

Instituto

Mora

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“Las deudas del pasado y las urgencias del presente. Guerra sucia y políticas públicas de la memoria en México (2001 a 2021)”

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA
P R E S E N T A :**

JONATHAN LÓPEZ GARCÍA

Directora: Dra. Kristina Pirker

Ciudad de México

diciembre de 2022

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*





Instituto

Mora



Dedicatoria

*En memoria de Doña Rosario Ibarra de Piedra
(1927-2002)*

*y de Mario Álvaro Cartagena López, “El Guaymas”
(1952-2001)*





Instituto

Mora



Agradecimientos

Agradezco al Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora” por permitirme acceder a un posgrado de calidad en una institución pública. Agradezco también al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el financiamiento brindado para realizar esta investigación, así como por haberme otorgado la beca CLACSO-CONACYT 2021 para cursar la especialización “Memorias colectivas, derechos humanos y resistencias”.

Encarecida y singularmente agradezco a mi sínodo. Particularmente a mi tutora, la Dra. Kristina Pirker, maestra en la vida y las aulas. A mi lectora interna, la Dra. Silvia Elena Dutrénit Bielous y mi lectora externa, la Dra. Pilar Calveiro Garrido. Sin su constante apoyo y seguimiento no hubiera sido posible realizar esta investigación. A cada una de las tres les guardo un gran afecto que solo supera el respeto que me inspiran. No pude haber tenido un mejor acompañamiento en el momento de mayor necesidad.

Con admiración a sus trayectorias, agradezco a cada una de las personas expertas entrevistadas para construir esta investigación. Las enlisto en el orden en que tuve el privilegio de conversar con ellas; reciban mi sincera y profunda gratitud por compartir su amplia experiencia conmigo: Mtro. José Luis Soto Espinosa, Ing. Jacobo Dayán Askenazi, Dra. Alicia de los Ríos Merino, Dra. Adela Cedillo Cedillo, Dr. Camilo Vicente Ovalle, Tec. Julio Mata Montiel, Ing. José Luis Moreno Borbolla, Dra. María Evangelina Sánchez Serrano, Dra. María de Vecchi Gerli, Mtro. Nicomedes Fuentes Garcí, Dra. Leticia Carrasco Gutiérrez, Dra. Tania Ramírez Hernández, Dra. Aleida García Aguirre y Lic. Nilda Meyatzin Velasco Santiago. De manera especial quisiera destacar la gran ayuda recibida por José Luis Soto y María de Vecchi, distinguidos colegas y egresados del mismo programa académico de maestría.



Agradezco a la Coordinación Académica del programa de Maestría en Sociología Política. Específicamente a la Dr. Itzel Mayans Hermida, coordinadora durante el proceso de selección de la maestría, y al Dr. Mario Virgilio Santiago Jiménez, coordinador durante el segundo año y el proceso de titulación. A él y a la asistente de coordinación, mi estimada Ana León Sánchez, les doy mi sincero agradecimiento por su invaluable asistencia para llevar a buen puerto el proceso de titulación.

De igual manera, agradezco al Departamento de Servicios Escolares por la eficiencia y calidez que siempre ha caracterizado al personal que lo integra.

A mis profesores de la maestría les doy las gracias por ser un constante estímulo intelectual e inspiración para seguir sus pasos en la docencia y la investigación. Gracias a el Dr. Héctor Alfonso Vera Martínez, la Dra. Mariana Guadalupe Molina Fuentes, el Dr. Carlos Silva Forné, la Dra. Graciela de Garay Arellano, la Dra. Isela Orihuela, el Dr. Martín Paladino, el Dr. Mario Virgilio Santiago Jiménez, el Dra. Kristina Pirker, la Dra. María Guadalupe, Serna Pérez, el Dr. Israel Covarrubias González y el Mtro. Alfredo Ruíz Islas.

Con todo afecto agradezco a las directoras del Seminario de Tesis “Memoria e historia política de México y América Latina”, la Dra. Silvia Elena Dutrénit Bielous y la Dra. Graciela de Garay Arellano. Su permanente guía y consejo me permitieron superar las dificultades a cada fase de la investigación. Sobre todo, tienen mi gratitud por construir un espacio de escucha y soporte que fue fundamental para mis compañeros y para mí.

En el marco de este seminario, agradezco especialmente al Dr. Francisco Javier Ramírez Treviño por sus comentarios a mi proyecto, su generosa guía y los extensos materiales que compartió conmigo.

Las investigaciones doctorales de la Dra. María Angélica Tamayo Plazas, de la Dra. Libertad Argüello Cabrera y de la Dra. María de Vecchi Gerli, fueron para mí un verdadero modelo de excelencia académica y referentes sumamente valiosos para



mi modesta investigación. Agradezco mucho su trabajo y por abrir horizontes de estudio para la memoria de la violencia política en México y América Latina.

También agradezco al Seminario Permanente de Historia Contemporánea y del Tiempo Presente en México, particularmente a la Dra. María del Carmen Collado Herrera, al Dr. Héctor Luis Zarauz López, a la Dra. Denisse de Jesús Cejudo Ramos y al Dr. Mario Virgilio Santiago Jiménez. De igual forma agradezco al Seminario "Estrategias Conceptuales y Metodológicas para Estudiar las Violencias en América Latina", coordinado por la Dra. Kristina Pirker y el Dr. César Valdez Chávez.

Finalmente, entre mis agradecimientos personales deseo incluir a la Dra. Alicia Salmerón Castro y a la Dra. Ximena Montes de Oca por haber creído en mí e impulsarme a seguir adelante durante mi paso por la licenciatura en el Instituto Mora.

Asimismo, agradezco haber formado parte de una brillante generación de colegas en la maestría. De entre ellos, me siento agradecido de poder nombrar a Jorge Iván López Galicia como mi compañero y amigo.

Por último y no menos importante, doy gracias a mis amigos Rebeca y Ramón por ser parte de mi vida.

Y por supuesto, doy gracias a mi familia por hacer todo esto posible.



Índice

Introducción	1
Sobre el presente estudio	1
Las deudas del pasado.....	6
...y las urgencias del presente	10
Capítulo 1. Pasados en pugna: la memoria como política pública.....	15
Introducción.....	15
Hacia una definición de memoria	16
Aproximación socio-constructivista de la memoria.....	19
La interpretación permanente del pasado	22
Elaboración de la experiencia y transmisión del recuerdo	25
De la memoria como acción social a la memoria como acción política	28
Eclósion memorial y usos políticos del pasado.....	31
Las políticas públicas de la memoria.....	34
Memoria y testimonio como prácticas de resistencia	40
El debate para nombrar el pasado: la guerra sucia en México.....	44
Conclusiones	51
Capítulo 2. Los límites de la verdad y la justicia en el México del siglo XXI... 55	55
Introducción.....	55
Particularidades del caso: México ante el espejo latinoamericano.....	56
¿Justicia transicional para México? La alternancia política del año 2000 y los pendientes de la FEMOSPP.....	62
Una democracia violenta. La guerra contra el narcotráfico y la crisis de derechos humanos en México.....	70
Respuesta institucionalizada del Estado mexicano a la sentencia de la COIDH por el caso Radilla Pacheco	77
La Comisión de la Verdad del estado de Guerrero (Comverdad)	86
Llamados a superar el dolor y el nuevo escenario para la memoria de la guerra sucia	96
Conclusiones	103



Capítulo 3. Actores vinculados al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de la memoria en México..... 109

Introducción.....	109
Apartado metodológico.....	111
El papel de las organizaciones de familiares y sobrevivientes.....	115
La demanda por la verdad y la memoria.....	121
Relevo generacional.....	126
Archivos de la represión y la memoria de los desaparecidos.....	131
El ejército y el esclarecimiento histórico.....	134
Violencias del pasado y violencias del presente.....	140
Conclusiones.....	146

Capítulo 4. La construcción de una política de memoria y verdad para México (2018-2021)..... 149

Introducción.....	149
Los trabajos del periodo de transición.....	149
Inauguración del Memorial de Circular de Morelia.....	156
Definición de la política de memoria y verdad.....	160
Del Plan Presidencial al Decreto Presidencial.....	164
Instalación de la Comisión de la Verdad para la guerra sucia.....	170
Sobre los posibles alcances de la Comisión.....	176
Reconocimiento del pasado y negación del presente.....	183
Trazando posiciones. La entrada al Campo Militar No. 1.....	191
Conclusiones.....	198

Reflexiones finales..... 203

Referencias..... 209

Anexos..... 233

Semblanzas de los entrevistados.....	233
--------------------------------------	-----



Siglas y acrónimos

AFADEM: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México

AGN: Archivo General de la Nación

CASEDE: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia

CEAV: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CMDPH: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

CNB: Comisión Nacional de Búsqueda

COIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos

COMVERDAD: Comisión de la Verdad del estado de Guerrero

COVAJ: Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa

DFS: Dirección Federal de Seguridad

DGEADH: Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos

DOF: Diario Oficial de la Federación

FEDEFAM: Federación Latinoamericana de Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos

FEMOSPP: Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado

FGR: Fiscalía General de la República

GPG: Grupo Popular Guerrillero

HRW: Human Rights Watch

IFE: Instituto Federal Electoral



INACIPE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

INHERM: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

MAS: Movimiento de Acción Revolucionaria

MIRE: Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil

MORENA: Movimiento de Regeneración Nacional

PAN: Partido Acción Nacional

PDLP: Partido de los Pobres

PGR: Procuraduría General de la República

PREDES: Programa Especial de Presuntos Desaparecidos, CNDH

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores

RNPDNO: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SIDH: Sistema Interamericano de Derechos Humanos

UAGRO: Universidad Autónoma de Guerrero





Instituto

Mora



Introducción

Sobre el presente estudio

Esta es una investigación realizada dentro de un programa de sociología política,¹ la cual se centra en la dimensión política de la memoria colectiva como proceso social. Para este proyecto la revisión pública de la violencia estatal perpetrada por el régimen de partido hegemónico del PRI no es un mero epílogo o extensión del estudio de la represión y la contrainsurgencia durante la segunda mitad del siglo XX, constituye un objeto de investigación en sí mismo, el cual versa sobre la construcción social de la memoria del pasado reciente y su procesamiento desde las políticas públicas en el México del siglo XXI.²

Desde una postura socio constructivista, este trabajo concibe a la memoria colectiva como una práctica social llevada a cabo por actores que persiguen objetivos en la esfera pública, desplegando su agencia “memorial” como forma de acción colectiva para elaborar visiones del pasado que apuntalan memorias hegemónicas, o las tensionan cuando se expresan bajo prácticas de resistencia. De esta manera, el campo de las memorias colectivas se entiende como un campo de acción política (Jelin, 2002; 2017).

¹ La investigación se llevó a cabo dentro del programa de Maestría en Sociología Política del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, https://www.institutomora.edu.mx/Docencia/sociologiaPolitica/SitePages/Inicio.aspx?fbclid=IwAR1V3GQSHMKXBhXO2fWqgN2FKFDmJ-zHKXIVd4vVYbKF_9uKam8ZhwYYJl8 La primera parte del título de la investigación remite a un trabajo de Pilar Calveiro (2006c) sobre el totalitarismo y sus resonancias en las sociedades del siglo XXI, llamado "Las urgencias del presente y los ecos del pasado".

² Javier Treviño Rangel (2022) ya ha hecho notar el escaso interés que ha recibido el estudio del esclarecimiento del pasado reciente en México. El investigador es probablemente el principal especialista en torno a la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) que fue creada en la administración Fox (2000-2006). La experiencia de la FEMOSPP (2001-2006) ha sido relativamente estudiada en comparación, por ejemplo, de la Comisión de la verdad del estado de Guerrero (2012-2014). Lo anterior da cuenta de lo denunciado por Treviño respecto a las iniciativas por la verdad, mecanismos de esclarecimiento o comisiones que se han creado en México, porque sí han existido, pero con alcances muy limitados que es conveniente estudiar.



Decidir aquello que se recuerda y quién tiene legitimidad para hacerlo, así como definir qué espacios de memoria, monumentos y conmemoraciones son importantes; todas estas son cuestiones atravesadas por las relaciones de poder al interior de diferentes contextos sociales. Por lo tanto, es pertinente analizar las memorias colectivas, y más específicamente las políticas públicas de memoria, desde la sociología política, en tanto rama de la sociología que se dedica al examen de las relaciones de poder (Oyhandy, 2010).³

Vale añadir que el tema de esta investigación también es relevante para la sociología política por su vinculación con la acción colectiva, ya que las políticas de la memoria son llevadas a cabo como resultado de la movilización de grupos sociales que demandan al Estado verdad y justicia por las violaciones cometidas en un contexto de violencia política, al igual que el reconocimiento de su responsabilidad en tales hechos.

La inquietud inicial que motivó este proyecto ha sido la interrogante sobre por qué la reivindicación por el esclarecimiento de las violaciones perpetradas por el régimen de partido hegemónico del PRI en México no ha cobrado el interés social ni la relevancia en la agenda pública que sí obtuvo en aquellos países latinoamericanos que transitaron a la democracia desde una dictadura militar o salieron de un conflicto armado interno.

En medio de esta interrogante central, algunas de las preguntas que trata de responder la investigación, son las siguientes: ¿qué son las políticas de la memoria? ¿Cuál ha sido su aplicación en México y por qué ha sido necesario implementarlas? ¿Qué impacto ha tenido su implementación —o su ausencia— en México? Y, ¿por qué la memoria se convierte en un tema que los gobiernos atienden desde las políticas públicas?

³ Para Oyhandy, la sociología política estudia la dominación política, la democracia, la participación, ya sea desde el interior de las instituciones y procedimientos autorizados, como desde las expresiones de los movimientos sociales, las nuevas identidades colectivas y las demandas de la sociedad civil que rebasan la lógica de lo instituido. Dicha propuesta, "permite pensar lo político como relación social y articular las distintas dimensiones que se expresan en los fenómenos que una sociedad denomina políticos" (Oyhandy, 2010, p.53).

Inicialmente, el proyecto contemplaba la revisión de las políticas públicas de la memoria aplicadas en México tras la alternancia del año 2000 para tramitar las graves violaciones cometidas durante el régimen autoritario del PRI. Tres experiencias son las que se incluían en un primer momento, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) 2001-2006, el acatamiento por parte del Estado mexicano de la sentencia emitida en 2009 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la desaparición forzada de Rosendo Radilla, y la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero (Comverdad) (2012-2014).

No obstante, en el transcurso de la investigación, las acciones emprendidas por la actual administración federal adquirieron una mayor centralidad en el proyecto a la planteada originalmente. Al margen de un análisis exhaustivo para poder determinar hasta qué punto y en qué rubros el gobierno de la auto denominada Cuarta Transformación ha generado un cambio efectivo, es pertinente tomar en consideración que el amplio margen de ventaja obtenido en las elecciones de 2018 y la nueva alternancia política que conllevó, en sí misma generó un cambio en la correlación de fuerzas que abrió una coyuntura favorable para la memoria de la violencia estatal del pasado reciente.

A pesar de que el actual gobierno no ganó en la urnas con una agenda que incluyera la defensa de los derechos humanos ni la revisión de las graves violaciones cometidas en el pasado reciente, la puerta abierta por la coyuntura citada, fue leída por múltiples actores como una apremiante oportunidad para impulsar desde espacios muy específicos diversas iniciativas que finalmente convergieron a finales de 2021 en la creación, por decreto presidencial, de la “Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990”.⁴

⁴ Secretaría de Gobernación. (7 de octubre de 2021). Se crea comisión para acceso a la verdad y justicia por violaciones graves a derechos humanos durante la Guerra Sucia. [boletín de prensa]. Recuperado de <https://www.gob.mx/segob/prensa/se-crea-comision-para-acceso-a-la-verdad-y-justicia-por-violaciones>.



Debido a que el periodo de trabajo para la Comisión presidencial se extiende desde junio de 2022 hasta septiembre de 2024, cronológicamente no es posible para esta tesis incluir el estudio de los trabajos correspondientes, ni el análisis de sus resultados. En cambio, para esta investigación ha sido no solo pertinente, sino necesario, recuperar las discusiones públicas, los debates y críticas detonadas desde las primeras iniciativas para crear un mecanismo extraordinario, hasta el diseño de la Comisión vigente y su instalación el 10 de diciembre de 2021.

La investigación incorpora 14 entrevistas de historia oral realizadas entre octubre de 2021 y marzo de 2022, así como documentos oficiales y de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa y promoción de derechos humanos. Asimismo, incluye fuentes digitales como las notas de prensa, publicaciones en redes sociales y la mayoría de los documentos antes citados. Al respecto, es ineludible mencionar el contexto sanitario mundial en que se produjo la investigación, dado que las condiciones establecidas en pandemia modificaron la forma de llevar a cabo investigación social. En lo tocante este trabajo, las posibilidades de realizar trabajo de campo de manera presencial se vieron seriamente limitadas por el confinamiento en diversos momentos de la cuarentena.

La hipótesis central de la investigación sostiene que que el contexto sociopolítico posibilita o inhibe las condiciones para la elaboración de ciertas memorias colectivas, y que las políticas de la memoria son una respuesta estatal a la exigencia de grupos organizados de la sociedad antes que una iniciativa de las instituciones del Estado, aunque cuando ello ocurre, éste produce un relato oficial a partir de los recursos materiales y simbólicos a disposición.

En concordancia con lo anterior, la pregunta central de la investigación es: ¿qué condiciones sociopolíticas han limitado la implementación efectiva de políticas públicas de la memoria para la guerra sucia en el México del siglo XXI? Por ello, el

[graves-a-derechos-humanos-durante-guerra-sucia?idiom=es](https://comisionverdadyljusticia.segob.gob.mx/?fbclid=IwAR1pOFr9TcOtPanzg05dq1HgWBvRTgusCYucck9p6nJ Uqt1X3AFggf v8) Página web de la Comisión para acceso a la verdad y justicia por violaciones graves a derechos humanos durante Guerra Sucia. Recuperado de <https://comisionverdadyljusticia.segob.gob.mx/?fbclid=IwAR1pOFr9TcOtPanzg05dq1HgWBvRTgusCYucck9p6nJ Uqt1X3AFggf v8>



objetivo general de la investigación es comprender qué elementos del contexto sociopolítico del periodo 2001-2021 han posibilitado o limitado la implementación de políticas públicas de la memoria para las víctimas de graves violaciones cometidas durante la “guerra sucia”, y así, evaluar los avances y omisiones del Estado mexicano.

El capítulo uno corresponde al capítulo teórico de la investigación. Su objetivo es establecer un marco analítico para estudiar las memorias colectivas como versiones del pasado elaboradas por grupos sociales desde las necesidades de su presente, dando lugar a una disputa entre las distintas memorias coexistentes para establecer la legitimidad y validez de su interpretación sobre las otras. La lucha entre memorias colectivas adquiere mayor complejidad cuando el Estado, con capacidad material y simbólica para sancionar una visión hegemónica del pasado sobre las demás, se ve interpelado por actores colectivos para implementar políticas públicas de la memoria o decide emprender una revalorización del pasado con un objetivo político.

El capítulo dos corresponde al capítulo contextual del trabajo. En él se realiza un recorrido por las principales experiencias de esclarecimiento para la violencia estatal del periodo conocido como guerra sucia, emprendidas en las últimas dos décadas en México. Como ya se mencionó, las experiencias que se revisan en este capítulo son la FEMOSPP, la Sentencia de la COIDH para el caso Radilla, la Comverdad en el estado de Guerrero, y el proceso de deliberaciones públicas que condujo a la introducción de una política pública de memoria y verdad de la administración López Obrador, el cual llevó a la instalación de una Comisión presidencial impulsada por decreto del Ejecutivo.

El tercer capítulo corresponde al trabajo de campo realizado de manera combinada entre la presencialidad y la virtualidad que la pandemia impuso sobre la investigación. Las entrevistas realizadas se llevaron a cabo con la finalidad de incorporar la experiencia de un conjunto de actores que han estado vinculados históricamente al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de la memoria destinadas a la revisión de las graves violaciones cometidas en el pasado

reciente. Entre los perfiles recuperados se encuentran activistas por la memoria, funcionarios públicos, integrantes de la Comisión presidencial, académicos, familiares de víctimas y sobrevivientes. Más de uno de estos perfiles está representado en la mayoría de los entrevistados, quienes en conjunto pueden considerarse como personas expertas por su actividad vinculada a la denuncia y el esclarecimiento de la violencia que el Estado mexicano ejerció contra las disidencias entre 1965 y 1990. Su experiencia acumulada fue sistematizada en el capítulo a través de apartados temáticos.

El capítulo cuatro se centra en la construcción de la política de memoria y verdad impulsada por la administración López Obrador, diseñada por la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, cuyo análisis concluye con la instalación de la “Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990” a finales de 2021. Como ya quedó patente en líneas anteriores, la revisión de políticas públicas de la memoria en México —para los temas y el periodo tratados en esta investigación—, estaría incompleta sin los relevantes movimientos que la alternancia del 2018 ha generado en materia de revisión del pasado reciente. En este sentido, las discusiones públicas comprendidas entre 2018 y 2021 resultan una especie de lente analítico para comprender mejor las iniciativas previas emprendidas en torno a sus limitados alcances y los retos que enfrentaron para alcanzar el acceso al derecho a la verdad, la justicia y las reparaciones de familiares de víctimas y sobrevivientes.

Las deudas del pasado...

La reivindicación por el esclarecimiento de las violaciones perpetradas por el régimen del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México, no ha cobrado el interés social ni la relevancia en la agenda pública que sí adquirió en aquellos países latinoamericanos que transitaron a la democracia desde una dictadura militar o

salieron de un conflicto armado interno (Ramírez, 2018; Treviño, 2018). Este periodo, denominado en México comúnmente "guerra sucia", ha sido acotado temporalmente entre 1965 y 1990 por la actual Comisión de la Verdad creada por decreto presidencial en 2021, en cuyo diseño e implementación han participado colectivos de familiares y sobrevivientes, así como organizaciones de defensa de los derechos humanos.⁵

Por décadas, el Estado mexicano no reconoció las demandas de una mayor participación en el sistema político para los opositores. Inclusive, desde el momento en que el Estado mexicano cometía crímenes de lesa humanidad en contra de sectores opositores movilizadas, éste construyó una política oficial basada en el olvido y la negación sistemática. En ese contexto, la lucha por las organizaciones de familiares de víctimas de prisión política y desaparición forzada denunciaron desde la década de 1970 las acciones del Estado y demandaron la aparición con vida de sus familiares.

Como afirma Isabel Piper, en un contexto de ocultamiento o legitimación de la violencia de Estado, los grupos de personas afectadas o de personas ligadas a la defensa de los derechos humanos suelen asumir como tarea de resistencia la denuncia de lo que está ocurriendo.⁶ Entonces, la defensa por la verdad se transforma en una bandera de lucha contra los sectores dominantes. A medida que los conflictos se intentan resolver y se atraviesa por distintos tipos de transiciones políticas, las denuncias en el presente se van convirtiendo en reconstrucciones del pasado, como ocurrió en México.

Aunque la Comisión de Derechos Humanos, creada en 1990, realizó investigaciones sobre los desaparecidos (CNDH, 2001), no fueron públicas hasta la

⁵ Martínez, F. y Garduño, R. (31 de agosto de 2021). "Se creará comisión de la verdad sobre la 'guerra sucia': AMLO", La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/31/politica/se-creara-comision-de-la-verdad-sobre-la-guerra-sucia-amlo/> Nuño, A. (4 de noviembre de 2021). Comisión de la Verdad: el reto de comenzar sus labores en medio del escepticismo. ¿A dónde van los desaparecidos? Recuperado de <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2021/11/04/comision-de-la-verdad-el-reto-de-comenzar-sus-labores-en-medio-del-escepticismo/>

⁶ Piper, I. (2021). Clase Isabel Piper Shafir. (Video) CLACSO TV. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=uR8FpJ7Ry2E&list=PLaISSQQE9j0jCjGlvQqBwzyWDyd7BGK2L&index=2&ab_channel=CLACSOTV



creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, que instauró Vicente Fox (2000-2006) un año después de su arribo a la presidencia mediante unas elecciones que pusieron fin a más de 70 años de gobiernos del PRI. Sin embargo, la promesa inicial de campaña había sido la creación de una Comisión de la Verdad, lo que decepcionó a las organizaciones que esperaban después de décadas acceder a su derecho a la verdad y la justicia (Acosta y Ennelin, 2006; Aguayo y Treviño, 2007; HRW, 2006).

A pesar de que los resultados jurídicos de la Fiscalía Especial fueron prácticamente nulos, el escenario transicional estableció las condiciones para la irrupción de memorias disidentes en el espacio público que por mucho tiempo se habían mantenido soterradas. Al respecto, existen trabajos que afirman que en México efectivamente existió un proceso de justicia transicional, debido a las categorías y estrategias adoptadas por los diversos actores (Hirales, 2017; Jacheta, 2017; Treviño, 2012). Sin embargo, como propone Treviño Rangel, este proceso resultó en los hechos una amnistía de facto (Treviño, 2012; 2014; 2022).

De acuerdo con Alejandro Castillejo (2017), los procesos transicionales son un modelo globalizado de administración del conflicto del pasado. Dicho modelo consiste en la aplicación, dependiendo de las especificidades de las realidades locales, de un conjunto de mecanismos institucionales que buscan enfrentar ese pasado tratando de reconciliar sectores en conflicto. Esta visión propone entender la transición como una forma de gubernamentalidad. En tanto dispositivo de subjetivación se realiza a través de estrategias materiales y discursivas que tienen por objetivo establecer un nuevo contrato social, instalando la democracia y el orden público, como objetivos prioritarios.⁷

En este punto, al realizar un balance sobre la FEMOSPP, se debe mencionar que su desenlace no se encontró marcado exclusivamente por su pobre desempeño (Carrillo, 2010; Dutrénit y Argüello, 2011; Jaramillo, 2009), el contexto político fue

⁷ Castillejo, A. (2020). Memoria-Transición (Video). CLACSO TV. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=nzkQaHDUsVM&list=PLaISSQQE9j0jCiGlvQqBwzyWDyd7BGK2L&index=4&ab_channel=CLACSOTV



determinante, debido a que el PRI, en más de una ocasión, advirtió que revisar el pasado traería como consecuencia poner en riesgo a las instituciones. En medio de la disputa por el pasado, Fox buscó conservar la gobernabilidad y proyectar una imagen de compromiso con los derechos humanos sin desatar la reacción de los actores del antiguo régimen (Treviño, 2012; 2014; 2022).

Sobre este punto es pertinente traer a discusión los estudios de Peter Winn (2014) sobre las tensiones entre democracia y derechos humanos surgidas tras la restauración democrática en las dictaduras del Cono Sur. Como bien señala, una reacción recurrente de diversos sectores de la sociedad fue considerar que, atender las demandas de verdad y justicia por las violaciones cometidas en contra de los derechos humanos, podría poner en peligro la democracia recién reinstalada. Paradójicamente, emergió una reacción entre los gobiernos y ciudadanos que, al momento de elegir entre la consolidación democrática y los derechos humanos, casi siempre dieron prioridad a la democracia.⁸

Una vez agotadas las instancias locales ante el desmantelamiento de la FEMOSPP en el año 2006, un primer caso sobre desaparición forzada fue canalizado al interior del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SEGOB, 2012). Para las organizaciones de derechos humanos, el caso Radilla se convirtió en un ejemplo de la represión de la guerra sucia que atravesó por todas las instancias de procuración de justicia sin alcanzar resultados (Argüello, 2016). El fallo de la Corte Interamericana para el caso Radilla, llegó el 23 de noviembre de 2009, cuando emitió una sentencia condenatoria, tras haber acreditado la responsabilidad del Estado mexicano en la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco (COIDH, 2009).

La sentencia de la Corte Interamericana reintrodujo la violencia del pasado reciente en la agenda política a nivel nacional, pues condujo a la creación de la Comisión de la Verdad de Guerrero en 2012 (Oikión, 2016). En su informe final la

⁸ Winn, P. (2019). Peter Winn Universidad de Tufts, Estados Unidos. (Video) CLACSO TV. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=1L70G06Zx6s&list=PLaISSQQE9j0jCjGlvQqBwzyWDyd7BGK2L&index=3&ab_channel=CLACSOTV



Comverdad logró acreditar la existencia de un patrón sistemático de violaciones a los derechos humanos cometidas durante la denominada guerra sucia (Comverdad, 2014). Lamentablemente, un par de semanas antes de la presentación del documento ocurrió la desaparición de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa en aquella entidad federativa (Dutrénit y Varela, 2018), suceso que exhibió la vinculación genealógica entre las violencias vigentes con aquellas del pasado (Guillén, 2011).

Aplicando para el caso mexicano las observaciones de Castillejo (2017), las continuidades de las violencias ponen en tela de juicio cualquier proyecto transicional, pues resulta que los discursos carecen de realismo cuando pretenden mostrar rupturas cuando lo que predominan son continuidades. En su juicio, es necesario pensar dialécticamente las violencias para entender mejor la articulación entre fracturas y continuidades, plasmadas en una serie de porosidades entre un pasado que no termina de pasar, arrastrándose —de maneras complejas—, entre el presente y el futuro (Castillejo, 2017). Algo cercano ocurre en la actual administración, cuando hay una negación de las graves violaciones del presente y el reconocimiento de aquellas ocurridas en el pasado para generar una imagen de quiebre con otros gobiernos.

...y las urgencias del presente

En mayo de 2022, México rebasó la cifra de 100 mil desaparecidos de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), elaborado por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB). Empero, la desaparición forzada no es un fenómeno reciente en México, el primer caso registrado se remonta a 1964, en el marco de la llamada “guerra sucia”, periodo en el que este crimen de lesa humanidad se convirtió en una forma de represión contra la disidencia política. Sin embargo, el grueso de las desapariciones en México corresponde a otro tipo de conflicto, a la denominada “guerra contra el narcotráfico”,

declarada por el gobierno de Felipe Calderón.⁹ Así, el 80% de las desapariciones en México, han ocurrido entre el 2006 y la actualidad, registrándose casi 17 mil en el gobierno de Calderón, más de 35 mil en el gobierno de Peña Nieto, y más de 31 mil en lo que va del gobierno de López Obrador.¹⁰

La lucha de los familiares de personas desaparecidas ha cobrado diferentes expresiones.¹¹ Una de las más creativas ha sido la disputa por el espacio público bajo la forma de marcas memoriales, como la ruta de la memoria que se ha establecido para denunciar diversos agravios y demandar justicia, la cual se encuentra en el “Paseo de la memoria”, bautizado de esta manera para resignificar un Paseo de la Reforma, sembrado de antimemoriales.¹² La más reciente iniciativa ha sido la surgida en torno a la Glorieta de la Palma, que se encuentra actualmente en un proceso de disputa simbólica para llegar a ser considerada la “Glorieta de los desaparecidos”.

La Glorieta de la Palma, se encuentra ubicada en la Avenida Paseo de la Reforma, frente al Edificio de la Bolsa de Valores. Esta glorieta toma su nombre de una palma que fue sembrada en la rotonda a comienzos del siglo pasado. Después de que el espécimen contrajo un hongo, tuvo que ser retirado del icónico espacio el 24 de abril del presente año.¹³

⁹ Recurro a ambas denominaciones, tanto la “guerra sucia” como la “guerra contra el narcotráfico”, como un par de convenciones que requieren de una revisión detenida para analizar sus verdaderos contenidos. Como ha observado Pilar Calveiro, la denominación de ciertos fenómenos de violencia bajo la caracterización de guerra simplemente potencia sus efectos y encubre las causas reales que los detonan (Calveiro, 2012).

¹⁰ Turati, M., Tzuc, E. y Gómez, T. (17 de mayo de 2022). 100 mil desapariciones: claves para desentrañar esta tragedia. *A dónde van los desaparecidos* [Blog]. Recuperado de <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/05/17/100-mil-desapariciones-claves-para-desentrañar-esta-tragedia/?fbclid=IwAR3-ol3orcgXF6s4ip2kpi4lpaa0ibnAQRhCmx1rtgqW7z9yaNloVul8gtQ>

¹¹ Sobre un panorama actualizado de expresiones memoriales en México, véase Huffschmid, A. (27 de octubre de 2021). Las narrativas y disputas por la memoria en el México actual. *Experiencias para memoria* Recuperado de <https://experienciasparalamemoria.mx/la-narrativa-de-la-memoria/>

¹² Comisión de Antimonumentos. (2020). *Antimonumentos. Memoria, Verdad y Justicia*. México: Fundación Heinrich Böll. Recuperado de https://mx.boell.org/sites/default/files/2021-10/Antimonumentos_vf_0.pdf

¹³ El Sol de México. (25 de abril de 2022). Palma de Reforma: ¿Cómo participar en la consulta de la Glorieta de la Palma para elegir el nuevo árbol? *El Sol de México*. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/consulta-de-la-glorieta-de-la-palma-como-y-donde-votar-para-elegir-el-arbol-que-sustituira-la-palma-8191097.html>

Como una acción de memoria, el 8 de mayo del 2022, familiares de personas desaparecidas convocaron a tomar simbólicamente la glorieta para renombrar el espacio como “La Glorieta de las y los Desaparecidos”. Alicia de los Ríos Merino, destacada activista en contra de la desaparición forzada a partir del caso de su madre homónima, quien fue detenida por agentes del Estado mexicano en 1978, declaró en una entrevista:

Hoy se están dando movilizaciones y acciones de memoria bien importantes [...] por ejemplo, ahorita está tomada la Glorieta de la Palma, ¿no? de la ex Palma, porque estamos pidiendo que sea la Glorieta de las y los Desaparecidos, ¡porque nos cansamos de estar en el margen, nos cansamos de estar [esperando] a ver cuándo nos quieren atender, necesitamos que el problema lo pongan en el centro! Y la avenida de la Reforma es una metáfora, es el centro, es la discusión para que la gente lo vea [...] ¹⁴

En vista de la deteriorada salud del ejemplar de palma, el gobierno de la Ciudad de México organizó una consulta en línea para determinar la especie que la reemplazaría.¹⁵ El plazo límite para la votación fue hasta el 8 de mayo, arrojando como resultado la elección del ahuehuete.¹⁶ En esta misma fecha se realizó una acción “pacífica, simbólica, y que hace sentido en un contexto en este país [donde] rebasamos los 100 mil desaparecidos y en una ciudad que también tiene sus desaparecidos”, como declaró Tanía Ramírez Hernández, militante de H.I.J.O.S. México. La activista por la memoria agregó: “No estamos en contra de que se coloque un ahuehuete, al contrario, es precioso, nos dará sombra cuando lo

¹⁴ Participación de Alicia de los Ríos en el programa: “La guerra sucia: la sangre y la corrupción que manchó para siempre el PRI”; Rubén Luengas. (Video) La Octava. Recuperado de <https://youtu.be/oJgAmfg3eE>

¹⁵ Consulta pública para decidir qué árbol va a sustituir la histórica Palma de Reforma. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de <https://lapalmadereforma.cdmx.gob.mx/>

¹⁶ Gobierno de la CDMX amplía plazo de consulta para sustituir La Palma en Reforma. *Expansión política*. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/05/01/cdmx-amplia-plazo-de-consulta-para-sustituir-palma-reforma>

vengamos a visitar, pero eso no va peleado con que sea la glorieta de las y los desaparecidos”.¹⁷

Después de realizar un acto de reivindicación por las personas desaparecidas, los colectivos solicitaron a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Seheimbaum, que respetara la iniciativa ciudadana de renombrar la glorieta. Sin embargo, para la mañana del 9 de mayo ya habían sido retiradas las fotografías y las mantas que los familiares habían colocado, instalando en su lugar, vallas metálicas para cercar el perímetro.

Desde las agrupaciones de familiares se emprendieron acciones alternativas ese mismo día, como pegar fotografías de los desaparecidos en las vallas y marcar el espacio en Google Maps con la referencia: “Glorieta de los Desaparecidos”. Asimismo, Alicia de los Ríos lanzó una petición para cambiar oficialmente el nombre y crear conciencia ante la magnitud del problema de la desaparición forzada:

Las familias de las víctimas han sido el motor de memoria para recordarle al país que la negligencia, omisión y complicidad de las autoridades civiles y militares de todos los niveles alentaron la impunidad que provocó esta crisis humanitaria sin precedente. [...] Sostenemos que, frente a la tragedia nacional, no pueden colocarse ornamentos ni estatuas frívolas en el espacio público. “La Glorieta de las y los desaparecidos” forma parte del circuito de Antimonumentos que representan los procesos inconclusos de verdad, justicia, búsqueda y garantías de no repetición.¹⁸

Tras el triunfo electoral de hace cuatro años, la posibilidad de que el gobierno actual implementara un proceso de justicia transicional fue explorada por

¹⁷ Jiménez, N. (15 de mayo del 2022). “Activistas regresaron a la ‘glorieta de los desaparecidos’”. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/16/politica/activistas-regresaron-a-la-glorieta-de-los-desaparecidos/>

¹⁸ Petición realizada en Change.org por Alicia de los Ríos el 9 de mayo de 2022. https://www.change.org/p/clauidiashein-renombren-la-glorieta-de-la-palma-como-la-glorieta-de-las-y-los-desaparecidos?recruiter=63806236&utm_source=share_petition&utm_medium=facebook&utm_campaign=psf_combo_share_initial&utm_term=psf_combo_share_initial&recruited_by_id=66f2eebb-3a9f-4b34-ad4f-36786e891208&utm_content=fht-33284093-es-419%3A2



organizaciones no gubernamentales y académicos como una vía para atender los estragos de la violencia contemporánea. Sin embargo, ante las urgencias del presente, las deudas del pasado reciente han quedado relegadas por la crisis humanitaria que atraviesa el país. Inclusive, atender aquella agenda pendiente de verdad y la justicia para el periodo conocido como “guerra sucia”, —como lo plantea la comisión recién instalada por decreto presidencial a finales de 2021—, ha llegado a ser considerado como un anacronismo en medio de las cotidianas violencias actuales.



Capítulo 1. Pasados en pugna: la memoria como política pública

Introducción

El desarrollo del campo de la memoria en América Latina se ha producido a partir de su vinculación con los derechos humanos. Este vínculo no es inherente, sino que corresponde a las circunstancias históricas en las cuales el discurso de los derechos humanos se afianzó en el mundo en la década de 1970 —y particularmente en la región—, para denunciar las graves violaciones cometidas por los Estados latinoamericanos. Durante la guerra fría, distintos regímenes autoritarios desplegaron estrategias represivas o abiertamente contrainsurgentes para combatir a las disidencias políticas y asegurar el statu quo al interior de sus sociedades, así como para garantizar la hegemonía hemisférica de la gran potencia global surgida al final de la Segunda Guerra Mundial (Buriano, 2009).

Después de los episodios de violencia política, como las dictaduras militares en el Cono Sur, las guerras civiles en Centroamérica, o el conflicto armado interno en Perú, el reclamo por el esclarecimiento histórico impulsó un movimiento memorial de parte de las víctimas y sus familiares que comenzó a cuestionar el relato oficial que justificaba lo ocurrido en aras de un bien mayor, la defensa de la patria y la seguridad nacional (Buriano, 2009).

Desde entonces, la lucha de los derechos humanos se convirtió en una vía para denunciar la violencia estatal que atentaba contra los principios más básicos de protección de la vida y la integridad. De esta manera, la relación entre memoria y derechos humanos se ha entendido como un binomio de una relación directa e inseparable, cuando en realidad fueron las condiciones históricas las que posibilitaron esa configuración.¹⁹ Sin embargo, la memoria como proceso social es

¹⁹ Para una historia de los derechos humanos y su desarrollo en América Latina, véase (Fundación Juan Vives Suriá, 2010).



enarbolada por actores de múltiples posiciones políticas en fenómenos que trascienden su relación con los derechos humanos.

La memoria entendida como una práctica social y política permite la elaboración del pasado desde el presente, lo que genera implicaciones en las luchas políticas contemporáneas. Planteado así, lo más relevante de la propuesta para entender la memoria como un proceso social es destacar sus efectos en las prácticas políticas que construyen memoria desde el presente, así como los usos políticos de tales memorias, tal como se desarrollará en el capítulo. Es posible entonces, observar en la memoria un potencial resistente para tensionar las memorias hegemónicas desplegadas en una sociedad y generar espacios para la acción colectiva (Álvarez y Vélez, 2022).

El objetivo principal del capítulo será formular un marco analítico para el estudio de las memorias colectivas desde una perspectiva socio-constructivista. Dicha propuesta concibe a la memoria como un proceso social que requiere de la agencia de los actores para resignificar el pasado de manera permanente. Como resultado de la apropiación del sentido del pasado que los actores colectivos llevan a cabo, existe en una sociedad —en un momento dado—, una multiplicidad de memorias que se disputan la legitimidad de sus visiones del pasado, tratando de imponer la propia sobre las demás. Las memorias impulsadas por instituciones con poder estatal son generalmente las predominantes en la esfera pública, llegando a ser incluso hegemónicas, dependiendo del carácter del régimen político.

Hacia una definición de memoria

Para efectos de este trabajo se considera a la memoria como una relación social y no un mero proceso cognitivo que ocurre de manera aislada al interior de los individuos (Jelin, 2002), pues aún los recuerdos individuales adquieren sentido a través de marcos interpretativos definidos socialmente, por ello me inclinó por la denominación de memoria colectiva (Halbwachs, 2004b). Al ser una producción social, la memoria tiene un carácter histórico y cambiante, pues a partir de las

necesidades del presente es que los actores se apropian del pasado y lo resignifican. Asimismo, los criterios de validación de la memoria y sus condiciones de elaboración dependen de cada momento histórico (Vázquez, 2001).

La memoria colectiva no puede considerarse como un sinónimo de la historia, ni tampoco es lo opuesto al recuerdo individual. Los recuerdos no son copias objetivas de las percepciones registradas, ni mucho menos de una realidad pasada. Más bien, los recuerdos son una reconstrucción subjetiva y selectiva que depende de la situación en la que se encuentra la persona o colectividad que evoca un pasado (Erll, 2012, pp. 9-10). Además, la fidelidad de la memoria no radica en la inmovilidad de un relato fijo, sino en su capacidad de actualizarse, conectando los sentidos del pasado con los del presente y proyectándose hacia el futuro (Calveiro, 2006a). Por tales consideraciones, aunque se habla de ella en singular, es más adecuado referirse a memorias colectivas, tantas como grupos sociales al interior de una sociedad, alternando una pluralidad de memorias en un momento dado. No obstante, más que una coexistencia pacífica, las memorias se encuentran permanentemente instaladas en un campo de conflicto, por ende, político (Jelin, 2002).

Precisamente es la dimensión política de la memoria la que más nos ocupa en esta investigación, la cual radica en la particular configuración de memoria y olvido que conlleva cada selección del pasado, puesto que ninguna memoria es neutral (Calveiro, 2006a). Como proceso activo y dinámico, la memoria colectiva promueve visiones del pasado en función de los intereses del presente y encuentra en las políticas públicas la respuesta a las demandas de sectores movilizadas que las solicitan, pero también la oportunidad del poder constituido de fijar un relato. Entonces, la memoria en sí misma no representa un acto de justicia o resistencia, su carácter depende de su capacidad para apuntalar o tensionar las versiones hegemónicas del pasado. Para ello, los sujetos son capaces de ejercer —lo que denomino— “agencia memorial”, al integrar proyectos políticos que persiguen objetivos concretos. De tal manera, la interpretación del pasado tiene efectos sobre

el presente, por lo que las memorias colectivas a menudo operan como referentes y detonantes de la acción colectiva (Álvarez y Vélez, 2022).

El término memoria en el lenguaje coloquial refiere a los recuerdos o representaciones del pasado vinculadas a una experiencia común. Generalmente suele pensarse como un rastro del pasado susceptible de ser evocado en el presente. Dentro de las ciencias sociales, tiende a ser empleado de manera metafórica, dando lugar a una amplia polisemia. La noción evoca a la experiencia vivida o al recuerdo de esta, aunque incluye de igual forma a una extensa gama de fenómenos en el plano didáctico, político, jurídico y estético en torno a la gestión del pasado en una sociedad. Dentro de dichos fenómenos se incluyen recuerdos, conmemoraciones, museos, monumentos, así como diversas interpretaciones e instrumentalizaciones políticas y sociales del pasado (Lavabre, 2018, p. 279).

El término memoria colectiva fue propuesta por el sociólogo francés Maurice Halbwachs en su emblemática obra del mismo nombre (Halbwachs, 2004a), quien influenciado por los trabajos de Durkheim fundó en la década de 1920 el estudio de la memoria desde la sociología. Rescatando la importancia del trabajo de Halbwachs, Ricard Vinyes retoma el término memoria colectiva, puesto que le parece que resalta el carácter social compartido de un marco temporal, contextual y por ende cultural y ético. Sin embargo, Elizabeth Jelin, quien prefiere el término memoria social, evita esta denominación, pues le parece que lleva implícita una idea de consenso, oscureciendo su dimensión de disputa y lucha en torno a las interpretaciones del pasado entre distintos grupos, aun dentro de una misma comunidad (Jelin y Vinyes, 2021, pp. 32-34).

El término memoria histórica ha sido aplicado desde la arena sociopolítica como parte de los diversos movimientos sociales con reivindicaciones memorialistas que surgieron con el reclamo de revisión de las experiencias dictatoriales durante los procesos de transición política en Europa del Este y América Latina entre los años '80 y '90 del siglo xx (Tébar, 2018, p. 290).²⁰ En el

²⁰ Para una discusión más amplia sobre el concepto de memoria histórica, así como sus implicaciones para las reivindicaciones memoriales en torno al Proyecto Colombia Nunca Más, véase (Tamayo, 2018).

contexto de dichas movilizaciones cobró fuerza la expresión “recuperar la memoria histórica”, la cual no alude a una demanda por la producción de conocimiento histórico académico, sino que remite a una denuncia en contra de la impunidad por las graves violaciones cometidas en el pasado reciente. (Tébar, 2018, p. 291).

Al respecto, el propio Maurice Halbwachs (2004a) ya había establecido lo contradictorio de la expresión, que a su gusto rallaba en oxímoron (Tébar, 2018, p. 290). Así, en fechas más cercanas, el historiador Pierre Nora (2008), en la década de 1980, desmarcaba a la historia, en tanto actividad académica profesional, de la ascendente eclosión memorial de finales de siglo. Aunque, Enzo Traverso considera que, la historia y la memoria, son dos formas de aproximarse al pasado que, si bien, no necesariamente son opuestas, operan bajo mecanismos y objetivos distintos (Traverso, 2018).

Aproximación socio-constructivista de la memoria

Para caracterizar la idea de memoria que articula esta investigación es pertinente establecer formalmente lo que ya se ha sugerido, que la memoria colectiva es una construcción social del pasado puesta en práctica por los actores que la elaboran desde un contexto y un repertorio simbólico que solo pueden ser históricos.

Estas líneas permiten establecer un deslinde de todas aquellas concepciones de la memoria que se refieren a ella como un objeto dado de una vez e inalterable por siempre, al que se accede por una suerte de rescate, recuperación u operación arqueológica. Sin cabida a ambigüedades, el pasado es único, y ninguna de las acciones del presente pueden cambiarlo. Son nuestras visiones del pasado las que se encuentran en constante reelaboración, pues el presente es siempre el horizonte desde donde se generan los sentidos de dicho pasado.

Por lo tanto, no es una lógica posmoderna la que alienta la idea de que el pasado puede tener múltiples interpretaciones y sentidos. Mas bien, deriva de una posición constructivista del conocimiento, históricamente situada, en la que los actores que recuerdan ejercen una agencia para dotar de sentido al presente desde

la interpretación del pasado, que no se reduce a la mera conservación o transmisión de una visión continua y constante. Este debate puede ser pensado en términos de una oposición entre una postura representacionista y una postura constructivista (Álvarez y Vélez, 2022).

Ambas concepciones de memoria conllevan implicaciones diametralmente distintas. La memoria como representación, corresponde a una lógica de archivo para la cual la memoria parte del pasado para llegar al presente. Para esta concepción de memoria el pasado es estático y susceptible de ser recuperado cada vez que se accede al receptáculo que lo conserva. En este sentido es que puede ser transmitido, particularmente por quienes lo experimentaron de manera directa. Dentro de esta postura la víctima es la figura central autorizada para ofrecer su testimonio. Debido a que las víctimas son los sujetos que han recibido el daño sufrido, se considera que a través de su testimonio se puede acceder a las experiencias pasadas (Álvarez y Vélez, 2022).

En contraste, la memoria como práctica social, parte de una lógica constructivista, para la cual la memoria es una elaboración, es decir, un proceso activo. Para la concepción constructivista, la memoria no es una posición fija, pues “no es algo que fuimos, sino algo que hacemos”. Por lo tanto, para este enfoque, las memorias son más interpretaciones del pasado que experiencias a ser recuperadas. Desde esta lógica, hacemos memoria en el presente a partir de las herramientas simbólicas que brindan los contextos culturales e históricos (Álvarez y Vélez, 2022).

La adscripción de esta investigación a la perspectiva constructivista posibilita captar mejor los fenómenos mediante los cuales se construyen, reproducen y se entronizan elaboraciones del pasado particulares desde la memoria colectiva. Las relaciones de poder determinan las posibilidades del recuerdo de ciertas visiones del pasado en desmedro de otras. Es decir, los marcos oficiales y hegemónicos de la memoria circunscriben los pasados que pueden ser recordados y habilitan a ciertos sujetos para recordar, mientras que descalifican a otros. Esto plantea ciertas

interrogantes, como quiénes son los sujetos de memoria, en qué momentos y bajo qué relaciones de poder (Álvarez y Vélez, 2022).

Para la posición socioconstructivista, la memoria tiene efectos en el presente porque no solo representa al pasado, sino que lo crea al otorgarle inteligibilidad. Desde esta lógica que privilegia la interpretación, no hay una sola memoria, sino memorias múltiples, algunas de ellas, capaces de tensionar versiones hegemónicas del pasado. En este sentido existe una lucha por posicionar las memorias en el espacio público y cuando ciertas formas de recordar se posicionan sobre otras, hacer memoria se convierte en una forma de hacer política (Álvarez y Vélez, 2022).

Así, el uso de la memoria dentro de las prácticas políticas forma parte de la acción colectiva. Este tipo de memoria de signo político se construye en procesos de lucha y elabora una historia propia de grupo sociales. A partir de lo mencionado, es posible afirmar que la memoria política corresponde a una acción estratégica y posee la intencionalidad de alcanzar ciertos objetivos, pues forma parte de un proyecto político. Aquí, las memorias resistentes aspiran a construirse en memoria pública para reconstruir determinadas relaciones sociales y deslegitimar relaciones de poder en el presente (Álvarez y Vélez, 2022).

Atendiendo a lo anterior, no es de extrañar que las memorias de un periodo de violencia coexistan en una tensión entre distintas posiciones. Al poner en escena en el espacio público otras visiones del pasado las prácticas de memoria ponen en marcha procesos de disputa, en los cuales, los actores chocan en el presente por definir las visiones del pasado. Los proyectos de dichos actores se enfrentan en la esfera pública para adquirir legitimidad o minar la de otro grupo. De esta manera, la memoria colectiva transforma los sentidos del pasado a través de nuevos procesos de resignificación. Recupera y recrea saberes para formar parte de repertorios de acción y reforzar la resistencia hacia cierto poder (Álvarez y Vélez, 2022).

Para efectos de esta investigación se privilegiará la concepción de memoria como construcción y práctica social, sobre la de memoria como representación o relato del pasado. Cada una de las dos aproximaciones expuestas permiten captar

mejor determinado conjunto de fenómenos asociados a la memoria colectiva. Mientras que la concepción de la memoria como construcción se centra en el proceso contencioso mediante el cual determinadas visiones del pasado alcanzan proyección y legitimidad en el espacio público, la concepción de la memoria como representación, permite entender mejor los problemas asociados a la transmisión intergeneracional de la experiencia y la estabilización de elaboraciones del pasado como parte de un repertorio cultural.

La interpretación permanente del pasado

La definición de memoria que enfatiza su calidad de proceso psicológico tiende a diluir el papel determinante de los procesos sociales en su construcción, mantenimiento y uso. En este punto puede parecer redundante agregar el adjetivo de social al concepto de memoria, pero resulta conveniente para enfatizar que los recuerdos son construcciones imposibles de realizar fuera de la vida social (Vázquez, 2018a, p. 303).

La memoria como producto de un proceso sociohistórico, en sí misma experimenta transformaciones a través de su construcción. Esta es la razón por la cual no es adecuado concebirla como pura conservación del pasado, ya que no hay un pasado inalterable. Visto así, la memoria no se puede desvincular de la vida social en el presente y los nuevos acontecimientos que la resignifican (Vázquez, 2018a, 304).

Por lo tanto, la memoria no es un producto consumado, sino en permanente elaboración. Entendida como un proceso, la memoria es una construcción del pasado más que una recuperación anacrónica del mismo. Son los marcos establecidos socialmente aquellos que indican lo que es merecedor de su evocación. Entonces, no es posible hacer memoria fuera de un contexto social, pues la memoria es producida y reproducida socialmente (Vázquez, 2018a, 304).

En concordancia, la memoria como acción social es un indicador de que se ha llevado a cabo una interacción simbólica, pues le conferimos sentido a las

interacciones a través de distintas producciones culturales que la sociedad en turno pone a disposición de los sujetos. Así, los individuos son agentes que toman parte de las prácticas mediante las cuales, intersubjetivamente, se construyen significados y se coordinan acciones sociales. (Vázquez, 2018a, 304).

De esta forma, el sentido del pasado es construido de acuerdo con cada contexto y dentro de las relaciones en las que participan los actores. Complementariamente, los recuerdos de cada individuo se entretajan con los de otros, tejiendo una urdimbre que da lugar a un pasado, producto de todos los participantes y de ninguno en específico. Entonces, la memoria como relación social, pone en evidencia el carácter conflictivo de la interpretación del pasado y exhibe todos los procesos sociales que intervienen en su elaboración (Vázquez, 2018a, pp. 304-305).

Por lo tanto, es importante destacar que, en cada sociedad, de manera simultánea, existen diversas versiones sobre el pasado, resultado de un trabajo activo de interpretación de los actores, quienes generan representaciones incluso contradictorias entre sí, lo que detona controversias y confrontación. La cualidad dinámica y conflictiva de la memoria pone de manifiesto que la construcción del pasado, a través de su evocación, transforma la realidad y ofrece nuevas posibilidades interpretativas, así como renovadas perspectivas para su construcción (Vázquez, 2018a, pp. 304-305).

De tal manera, si la construcción de la memoria ocurre desde el presente, es porque su configuración se encuentra determinada por los factores sociales, políticos y culturales que corresponden a cada época. Estas condiciones hacen imposible recuperar algo así como un pasado fijo, pues tal cosa no existe. Los actores participan permanentemente en prácticas de significación y resignificación al momento de recordar. Como práctica social la resignificación es capaz de transformar y reorientar el sentido de un acontecimiento, situación o acción, haciendo que adquiera características diferentes en función de cierto contexto (Vázquez, 2018b, p. 422).

Entonces, ineludiblemente la memoria es un proceso conflictivo, pues en cada sociedad coexisten distintas memorias que se disputan la hegemonía. Consecuentemente, las distintas memorias no constituyen narraciones imparciales, sino que son repertorios de interpretaciones que se interpelan con otras, convirtiendo a la construcción del pasado en una pugna por afianzar el sentido que un grupo determinado le asigna, socavando el de otros (Vázquez, 2018b, p. 423).

Al respecto, Elizabeth Jelin nos señala que la memoria total es imposible, puesto que tiende a ser siempre selectiva. En este proceso de selección es que se generan olvidos y silencios de diverso tipo (Jelin, 2018b, p. 272). No obstante, hay borramientos que pueden ser producto de una voluntad política para promover olvidos específicos que sólo pueden llegar a ser totales a través de la eliminación física. En contraparte, toda política de memoria, al seleccionar los elementos que pretende conservar y conmemorar, actúa inherentemente como una política de olvido (Jelin, 2018b, p. 273).

Desde una perspectiva sociopolítica Jelin nos dice que la memoria remite a procesos de construcción de significado. Detalla que la memoria implica un proceso desde el que los sujetos construyen el sentido del pasado cuando rememoran u olvidan algo en el presente. Por lo tanto, el trabajo de memoria, como proceso activo, siempre se encuentra situado en el presente, aunque se construya a partir de la experiencia pasada y pretenda vislumbrar expectativas en el futuro (Jelin, 2018b, p. 272).

Ya se ha mencionado que la memoria colectiva forma parte de procesos institucionales y políticas públicas, pero también de aspectos simbólico-culturales. Tales expresiones son vías para formular los sentidos del pasado e instrumentos para la transmisión de memorias. Las memorias como narración son construcciones sociales comunicables a otros mediante las cuales se puede compartir y confrontar tanto expectativas como experiencias, individuales y colectivas. No obstante, las huellas del pasado por sí mismas no constituyen la memoria, llegan a serlo hasta que son evocadas desde los marcos que les otorgan sentido (Jelin, 2018b, p. 272).

En este punto resulta clara la centralidad de los actores en el modelo de memoria de Jelin, pues son los sujetos que recuerdan y dan sentido al pasado quienes realizan *Los trabajos de la memoria* para buscar imponer y transmitir esos sentidos que le atribuyen al pasado a otros actores. Entonces, es imposible encontrar una visión única de la sociedad, por ello, la presencia de diversas narrativas e interpretaciones del pasado en cada momento histórico implica un potencial conflicto. Dicha confrontación se manifiesta en la arena social, cultural y política, donde se traslada la disputa por el sentido del pasado (Jelin, 2018b, p. 274).

En concordancia con lo anterior, Jelin pondera más conveniente pensar en términos de una pugna entre memorias que en una binaria oposición entre memoria y olvido. Si las memorias corresponden a contextos históricos, significa que no es posible una elaboración fija del pasado, al menos desde la memoria, pues recuerdos y silencios transforman las condiciones en las que los actores despliegan su agencia. Así, nuevos procesos históricos abren escenarios sociopolíticos inéditos que generan modificaciones en los marcos interpretativos, posibilitando nuevas formas de comprensión de la experiencia pasada. En balance, la evocación del pasado es una construcción cultural sujeta a las condiciones de cada momento histórico (Jelin, 2018b, p. 275).

Elaboración de la experiencia y transmisión del recuerdo

En cierta medida los conceptos de memoria comunicacional y de memoria cultural, propuestos por Jan Assman, ofrecen una explicación para comprender cómo opera la memoria para conservar la cohesión interna de grupos humanos y la transmisión intergeneracional de visiones del pasado. Para Assman, lo que denomina memoria cultural requiere de una mediación de las instituciones para existir, en contraste de lo que llama memoria comunicativa, la cual se transmite de generación en generación de forma oral. Con estos dos conceptos Assman distingue entre la esfera de lo personal, lo social y lo cultural, para hacer una separación entre la

experiencia vivida y su representación transmisible (Santamaría, 2018b, pp. 283-284).

El concepto de memoria cultural incluye distintas prácticas y representaciones que transmiten el pasado, volviéndolo un saber disponible bajo la forma de un conjunto de relatos, imágenes y prácticas. Por su parte, la memoria comunicativa reside y se transmite en el seno de las familias con testigos de hechos pretéritos, así como aquellos que han estado en contacto con ellos. Este tipo de memoria permite la cohesión de los miembros de un grupo y regula la dimensión emocional de su vínculo con el pasado, pero su horizonte temporal no va más allá de tres o cuatro generaciones (Robin, 2018, p. 222).

Si la memoria comunicativa refiere a un horizonte temporal limitado, es debido a que surge de la interacción cotidiana de los actores contemporáneos de una época. Los contenidos de la memoria comunicativa se transforman principalmente porque cualquier integrante del grupo se encuentra habilitado para interpretar el pasado, pues no hay especialistas en mantener el recuerdo (Erl, 2012, p. 155). En oposición, la memoria cultural se transmite a través de una élite portadora de la memoria y requiere soportes. De esta manera, en una mayor medida, la memoria cultural considera a la cultura como una suerte de monumento más que una praxis cotidiana (Erl, 2012, p. 156).

Para la memoria cultural las ceremonias y festividades son cruciales al fijar los recuerdos colectivos, por ello se la puede considerar como un proceso performativo y dinámico que se realiza, individual y colectivamente, a través de prácticas memoriales. Así, la memoria cultural destaca los actos mediante los que comunica la memoria por encima de la experiencia vivida, por lo que permite pensar la memoria más allá de los individuos y vincularla con procesos sociopolíticos, destacando su carácter selectivo (Santamaría, 2018b, p. 284).

Otro concepto vinculado a los mecanismos de transmisión intergeneracionales es el de “posmemoria”. El término fue acuñado por Marianne Hirsh a principios de la década de 1990 y hace referencia a la forma en que la

segunda y tercera generación se relacionan —mediante la apropiación de imágenes y documentos—, con acontecimientos traumáticos vividos por sus antecesores. La posmemoria se vincula al modo en que los descendientes experimentan y conocen los acontecimientos traumáticos que sus ancestros vivieron, enfatizando la ruptura que supone el trauma colectivo (Santamaría, 2018a, p. 394).

De esta forma, de acuerdo con Hirsch, el concepto de posmemoria se configura cuando los recuerdos de la generación que le precede a un sujeto llegan a ser considerados como experiencias propias. Por lo tanto, se trata de una memoria transmisible entre ambas generaciones, pero también, es diferente de los recuerdos de los sobrevivientes. Es una memoria donde se presentan algunas dificultades de transmisión y comunicación entre quienes vivieron el pasado y los que pretenden comprenderlo en el presente, puesto que implica un necesario ejercicio de apropiación (Pighim, 2018, p.120).

Inevitablemente, los sobrevivientes de cada acontecimiento tienden a desaparecer, por lo que, la memoria cultural de las generaciones posteriores no sólo mantiene el testimonio vivo, sino que lo reinterpreta a partir de un nuevo contexto generacional (Pighim, 2018, p.121). Todas las representaciones del pasado se encuentran mediadas; en el caso de la memoria de la primera generación, por el lenguaje. De tal manera, la posmemoria se considera una memoria heredada y mediada, por ende, se encuentra estrechamente vinculada al concepto de memoria cultural (Santamaría, 2018a, p. 394).

Conceptos como la memoria comunicacional, cultural y la posmemoria, nos llevan a considerar algunas características compartidas de cualquier memoria. Ésta se compone por recuerdos de experiencias vividas, así como por recuerdos transferidos o adquiridos a través de mecanismos de negociación y acuerdo. En este sentido, la memoria es mutable, pues sus afirmaciones y significados, sin ser un invento, nacen de una construcción social que es la expresión política de una coyuntura (Vinyes, 2018, p. 21).

De la memoria como acción social a la memoria como acción política

Estrechamente vinculado a los debates recuperados en los términos memoria comunicacional y memoria cultural, Javier Lifschitz propone que los conceptos de memoria deben ser definidos no por los contenidos a los que aluden, sino por la interacción que los sujetos pueden establecer a partir de sus prácticas y relatos. Así, por ejemplo, remitiéndose al trabajo seminal de Halbwachs (2004b), Lifschitz considera a la memoria social como una forma espontánea de vínculo, estrechamente ligada a la oralidad y las interacciones grupales. Al igual que la memoria comunicacional de Assman, se produce al interior de grupos sociales y genera un lazo entre sus integrantes. A diferencia de una memoria social, asociada a vínculos espontáneos de convivencia, la memoria política estaría entonces vinculada a un tipo de acción intencional que busca proyección en la esfera pública. El punto clave que distingue a la memoria política se encuentra entonces en el trabajo activo de los agentes y de sus prácticas que irrumpen en el espacio público (Lifschitz, 2012, pp. 2-5).

Partiendo de la teoría de la acción comunicativa de Habermas, Lifschitz continúa su argumento señalando que la acción comunicacional está basada en la búsqueda de entendimiento y consenso, mientras que la acción estratégica reside en las posibilidades de afectar o influenciar a otros actores. Así, con la idea de acción estratégica, el autor destaca que la memoria política existe como tal cuando los grupos o individuos buscan situarla de manera intencional en la esfera pública. Por lo tanto, la finalidad de esta acción estratégica no es posibilitar la comprensión o el entendimiento a la manera en que lo haría la memoria social, sino la pretensión de ejercer influencia sobre los demás y generar una confrontación en la esfera pública, donde los actores asumen posiciones políticas (Lifschitz, 2012, p. 6).

En consecuencia, Lifschitz, a partir de la obra de Bourdieu, propone entender a la memoria política como un campo de fuerzas (Lifschitz, 2012, pp. 2-5). Un campo se define por las características de sus agentes y por ser un espacio social relativamente autónomo que posee una estructura de relaciones específicas. Para el caso del campo de la memoria política, la particularidad de los agentes radica en

su capacidad de coordinar la actuación de grupos que ejercen funciones de encuadramiento comunicacional, movilización y elaboraciones estratégicas. Entendido así, las luchas por la memoria son luchas sobre las formas de pensar la sociedad y de organizar visiones del mundo. Por ello, aunque el campo de la memoria política no se reduzca a las políticas del Estado, las políticas estatales cobran relevancia, pues pueden inhibir o detonar la inclusión de memorias en la esfera pública (Lifschitz, 2012, pp. 10-11).

En este punto, es conveniente traer a discusión la categoría de emprendedores de la memoria propuesta por Elizabeth Jelin.²¹ La socióloga considera como emprendedores de la memoria a las personas o grupos que llevan a cabo iniciativas relacionadas con las memorias de pasados de violencia política, con el objetivo de convertir sus demandas frente al Estado en una cuestión pública. Dichos actores, se involucran en la elaboración y difusión de su versión del pasado para lograr otorgarle reconocimiento social y legitimidad política. Para tales efectos, participan y encabezan tareas colectivas de rememoración y conmemoración. También, generan proyectos y expresiones que se enfrentan en la esfera pública a otras interpretaciones del pasado y otras iniciativas memoriales (Jelin, 2018a, p. 161).

Las demandas y luchas de los emprendedores de la memoria pueden ser variadas, y envuelven la búsqueda de cambiar el sentido y los contenidos de la historia oficial o dominante de un periodo, e incluye la disputa por hacer que discursos que por mucho tiempo fueron censurados y silenciados adquieran visibilidad. Lo anterior se realiza en aras de que el Estado reconozca y asuma la responsabilidad de las acciones violatorias de derechos humanos cometidas en el pasado reciente. Para alcanzar este fin, los emprendedores de la memoria elaboran

²¹ Jelin (2002, p. 48) adapta la categoría *moral entrepreneur* de Howard Becker para su propuesta. Si bien la idea de actores sociales que ejercen una agencia específica en el campo de la memoria política para alcanzar objetivos específicos es una de las principales aportaciones de Jelin a los estudios de la memoria, considero que la denominación de “emprendedores” alude a otros sentidos más vinculados al lenguaje económico del neoliberalismo. En su lugar, yo considero que existe una suerte de “agencia memorial” de los sujetos que se entiende a toda forma de memoria —no solo la política—, en función de que es un proceso activo en el que participan los actores.

rituales de conmemoración y demandan políticas estatales de reparación y cambio institucional, al igual que la creación de memoriales, monumentos y museos (Jelin, 2018a, p. 162).

La memoria como acción política, constituye entonces una interpretación del pasado que realiza un grupo social con objetivos precisos. Generalmente corresponde a una minoría que ha sufrido daños o ha sido sometida a relaciones de fuerza, por lo que su visión del pasado no ha alcanzado inclusión en la historia nacional. Puesto que dicha visión ha sido tradicionalmente relegada, el grupo impulsa una demanda social que aspira a su reconocimiento (Robin, 2018, p. 220). De tal manera, la memoria política, entendida como un campo, es un fenómeno de las sociedades contemporáneas que manifiesta agenciamientos y soportes específicos. Las intervenciones en la esfera pública de sus agentes no se reducen a la enunciación, son más bien denunciativas, ya que pretenden interpelar al Estado y responsabilizarlo por los crímenes cometidos en contra de sus ciudadanos (Lifschitz, 2012, pp. 19-20).

Atendiendo a su carácter contencioso, inexorablemente, la constitución del campo contemporáneo de la memoria política en América Latina tiene como referente el contexto de violencia política de las décadas de 1960 hasta 1990. (Lifschitz, 2012, pp. 1-2) Comprendida de esta forma, la memoria política se ha convertido en una arena más de la política de las sociedades contemporáneas en América Latina (Lifschitz, 2012, pp. 19-20). El campo de la memoria política ha detonado fenómenos de politización y judicialización de la memoria, lo que conduce a la reflexión sobre las disputas sociales acerca de las memorias, así como por su legitimidad sobre las demás. Planteando así, es necesario problematizar la presencia en las sociedades contemporáneas de memorias dominantes, hegemónicas y oficiales (Tébar, 2018, p. 291).

Eclosión memorial y usos políticos del pasado

Debido a que la memoria colectiva es una interpretación compartida, no requiere estar sustentada en la experiencia directa y cumple la función de mantener la cohesión interna de quienes conforman un grupo, generando un sentimiento de identidad común. Al interior de una sociedad es posible que existan diversas interpretaciones del pasado, pero siempre tiende a prevalecer alguna versión hegemónica que obtiene mayor respaldo que otras. No obstante, las interpretaciones que se logran imponer no son inalterables, porque pueden ser modificadas con el paso del tiempo a medida que se acumulan nuevas experiencias y surgen nuevos requerimientos en el presente para la interpretación del pasado (Aguilar, 2021, pp. 59-60).

Aquella memoria impulsada en el espacio público a través de monumentos, conmemoraciones y políticas de la memoria tiende a adquirir mayor visibilidad. Al ser promovida por los distintos niveles de gobierno o introducida en la agenda pública a partir del reclamo de agrupaciones sociales de diverso tipo, puede llegar a convertirse en una memoria institucional que, cuando adquiere respaldo de los poderes del Estado se consolida como memoria oficial (Aguilar, 2021, p. 57). Los gobiernos que invierten en la construcción de monumentos, la preservación de lugares de memoria o la creación de museos, lo hacen con la agenda de transmitir cierto pasado (Vinyes, 2018, p. 24).

Como ejercicio intencionado de selección del pasado la memoria oficial refuerza un proyecto político y busca anular a otras memorias disidentes. El modelo ha sido el predominante desde la construcción de memorias oficiales que forjaron los Estados nacionales a lo largo del siglo XIX (Pérez, 2018, p. 294). Empero, la memoria oficial nunca logra suprimir del todo a las memorias de los grupos sin poder estatal, lo cuales son capaces de oponer resistencia. Cuando la disputa de memorias se libra en una sociedad democrática la pluralidad de memorias alternativas coexisten con la memoria oficial, entablando competencia directa (Pérez, 2018, p. 295). Por el contrario, en contextos autoritarios, la memoria

dominante aspira al monopolio del espacio público y reprime a las memorias disidentes (Aguilar, 2021, p. 58).

Las memorias juegan un rol productivo frente al orden social en tanto que son una fuente de su legitimación o cuestionamiento. Por ello, las memorias construyen el orden social, a la vez que son construidas por él (Lechner, 2002, pp. 76-82). Debido a que la fidelidad de la memoria no radica en la exactitud del relato, sino en la interpretación de los hechos, la diversidad de memorias conforma un campo de enfrentamiento en el que se libra una lucha por el sentido del pasado (Lechner, 2002, p. 66). Así, toda revisión del pasado está determinada por el contexto sociopolítico en el cual la sociedad elabora sus memorias y olvidos (Lechner, 2002, pp. 83-84). La memoria es entonces la elaboración de una cierta visión pasado, pero también una apuesta hacia el futuro. Sin embargo, donde no existe un vínculo social fuerte no hay soporte para construir memorias colectivas (Lechner, 2002, pp. 91-98).

A la vuelta del nuevo siglo, la memoria ocupa un lugar central en la cultura y la política de las sociedades contemporáneas. Algunos autores, como Nora Rabotnikof, apuntan que este auge tiene un correlato en el agotamiento de proyectos de futuro. Así, considera que la vuelta al pasado es un síntoma sobre la incertidumbre respecto al porvenir, el cual muestra una incapacidad de occidente para ampliar sus horizontes de expectativas. En su consideración, la proliferación de la memoria remite a una crisis política y advierte que el abuso de la memoria como ejercicio ritualizado no deja espacio para plantear preguntas sobre el pasado. Tal práctica se expresa como una transmisión acrítica y tendiente a la victimización (Rabotnikof, 2003).

Las sociedades que han sido sacudidas por procesos traumáticos de violencia durante la segunda mitad del siglo xx son aquellas en las que se ha presentado de manera más intensa el debate en torno a la relación entre política y memoria, plasmado en las denominadas políticas de la memoria. Este tipo de políticas públicas comprenden formas de gestionar el pasado a través de medidas que son propias, aunque no exclusivas de la justicia transicional, como los juicios

histórico-políticos, la instauración de ceremonias y memoriales, así como apropiaciones simbólicas diversas. Es posible que las políticas públicas de la memoria tengan mejores condiciones para llegar a un mayor número de personas y difundir la visión del pasado que promueven, sin embargo, hay políticas de la memoria no oficiales, que incluyen a todas aquellas iniciativas emprendidas en el espacio público por actores no estatales (Rabotnikof, 2007, pp. 260-261).

Rabotnikof apunta también al problema de los usos políticos del pasado, los cuales no representan una simple manipulación de la historia, sino a las formas particulares en que el presente trae consigo fragmentos del pasado, configurando una selección que conlleva necesariamente tanto memoria como olvido. Por lo tanto, el auge memorial es sintomático de un cambio en la forma en que las sociedades contemporáneas articulan una relación entre pasado, presente y futuro. A esta articulación entre tiempos históricos François Hartog (2008) la denominó régimen de historicidad y a la sensibilidad temporal actual predominante, presentismo, caracterizado por la dificultad de vislumbrar el futuro y desvincularse del pasado, dando como resultado un presente permanente a pesar del acelerado cambio social (Rabotnikof, 2007, pp. 262-265).

La revisión de pasados conflictivos, o con intensos episodios de violencia, ha despertado debates éticos, políticos y judiciales que han contribuido al desarrollo de los estudios de la memoria. Tales discusiones tienen una vertiente reivindicativa que intenta mantener abiertos los procesos penales en contra de perpetradores y por otra impulsa las medidas de reparación hacia las víctimas, manteniendo vigente la discusión pública sobre lo acontecido. Otro de los objetivos que dichas iniciativas promueven es el cierre de heridas y evitar que los conflictos permanezcan activos en el presente (Candina, 2018, p. 2017). No obstante, es debido al conflicto latente que generalmente las iniciativas de implementación de políticas de la memoria son recibidas de manera controversial y en la mayoría de los casos, estas medidas desatan un debate sobre su pertinencia y viabilidad (Candina, 2018, p. 218)

Las políticas públicas de la memoria

Resultado de la agencia memorial de los llamados emprendedores de la memoria, las políticas de la memoria son resultado directo de la presencia de sujetos activos en un escenario político que llevan a cabo una lucha en el presente (Jelin, 2017, p. 264). En vista de lo anterior, el tipo de memoria recuperada por estas iniciativas tiene un claro contenido político y trasciende el ámbito personal. En muchos casos, los grupos sociales apelan al gobierno para conseguir el impulso de aquellas políticas de la memoria que, de acuerdo con sus planteamientos, merecen alcanzar visibilidad pública (Aguilar, 2021, p. 54).

Así, las políticas de la memoria son resultado de la movilización sostenida de organismos de derechos humanos y del activismo comprometido de quienes impulsan su incorporación a las agendas gubernamentales (Messina, 2019, p. 67). Como procesos sociales, las políticas de la memoria refieren a las controversias y debates de larga data que configuran las agendas pública y política, en las que participan actores de la sociedad civil. De esta manera, las políticas de la memoria, comprendidas como acción de instituciones, refieren a los planes, programas o proyectos que encuentran vías institucionales de realización y forman parte de las agendas gubernamentales, ejecutadas fundamentalmente por Estados (Messina, 2019, p. 68).

Considerando la capacidad de agencia memorial de los llamados emprendedores de la memoria, las políticas de la memoria no se circunscriben exclusivamente a las políticas estatales, sino que abarcan un conjunto de prácticas y discursos impulsados por distintos actores sociales. Lo anterior plantea preguntas de arranque para cualquier análisis de políticas memoria: ¿qué es aquello que se recupera y quiénes son los sujetos de la recuperación? (Messina, 2019, p. 69-70). Tal problema lo sintetiza Achugar cuando afirma que: “el verdadero desafío que las políticas de la memoria enfrentan ante los múltiples cambios en el presente es la de la evaluación: ¿qué debe ser preservado, recordado, transmitido y qué debe ser desechado, olvidado, enterrado? Y, además, ¿desde dónde y desde quién elaborar esa evaluación? (Achugar, 2003, p. 204).

Paloma Aguilar nos dice que, al tratar de definir a las políticas de la memoria es conveniente señalar que una parte de estas políticas públicas se incluyen en las medidas de la justicia transicional, la cual consiste en una serie de iniciativas que suelen adoptar países inmersos en procesos de democratización para enfrentar violaciones a los derechos humanos cometidas por un régimen anterior y ofrecer reparación a las víctimas.²² Dentro de este conjunto de medidas ocupa un lugar destacado la celebración de juicios contra los responsables, la creación de comisiones para esclarecer el funcionamiento del aparato represivo y para ubicar el paradero de los desaparecidos, así como medidas de reparación material y simbólica a las víctimas. Sin embargo, las políticas de la memoria poseen un carácter más amplio que los mecanismos de justicia transicional, pues incluyen todas aquellas iniciativas de carácter público, aunque no necesariamente político, “destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para determinados grupos sociales o políticos, o para el conjunto de un país”. (Aguilar, 2021, pp. 52-53).

Aquí conviene reiterar que cada política de la memoria compete tanto a los actores estatales como no estatales, pues como apunta Bruno Groppo, constituye una “acción deliberada, establecida por los gobiernos o por otros actores políticos o sociales con el objetivo de conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos o importantes” (Groppo, 2002, p. 192). Sería importante señalar entonces que, una política de la memoria puede surgir también de actores sociales sin vinculación con el poder instituido, pero cuando provienen del Estado se convierte en una política pública.²³ Como corolario, Groppo añade que, dependiendo de los objetivos

²² ICTJ (2017). ¿Qué es la justicia transicional? En Internacional Center for Transitional Justice. Recuperado de <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional?gclid=CKvZ8DiobECFWyHtgod7iFTeQ>

²³ De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “Se entiende por políticas públicas de memoria a las distintas intervenciones, sustentadas en evidencia documental y testimonial, y forjadas con la participación de las víctimas y sociedad civil, que se encuentran abocadas al reconocimiento estatal de los hechos y de su responsabilidad por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas, la reivindicación y conservación de la memoria y dignidad de las víctimas, la difusión y preservación de la memoria histórica y a la promoción de una cultura de derechos humanos y democracia orientada a la no repetición de los hechos” (CIDH, 2019, p.4).

perseguidos, hay políticas que pueden inscribirse en una apuesta democrática, mientras que otras corresponden a una lógica autoritaria (Groppo, 2002, p. 192).

Cabe mencionar que, en esta investigación, se entiende por transición política al paso de un régimen no democrático a otro democrático, lo que no es equiparable a un simple cambio de gobierno, como sería una alternancia política, o a un proceso de liberalización dentro de un régimen autoritario (Barahona, Aguilar y González, 2002, p. 41). Considerando lo anterior, es central tomar en cuenta que: "Las políticas de «verdad y justicia» dependen estrechamente del modo de transición. Cuanto más derrotada y debilitada llega la élite del viejo régimen a la transición, más amplio es el campo de maniobra para esas políticas" (Barahona, Aguilar y González, 2002, p. 41). Por el contrario, también puede ocurrir que, cuando la sociedad civil es débil o indiferente a las propuestas de esclarecimiento y justicia para el pasado, las políticas y la memoria están ausentes o que se aplican de manera partidista por parte de los grupos de la élite en competencia (Barahona, Aguilar y González, 2002, p. 46).

Por otra parte, si a la oposición le interesa simplemente acabar con el régimen autoritario, es posible que trate de evitar completamente las políticas hacia el pasado con el fin de no enturbiar las negociaciones para la democratización (Barahona, Aguilar y González, 2002, p. 45). No obstante, igualmente puede ocurrir que los poderes judiciales estén dispuestos a iniciar los juicios pero que carezcan de independencia o estén mal preparados para llevar a cabo eficazmente su tarea (Barahona, Aguilar y González, 2002, p. 47). De esta manera, dentro de las políticas de la memoria, algunos de los ejemplos más comunes son, la rehabilitación simbólica y económica de las víctimas, el reconocimiento público de su sufrimiento, la construcción de monumentos y celebración de ceremonias, entre otras (Barahona, Aguilar y González, 2002, p. 44).

Por ello, como discuten Guixé e Iñiesta (2009), las políticas públicas de memoria impulsadas por gobiernos contemporáneos tienen como base un patrimonio que no es atribución exclusiva de los historiadores y políticos, sino de la sociedad en su conjunto, ya que se instalan en un debate necesario para la vida

cultural y política de cada país (pp. 11-12). En esta línea, los autores consideran más pertinente hablar de patrimonio democrático y de memoria democrática como núcleo de la política pública de la memoria, pues desde esta perspectiva se le considera a la memoria como un derecho de los ciudadanos y no como un deber (Guixé e Iñesta, 2009, pp. 18-19).

Precisamente, como reacción crítica ante el modelo canónico, que se sostiene en el principio imperativo del deber de la memoria como un imperativo moral, Ricard Vinyes identifica consecuencias importantes de tal esquema.²⁴ En primer lugar, el establecimiento de un relato transmisible único que el ciudadano tiene el deber moral de conocer y transmitir de manera idéntica a como lo ha recibido. En este sentido cualquier resignificación puede ser sancionada y descalificada como una desviación (Vinyes, 2009, p. 23). En segundo lugar, el imperativo moral de memoria se deriva de establecer el daño sufrido como el activo esencial de la memoria transmisible. La principal consecuencia de este presupuesto se refleja en la constitución del dolor y el daño como principios de autoridad que sustituyen a la razón (Vinyes, 2009, pp. 23-24). Por último, considera Vinyes que, el dolor y el sufrimiento no son un valor sino una experiencia, y como tal, forman parte de la experiencia histórica de los procesos democráticos; por lo tanto, deben ser reconocidos por la vulneración que significan de los derechos (2009, p. 24).

Siguiendo a Vinyes, considerar la memoria como un deber moral, tal y como se repite hasta el agotamiento, genera consecuencias contraproducentes.

Memoria imperativa, unicidad discursiva, ficción didáctica y dolor director han ido constituyendo un guión canónico casi universal, y no solamente por las administraciones que han practicado políticas públicas, sino también, buena parte, por el movimiento asociativo memorial. Me atrevería a decir que este modelo hace del pasado fecundo, del pasado utilizable, una memoria

²⁴ En una reciente publicación Sandrine Lefranc y Sarah Gensburger extienden su mirada crítica sobre las políticas de la memoria. Para un tratamiento amplio de dichas políticas, véase (Lefranc y Gensburger, 2022).

intransitiva, es decir una memoria que no admite ni hace posible trabajo social, elaboración permanente, resignificación, porque de ella nada se puede decir, nada se puede distanciar, es una memoria acabada, seca y cerrada al futuro y al presente. Lo es porque en el presente conviven generaciones distintas con percepciones y aproximaciones que conviene que sean libres, que no vayan determinadas en la recepción y valoración memorial, que tienen derecho a resignificar y revalorar. Y este derecho queda truncado. (Vinyes, 2009, p. 25)

Tomando en cuenta lo anterior, Vinyes considera tres razones por las cuales el imperativo de memoria no puede fundamentar una política pública: 1) por la carga coactiva que transmite a la ciudadanía; 2) porque la rutina ritual que provoca contribuye a bloquear cualquier resignificación generacional sobre la democracia, provocando un efecto de alineación, de alejamiento y fatiga; y 3) porque deja las manos libres al Estado para elaborar una memoria oficial sobre el nacimiento del nuevo Estado democrático (Vinyes, 2009, p. 29). Para Vinyes, lo que se requiere es situar en el espacio público la presencia y el ejercicio de este derecho:

El deber político general de la administración es garantizar a los ciudadanos el ejercicio de este derecho mediante una política pública de la memoria, no instaurando una memoria pública. La primera, la política pública, es garantista: protege un derecho y estimula su ejercicio. La segunda, la memoria pública, se construye en el debate político, social y cultural que produce la sociedad según cada coyuntura y con la intervención de todos los agentes. (Vinyes, 2009, pp. 29-30)

Una política de memoria y reparación incluye tres elementos. Un objetivo que justifique su implementación haciendo explícito su interés en preservar ciertos

valores democráticos. Un programa que defina las actividades destinadas a preservar y difundir la información sobre el período superado como una forma de patrimonio para las futuras generaciones. Por último, incluye instrumentos que garanticen la ejecución del programa propuesto (Silveira, 2018, p. 391). Sus manifestaciones pueden ser múltiples, pero una política de la memoria siempre lleva a cabo una selección en lo referente al pasado, de manera que en cierta forma atribuye más relevancia a determinados aspectos en detrimento de otros para su conservación. De tal manera, Silveira define a las políticas de la memoria “como la acción deliberada por parte de los gobiernos u otros actores políticos con el objeto de crear la memoria colectiva, es decir, preservar, transmitir y poner en valor el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados especialmente significativos o importantes” (Silveira, 2018, p. 390).

No obstante, cabría realizar un matiz entre las políticas de la memoria con las políticas deliberadamente implementadas por los Estados con la intención de ocultar, silenciar y promover el olvido (Silveira, 2018, p. 393). Aunque toda política de memoria conlleva en sí misma una política de olvido, debido principalmente a esta labor de selección del pasado que debe ser preservado. Esto, no necesariamente hace referencia a una política programada o a formas de ocultamiento que tienen por objetivo eliminar determinados acontecimientos de la memoria colectiva (Silveira, 2018, p. 391).

Asimismo, las políticas de la memoria permiten llevar al espacio público aquellas memorias que han sido silenciadas por imposición o por la deslegitimación de su discurso. De igual manera, dichas políticas proporcionan las condiciones para elaborar un trauma colectivo, puesto que el objetivo de estas políticas no puede limitarse a reparar ética y moralmente a las víctimas individuales, sino que también debe apuntar a resarcir a las colectividades (Silveira, 2018, p. 391). Por ello, en el plano de la acción colectiva, más allá de la disposición política de los distintos gobiernos para la implementación de políticas de la memoria, la mayor parte de su impulso corresponde a las gestiones y los trabajos realizados por grupos

organizados que buscan captar la atención de la sociedad hacia pasados con legados de violencia (Silveira, 2018, p. 393).

Memoria y testimonio como prácticas de resistencia

Para el modelo de políticas de la memoria propuesto por Vinyes, la crítica al deber de memoria apunta a la instalación de un relato hegemónico desde el poder, el cual agota la capacidad de resignificación del pasado por parte de los actores, por ende, de resistencia. Al respecto, Pilar Calveiro afirma que, más bien, una memoria viva debe conectar: “las ofensas de hoy, diferentes cada vez, con las ofensas del pasado y, al realizarlo, actualiza, revive lo pasado, siempre de maneras nuevas, para levantarlo contra las atrocidades del presente” (Calveiro, 2003, p. 130). En este sentido, Calveiro propone pensar el deber de memoria desde la resistencia de los familiares y sobrevivientes como forma de combatir el intento de los poderes desaparecedores para borrar sus crímenes. Entendido así, el deber de memoria puede ser asumido por familiares y sobrevivientes como un compromiso ético.

Al respecto, puede haber memorias acalladas que irrumpen de manera imprevisible, pero además hay actos abiertos de memoria como acción intencional que constituyen una práctica colectiva (Calveiro, 2006a, p. 377). De tal manera, la disputa por la memoria no se libra por una única versión posible que reclama pretensión de verdad, sino que refiere a una lucha entre memorias múltiples que pretenden ocupar un lugar en la sociedad, ya sea como mecanismos de sumisión o resistencia (Calveiro, 2003, p. 130). Aquí, son las particulares articulaciones del pasado las que le dotan de carga política a la memoria (Calveiro, 2006a, p. 377). Por ejemplo, la lucha por el poder que emprenden los grupos subordinados comprende también una lucha por cierta interpretación del pasado, en la que se busca establecer nuevas configuraciones entre el olvido y la memoria, y que pugna por la apropiación del discurso socialmente legitimado (Calveiro, 2002, pp. 29-30).

Por su parte, la memoria del poder instituido pretende establecer un relato con pretensión de verdad a partir de la prueba documental. Sin embargo, a

diferencia del archivo, —organizado bajo una racionalidad—, la memoria se desprende de la experiencia única (Calveiro, 2002, p. 39). Es por ello que, cuando se transforma en testimonio, difícilmente permanece como relato fijo, pues constantemente se actualiza la experiencia haciéndola accesible a los otros (Calveiro, 2002, p. 41). La particularidad de la memoria reside entonces, en la reinención constante que ofrece múltiples reconstrucciones del pasado (Calveiro, 2002, p. 40). Precisamente, es en la reapertura incesante del pasado donde recae la capacidad de la memoria como resistencia (Calveiro, 2002, p. 41). La repetición de un mismo relato mata la memoria, en cambio, cuando puede contar de forma distinta el pasado, trayéndolo al código presente, mantiene su fidelidad (Calveiro, 2003, p. 132).

En concordancia con lo anterior, la fidelidad de la memoria no reside en la reproducción idéntica, sino en la recuperación de los sentidos del pasado para sus protagonistas, así como para descubrir los sentidos que los actores del presente le atribuyen. Por lo tanto, la función de la memoria es la conexión de sentidos entre el pasado y el presente, pero también con el futuro. Así, dependiendo de cómo se acople la memoria a los desafíos del presente resultará en un relato resistente o funcional al poder (Calveiro, 2006a, p. 379). Si el ejercicio de la memoria rescata el pasado desde el presente —con una proyección hacia el futuro (Calveiro, 2006c, p. 70)—, entonces, la memoria despliega su verdadera potencia cuando los viejos agravios permiten identificar las nuevas relaciones de poder (Calveiro, 2006c, p. 61). Considerando esto, es posible concluir que las luchas por la memoria son asimismo luchas por el poder en una sociedad (Calveiro, 2006c, p. 62). No obstante, puede haber ejercicios de poder que cultiven la memoria, pero también puede haber prácticas de olvido que operen como resistencia. Por este motivo, en la historia reciente de América Latina, la defensa por la memoria no tiene un sentido político neutro y se caracteriza por ser un reclamo ante las prácticas desaparecedoras de los Estado autoritarios (Calveiro, 2006c, pp. 62-63). En este caso, la memoria como práctica resistente es aquella que nos muestra algo más allá de lo naturalizado socialmente y aceptado como irreversible (Calveiro, 2017).

También cabe decir que no hay memoria que pueda conservarlo todo, su objetivo no es la reproducción, sino la interpretación. En gran medida, la memoria es posible gracias al olvido, porque permite la doble acción de preservar y descartar al mismo tiempo (Calveiro, 2006c, p. 62). Por ello, la memoria requiere de mecanismos de selección que preservan unos elementos y desechan otros. No se puede pensar en el olvido como falta, es más bien una condición de posibilidad para la memoria. De tal manera, memoria y olvido son un trabajo de recomposición permanente (Calveiro, 2006c, p. 72). Una memoria encapsulada en los hechos del pasado remite exclusivamente al recuerdo de un dolor que inmoviliza, convirtiéndose en un instrumento de sumisión para el poder (Calveiro, 2003, p. 130). El pasado ya está dado, sin embargo, se puede interpretar el sentido de lo ocurrido a la luz del presente y la expectativa del futuro (Calveiro, 2006c, p. 70). Después de todo, como afirma Calveiro, "Son los peligros del presente de nuestras sociedades actuales, los que convocan la memoria" (Calveiro, 2003, p. 126).

De tal manera, testimonio y memoria se organizan como prácticas resistentes frente a los Estados desaparecedores (Calveiro, 2006b, p. 72). Para ello, los sobrevivientes se abren paso a través del silencio cuando las relaciones sociales se modifican (Calveiro, 2006b, p. 67). Así, frente al discurso oficial del Estado se presenta el testimonio para disputarle espacio (Calveiro, 2006b, p. 68). En conjunto, el testimonio y la memoria son prácticas con signo político en los contextos en los que los Estados latinoamericanos intentaron desaparecer a la disidencia junto con las evidencias, actuando como forma de resistencia al silencio oficial (Calveiro, 2006b, p. 65). El testimonio que denuncia la violencia desafía un orden existente (Calveiro, 2017). Así, la deuda con el pasado obliga a la memoria, pero no como reedición interminable del pasado (Calveiro, 2006c, p. 70). De tal manera, el testimonio es un relato que se construye desde el presente y posee una fidelidad que no limita a literalidad. El testimonio, entonces, es un relato que construye los recuerdos y les asigna un orden, puesto que la memoria es un ejercicio interpretativo y no literal (Calveiro, 2006c, p. 68-69). En este sentido, el testimonio requiere de cierta validación social para crear las condiciones de escucha adecuadas (Calveiro, 2006b, p.79).

La multiplicidad de experiencias da lugar a relatos distintos, por ello, en la construcción de la memoria no puede haber un relato único. Entonces, la memoria hace de la experiencia única algo transmisible y comunicable (Calveiro, 2006a, p. 378). En esta operación, la experiencia se descifra desde esquemas interpretativos que se han construido desde coordenadas de sentido sociales (Calveiro, 2006b, p. 74). De tal manera, el testimonio implica una construcción de la experiencia y no su reproducción (Calveiro, 2006b, p. 77). Como ya se ha argumentado, la fidelidad de la memoria radica en una interpretación y apertura constante mientras que, en la historia —como actividad académica—, la pretensión de verdad de su discurso descansa en la construcción de un relato coherente, articulado, que identifica causas y efectos (Calveiro, 2007, p. 247). De la misma manera, la memoria también otorga sentido y coherencia al pasado, pero lo hace de una forma distinta a como lo hace el relato histórico (Calveiro, 2006c, p. 65).

Finalmente, Calveiro nos recuerda que la memoria como resistencia no solo se expresa en forma de relatos, también se traduce en prácticas:

Los trabajos de la memoria exceden en mucho lo testimonial. Sin duda comprenden la recuperación y la organización de dicho material, pero también la preservación de espacios físicos y simbólicos de la memoria, las distintas acciones para la identificación, el juicio y el castigo de los responsables, las prácticas educativas para el “pasaje” social de lo vivido, en fin, un haz de acciones colectivas que recogen, interpretan y procesan lo experimentado colectivamente desmontando tanto el silencio como los discursos del Estado para dar paso a la visión de las víctimas, de los vencidos, de los otros (Calveiro, 2006b, p. 84).

El debate para nombrar el pasado: la guerra sucia en México

De acuerdo con el conteo del general Mario Acosta Chaparro, hasta 1979 operaron en México alrededor de 30 organizaciones armadas con más de 1800 miembros en el ámbito rural y urbano. Por su parte, la especialista en el movimiento armado socialista, Adela Cedillo extiende su conteo hasta 40 grupos. Sin embargo, si la disidencia política fue combatida durante el régimen del PRI, la subversión fue prácticamente aniquilada (Piccato, 2002, página 193). No obstante, mientras el PRI tuvo la presidencia, no hubo un reconocimiento del pasado de la represión (Piccato, 2022, p. 213).

La violencia nunca fue simétrica. Los grupos armados nunca estuvieron a punto de asaltar el poder, mientras que las fuerzas del Estado siempre conservaron la ventaja estratégica. (Piccato, 2022, p. 163). Bien señala Pablo Piccato cuando afirma que la posición oficial ante los movimientos armados presentaba una paradoja, pues al mismo tiempo que se daba la orden de su eliminación, de manera pública se negaba su existencia, y si acaso, se les reducía a simples delincuentes (Piccato, 2022, p. 198).

El reto al monopolio estatal de la violencia desató una respuesta desproporcionada considerando el aislamiento internacional de las organizaciones armadas y sus alcances reales.²⁵ Camilo Vicente considera que la respuesta estatal puede explicarse por la preocupación del régimen ante una eventual articulación entre los movimientos armados y los movimientos populares (Vicente, 2019a). Para Sergio Aguayo el sobredimensionamiento de la guerrilla fue una forma en la que, a las agencias de seguridad e inteligencia, particularmente la Dirección Federal de Seguridad, proyectaron de manera distorsionada la importancia de su labor contrainsurgente, para de esta forma acceder a un mayor presupuesto e influencia política (Aguayo, 2015).

²⁵ Únicamente el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) recibió entrenamiento en el exterior, en Corea del Norte. Castillo, G. (30 de junio de 2008). Grupo guerrillero recibió adiestramiento de Core del Norte durante la guerra fría. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2008/06/30/index.php?section=politica&article=016n1pol>

Como afirman Illades y Santiago, en realidad, la guerrilla nunca representó una amenaza a la seguridad nacional, debido a su “baja capacidad de fuego y su limitada inserción en organizaciones sociales con presencia nacional”. No obstante, el Estado respondió con cuerpos especializados y un despliegue militar, sin precedentes desde la revolución mexicana para alcanzar su eliminación, como ocurrió con el Partido de los Pobres (PDLP) (Illades y Santiago, 2014, p. 42).²⁶

El ejército desempeñó un papel activo durante el viejo régimen como fuerza empleada para combatir a la disidencia, como ya lo ha señalado Thomas Rath (2013). Desde la primera mitad del siglo pasado, el ejército fue el instrumento más confiable del gobierno al interior de un sistema en el que múltiples actores estatales y paraestatales recurrían a la violencia, aunque ninguno lograra monopolizar la legitimidad de su uso (Piccato, 2022, p. 207).

Posteriormente, entre las décadas de 1960 y 1980, el respeto de la subordinación castrense a la autoridad civil en México durante los años en los que en la región existieron regímenes de facto encabezados por militares, creó la imagen de un cierto compromiso con la institucionalidad democrática, a pesar de la continuidad en el poder del partido hegemónico emanado de la posrevolución. De igual manera, cierta cuota de legitimación internacional le provino al sistema a partir de su política de asilo hacia los exiliados de otros regímenes autoritarios (López, 2020).

Para los exiliados sudamericanos, que llegaron a México en la década de 1970, era difícil concebir que el México de puertas abiertas hubiera una guerrilla activa y menos que existiera una campaña de antiterrorismo de tortura y desaparición llevada a cabo por el mismo gobierno que los recibía (Piccato, 2022, p. 210). Varios de los principales responsables de implementar la contrainsurgencia en México recibieron entrenamiento en Estados Unidos. La tortura fue parte de su entrenamiento, además de otras formas de “operaciones psicológicas” asociadas con la doctrina de guerra de baja intensidad. Inclusive, algunos sobrevivientes de

²⁶ Para un recorrido de la violencia de los grupos armados de los de la década de 1960 y 1970, así como de la respuesta contrainsurgente por parte del estado, véase (Piccato, 2022).

tortura en México relataron la presencia de militares estadounidenses y sudamericanos que llegaron a participar en los “interrogatorios” (Piccato, 2022, pp. 202-203).

Pablo Piccato considera que la comparación con esas dictaduras es válida, pues la tortura y la desaparición forzada fueron instrumentos que también empleó el estado mexicano para controlar la subversión, y la violencia fue más cruda en algunas regiones, como Guerrero, y entre algunos grupos sociales, como los estudiantes y los campesinos. Por ello asegura que la desarticulación de grupos armados hacia fines del gobierno de López Portillo fue tan amplia como en América del Sur (Piccato, 2022, p. 211).

Aunque las guerrillas en México no fueron reconocidas como fuerzas beligerantes, el combate en su contra fue concebido como una guerra (Piccato, 2022, p. 199). Lo que hoy se entiende por guerra sucia, “fue un modo de operación adoptado gradualmente por el Estado, de manera oculta para evitar restricciones legales, sin una interrupción formal de los derechos civiles, pero dentro de una concepción militarizada del conflicto” (Piccato, 2022, p. 198).

Piccato destaca que “se trataba de un uso de la violencia estatal que evadía los procedimientos administrativos y judiciales y diluía la posibilidad de adscribir responsabilidad a las autoridades políticas” (Piccato, 2022, p. 202). De esta manera, la guerra sucia lo fue también por el desorden administrativo que la caracterizó (Piccato, 2022, p. 207). Después de todo, la estrategia del Estado al borrar cadenas de mando y utilizar métodos extralegales logró el objetivo de mantener la impunidad a nivel tanto individual como político (Piccato, 2022, p. 209).

Como intento de periodización, la guerra sucia es acotada por Cedillo entre 1962 y 1982. El corte elegido corresponde a la masacre de Xochicalco en 1962 — en la que fue asesinado el líder agrarista Rubén Jaramillo y su familia— y la formación del Grupo Popular Guerrillero (GPG) en 1963, que desembocaría posteriormente en el asalto al Cuartel Madera el 23 de septiembre de 1965 (Cedillo, 2008, p. 20). En este sentido, para Ute Seydel, “La guerra sucia consistió en la

represión indiscriminada y excesiva para desarticular los movimientos armados, ya sea urbanos o campesinos, y también para intimidar a la población civil que sirvió como base social o simplemente habitaba las zonas en que operaba la guerrilla” (Seydel, 2014, p. 166).

Para Aurelia Gómez, la desproporción en número y capacidad de las operaciones encubiertas para abatir a la disidencia política emprendidas por las fuerzas armadas y las policías de todos los órdenes de gobierno —así como por grupos paramilitares—, ha desatado un debate relativamente reciente en la academia sobre los alcances e implicaciones de los términos guerra sucia y terrorismo de Estado para referirse a la experiencia mexicana (Gómez, 2020, p. 56-57).

De acuerdo con Gómez, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) fue la primera en introducir en sus informes el término guerra sucia “con el objetivo de justificar el uso de la violencia del estado y de no afectar la reputación del ejército, delimitando la desaparición forzada entre 1971 y 1974 en Guerrero como un caso excepcional y no sistemático” (Gómez, 2020, p. 57). La CNDH tomó el término guerra sucia del periodismo y la literatura especializada. El término fue primeramente asimilado en el cono sur en el por el periodismo y posteriormente fue incorporado por los propios ex militantes y organizaciones de derechos humanos como una forma de denuncia de la violencia estatal (Gómez, 2020, p. 58).

El término guerra sucia es controversial porque, tal como fue aplicado para el caso argentino busca la equiparación de la violencia estatal con la guerrillera y diluir las responsabilidades del Estado. No obstante, para el caso mexicano se agrega que el término ha sido usado también por exmilitantes y organizaciones de derechos humanos. De tal manera, dichos actores consideraron, sobre todo después del 2000, que se trataba de un conflicto interno armado en el que se violaron las convenciones de Ginebra (Gómez, 2020, p. 59). Al respecto, Herrera y Cedillo consideran:

El concepto de “guerra sucia” parte del supuesto de que hubo un conflicto interno en el que el Estado mexicano violó las Convenciones de Ginebra que estaba obligado a cumplir. Esta designación ha sido muy controversial, sin que a la fecha haya consenso para emplear otra denominación, ni tampoco para manejar una sola periodización. Algunos investigadores, como Alberto López Limón prefieren hablar de “terrorismo de Estado”, el cual es un concepto tan general que puede hacerse extensivo a muchas otras coyunturas. Con base en un manual de contraguerrilla de la Escuela de las Américas de 1967, Fritz Glockner ha defendido la utilización del término ‘guerra de baja intensidad’ mismo que, en estricto sentido, se popularizó hasta la década de los ochenta. Ex militantes de distintas organizaciones han coincidido en identificar el periodo como el del ‘movimiento armado socialista’, mientras que algunos policías y militares que estuvieron en activo aquellas décadas se han referido a él como el de la “lucha antisubversiva”. (Cedillo y Herrera, 2014, p. 264)

Para los exmilitantes el término guerra sucia es válido porque se consideraban a sí mismos un ejército, aunque no convencional ni reconocido, y pensaron que de esa manera podrían obtener el reconocimiento que el Estado mexicano les negó. Las consecuencias de este término conllevan a equiparar la violencia estatal y la violencia política, que deliberadamente ponen al mismo nivel el ajusticiamiento practicado por los grupos armados y los casos de ejecuciones extrajudiciales por parte de las autoridades (Gómez, 2020, p. 59).

En segundo lugar, el término permite legitimar el uso de la fuerza dentro de un relato de salvación de la patria, o simplemente presentarla como un abuso de poder y excepcionalidad de algunas autoridades. Esto último negaría la cadena de mando para dejar intactas las instituciones militares, policiales, de inteligencia y paramilitares. Finalmente cabe destacar que la respuesta proveniente de las fuerzas de seguridad del Estado se realizó fuera del marco jurídico (Gómez, 2020, p. 59-60).

El término guerra sucia provino de un discurso conservador en Argentina que adoptó el discurso de la teoría de los dos demonios en la post dictadura. Dicha teoría pretendía equiparar la violencia del estado y la violencia de los grupos armados, afirmando que la sociedad, sin vínculos políticos con la disidencia, quedó atrapada entre dos fuegos. Este discurso claramente busca despolitizar el carácter de los grupos armados y desdibujar la responsabilidad estatal. De tal manera, este término borra el ejercicio de la violencia sistemática generalizada y amparada por el Estado (Gómez, 2020, p. 67-68).

En balance, de acuerdo con Aurelia Gómez, el término guerra sucia tiene tres implicaciones graves: 1) despolitiza o borra el carácter político de los grupos armados que surgieron a raíz de una violencia estructural e institucional; 2) equipara la violencia del Estado con la violencia política, desdibujando el contexto histórico del que emerge esta última; 3) presenta el uso de la violencia estatal como una excepcionalidad de abuso de poder, desvinculando la actuación de autoridades de las cadenas de mando en las operaciones contrainsurgentes apoyadas por Estados Unidos en el marco de la guerra fría (Gómez, 2020, p. 68-69).

Por su parte, a pesar de que el término fue empleado por los militares durante la última dictadura argentina, Adela Cedillo considera conveniente su aplicación para el caso mexicano por las siguientes razones: 1) porque hubo una guerra asimétrica y de baja intensidad; 2) porque no se respetaron las Convenciones de Ginebra sobre el derecho internacional humanitario de guerra; 3) porque las violaciones a los derechos humanos en México son comparables a las ocurridas en Latinoamérica en cuanto a lo que refiere a métodos y técnicas (Cedillo, 2014, pp. 345-346).

El otro término con el que se ha buscado reemplazar al de guerra sucia es el de terrorismo de Estado, el cual tampoco describe con precisión el tipo de violencia que el Estado mexicano desplegó sobre los opositores. Con este último término se busca destacar la sistematicidad y la desproporción de las fuerzas utilizadas contra la insurgencia y la sociedad civil focalizada en las áreas rurales en particular, aunque no exclusivamente en el estado de Guerrero (Gómez, 2020, p. 57).

No obstante, el término terrorismo de Estado propiamente implica la suspensión las instituciones formalmente democráticas y de garantías individuales dentro de un estado de excepción se acompaña de violencia generalizada y sistemática, así como de la exhibición de la violencia para ejercer control social a través del terror (Gómez, 2020, p. 72). Lo anterior, no logra describir completamente la compleja realidad mexicana en su conjunto durante el periodo de violencia al que busca remitir.

Por ello, Gómez considera que la caracterización del Estado mexicano durante las décadas de 1960 a 1980, no se reduce a la de un Estado bifronte —es decir que combinaba la democracia formal con el control de la disidencia por los medios necesarios—; sino la de un Estado poliédrico con muchos rostros, debido a que actuó con distintas estrategias para cooptar, negociar, o reprimir a distintos sectores sociales, al tiempo que conservaba una imagen positiva hacia la comunidad internacional (Gómez, 2020, p. 74). Por último, Aurelia Gómez prefiere utilizar el término violencia de estado sistemática en lugar de guerra sucia o terrorismo de estado (Gómez, 2020, p. 79).

La posición adoptada en esta investigación recupera el término guerra sucia por ser una convención adoptada por la mayoría de los actores. A pesar de tener limitaciones analíticas, está cargado de un fuerte sentido de denuncia y alude de manera efectiva a la contrainsurgencia y la represión como formas de violencia estatal. El criterio que establezco para inclinarme por el término guerra sucia remite a la capacidad de agencia de los actores —así como cuando, por ejemplo, líneas arriba me referí a la “agencia memorial” de los actores en lugar de llamarlos emprendedores de la memoria—. A pesar de sus inconvenientes, cuando se habla de guerra sucia en México se pone el énfasis en la violencia estatal implementada para desarticular a la lucha armada, emprendida por sectores que asumieron esta vía como la última opción y la única viable, o sea, una violencia desatada contra un grupo social que emprendió un proyecto político alternativo al statu quo. Por eso,

considero que los sobrevivientes de la contrainsurgencia se refieren al periodo y al proceso como guerra sucia, porque remite a su militancia.²⁷

Por el otro lado, terrorismo de Estado ha sido empleado por organizaciones de derechos humanos y de familiares, así como de aquellos académicos especialmente interesados en la particularidad regional que se presentó en el estado de Guerrero. En la misma línea argumentativa, considero que esta denominación para referirse a la violencia estatal lleva el énfasis en la acción recibida, colocando en el centro a la figura de la víctima. A mi parecer, terrorismo de Estado corre el riesgo de borrar la identidad política, la militancia y la capacidad de agencia de los integrantes de las organizaciones político-militares que optaron por la lucha armada. Empero, no considero que el debate sea concluyente, es más bien sintomático de una discusión que ocurre en México de manera tardía, pero que forma parte de la revisión permanente del pasado. No es un debate estéril cuestionarse sobre el uso de las categorías con las que nombramos y nos acercamos al pasado, aunque tampoco podemos permitirnos perder de vista que lo importante es tratar de caracterizar las formas particulares de la violencia y sus cambios en el tiempo para el periodo de la guerra sucia; término adoptado en esta investigación de manera provisional y que mantiene vigente para la coyuntura sociopolítica que se tratará en el último capítulo.²⁸

Conclusiones

La memoria colectiva, como elaboración sobre el sentido del pasado, se diferencia de la historia —en tanto actividad académica—, por los procesos mediante los

²⁷ Para una revisión actualizada de las investigaciones sobre guerra sucia véase, Coordinación Nacional de Antropología (29 de noviembre de 2011). Los nuevos enfoques de la historiografía de la llamada "guerra sucia" (2012-2020). Adela Cedillo (Universidad de Houston). [Archivo de video] YouTube https://www.youtube.com/watch?v=p1VCWgPwM9M&list=PLaISSQQE9j0jSg5bIY3GDbZ_cAcZXin1&index=106&ab_channel=Coordinaci%C3%B3nNacionaldeAntropolog%C3%ADa

²⁸ Sobre las discusiones citadas, véase el primer bloque de intervenciones de la siguiente presentación en línea: Canal INEHRM. (15 de julio 2020). Narrativas de la violencia. Sesión 1. Represión estatal y movimientos sociales en los años setenta. [Archivo de video] YouTube https://www.youtube.com/watch?v=cPZpudcAKOI&list=PLaISSQQE9j0jSg5bIY3GDbZ_cAcZXin1&index=68&ab_channel=CanalINEHRM

cuales se produce y se valida (Traverso, 2018). Más allá de la capacidad cognitiva desde la cual los individuos registran su experiencia, a escala de los grupos e instituciones, la memoria se define mediante los marcos sociales que significan tal experiencia (Halbwachs, 2004b). Dichos marcos son dinámicos y corresponden a las condiciones propias de los contextos sociopolíticos que, habilitan o inhiben, posibilidades de escucha y visibilidad para los relatos y las prácticas en que se plasma la memoria, que es por definición social (Vázquez, 2001).

En las sociedades occidentales, la entronización de la memoria como forma privilegiada de vincularse con el pasado, corresponde al acelerado cambio social producto de las grandes transformaciones registradas en la segunda mitad del siglo XX, entre las que destacan convulsos episodios de violencia política (Huysen, 2021). A la postre, los legados de violencia que marcaron la historia reciente de varios países han demandado la creación de mecanismos para su procesamiento. Las iniciativas para actualizar los sentidos del pasado a partir de las urgencias presentes provienen especialmente de agentes no estatales, aunque generalmente existen propuestas procedentes de las instituciones del Estado que, de alguna forma, buscan imponer narrativas oficiales sobre los relatos de los agentes de memoria (Jelin, 2017; Messina, 2019).

Como proceso social dinámico, la memoria responde a las necesidades de su presente para reelaborar el pasado desde los relatos y las prácticas de los agentes que le dan vida (Calveiro, 2022). De esta manera, dentro de cada sociedad confluyen pluralidad de memorias y visiones del pasado que se disputan la legitimidad y la posibilidad de proyectarse sobre otras (Jelin, 2017). Por lo tanto, como práctica, la memoria puede actuar como resistencia o un mecanismo de dominación, dependiendo de cómo se posicione frente al poder (Calveiro, 2006a). En este sentido, los movimientos sociales que reivindican la memoria como una defensa ante la negación estatal de las graves violaciones cometidas en contra de sus propios ciudadanos son una respuesta que surgió en América Latina y otras partes del mundo hacia finales del siglo XX (Lifschitz, 2012).

En México, a pesar de que ocurrieron crímenes de lesa humanidad como los perpetrados en regímenes abiertamente autoritarios de la región durante la segunda mitad del siglo xx, las demandas y reivindicaciones de las organizaciones de familiares de desaparecidos, sobrevivientes y defensores de derechos humanos, no alcanzaron la misma proyección (Treviño, 2018). En este escenario, lo sucedido en sociedades latinoamericanas que han presentado avances significativos en la revisión de la violencia del pasado reciente a través de la implementación de políticas públicas de la memoria, ha funcionado en más de una ocasión como marco de referencia para pensar el caso mexicano.

Sin embargo, la aplicación del espejo latinoamericano como marco analítico para estudiar la violencia de Estado en México durante la guerra fría y la posterior rendición de cuentas que correspondería en un régimen democrático no siempre ha rendido los mejores resultados, pues se tiende a interpretar el caso mexicano a partir de criterios que no necesariamente se pueden extrapolar a la realidad nacional. Un ejemplo lo anterior, son los debates para nombrar el periodo de violencia del pasado reciente, tomando como referentes los términos guerra sucia y terrorismo de Estado, provenientes de las dictaduras sudamericanas del Cono Sur. Por esta razón, precisamente, son las particularidades del caso mexicano frente a otras experiencias similares en América Latina las que convocan a la aplicación de una propuesta teórica socio-constructivista de la memoria para estudiar sus disputas en el espacio público y comprender la luchas memoriales que han impulsado la aplicación de políticas públicas de la memoria.



Instituto

Mora



Capítulo 2. Los límites de la verdad y la justicia en el México del siglo XXI

Introducción

El presente capítulo corresponde a la sección contextual de la investigación. En él se podrá dar un seguimiento a las principales iniciativas derivadas de las políticas de la memoria implementadas por el Estado mexicano desde la alternancia del año 2000 a la actualidad. La intención de realizar este somero recorrido corresponde a la necesidad de observar la concatenación entre las políticas públicas que han buscado dar una respuesta a la demanda organizada de colectivos de familiares de víctimas y defensores de derechos humanos. Como podrá apreciarse, la implementación de las políticas de la memoria para las graves violaciones cometidas en el pasado reciente en México no ha sido una dádiva estatal, sino más bien, corresponde a un sentido reclamo que por décadas ha buscado la ubicación del paradero de las personas desaparecidas, el reconocimiento de las distintas instituciones involucradas en estos crímenes y la asignación de responsabilidades penales a los perpetradores.

La verdad, la justicia y el acceso a las reparaciones correspondientes han sido asignaturas pendientes que fueron retomadas con distinto grado de compromiso y profundidad en cada uno de los momentos seleccionados en este capítulo. Las experiencias de esclarecimiento del pasado reciente que serán tomadas en cuenta en este capítulo son la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (2001-2006), el acatamiento por parte del estado mexicano de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la desaparición forzada de Rosendo Radilla (2009), la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (2012-2014); y la instalación de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia instalada por decreto presidencial en 2021.

Teniendo como contexto la alternancia del año 2000 para la FEMOSPP, y la guerra contra el narcotráfico —así como la crisis humanitaria que sobrevino con ella—; las cuatro iniciativas memoriales retomadas en el capítulo han estado marcadas en distinta medida por la violencia contemporánea. Lo anterior corresponde a la hipótesis central de la investigación, en el sentido de que el contexto sociopolítico posibilita o inhibe las condiciones para la elaboración de ciertas memorias. Lo que en el caso de México nos lleva a plantear la interrogante sobre cómo es que se han elaborado las políticas de la memoria para la guerra sucia en los últimos veinte años —marcados por una fuerte violencia criminal— y qué elementos institucionales han limitado su alcance.

Particularidades del caso: México ante el espejo latinoamericano

De acuerdo con el historiador Camilo Vicente “cuando reflexionamos como espejo la experiencia mexicana frente a otras” se suele caer en un error analítico que omite el estudio de las condiciones particulares.²⁹ Al comparar México con las experiencias latinoamericanas, se tiende a perder de vista que los avances de memoria y verdad de algunos gobiernos latinoamericanos no fueron resultado de una dádiva, sino el producto de la demanda de una sociedad civil activa que generó un ambiente de exigencia de manera sostenida. A pesar de que se considera a la justicia transicional como una suerte de modelo de aplicación universal, cada experiencia nacional posee especificidades propias. Al respecto Camilo Vicente considera: “pareciera ser que hacemos un reclamo a la experiencia mexicana de no haber generado un avance respecto a verdad y memoria como en otros países, sin antes cuestionarnos sobre cuál es el proceso político concreto mexicano, por el cual eso no se pudo generar”.³⁰

²⁹ Entrevista a Camilo Vicente Ovalle, director de área de la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos, realizada por Jonathan López García en la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos (DGEADH), Ciudad de México, 23 de febrero de 2022.

³⁰ Camilo Vicente, entrevista citada.

Entonces, resulta pertinente reflexionar acerca de las condiciones propias del caso mexicano y estudiar los procesos políticos que han dado como resultado las limitadas experiencias ocurridas en México para el esclarecimiento del pasado reciente. En primer lugar, habría que señalar la responsabilidad de distintos gobiernos que nunca mostraron un compromiso real por estos temas. De tal manera, es necesario analizar la actuación de los gobiernos federales que sostuvieron una negación sistemática de la violencia estatal, lo que sería un punto en común con otros gobiernos de América Latina.³¹

En segundo lugar, así como es importante atender a los actores que han obstaculizado el esclarecimiento, también se debe mirar a quienes reclamaron por verdad, justicia y memoria, aunque de manera circunscrita a ciertos grupos. Cabe destacar que, para actores políticos de la izquierda partidaria, los elementos mencionados nunca formaron parte de sus demandas estratégicas, salvo en las dos elecciones —durante la década de 1980— en que Rosario Ibarra fue candidata del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) para contender por la presidencia de la República. Si para la izquierda partidaria estos temas no integraron parte de su agenda, para la izquierda social puede señalarse lo mismo, ya que nunca se conformó una agenda fuerte de verdad y memoria que constituyera parte de la discusión pública, salvo a finales de los años '70, cuando se creó el Frente Nacional contra la Represión.³²

Si bien, del lado gubernamental las expresiones en términos de memoria han sido escasas, del lado de la sociedad civil lo son más todavía. Por ejemplo, no fue sino hasta la creación del Museo “Casa de la Memoria Indómita” que el Comité Eureka sumó a sus actividades de protesta la reivindicación de la memoria.³³ Por

³¹ Camilo Vicente, entrevista citada.

³² Camilo Vicente, entrevista citada. El Frente Nacional Contra la Represión se integró el 12 de diciembre de 1979 con 54 organizaciones. Debido a sus gestiones se logró la liberación de 148 personas detenidas en el campo Militar número 1 y se otorgó amnistía para mil 500 presos políticos. Estuvo activo durante 13 años y una de figuras más emblemáticas fue Rosario Ibarra de Piedra. Pérez, M. (1 de octubre de 2007). Constituyen más de 100 grupos el Frente Nacional Contra la Represión. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2007/10/01/index.php?section=politica&article=012n1pol>

³³ Ubicada en Regina 66 del Centro Histórico de la Ciudad de México, la Casa de la Memoria Indómita, inmueble cedido en comodato al Comité Eureka, abrió sus puertas en 2012. Para un análisis museográfico del

su parte, en el sexenio de Vicente Fox, cuando se debatía entre la formación de una Comisión de la Verdad y una fiscalía especial, la figura de doña Rosario Ibarra se manifestó claramente a favor de una opción que privilegiaba la búsqueda de la justicia sobre la verdad, como finalmente se decidió.³⁴

Cuando no se toman en cuenta las condiciones nacionales de México frente a América Latina se puede llegar a conclusiones que sugieren una simple indiferencia de la sociedad mexicana ante las graves violaciones cometidas en el pasado reciente. En contraste con aquellos años, los actores sociales contemporáneos provienen de un paradigma de los derechos humanos, el cual se instaló en el país precisamente a partir de la lucha por los detenidos y desaparecidos desde finales de la década de 1970.³⁵

Otra de las particularidades ineludibles del caso mexicano tiene que ver con la permanencia por más de siete décadas del partido hegemónico en la presidencia de la República, pues a pesar de la alternancia del año 2000, sigue siendo complejo afirmar el paso de una transición política.³⁶ Al menos es muy difícil identificar un

espacio, véase: Kuri, E. (enero - abril 2018). El "Museo Casa de la Memoria Indómita": condiciones de promoción y recepción de un espacio de memoria dedicado a la guerra sucia. *Sociológica*, 33 (93). Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732018000100181; Wolf, T. (julio-diciembre, 2014). Memoria y representación: Museo Cada de la Memoria Indómita. *Discurso Visual. Revista de Artes visuales*, (34). Recuperado de http://www.discursovisual.net/dvweb34/TT_04Tatiana.html

³⁴ Camilo Vicente, entrevista citada. Sobre la postura de Rosario Ibarra respecto a la conformación de una comisión de la verdad en el sexenio de Fox, véase, (Ibarra, 2004).

³⁵ Entrevista a Alicia de los Ríos Merino, profesora investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México / Chihuahua, 14 de febrero de 2022. El pasado 28 de agosto de 2022 se cumplió el 48 aniversario de la primera huelga de hambre de madres frente a la Catedral Metropolitana. En estas protestas se reivindicaba la aparición de los desaparecidos y liberación de presos políticos. Guillén, A. (febrero-marzo de 2016). Desaparecidos: La memoria de la búsqueda más dolorosa. *Magis*. Recuperado de <https://magis.iteso.mx/nota/desaparecidos-la-memoria-de-la-busqueda-mas-dolorosa/>

³⁶ Sobre este punto es necesario enfatizar que en esta investigación no se consideran términos intercambiables transición y alternancia políticas en México. La alternancia política del año 2000 es un hecho histórico en el que por primera vez en más de siete décadas un partido político distinto al Partido Revolucionario Institucional ganó las elecciones presidenciales. Por otra parte, en un trabajo previo (López, 2020), he estudiado la complejidad de asimilar la transición mexicana a un momento claro de ruptura como ocurrió en otros casos de América Latina. Me parece que tomar la alternancia del 2000 como el punto de culminación de la transición es equiparable a reducir la democracia mexicana a un mecanismo procedimental. En cambio, propongo que la transición mexicana arranca desde finales de la década de 1970 con la reforma del Estado, que tiene puntos de inflexión en las décadas de 1980 y 1990, pero se mantiene abierta hasta el presente. Por ello, pienso que es más preciso pensar en términos de la descomposición del viejo régimen y no

punto claro de ruptura como ocurre en otros países latinoamericanos. Inclusive, guardando las debidas proporciones, la nueva alternancia del año 2018 recuerda a la del 2000 en cuanto a la expectativa despertada entre los familiares de personas desaparecidas por el esclarecimiento histórico en un contexto político que ofrece una promesa de cambio.³⁷

Hay una ausencia de consenso en torno al posible punto de ruptura. Durante los gobiernos de Salinas y Zedillo se implementaron reformas que contribuyeron a desvanecer rasgos del régimen autoritario, como la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990, la ampliación de diputados plurinominales y el reconocimiento de partidos de oposición, primero en los municipios y posteriormente en las entidades federativas. De tal manera, se puede pensar en una prolongada transición del régimen que desvaneció algunos de sus rasgos más importantes, pero no coincidió con un evento político único.³⁸

En otros países de América Latina la existencia de guerras civiles o dictaduras definió de manera más clara el final de regímenes políticos autoritarios, lo cuales fueron seguidos por transiciones a la democracia y condujeron a procesos de justicia transicional. En cambio, en México no existió una dictadura, pues formalmente siempre fue considerado como un país democrático. Ese puede resultar otro de los puntos que distingue a México. La estrategia del Estado mexicano en materia de política exterior fue la de abrir las puertas para las personas exiliadas a causa de la represión en otros países de la región, mientras que al interior se reprimía a los militantes que trataban de organizarse en contra del régimen.³⁹ El posicionamiento de México hacia el exterior llevó a que pasara

de su ruptura, sobre todo por la pervivencia de fuertes enclaves autoritarios que aún ahora representan un obstáculo para profundizar la democracia.

³⁷ Entrevista a María Evangelina Sánchez Serrano, profesora investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México, 9 de marzo de 2022.

³⁸ Entrevista a Aleida García Aguirre, Comisionada de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México, 28 de marzo de 2022.

³⁹ Entrevista a Nidia Meyatzin Velasco Santiago, coordinadora del área de educación del Centro Prodh, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México, 29 de marzo de 2022.

desapercibida para la comunidad internacional la represión que se llevaba a cabo en el país y de manera acentuada en el estado de Guerrero.⁴⁰

Puede parecer paradójico que México proyectara una imagen hacia el exterior de estabilidad y régimen democrático porque recibió a exiliados de Sudamérica e inclusive de Centroamérica, sin embargo, esa estrategia le permitió fortalecer su legitimidad a la vez que aislaba internacionalmente a la disidencia armada. De esta manera, si la presencia de guerrillas y posteriormente de la desaparición forzada de disidentes permanecieron en gran medida ocultos para la sociedad mexicana, puede atribuirse a la represión que el Estado ejerció en contra de amplios sectores movilizados.⁴¹ Esto contribuyó a la construcción de una política sistemática de negación y olvido impulsada por el Estado.⁴²

Otra de las explicaciones que surgen para entender la excepcionalidad del caso mexicano es la tendencia a minimizar lo ocurrido en México aplicando un criterio cuantitativo para comparar con otras experiencias represivas de la región. Empero, debido a las condiciones sociodemográficas de México, caracterizar las formas de violencia a partir de un criterio exclusivo de la cantidad de víctimas puede resultar impreciso.⁴³ En relación con lo anterior, el perfil de las víctimas también ha limitado las posibilidades del reconocimiento, pues la mayoría de los crímenes

⁴⁰ Entrevista a Nicomedes Fuentes García, ex comisionado de la Comisión de la Verdad de Guerrero, realizada por Jonathan López García por vía telefónica, Ciudad de México / Guerrero, 16 de marzo de 2022.

⁴¹ Entrevista a Leticia Carrasco Gutiérrez, profesora investigadora en la Universidad de Guadalajara / Eureka Jalisco, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México / Guadalajara, 24 de marzo de 2022.

⁴² Según Jorge Mendoza, el olvido social —como el que impera sobre el movimiento armado que surgió entre las décadas de los 60 y 80—, consiste en la imposibilidad de comunicación del pasado (Mendoza, 2017, p. 244). La explicación que ofrece sobre cómo opera dicho olvido social, aplica tanto para la memoria individual como la colectiva, dado que ambas se anclan en una dinámica intersubjetiva que deviene en dos procesos: la construcción de símbolos y su destrucción. El primero, denominado politización, y el segundo, ideologización. La politización, en primer lugar, permite comunicar lo que antes era incomunicable, resignificar términos y conceptos, así como enriquecer la realidad social desde la innovación y originalidad. En oposición, la ideologización consiste en un proceso intersubjetivo mediante el cual se convierte en privado lo que una vez fue público. Esta acción empuja de la vida pública determinadas versiones alternativas de la realidad social hasta aislarlas al ámbito de lo íntimo, privándolas de validez social. Entonces, hay una degradación simbólica, en el proceso, volviendo incomunicable lo comunicable” (Mendoza, 2017, p. 255).

⁴³ Entrevista a María de Vecchi Gerli, coordinadora de análisis estratégico de Artículo 19, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México, 15 de marzo de 2022.

fueron cometidos en contra de poblaciones muy vulnerables y aisladas.⁴⁴ Guerrero es la muestra de lo anterior, pues en términos de la intensa represión desatada en la entidad federativa, sus víctimas correspondieron a comunidades rurales con escasos recursos para organizar la búsqueda de sus familiares desaparecidos, a diferencia de lo que ocurrió en otros países donde fueron sectores medios los principales afectados.⁴⁵

Otra consideración para desestimar el criterio cuantitativo es que la represión hacia la disidencia con motivos ideológicos ha cobrado mayor visibilidad en detrimento de otras víctimas afectadas por distintas formas de autoritarismo priista, lo que de nuevo conduce a la errada conclusión de que las personas violentadas por el Estado fueron exclusivamente alrededor de 1200 desaparecidos, según el conteo de algunas organizaciones de familiares como AFADEM.⁴⁶ También pone en cuestionamiento la común interpretación que alude a la selectividad de la represión, lo que plantea un obstáculo para dimensionar la gravedad del régimen autoritario en México.⁴⁷

Cabe agregar que, a pesar de la alternancia del 2000, la continuidad en el poder de actores de régimen autoritario impidió que se pudiera realizar una especie de corte de caja, a la manera en que lo hicieron otros países de América Latina. En este momento histórico, hubo un intento por averiguar lo sucedido en el pasado reciente, pero sin las condiciones necesarias para que los responsables de los delitos fueran llamados a cuentas efectivamente.⁴⁸ A continuación se presentan los elementos más relevantes de las experiencias señaladas para la revisión de la violencia del pasado reciente.

⁴⁴ Entrevista a Adela Cedillo Cedillo, profesora investigadora de la Universidad de Houston y especialista en la guerra sucia en México, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México / Houston, 15 de febrero de 2022.

⁴⁵ María de Vecchi, entrevista citada.

⁴⁶ Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM). Esta ONG surgió en 1978

⁴⁷ Aleida García, entrevista citada.

⁴⁸ Meyatzin Velasco, entrevista citada.



¿Justicia transicional para México? La alternancia política del año 2000 y los pendientes de la FEMOSPP.

Durante más de siete décadas, el Partido Revolucionario Institucional consolidó un régimen corporativo que implementó mecanismos de circulación de las élites para disciplinar a sus militantes con la promesa de ascenso en el sistema y el castigo de su exclusión. Empero, la hidra que fue el PRI tenía muchos rostros, que iban desde la faceta más institucional, pasando por la cooptación de opositores, hasta la cruda brutalidad de la represión (Herrera y Cedillo, 2012; Márquez y Meyer, 2010). Las matanzas estudiantiles de Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968, y el “Halconazo”, del 10 de junio de 1971; son tal vez la muestra más visible del tratamiento hacia la disidencia política. Sin embargo, entre las graves violaciones cometidas durante los gobiernos del PRI se encuentran crímenes de lesa humanidad: desaparición forzada, tortura, ejecuciones extrajudiciales, centros de detención clandestinos, vuelos de la muerte, vejaciones sexuales y apropiación de infantes, entre otras formas de violencia estatal (Castellanos, 2007; FEMOSPP, 2008).

No obstante, la reivindicación por el esclarecimiento de las violaciones perpetradas por el régimen del partido hegemónico no ha cobrado el interés social ni la relevancia en la agenda pública que sí alcanzo en los casos latinoamericanos en los que se transitó a la democracia desde una dictadura militar o donde salieron de un conflicto armado interno.⁴⁹ Al respecto, existen trabajos que afirman que en México efectivamente existió un proceso de justicia transicional, debido a las categorías y estrategias adoptadas por los actores de la alternancia del año 2000, aunque estuvo limitado desde el inicio por un diseño que deliberadamente buscaba conducir a su fracaso sin ofrecer resultados concretos a la demanda, postergada

⁴⁹ La colección editorial de doce tomos, "Memorias de la represión", coordinada por Elizabeth Jelin, es un proyecto que abrió caminos para la consolidación de los estudios de la memoria en América Latina. El conjunto de obras da cuenta de las consecuencias de las luchas por la memoria sobre prácticas sociales y políticas durante la década de 1990 en América Latina. La mayoría de dichos procesos aún ahora se encuentran abiertos, por lo que no es la intención de esta investigación simplificar la complejidad de los casos de la región, por mayores que parezcan sus avances en materia de verdad, justicia y memoria vistos en comparación con México. Para un panorama regional de las luchas por la memoria, véase (Allier y Crenzel, 2015).

por décadas, de familiares de víctimas y sobrevivientes por el acceso a la verdad y la justicia (Hirales, 2017; Jacheta, 2017; Treviño, 2012).

En la administración Fox (2000-2006), quien atrajo el voto útil de sectores de la izquierda con la promesa de creación de una comisión de la verdad para investigar las graves violaciones cometidas por el PRI; en menos de un año fue bloqueada esta iniciativa, que originalmente contemplaba investigar también casos de corrupción.⁵⁰ La solución política que brindó Fox y su Secretario de Gobernación, Santiago Creel, fue la creación de una Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), instancia que se encontraba inserta dentro de la Procuraduría General de la República (HRW, 2006).

Como candidato a la presidencia en las elecciones del año 2000, Vicente Fox había ofrecido la creación de una Comisión de la Verdad para investigar las violaciones a los derechos humanos durante el régimen del PRI. Después de un largo debate sobre el mecanismo para procesar el pasado autoritario —incluso al interior de su gabinete—, el Ejecutivo Federal se inclinó por la creación de una fiscalía especial inserta dentro de la estructura institucional de la PGR. Su propósito sería llevar ante la justicia a los perpetradores, y al mismo tiempo, ofrecer una verdad histórica sobre lo sucedido (Jaramillo, 2009).

La Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP)⁵¹ se constituyó por decreto presidencial, mediante el acuerdo A/316/06 (DOF, 27 de noviembre 2001). El anuncio de su creación fue dado a conocer durante una ceremonia organizada en el Archivo General de la Nación (AGN) para presentar la investigación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre desaparición forzada en las décadas de 1970 y 1980 (CNDH, 2001a).

⁵⁰ El proyecto original de una comisión de la verdad en el sexenio de Fox incorporaba dos grandes líneas, las graves violaciones del pasado reciente y los principales actos de corrupción. Véase, Aguilar, A., Jusidman, C., Crespo, J. y Aguayo, S. (21 de julio 2001). Proyecto de Comisión de la Verdad, elaborado por Adolfo Aguilar Zinser, Clara Jusidman, José Antonio Crespo y Sergio Aguayo. Recuperado de http://www.sergioaguayo.org/images/PDF_COLUMNA/Propuesta_de_Comision_de_la_verdad.pdf

⁵¹ Su nombre oficial fue *Fiscalía Especial para la Atención de Hechos Probablemente Constitutivos de Delitos Federales Cometidos Directa o Indirectamente por Servidores Públicos en Contra de Personas Vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado*.

Inmediatamente después de la presentación del informe y de recibir la recomendación 26/2001 del *ombudsman* José Luis Soberanes (CNDH, 2001b), el Presidente de la República Vicente Fox Quesada giró instrucciones para la creación de una Fiscalía Especial (Dutrénit y Argüello, 2011).

Fue hasta el 4 de enero de 2002 cuando se designó a Ignacio Carrillo Prieto como Fiscal Especial mediante el acuerdo publicado en el boletín de la PGR 008/02 (PGR, 4 de enero de 2002), mientras que el plan de trabajo fue presentado el 20 de marzo de ese año en el auditorio del Museo Nacional de Antropología (PGR, 20 de marzo de 2002). La estructura de la fiscalía se dividió en tres áreas: jurídico-ministerial; análisis de información e investigación documental; y cooperación, participación ciudadana y vinculación institucional. Además, se planteó la conformación de un Comité Ciudadano de Apoyo a las labores de la fiscalía, y un Comité interdisciplinario para proponer reparaciones a las víctimas (Carrillo, 2010). Al buscar conjugar la justicia, la verdad y las reparaciones —elementos de la justicia transicional además de las medidas de no repetición—, el proyecto era tan ambicioso que el propio fiscal lo denominó como la “solución mexicana” (Acosta y Ennelin, 2006).⁵²

Además, el entonces Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, era un general con licencia y antiguo Procurador General de Justicia Militar. Es decir, se le pidió a una parte de los perpetradores que se investigaran a sí mismos. Los resultados judiciales de aquella Fiscalía fueron prácticamente nulos, el presupuesto recibido durante su actuación fue de más de 20 millones de dólares y el único resultado tangible fue el informe final, en donde se documentaron con archivos desclasificados, graves violaciones a los derechos humanos (Treviño, 2014).

Ante los constantes fracasos de la estrategia legal de la fiscalía, Ignacio Carrillo Prieto anunció que la FEMOSPP apostaría por la búsqueda de la verdad

⁵² Para una definición sobre la justicia transicional, véase, ICTJ (2017). ¿Qué es la justicia transicional? En International Center for Transitional Justice. Recuperado de <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional?gclid=CKvZ8DiobECFWyHtgod7iFTeQ>

histórica. A pesar de que el mandato original no establecía la redacción de un informe final, el 25 de febrero de 2005 se anunció la creación de una especie de libro blanco sobre la represión (Treviño, 2014). Este informe fue censurado y ocultado por el propio Estado desde el año 2006, cuando se conoció gracias a una filtración en la prensa nacional y el *National Security Archive* de la Universidad de Washington (Aguayo y Treviño, 2007).

En diciembre de 2005 el coordinador del informe, José Sotelo Marbán, entregó el borrador final al Fiscal Especial, lo que provocó una discusión sobre las categorías e implicaciones del documento. Fue a partir de este momento que el informe encontró las primeras resistencias para su divulgación al interior de la misma fiscalía. Inesperadamente, al regresar del periodo vacacional, a los investigadores se les prohibió el acceso a las instalaciones y les informaron que su relación laboral con la FEMOSPP había concluido. En medio de incertidumbre por el adeudo de diez meses de salario, los 27 investigadores temieron que el informe no fuera publicado cuando se anunció que la fiscalía concluiría sus labores el 15 de abril de 2006 (Jacheta, 2017).

José Luis Moreno Borbolla, miembro del área de investigación histórica, afirma que lo que se conoce como el informe no era más que el primero de tres volúmenes, el cual tenía por objetivo hacer patentes las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la guerra sucia. La segunda parte estaba planeada para presentar la historia de los movimientos armados, contemplando sus acciones y objetivos. El tercer volumen buscaba integrar el cuerpo documental de cada uno de los 800 desaparecidos identificados en la lista de la fiscalía para que los familiares integraran sus demandas. El plan de los tres volúmenes del informe fue interrumpido cuando —tras la filtración del borrador—, se quiso responsabilizar a los investigadores por la misma y se les prohibió el acceso a las oficinas de la fiscalía.⁵³

⁵³ Entrevista a José Luis Moreno Borbolla, ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre y víctima de desaparición transitoria en 1975, antiguo miembro del equipo de investigación histórica de la FEMOSPP, realizada por Jonathan López García, Ciudad de México, 8 de marzo de 2022.

El 26 de febrero del 2006 fue publicada en el portal del *National Security Archive* de la Universidad George Washington una versión previa al borrador de finales del 2005.⁵⁴ La responsable del proyecto, Kate Doyle, en un breve comentario introductorio, mencionó que el informe ya había circulado entre algunos ciudadanos prominentes inclusive antes que entre las víctimas y sus familiares.⁵⁵ Al momento de su filtración la PGR afirmó que no era oficial y que tendría que pasar por revisión del área jurídica de la fiscalía. La entrega de la versión oficial y por lo tanto avalada por la PGR fue anunciada para el 15 de abril de 2006 —fecha en que el fiscal especial dio a conocer su último informe de labores—, empero, la versión final fue difundida hasta el 18 de noviembre del mismo año a través del portal de la PGR, donde sólo estuvo disponible a consulta por unos cuantos días (Jacheta, 2017). Entre el borrador filtrado y la versión reconocida por la PGR existen diferencias sustanciales, lo que habla de una labor de revisión de la procuraduría que llevó varios meses (Ruiz, 2010).

Aun considerando todos los problemas en torno a su producción y publicación, el informe constituye el resultado más concreto de la fiscalía. De hecho, su coordinador fue citado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el informe fue considerado como prueba por el caso de Rosendo Radilla contra el Estado Mexicano, cuyo fallo positivo a favor de los querellantes fue dado a conocer en 2009. No obstante, los gobiernos del PAN hicieron todo lo posible para que el informe fuera lo menos conocido posible (Treviño, 2012).

Lo anterior, dejó manifiesta la voluntad política de bloquear los avances que en materia de esclarecimiento histórico se había alcanzado gracias a la labor del equipo de investigación encabezado por el Dr. Sotelo Marbán (Jacheta, 2017). El título original del documento fue: “Que no vuelva a suceder”, posteriormente, la versión sancionada por la PGR se llamó “Informe Histórico presentado a la Sociedad

⁵⁴ *National Security Archive* (26 de febrero de 2006) “Informe documenta sobre 18 años de ‘Guerra Sucia’ en México”. Recuperado de <https://nsarchive2.gwu.edu//NSAEFB/NSAEFB180/index2.htm>.

⁵⁵ El equipo de investigación histórica tenía como asesores externos a destacados intelectuales, como Elena Poniatowska, Carlos Montemayor y Carlos Monsiváis, quienes recibieron una copia del borrador final de 2005 (López, 2020).



Mexicana”. En 2008, el Comité '68 publicó por primera vez este trabajo que documenta el patrón sistemático de violaciones a los derechos humanos que se implementó por varias décadas en los gobiernos del PRI, aunque es la versión modificada por la PGR (FEMOSPP, 2008). Pero también es posible acceder a la versión más apegada a la original, que años después revisaron y prepararon miembros originales del equipo de investigación, es la que lleva por título: “La verdad negada” (CIHMSAC, 2012).

Finalmente, cabe destacar que la FEMOSPP fue extinta el último día del sexenio de Fox, se especula que fue parte del acuerdo entre PAN y PRI para apoyar la toma de posesión de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), decisión que se hizo oficial ya en su sexenio, mediante el acuerdo A/316/07 (DOF, 26 de marzo de 2007). Al realizar un balance sobre la Fiscalía Especial, es conveniente mencionar que su desenlace no se encontró marcado exclusivamente por su pobre desempeño, el contexto político fue determinante, debido a que el PRI, en más de una ocasión, advirtió que revisar el pasado traería como consecuencia poner en riesgo a las instituciones. En medio de la disputa política, Fox encontró la forma de conservar la gobernabilidad y de construir una imagen de compromiso con los derechos humanos, sin desatar la reacción de los actores del antiguo régimen que se mantenían en activo (Treviño, 2012).

Tras su desaparición con un "plumazo", la Fiscalía Especial recibió muchas objeciones en cuanto a su eficacia.⁵⁶ Ante su cuestionada gestión, el Fiscal fue inhabilitado durante diez años para ejercer cargos públicos al incurrir presuntamente en prácticas de nepotismo y el manejo discrecional del presupuesto.⁵⁷ El escándalo de la filtración causó un revuelo internacional que arrojó como consecuencia la inhabilitación a José Sotelo Marbán como funcionario público por un periodo de diez años, aún sin haber probado que él fuera responsable por haber realizado la

⁵⁶ Entrevista a Julio Mata Montiel, secretario de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), realizada por Jonathan López García, Ciudad de México, 7 y 8 de marzo de 2022.

⁵⁷ Leticia Carrasco, entrevista citada.

filtración a la prensa.⁵⁸ El informe no fue presentado públicamente y su redacción no tuvo un impacto en términos de justicia, ya que no logró ubicar el paradero de los desaparecidos, ni trajo justicia para sus familias.⁵⁹

Cuando se propuso enfrentar el legado de violaciones a los derechos humanos cometidos por el régimen de partido hegemónico, Fox disgustó a los representantes del PRI e inquietó a los miembros de su partido, pues complicaba la necesaria alianza parlamentaria con aquella fuerza política. El mismo PRI, aunque con reticencias, aprobó la creación de la FEMOSPP, al anticipar desde el inicio su limitado alcance como parte de la PGR, con su estructura y lealtad ancladas en el pasado. Lo anterior se explica por el desfase que existía entre el marco jurídico nacional y el internacional en materia de protección a los derechos humanos, que imposibilitaba la adecuada tipificación para los crímenes de lesa humanidad y permitió su prescripción al pasarlos por delitos del orden común (Treviño, 2012).

Inclusive, el desempeño del propio fiscal fue puesto en entredicho en varias ocasiones. La más destacada, tal vez sea la técnica jurídica sobre la que construyó las averiguaciones previas relativas a los casos de 1968 y 1971, así como su insistencia en consignar al presidente Luis Echeverría bajo el crimen de genocidio, en lugar de elegir armar ambos sobre la base del concepto de crímenes de lesa humanidad. En adición, el propio Poder Judicial se mostró incapaz y negligente para contribuir con el área ministerial de la FEMOSPP. Conjuntamente, al centrar sus investigaciones sobre individuos concretos en lugar de establecer un patrón sistemático de abusos, la élite civil y militar del antiguo régimen nunca estuvo realmente amenazada por la Fiscalía (Treviño, 2022).

De manera perniciosa el fallido proceso de justicia transicional legitimó a instituciones que contribuyeron por acción u omisión a las graves violaciones sin pasar por una reforma profunda (Treviño, 2022).⁶⁰ Inclusive, acotó las posibilidades para el esclarecimiento histórico que pusiera en contundente evidencia el patrón

⁵⁸ José Luis Moreno, entrevista citada.

⁵⁹ María de Vecchi, entrevista citada.

⁶⁰ Sobre la falta de reforma en las fuerzas armadas, véanse, (Benítez, 2021; Treviño, 2009).



sistemático de violaciones cometidas en la represión a la disidencia y el combate a la insurgencia. Además, de manera lamentable, la falta de apoyo social para revisar el pasado dejó con gran debilidad y sin mayor acompañamiento la Fiscalía Especial. De tal manera, la sensación de urgencia ante las violaciones a derechos humanos del pasado se fue diluyendo ante los nuevos temas emergentes de la agenda nacional (López, 2020).

Tras el abrupto cierre de la Fiscalía entre finales de 2006 y principios de 2007, las instancias nacionales habían sido agotadas para los familiares de víctimas de la guerra sucia, lo que abrió el camino para explorar las posibilidades de justicia ante el Sistema Interamericano. Finalmente, un caso paradigmático de desaparición forzada llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual, en 2009 emitió una sentencia histórica para el caso Rosendo Radilla en contra del Estado mexicano (CIDH, 2009). Sin embargo, la crisis humanitaria desatada por la guerra contra el narcotráfico comenzó a desplazar la demanda de verdad y justicia por las graves violaciones cometidas entre la década de 1960 y la década de 1980 (López, 2020).

Para el 30 de octubre de 2014, un grupo de organizaciones de familiares de personas desaparecidas durante la guerra sucia se presentaron como peticionarios ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en una audiencia pública, para demandar al estado mexicano la restauración de la FEMOSPP o la creación de un mecanismo específico para atender los delitos que la Fiscalía Especial investigaba.⁶¹ En aquel momento, los miembros de las organizaciones portaban ya un botón distintivo colgado en el pecho con el número 43, como una forma de protesta ante lo ocurrido un mes antes a los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa (López, 2020). Lo anterior es un ejemplo de cómo las urgencias del presente y el contexto de violencia actual habían establecido condiciones de posibilidad para una demanda efectiva por acceso a la verdad y justicia por los crímenes de la guerra sucia.

⁶¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (30 de octubre de 2014). "México: Fiscalía para Movimientos del Pasado". [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HI5hpl3PFk4>



Una democracia violenta. La guerra contra el narcotráfico y la crisis de derechos humanos en México

Entre 1985 y el 2010 México pareció capaz de poner fin a un régimen autoritario en el que el partido hegemónico dominaba varios aspectos de la vida nacional. En este periodo es posible afirmar que el autoritarismo mexicano entró en una fase de desgaste, ya que, por ejemplo, para 1997 el PRI había perdido la mayoría en el Congreso. De igual manera, tras la alternancia del año 2000, decayó la subordinación de los gobiernos estatales y el Poder Legislativo hacia el presidente (Márquez y Meyer, 2010).

Sin embargo, actualmente, México es un país que tiene más de 350 mil muertos y más de 100 mil desaparecidos a partir de la “guerra contra el narcotráfico”, declarada por Felipe Calderón en 2006.⁶² En medio de unas elecciones federales sumamente cuestionadas, Felipe Calderón del Partido Acción Nacional, llegó a la presidencia de la nación en diciembre de 2006. Sin haber estado entre sus principales puntos de campaña, la seguridad pública y el combate a los cárteles del narcotráfico se convirtieron en el eje central de sus políticas públicas durante su administración. Su sexenio, posiblemente sea el que haya marcado de manera más profunda la historia de México en el siglo XXI por sus trágicas consecuencias.

La intervención del gobierno en la guerra contra los cárteles ha tenido un efecto pernicioso que ha desencadenado la violencia. Las cifras son inequívocas al respecto, pues, a partir de los datos disponibles, es posible afirmar que la administración Calderón precipitó la escalada de violencia (Bergman, 2012, p. 70). Las estadísticas sobre ejecuciones y homicidios muestran claramente que a partir del año 2008 hay un crecimiento significativo del número de muertos asociados a la

⁶² Pardo, J. y Arredondo, Í. (14 de junio de 2021). Una guerra inventada y 350,000 muertos en México. *The Washington Post*. Recuperado de <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/14/mexico-guerra-narcotrafico-calderon-homicidios-desaparecidos/>

guerra contra el narcotráfico (Bergman, 2012, pp. 69-70). Los operativos y el aumento de la presencia militar afectaron el equilibrio al interior las organizaciones criminales, así como entre ellas. En algunos casos esto las llevó a desplazarse territorialmente, lo cual devino en conflictos entre grupos por el control del espacio. Así también, las detenciones de líderes criminales incidieron en el aumento de la violencia (Zepeda, 2018, pp. 188-189).

El crimen organizado, que antes se mantenía como poder paralelo y oculto, ha ampliado su campo de acción que se manifiesta en una disputa por el poder y una ofensiva contra el Estado y la sociedad. Por ello, la crisis de seguridad que afecta a México compromete la democracia en la medida de que pone en riesgo la gobernabilidad, así como la estabilidad política y social (Benítez, 2009, p.175). Si la gobernabilidad en México es débil, es porque el crimen organizado tiene una alta capacidad de penetración en las estructuras gubernamentales debido a la corrupción. Así, el crimen organizado constituye la principal amenaza ya que le disputa al Estado espacios de poder y el monopolio de la violencia, mientras que construye un poder paralelo basado en el terror y el control territorial (Benítez, 2010, p. 181).

Otro de los puntos más destacados del incremento de la violencia en México es el grado de su brutalidad, lo anterior ha generado un ambiente extendido de miedo e inseguridad (Williams, 2010, p.36). De manera característica, el tráfico de drogas en México se ha destacado por su grado de violencia, lo que ha creado en muchos sectores la nostalgia autoritaria por los tiempos del PRI, cuando la violencia era contenida por los acuerdos con los traficantes (Williams, 2010, p.15). Como una herencia del PRI, aún existe cierto imaginario para el cual el sistema de negociación y ajuste del corporativismo autoritario ayudaba a que las organizaciones criminales se mantuvieran bajo el control del régimen de partido hegemónico (Bataillon, 2015, p.59).

Algunos autores consideran que la intensificación de la violencia en México durante las últimas dos décadas es un reflejo del cambio en el contexto político. Desde esta lectura, México sufre la violencia como producto de la transición política,

ya que “los acuerdos se han derribado y han sido reemplazados por una rivalidad abierta entre el crimen organizado y el Estado” (Bataillon, 2015, p.59). A partir de esta interpretación, la pérdida del control monopólico por parte del PRI en México tuvo un efecto sobre el incremento de la violencia, que fue observable en otros países como Rusia e Italia durante la década de 1990 (Williams, 2010, p.32). Aunado a lo anterior, durante la supuesta transición a la democracia, no se contempló la transformación de los sistemas de seguridad, justicia, defensa e inteligencia como parte de la reforma del Estado (Benítez, 2010, p .174).

Sin embargo, sería insuficiente considerar que el surgimiento de la violencia criminal que azota el país pueda atribuirse exclusivamente a la pérdida de controles autoritarios después de la salida del PRI de la presidencia. Como sugiere Pilar Calveiro, el origen de la violencia actual en México no es exclusivo de la alternancia de partidos, sino que está vinculado al cambio de una forma de gubernamentalidad nacional populista vigente todavía en la década de 1970, a una gubernamentalidad neoliberal, que se instaló en el país en la década de 1980 (Calveiro, 2021). Antes de este cambio, el narcotráfico se toleraba como parte de una política de Estado. Sin embargo, el acuerdo comenzó a transformarse en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) y tuvo un reacomodo durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Precisamente por ello, gran parte de los orígenes de la violencia actual, coincide con la instauración y desarrollo del modelo neoliberal en México (Calveiro, 2012, p. 212).

En medio de la reconfiguración hegemónica a nivel global que inició a finales de la década de 1970 con el proyecto neoliberal, México sufrió un agresivo proceso de privatización de activos públicos. Al mismo tiempo se convirtió en un centro neurálgico de producción y distribución de drogas a nivel internacional, lo que hace difícil distinguir entre la connivencia de la política con el crimen organizado y la captura de fragmentos del Estado por grupos criminales (Calveiro, 2012). Ante estas transformaciones el concepto de gubernamentalidad es pertinente para comprender las distinciones entre un momento histórico y otro.

El concepto de gubernamentalidad propuesto por Foucault no corresponde a una estructura estable de instituciones, sino a variables en interacción que responden a coyunturas. Dicho concepto es distinto y más amplio que un gobierno basado en el principio de representación de los individuos-ciudadanos. Sus tácticas definen lo que debe estar en la lógica del Estado y lo que no, así como lo público y lo privado. (Calveiro, 2019, pp. 14-15) Para Calveiro, este concepto permite pensar el gobierno de la sociedad como un dispositivo de relaciones de poder que incluyen al Estado, pero que no se limitan a este, sino que lo sobrepasan (Calveiro, 2018).

De tal manera, la gubernamentalidad populista en México durante los años '70 del siglo xx se caracterizó por un fuerte Estado centralizado y autoritario que implementó políticas diferenciales para el tratamiento de las disidencias, desde la creación de consensos y la cooptación, hasta la represión de opositores (Calveiro, 2021, p.18). Por su parte, actualmente la gubernamentalidad neoliberal se basa en extender la racionalidad de mercado y empresarial a ámbitos que no son exclusivamente económicos, como la familia, la natalidad, la delincuencia y la política penal, entre otros (Calveiro, 2015, p. 36). Además, la gubernamentalidad neoliberal conllevó la penetración del Estado por grandes corporativos que pueden estar infiltrados por las redes criminales de alcance global, para las cuales, el uso del miedo como instrumento de control poblacional es una parte constitutiva de su accionar (Calveiro, 2021, p.18).

En balance, entre la década de 1970 y 1990 el Estado mexicano experimentó un cambio entre el modelo paternalista, corporativo y clientelar, a uno reducido en sus funciones de política social y económica. Como consecuencia, con la alternancia política del año 2000 ocurrió una desconcentración del ejercicio de la violencia, la cual dejaría de estar centrada en el Estado, pues se desagregó su administración y comenzó a ser delegada a intermediarios locales (Gamiño, 2020, pp. 377-378). Además, con la imposición de nuevos mediadores y la diversificación de las actividades criminales de los cárteles, se incrementó la violencia predatoria (Gamiño, 2020, pp. 378-379).

Entonces, es muy importante señalar la distinción entre los actores que ejecutaron la violencia política del pasado y aquellos que despliegan la violencia criminal del presente. Actualmente, operan mancomunadamente grupos privados y del Estado en múltiples niveles (Gamiño, 2020, p. 381). El ejemplo más claro es la variación entre los actores que perpetraron la desaparición forzada en la guerra sucia y los que la perpetran ahora en el marco de la guerra contra el narcotráfico (Gamiño, 2020, p. 371). Sin bien, la desaparición de personas en ambos periodos no puede ser comprendida sin la participación y responsabilidad de los agentes del Estado, a partir del crecimiento de la violencia criminal se incorporaron actores no estatales (Gamiño, 2020, p. 370).

Una muestra de la refuncionalización del autoritarismo y la continuidad de los actores represivos de la guerra sucia puede encontrarse en la figura del general Mario Acosta Chaparro, militar que fue sentenciado a 15 años de prisión en noviembre de 2002, acusado de narcotráfico. En medio de los trabajos de la FEMOSPP, una forma en que la justicia militar bloqueó la justicia civil en contra de elementos castrenses fue la de realizar sus propias investigaciones, pero no por crímenes de lesa humanidad. Cuando se investigaba la participación de Acosta Chaparro en los vuelos de la muerte que salían de la base de Pie de la Cuesta, el delito por el que fue investigado por la jurisdicción militar fue por delitos contra la salud (Argüello, 2016, p. 68).⁶³

En el año 2006, el militar fue exonerado por el delito de desaparición forzada y en cuanto fue liberado se convirtió en asesor presidencial de Felipe Calderón, quien buscó aprovechar sus vínculos con los grupos del crimen organizado para negociar con los cárteles (Argüello, 2016, p. 70). Hacia el final de sexenio de Calderón, el general Acosta Chaparro fue asesinado por un par de sicarios en abril del 2012, "sin haber jamás rendido testimonio sobre su participación en la

⁶³ Sobre los vuelos de la muerte en México, véase Osorio, Z. (1993). *Obligado a matar: fusilamiento de civiles en México*. México: Libros de Proceso. Recuperado de <http://centroprodh.org.mx/impunidadayerhoy/DiplomadoJT2015/Mod4/PilarNoriegaNicoFuentes/Obligado%20a%20Matar.pdf?fbclid=IwAR3fladInftGAj5hx-AsEpCvQ5G9H3s7FHM-ItTEL4bXDsxYDO10vz2Q5S8>



contrainsurgencia y persecución de opositores políticos en los años setenta y ochenta” (Argüello, 2016, p. 81).

Al respecto, Guillermo Trejo y Sandra Ley, señalan precisamente que México transitó de un régimen autoritario a una democracia electoral sin una reforma del sector de seguridad y que, además, no desmanteló la relación entre los especialistas de la violencia y las organizaciones criminales (Trejo y Ley, 2022, p. 351). Las fuerzas armadas, la policía y el sistema judicial no atravesaron ninguna transformación democrática de fondo y siguieron operando como enclaves autoritarios. En vez de que estas instituciones se volvieran más transparentes para rendir cuentas ante controles internos y externos, las fuerzas armadas — particularmente el ejército—, expandieron su poder político, económico y su autonomía, gracias a la guerra contra las drogas (Trejo y Ley, 2002, p. 352). Entre sus hallazgos de Trejo y Ley, destacan:

Cuando los países transitan de un régimen autoritario a la democracia sin reformar el sector de la seguridad —por medio de la democratización del ejército y la policía o con procesos de justicia transicional que expongan y castiguen a los actores represivos—, la dinámica de la competencia electoral y el cambio político introduce un alto grado de incertidumbre en la zona gris de la criminalidad, socava la paz y abre la puerta a estallidos de violencia en el inframundo criminal. Nosotros sugerimos que México sufrió un estallido importante de violencia criminal porque el país transitó de un régimen autoritario a la democracia sin establecer las bases de un Estado de derecho democrático. Las fuerzas armadas, la policía y el sistema judicial siguieron operando como enclaves autoritarios mientras el país entraba en una nueva era de competencia multipartidista (Trejo y Ley, 2022, p. 348).

De tal manera, Trejo y Ley explican por qué se incrementó la violencia criminal cuando el gobierno federal le declaró la guerra al narcotráfico en 2006. Consideran que los carteles se han convertido en actores político-territoriales que

han desarrollado “regímenes subnacionales de gobernanza criminal” que controlan de facto gobiernos municipales. Para los autores, la alternancia partidista, la competencia partidista y la fragmentación territorial del poder político se convirtieron en motores de la violencia durante la transición, en la cual, los agentes corruptos de seguridad del Estado y los criminales coexistieron (Trejo y Ley, 2022, p. 347).

Estudiando el caso mexicano, Trejo y Ley asumen que, cuando élites autoritarias generan transiciones “minimalistas” en las cuales, únicamente se adoptan competencia electoral sin transformar las instituciones de seguridad y judiciales, se favorece la pervivencia de actores autoritarios que siguen teniendo relación con el mundo criminal, lo que genera a la postre, violencia dentro del régimen democrático. Como demuestra su estudio, no reconocer el papel de actores autoritarios especialistas de la violencia, —como los represores del régimen saliente y criminales—, y no adoptar políticas para exponerlos y castigarlos, puede tener consecuencias devastadoras para el desarrollo de una sociedad democrática pacífica. Después de todo, como demuestran Trejo y Ley, concederle impunidad a los especialistas autoritarios de la violencia puede facilitar la mutación de la violencia política del régimen autoritario en violencia criminal durante la democracia, como ocurrió en México (Trejo y Ley, 2022, p. 360).

Así, la salida del PRI de Los Pinos no se tradujo necesariamente en la creación de formas democráticas de gobernabilidad, sino que se han refuncionalizado las bisagras del régimen anterior, apuntalando el recurso de la fuerza (Guillén, 2011). La construcción de hegemonía se ha vuelto más difícil y ha crecido la aplicación de la fuerza como instrumento de gobernabilidad, pues como afirma Derwich: “Es imposible construir un sistema de democracia consolidada en los fundamentos creados para el funcionamiento estable del sistema autoritario” (Derwich, 2018, p. 277). El poder judicial, las fuerzas armadas y el aparato de inteligencia son de las áreas más importantes que ejemplifican la falta de reformas en sus instituciones y la pervivencia de lógicas autoritarias (Treviño, 2009).

Respuesta institucionalizada del Estado mexicano a la sentencia de la CIDH por el caso Radilla Pacheco

Rosendo Radilla Pacheco fue un campesino y cantautor desaparecido por efectivos del ejército mexicano en 1974 en un retén de Atoyac de Álvarez, estado de Guerrero, sin mayor justificación que componer corridos (Radilla, 2012). Su caso ha sido considerado paradigmático porque representa el contexto de contrainsurgencia que las poblaciones rurales del estado experimentaron cuando el ejército desplegó diversos operativos para acabar con los movimientos armados que surgieron en la década de 1970, atacando a sus bases sociales o posibles simpatizantes.⁶⁴

Teniendo ya como contexto la guerra contra el narcotráfico, y una vez agotadas las instancias locales ante el desmantelamiento de la FEMOSPP, llegó al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) el primer caso sobre desaparición forzada ocurrida en el pasado reciente.⁶⁵ Para las organizaciones de derechos humanos, el caso Radilla se convirtió en un ejemplo de la represión de la guerra sucia que atravesó por todas las instancias de procuración de justicia sin alcanzar resultados.⁶⁶ Lo que motivó a la familia para presentar el expediente del caso en 2001 ante la CIDH, que devino en la sentencia de la CIDH en 2009 (Dutrénit y Varela, 2018, p. 121). A pesar de su largo camino para alcanzar la justicia, quedaba la conclusión de que los organismos nacionales de protección a los derechos humanos seguían presentando fuertes obstáculos para señalar a los responsables de graves violaciones a derechos humanos (Dutrénit y Varela, 2018, p. 122).

⁶⁴ Al respecto véase el documental: Vázquez, B y Hernández, G. (Directores). (2008). *12.511 Caso Rosendo Radilla. Herida abierta de la guerra sucia en México* [Documental; Youtube]. CMDPDH/Witness. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VsDy00hnssE> ; Dutrénit, S. y Jaloma, E. (enero-junio de 2014). Recuerdos y relatos sobre la búsqueda de un detenido desaparecido en México. *Estudios*, (31), 181-202. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/317535389_Recuerdos_y_relatos_sobre_la_búsqueda_de_un_detenido_desaparecido_en_México

⁶⁵ México reconoció la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 8 de diciembre de 1998, véase (DOF, 1998).

⁶⁶ Sobre las diversas denuncias presentadas en instancias nacionales, el recorrido del caso Radilla en el SIDH y los anexos documentales incluidos en el expediente de la CIDH, véase (Radilla, 2012).

Con la extinción de la FEMOSPP fue posible el avance del caso Rosendo Radilla Pacheco dentro del Sistema Interamericano, que interpuso AFADEM y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2001 (Radilla, 2012). El Sistema Interamericano de Derechos Humanos se compone de dos instituciones: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José Costa Rica (Sánchez, 2012, p. 249). La primera institución evalúa el ingreso de los casos al Sistema Interamericano, mientras que la segunda les da cause.

La Corte Interamericana solo admite casos individuales, por tal razón la elección del caso Radilla en gran medida se debió a que poseía la documentación más completa y la posibilidad de que los testigos pudiesen acudir a ampliar las denuncias. De esta manera, la Comisión Interamericana dio entrada a la denuncia de AFADEM el 15 de noviembre 2001 (petición/caso 12.511) y para el 12 de octubre de 2005 emitió el informe de admisibilidad que representaba su ingreso ante la corte interamericana (Sánchez, 2014, p. 257).

Antes de que la Corte emitiera su sentencia, la respuesta del representante del Estado mexicano había sido evasiva en cuanto a sus responsabilidades. En la audiencia celebrada ante la Corte IDH el 7 de julio de 2009, el entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Montt, adujo que no podía juzgarse al Estado mexicano por sucesos ocurridos en el pasado con leyes actuales. Además, aseguró que en México ya existían mecanismos para impedir que ocurrieran nuevas desapariciones forzadas. Sin embargo, si algo demostraba la trayectoria del caso Radilla es que las estructuras de impunidad y protección a perpetradores aún permanecían vigentes (Argüello, 2016, p. 72).

El fallo de la CIDH para el caso Radilla llegó el 23 de noviembre de 2009, cuando emitió una sentencia condenatoria tras haber acreditado la responsabilidad del Estado mexicano en la desaparición forzada del campesino. De forma que la Corte obligó a México a reconocer sus responsabilidades penales, sancionar a los responsables y continuar con la búsqueda “efectiva y localización inmediata” de

Rosendo Radilla Pacheco, o en su defecto, de sus restos mortales” (Argüello, 2016, p. 73).

Para el 14 de diciembre de 2009 la Corte Interamericana emitió su sentencia definitiva, tras desechar las apelaciones interpuestas por los representantes del Estado mexicano a finales del mes de noviembre (COIDH, 2009). De esta manera, el Estado se encontraba obligado a ubicar el paradero de Rosendo Radilla o sus restos mortales. Al mismo tiempo, debía tipificar adecuadamente el delito de desaparición forzada, un compromiso que se mantenía pendiente desde la ratificación de la Convención Americana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994), rezago que —por cierto—, había dificultado los trabajos ministeriales de la FEMOSPP (Argüello, 2016, pp. 74-75).

En materia legislativa, la sentencia exigía a México armonizar su marco normativo con la Convención Americana sobre Desaparición Forzada de Personas, además que le correspondía al Estado hacer pública la sentencia a través del Diario Oficial de la Federación y la página de la PGR. El Estado también estaba obligado a realizar un acto público de desagravio en memoria de Rosendo Radilla y publicar su semblanza biográfica. Así mismo, el gobierno debía brindar atención psicológica a los familiares señalados como víctimas e indemnizarlos (Argüello, 2016, p. 74).

El primer acto de reconocimiento de responsabilidad estatal estaba planeado para llevarse a cabo el 14 de noviembre de 2011, en la cabecera municipal de Atoyac, pero cinco días antes del evento se le informó a los familiares que por motivos de agenda el secretario de Gobernación no estaría presente. Molestos por el incumplimiento de las condiciones establecidas por la Corte IDH, los familiares decidieron cancelar el acto y posponerlo.⁶⁷ En medio de las negociaciones para agendar una nueva fecha ocurrió un accidente aéreo en el que falleció el secretario

⁶⁷ Uno de los aportes de la reparación frente a los daños inmateriales es la reparación simbólica, la cual se expresa en la realización de actos públicos de reconocimiento de la responsabilidad de las autoridades para brindar visibilización y reconocimiento a las víctimas. Respecto a los actos de reconocimiento, la Corte Interamericana establece una serie de requisitos para la reparación: la presencia de las autoridades de más alto rango, la difusión del acto en medios de comunicación y la presencia de los familiares (Sánchez, 2014, pp. 272-273).

de Gobernación Francisco Blake Mora el 11 de noviembre de ese año (Sánchez, 2014, p. 274).

El acto se realizó hasta el 17 de noviembre de 2011, cuando se develó una placa en memoria de Rosendo Radilla. Por parte de las autoridades, únicamente estuvieron presentes el gobernador del estado, Ángel Aguirre; el presidente municipal de Atoyac, Carlos Bello y la secretaria de relaciones exteriores, Patricia Espinosa; en sustitución del finado secretario de Gobernación Francisco Blake Mora, asistió el encargado de la oficina de la secretaría de Gobernación, Juan Marcos Gutiérrez Morales. Sin embargo, el evento se llevó a cabo sin la presencia de los familiares. Estas condiciones hicieron evidente la falta de voluntad política y el menosprecio para la familia, a quienes les avisaron con tan solo veinticuatro horas de anticipación del evento. La ceremonia generó una revictimización de los familiares y la deslegitimación del acto, ni qué decir el quebranto de la reparación integral establecida con los parámetros de la Corte IDH (Sánchez, 2014, pp. 275-276).

En adición, durante la ceremonia, miembros de organizaciones de desaparecidos, exigieron la presentación de todos los desaparecidos y trato igualitario para los familiares de víctimas. Paradójicamente, el potencial del caso Radilla para fungir como un caso ejemplar fue interpretado por otros familiares de personas desaparecidas, como una suerte de justicia selectiva. Lamentablemente, la ausencia de voluntad política para cumplir la sentencia minó las posibilidades para replicar su experiencia en otras situaciones y se convirtió en motivo de confrontación política entre las organizaciones de derechos humanos del estado (Argüello, 2016, p. 78).

Por su parte, la sentencia de la Corte señalaba que la indemnización debía adjudicarse de manera apropiada y proporcional de acuerdo con la gravedad de la violación cometida. Se tomaban en cuenta la pérdida de oportunidades de empleo, educación y prestaciones sociales que padeció la familia, de tal manera que se contemplaban los daños materiales y la pérdida de ingreso. En este sentido se incluían los gastos de asistencia jurídica a lo largo del proceso legal ante la corte

interamericana, al igual que los gastos médicos.⁶⁸ Sin embargo, para efectos de la indemnización emitida por la corte interamericana sólo se reconoció a tres de los hijos de Rosendo Radilla, porque fueron ellos quienes estuvieron presentes en las audiencias y testificaron a lo largo del proceso (Sánchez, 2014, p. 268).

El Estado mexicano interpuso todos los obstáculos posibles para el pago de las indemnizaciones. El intento más abierto fue que los cheques se emitieron a nombre del desaparecido Rosendo Radilla Pacheco y fueron depositados ante notario, por lo tanto, para poder cobrarlos se requería de iniciar un trámite de presunción de muerte, mediante el cual se asumía el fallecimiento de Rosendo Radilla para efectos legales. Con esta estrategia el Estado buscaba deslindarse de su responsabilidad para localizar los restos mortales del desaparecido. Tres años después de la sentencia los familiares pudieron cobrar la indemnización (Sánchez, 2014, p. 269).

Respecto a los trabajos de antropología forense, en cuatro ocasiones el Estado ha emprendido acciones de búsqueda. La primera en febrero de 2008 a raíz de la recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La segunda entre el 19 y el 28 de octubre de 2010 —ya con la sentencia—. La tercera en noviembre de 2011, a 2 años del fallo. La cuarta ocurrió entre mayo y junio de 2013 para verificar el cumplimiento de la sentencia. Cada una de estas excavaciones se realizó en el predio que hoy se conoce como “La Ciudad de los Servicios” (Sánchez, 2014, p. 264).

En torno a la búsqueda forense, los representantes del Estado han señalado que las diligencias se han realizado en función de los espacios señalados por los propios familiares, evadiendo su responsabilidad de averiguar lo sucedido y de sancionar a los perpetradores. En más de una ocasión quedó en evidencia la ausencia de voluntad política para realizar averiguaciones efectivas sobre los delitos del pasado, pues no se realizó ningún interrogatorio, ni se recabaron testimonios de las fuerzas de seguridad implicadas, mucho menos hubo apertura de sus archivos.

⁶⁸ Sobre los efectos psicosociales de la familia por el caso de Rosendo Radilla, véase, (Antillón, 2008)



Las investigaciones de la entonces Procuraduría General de la República carecieron del apoyo de peritos expertos y se redujeron a diligencias aisladas. En balance, no existían los medios para garantizar una búsqueda profesional de los restos a través de los adecuados protocolos de actuación (Sánchez, 2014, p. 265).

Vale destacar que, a partir de la sentencia de la COIDH el tema de la desaparición forzada cobró visibilidad en México e impulsó una reforma de la administración de justicia que excluyó al fuero castrense en caso de acusaciones por violaciones a los derechos humanos cometidas contra civiles (Dutrénit y Varela, 2018, p. 115). El caso Radilla evidenció los obstáculos para acceder a la justicia en México, como el impedimento de que los militares fueran juzgados por tribunales civiles. A mediano plazo, una de las consecuencias positivas de la sentencia fue que llevó a la Suprema Corte de Justicia a retirar el fuero militar el 11 de julio de 2014 (Dutrénit y Varela, 2018, p. 122).

Sería pertinente destacar también que los debates que surgieron en la Suprema Corte de Justicia Nacional (SCJN) a partir del caso Radilla Pacheco en torno a los principios pro persona y control difuso, llevaron a su inclusión en la reforma constitucional de derechos humanos del 2011. Ambas figuras están relacionadas con el reconocimiento de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por México al mismo nivel que la Constitución para buscar la protección de los ciudadanos de la manera más amplia posible (Coste, 2022, p. 149). Entre los puntos más destacados de esta reforma, Coste destaca los incluidos en el Artículo 1, ya que se “elevaron a rango constitucional las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. lo mismo ocurrió con las obligaciones de prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos” (Coste, 2022, p. 148).

Más allá de los cambios detonados por la sentencia de la COIDH, el cumplimiento de la sentencia no se concretó a cabalidad durante la administración Calderón. No fue sino hasta principios del sexenio de Enrique Peña Nieto que se presentó la semblanza de Rosendo Radilla, publicada por la Secretaría de

Gobernación en una impresión de muy mala calidad y de tiraje mínimo en octubre de 2012. A última hora se cambió la sede del acto del Museo de Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México a las instalaciones de la Secretaría de Gobernación en Bucareli, con lo que se impidió la presencia de la prensa y no se le dio la palabra a la representante de la sociedad civil, Mariclaire Acosta, como estaba programado (Sánchez, 2014, p. 277).

El Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, durante la presentación de la semblanza de Rosendo Radilla el 1 de marzo de 2013, señaló que el Estado mexicano asumía su compromiso de cumplir con la sentencia emitida por la Corte Interamericana en 2009. En la presentación del libro *Señores, soy campesino. Semblanza de Rosendo Radilla Pacheco. Desaparecido* (SEGOB, 2012), aseguró que el acto formaba parte de la reparación del daño, como lo recomendó la CIDH.⁶⁹ En el evento solo se incluyeron tres oradores, Lía Limón, subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Osorio Chong, y Ana María Radilla, hija de Rosendo Radilla.

En su turno de tomar la palabra, Ana María Radilla denunció la impunidad sobre el caso de su padre, sobre el que operaba un trabajo permanente del Estado para impedir que se hiciera justicia, "lo que hace evidente la continuidad de la guerra sucia hasta nuestros días, mediante una red de complicidades que mantienen intocados a los principales responsables, cuyas consecuencias sicosociales persisten en los familiares y en la sociedad".⁷⁰

En una entrevista previa al acto de desagravio, Ricardo García Cervantes, subprocurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, trazando una conexión entre el tema del evento y el contexto de violencia heredado de la anterior administración, reconoció que "ciertamente la escalada de violencia ha(bía) permanecido", por lo que se requería una coordinación más efectiva con las

⁶⁹ Martínez, F. (2 de marzo de 2013) "El ciudadano debe tener certeza del respeto a sus garantías: Osorio Chong", *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2013/03/02/politica/011n1pol>

⁷⁰ Ibidem



entidades para el combate al crimen organizado y para investigar las casi 27 mil desapariciones ocurridas en el periodo 2006-2012, de acuerdo a cifras oficiales.⁷¹

Cuando el secretario presidió el evento, fue increpado por familiares de desaparecidos y evitó referirse a los crímenes de Estado cometidos por el PRI cuando afirmó que: "no es (era) el momento de quedarnos atrapado en el pasado, pero sí de cuestionarlo con objetividad y seriedad para crear un mejor porvenir". Y a pesar de que la SEGOB previamente había admitido que el sexenio de Calderón había dejado un saldo de 27 mil desaparecidos, Osorio Chong aseveró que "México es [era] distinto al que fue en años de Rosendo Radilla; [porque] hoy tenemos una sociedad más abierta, una sociedad más crítica, participativa e informada; tenemos mayor transparencia y rendición de cuentas en materia de derechos humanos". Y continuó: "seguramente se podrán evitar, podremos evitar que (las desapariciones) vuelvan a ocurrir".⁷²

En cuanto a la organización del evento, Tita Radilla denunció:

De última hora nos cambiaron la sede del evento; se acordó que fuera en el Museo de la Memoria y la Tolerancia, yo me enteré llegando al Distrito Federal, por ese cambio mucha gente que habíamos invitado no pudo venir, porque no se les avisó; también se acordó que hubiera una amplia cobertura de medios de comunicación, pero al final los abogados tuvieron que pelearse porque querían hacer el evento a escondidas, querían que fuera privado.⁷³

A pesar de la negligencia estatal, un efecto adicional producido por el cierre de la Fiscalía Especial y la sentencia de la Corte Interamericana fue la recuperación

⁷¹ Ibidem

⁷² Díaz, G. L. (1 de marzo de 2013). "Familiares de desaparecidos de la 'guerra sucia' encaran a Osorio Chong", *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/3/1/familiares-de-desaparecidos-de-la-guerra-sucia-encaran-osorio-chong-115142.html>

⁷³ Ibidem

de la exigencia para crear una comisión de la verdad, la cual se impulsaría con mayor fuerza para atender las graves violaciones cometidas en el estado de Guerrero (Argüello, 2016, p. 66).

Como señala Libertad Argüello, “el proceso en la CIDH fue fundamental para reintroducir la violencia política pasada en la agenda política corriente a nivel nacional” (Argüello, 2016, p. 69). Como resultado, a finales de abril del 2011, dirigentes del Partido de la Revolución Democrática de Guerrero anunciaron la creación de una Comisión de la Verdad estatal. Hacia finales de 2011 el gobernador Ángel Aguirre envió al Congreso estatal una iniciativa de Ley para crear la Comisión de la Verdad de Guerrero (Comverdad), que sería discutida y aprobada hasta comienzos del 2012. Mediante la Ley 932, la comisión contaría con una duración de 24 meses, presupuesto estatal y autonomía de gestión, además estaría avalada por el estado de Guerrero para solicitar acceso a la información en archivos de instituciones de los tres órdenes de gobierno para el estudio del periodo comprendido entre 1969 y 1979 (Argüello, 2016, p. 78).

En suma, la sentencia emitida por la desaparición de Rosendo Radilla, ocurrida el 25 de agosto de 1974, le otorgó visibilidad a la represión política ocurrida durante la guerra sucia en el estado de Guerrero a nivel internacional, entidad que acumuló el mayor número de casos de este crimen de lesa humanidad en México (Dutrénit y Varela, 2018, p. 120). No obstante, a pesar de que algunas de las indicaciones fueron atendidas, no se aclararon las circunstancias de la desaparición, ni se localizaron los restos de la víctima. (Dutrénit y Varela, 2018, p.122). Así como el desmantelamiento de la FEMOSPP llevó a las organizaciones de víctimas a explorar las posibilidades de acceso a la justicia en el Sistema Interamericano, las dificultades que la sentencia de la CIDH enfrentó ante las reticencias del Estado mexicano y las inercias autoritarias de sus instituciones, configuraron un nuevo escenario para atender los reclamos de verdad y reparaciones en el estado de Guerrero.

La Comisión de la Verdad del estado de Guerrero (Comverdad)

La Comisión de la Verdad de Guerrero (Comverdad) surgió en medio de un clima de violencia por la guerra contra el narcotráfico y el escepticismo sobre sus posibles alcances, debido a que la guerra sucia ya había sido investigada previamente por instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), creada en 1990, y la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.⁷⁴ Muchos de los familiares y sobrevivientes de la guerra sucia en el estado de Guerrero, ya habían declarado previamente cuando menos en alguna de estas instancias. Sin embargo, a pesar de que familiares y víctimas habían brindado su testimonio, a más de cuarenta años de ocurridos los sucesos, el Estado mexicano había sido incapaz de brindar una solución a las graves violaciones a los derechos humanos en dicha entidad federativa (Comverdad, 2014, p. 5).

La Comisión de la Verdad de Guerrero se creó mediante la Ley número 932, aprobada por la LIX Legislatura del Congreso de Guerrero, siendo gobernador del estado Ángel Heladio Aguirre Rivero (1 de abril de 2011-23 de octubre de 2014), del Partido de la Revolución Democrática (PRD).⁷⁵ El 19 de diciembre de 2011 se instituyó la “Comisión de la Verdad para la investigación de las violaciones a los derechos humanos durante la guerra sucia de los años sesenta y setenta del estado de Guerrero”, para el estudio del periodo comprendido entre 1969 hasta 1979 (Congreso del Estado de Guerrero, LIX Legislatura, 2011).

De tal manera, la comisión se creó el 20 de marzo de 2012, y fue integrada por José Enrique González Ruiz, abogado, académico, activista y ex rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO) en el puesto de comisionado presidente. Los demás comisionados fueron, Apolinar Arquímedes Morales Carranza, quien también había sido rector de la UAGRO, Nicomedes Fuentes García,

⁷⁴ Una de las primeras respuestas estatales para atender el problema de la desaparición forzada fue la Conformación del Programa Especial sobre Presuntos Desaparecidos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (PREDES) en el mismo año de su fundación, 1990. Los resultados de la investigación de este programa se mantuvieron sin hacerse públicos al menos por una década, ver (CNDH, 2001a; 2001c).

⁷⁵ Este fue el mismo gobernador del Estado de Guerrero cuando ocurrió la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, el 26 de septiembre de 2014.



preso político en la década de 1970 y activista estudiantil de la UAGRO en la misma época, y miembro de la Asociación Nacional de Luchadores Sociales. Las dos comisionadas restantes eran mujeres con amplia trayectoria y compromiso con la defensa de los derechos humanos. Hilda Navarrete Gorjón, era originaria de Coyuca de Benítez, donde su familia también padeció la persecución política, durante el conflicto con las compañías madereras entre 1999 y 2008. Finalmente, se encontraba Pilar Noriega García, abogada que había colaborado con importantes organizaciones de promoción de los derechos humanos desde la década de 1980. Ella fue la única comisionada que no provenía de la entidad federativa (Argüello, 2016, p. 79; Oikión, 2016, p. 46).

Nicomedes Fuentes, quien participó activamente en la propuesta para la creación de una Comisión de la Verdad para el estado de Guerrero, fungiendo posteriormente como uno de sus cinco comisionados, recuerda:

Cuando vimos que no había todavía solución con los organismos precedentes, un grupo de sobrevivientes comenzamos a organizarnos y a reflexionar primero que era pertinente echar a andar una Comisión de la Verdad, en tanto que pues, había ocurrido en Guerrero un cambio de personajes en la gubernatura del estado. Sabíamos que a nivel nacional no había condiciones, porque también estábamos en un movimiento de demanda de crear una Comisión de la Verdad a nivel nacional. [...] no hubo condiciones para formar una Comisión de la Verdad a nivel nacional, entonces, llegó a la gubernatura un personaje del partido que había gobernado siempre en Guerrero y con una propuesta del PRD en este caso: Ángel Aguirre Rivero. Se retiró de su partido [PRI], porque no lo nominaron y entonces, fue candidato del PRD y cuando fue en campaña a Atoyac, los familiares le pidieron que apoyara la formación de una Comisión de la Verdad. [...] cuando se instala la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, uno de los integrantes de la Comisión, el señor Sotelo Marbán acudió a la Comverdad y nos entregó su informe, el informe que ellos

elaboraron, en el que él participó y entonces pues, nos dimos cuenta de que era importante su investigación.⁷⁶

De acuerdo con la página web de la Comverdad —que actualmente ya no está disponible a consulta—, las tareas que se planteó la comisión respondían a los siguientes propósitos:

Investigar, estudiar, analizar y aportar elementos históricos, sociales, políticos y jurídicos para contribuir con las labores de las autoridades competentes en la investigación de violaciones a derechos humanos y hechos probablemente constitutivos de delitos, y delitos de lesa humanidad, contra ciudadanos guerrerenses o personas radicadas o que se hayan encontrado en territorio guerrerense. Crear un registro veraz y certificado de víctimas, por asesinato o desaparición en el periodo llamado guerra sucia, así como recomendar medidas de reparación o resarcimiento para las víctimas y/o familiares. Y proponer un mecanismo compensatorio integral a manera de reparación de daño sufrido por las víctimas, sus familiares y la sociedad guerrerense en general, basados en los criterios establecidos por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.⁷⁷

Para los trabajos de la comisión, desarrollados entre mayo de 2012 y octubre de 2014, fue fundamental establecer la existencia de un patrón sistemático de violaciones a los derechos humanos cometidas en el estado de Guerrero entre los años de 1969 a 1979. Apoyada en la doctrina Interamericana, la Comverdad consideró la violación a los derechos humanos como crimen de lesa humanidad cuando se realiza como parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil (Comverdad, 2014, p. 29). Tomando en cuenta la brevedad de su plazo de actuación y su mandato, desde un inicio en la comisión de la verdad se fijó

⁷⁶ Nicomedes Fuentes, entrevista citada.

⁷⁷ [www.Comverdadguerrero.org.mx] (Citado en Oikión, 2016, p. 47)



como prioridad de investigar graves violaciones como la desaparición forzada, la ejecución arbitraria, la tortura, la detención arbitraria y los desplazamientos forzados (Comverdad, 2014, p. 12).

El 15 octubre de 2014, la Comverdad presentó su informe final, realizado a través de la recopilación documental en el Archivo General de la Nación (AGN), pero también nutrido con un fuerte trabajo de acopio testimonial de las víctimas y de sus familiares, plasmado en 409 testimonios, referentes a 512 casos.⁷⁸ Además de que se realizó el trabajo forense para la localización y excavación de los restos mortales correspondientes a dos integrantes del Partido de los Pobres. Como resultado de su rigurosa investigación, la comisión acreditó la existencia de una represión generalizada y sistemática en contra de la población llevada a cabo en el estado de Guerrero, la cual provocó de facto la instalación de un estado de excepción en su territorio (Oikión, 2016, pp. 56-57).

Entre sus conclusiones el informe de la comisión afirmaba que la falta de mecanismos de reparación para las víctimas y sus familiares —al igual que la ausencia de garantías de no repetición—, extendían hasta aquel momento la impunidad para las fuerzas de seguridad en el estado de Guerrero, a pesar de la evidencia que sustentaba la existencia de una actuación generalizada de represión que configuró una política de Estado (Oikión, 2016, p. 59). Así, en su informe final la comisión de la verdad advirtió la existencia de una violación masiva a los derechos humanos, en la que destacan prácticas como la desaparición forzada, la ejecución arbitraria la tortura el desplazamiento forzado y la detención arbitraria (Oikión, 2016, p. 57).

Basada en los testimonios que recabó y los documentos localizados en el Archivo General de la Nación, así como en el análisis que la Comisión Nacional de

⁷⁸ Una nueva edición del informe ha sido recientemente publicada gracias a la organización no gubernamental Artículo 19. Además del material original se incluyen una presentación y anexos. Comverdad. (agosto de 2021). *Informe final de actividades. Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero*. 2da. Edición. Ciudad de México: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica. Recuperado de https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/06/Informe-COMVERDAD.pdf?fbclid=IwAR0HaTTVGmKap1kQFeYLMuCOkM_b4pgXEWx6gOIEDH1CwKShFG2VddQr5h8

Derechos Humanos desarrolló cuando presentó la recomendación 26/2001 (CNDH, 2001b), la Comisión de la Verdad de Guerrero argumentó que la represión generalizada y sistemática, aplicada por el Estado durante la guerra sucia, quedaba plenamente acreditada. De tal manera que, para lograr sus objetivos, el Gobierno de Guerrero y el Estado mexicano recurrieron a medios que transgredían el marco legal y el propio orden constitucional con el fin de lograr el control de la población en las zonas de influencia de la guerrilla (Comverdad, 2014, p. 22).

El informe de la Comverdad concluyó que es posible afirmar que en Guerrero se produjo un contexto de represión masiva y sistemática, a través de los diferentes operativos desplegados en el estado. E inclusive, durante el juicio por el caso de Radilla ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fue posible caracterizar el contexto de su desaparición forzada dentro de un patrón represivo aplicado por las fuerzas de seguridad hacia militantes de la guerrilla y sus simpatizantes, por lo que se acreditó efectivamente la existencia de un patrón de desapariciones forzadas y detenciones masivas (Comverdad, 2014, p. 33).

De acuerdo con el informe, durante la guerra sucia, la represión en Guerrero fue sistemática, pues correspondió a “un patrón regular y preconcebido, donde se utilizaron recursos públicos” (Comverdad, 2014, p. 43). Como consecuencia de dicho patrón masivo y sistemático, se “cometieron violaciones graves a los derechos humanos” (Comverdad, 2014, p. 47), que son consideradas delitos de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles, a pesar de los esfuerzos del Estado mexicano por evadir la aplicación de los tratados internacionales. Pensado así, cualquier pretensión para eludir su responsabilidad por sus crímenes, implica una autoamnistía (Comverdad, 2014, p. 48).

Relativo a sus trabajos, una de las atribuciones de la Comisión de la Verdad de Guerrero fue la de conformar un registro de las personas afectadas por las graves violaciones cometidas durante la guerra sucia para poder resarcir el daño conforme a los criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Comverdad, 2014, p. 57). De acuerdo con el informe presentado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2011a), dicha instancia reconoció

la existencia de 532 casos de desaparición forzada a nivel nacional, de los cuales 332 corresponde al estado de Guerrero. Sin embargo, la CNDH no reconoció la violación a los derechos humanos en los casos de la desaparición forzada transitoria y solo recomendó al Gobierno Federal la reparación del daño para 275 casos (Comverdad, 2014, p. 58).

A juzgar por su relación con instancias del Estado, es posible concluir que los trabajos de la Comverdad enfrentaron múltiples trabas y reticencias institucionales. Como afirma Verónica Oikión, durante su tiempo de vida, la comisión se encontró con: “numerosos obstáculos de parte del Estado mexicano que de distintas maneras trabaron el esclarecimiento de cientos de crímenes cometidos contra la población civil por parte del Ejército y los cuerpos de seguridad de los distintos niveles de gobierno durante la ofensiva contrainsurgente en Guerrero en la década comprendida entre finales de los años sesenta y hasta los setenta” (2016, p. 48).

Instituciones a nivel federal como la Procuraduría General de la República (PGR) y el Archivo General de la Nación (AGN), en ciertos momentos bloquearon las investigaciones documentales que realizaba la comisión. Un ejemplo de ello fue el tardío acceso a la documentación que se encontraba reservada por la PGR y los expedientes referentes a la contrainsurgencia en Guerrero, trámite burocrático que fue aprobado hasta el 24 de marzo de 2014 (Comverdad, 2014, p. 78).

Además, la consulta de los documentos no pudo llevarse a cabo de manera integral, ya que previamente la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, habían constatado en el transcurso de sus investigaciones en años previos, que los legajos documentales no se encontraban completos y que incluso habían sufrido mutilaciones y alteraciones con un objetivo visible de dispersar y ocultar la información. Inclusive, la propia FEMOSPP había retirado documentos de sus expedientes originales, además que el AGN había presentado irregularidades en el traslado interno de los documentos (Oikión, 2016, p. 49).



Otro de los obstáculos fue la aparente desaparición de documentos a resguardo en el AGN. Las fichas existentes no estaban respaldadas con la documentación que decían contener. Algunas de enorme importancia pues dejaban claro, sin lugar a dudas, los momentos de detención de personas por parte de funcionarios públicos, civiles y militares o en conjunto, contradiciendo versiones del Estado que negaban su participación en los hechos (Comverdad, 2014, p. 76).

Asimismo, la comisión tuvo dificultades para acceder a la información por parte de la PGR en lo que respecta a las averiguaciones previas abiertas por la FEMOSPP, tanto las concluidas como aquellas que se encontraban pendientes (Comverdad, 2014, p. 75). Como asevera el informe, desde un inicio la PGR se negó a dar acceso a las averiguaciones previas y los documentos de la FEMOSPP (Comverdad, 2014, p. 77). Inclusive, hubo documentos que durante los trabajos de la FEMOSPP “fueron separados de sus expedientes originales” (Comverdad, 2014, p. 76). Todo ello es importante, pues existía material del que el equipo de investigación documental tuvo conocimientos por investigaciones previas, pero que fue imposible acceder a él (Comverdad, 2014, p. 78).

En este mismo orden de ideas, otra de las resistencias institucionales que encontró la Comisión de la Verdad de Guerrero fueron las dificultades que enfrentó para poder integrar un registro de víctimas con la garantía de acceso a medidas de reparación. Sumado a lo anterior, la Comverdad vio acotado su presupuesto para el último semestre de su actuación, entre mayo y octubre de 2014. Para dicho periodo, el Congreso estatal le retiró la partida presupuestal para operar en la recta final de sus actividades (Oikión, 2016, p. 50).

En respuesta, como una forma de hacer llegar sus reclamos al sistema Interamericano de Derechos Humanos, el 27 de marzo de 2014 se llevó a cabo una audiencia temática ante la Comisión Interamericana, teniendo como peticionarios a los representantes de la Comisión de la Verdad de Guerrero, quienes pusieron a

consideración los principales desafíos que había enfrentado la Comverdad en el desempeño de sus labores (CIDH, 27 de marzo de 2014). Entre éstos se incluyeron los múltiples obstáculos para poder acceder a la información, la restricción del Estado mexicano para poder establecer un registro de víctimas que tuvieran acceso a la reparación del daño, y la falta de seguridad para los colaboradores de la comisión, quienes habían enfrentado amenazas, atentados e intimidaciones (Comverdad, 2014, pp. 72-73).

La comisión de la verdad evidenció los desafíos que habían enfrentado ante la negligencia de distintos órdenes de gobierno para llevar a cabo su tarea de manera efectiva, por ello, durante la audiencia, la comisión exigió al Estado mexicano que reconociera su plena responsabilidad en las violaciones masivas a los derechos humanos cometidas en el estado de Guerrero (Oikión, 2016, p. 63). Aunque, desde la retórica de los representantes del Estado mexicano, se afirmó que éste ya había reconocido su responsabilidad sobre los hechos de la guerra sucia cuando aceptó la recomendación 26/2001 de la CNDH, como aseguró la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Lía Limón (Comverdad, 2014, p. 73).⁷⁹

Meses después, el informe de la Comverdad aseguró que, efectivamente, correspondía al Estado mexicano asumir su responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos de las víctimas, y que, de acuerdo con los estándares internacionales, debía reparar el daño en el aspecto económico (Comverdad, 2014, p. 88). No obstante, la comisión promovía una forma de reparación integral que iba más allá de la dimensión pecuniaria, y cuyos alcances recaían en la recomposición del tejido social y la atención del gobierno para brindar educación, salud y vivienda digna a las comunidades afectadas. Pero, sobre todo, en garantizar el acceso al derecho a la verdad con relación al destino final de los familiares desaparecidos (Comverdad, 2014, p. 87).

⁷⁹ Ver, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (27 de marzo de 2014). México: Comisión de la Verdad de Guerrero. [Video] Desafíos en el trabajo de la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero, México. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4QoAYmw8Kgs>

La reparación integral que recomendó la Comverdad en su informe final se estructuraba a partir de cuatro ejes.

- 1) Derecho a la verdad. Reconocimiento de los hechos y aceptación de responsabilidades.
- 2) Reconocimiento y dignificación de las víctimas. Construcción de la memoria histórica.
- 3) Medidas de no repetición.
- 4) Desarrollo social y atención a las víctimas. (Comverdad, 2014, p. 89)

Dentro del primer eje, sobre el derecho a la verdad, destacan la demanda por el reconocimiento público del daño causado a las víctimas de la guerra sucia por parte del Estado; la solicitud de una disculpa oficial por los hechos ocurridos y el compromiso de no repetición; el esclarecimiento del destino final de las personas desaparecidas; la solicitud de transferencia de los archivos correspondientes a este periodo por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional hacia el Archivo General de la nación; y la demanda por hacer públicas las averiguaciones previas concluidas por parte de la FEMOSPP y la Coordinación General de Investigación de la Procuraduría General de la República; entre otros puntos (Comverdad, 2014, p. 90).

Por su parte, en el segundo eje, dedicado a la construcción de la memoria histórica, destacan la propuesta para adquirir un terreno o un inmueble que pudiera ser dedicado a la construcción del Museo de la Memoria Histórica, así como que el Museo de Memoria y Tolerancia, ubicado en la Ciudad de México, dedicara una sala permanente al tema de la guerra sucia. Puntos que por supuesto no llegaron a concretarse. (Comverdad, 2014, p. 90)

Respecto a las medidas de no repetición, se exhortó al Estado mexicano para acatar las recomendaciones de los mecanismos internacionales de Derechos Humanos, para de esta forma, garantizar que el Ejército no realizara labores de seguridad pública. También se recomendó la capacitación en materia de derechos

humanos e instrumentos internacionales a los cuerpos de seguridad, ministerios públicos y jueces (Comverdad, 2014, p. 91).

Finalmente, respecto a las medidas legislativas el documento sugería que se adoptara la tipificación del crimen de desaparición forzada conforme al artículo segundo de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, para que fuera posible establecer la imprescriptibilidad del delito de desaparición forzada (Comverdad, 2014, p. 95). También, cabe destacar, que se solicitó la remoción de los lugares públicos de todos los nombres de aquellos acusados de cometer desapariciones forzadas (Comverdad, 2014, p. 96).

En suma, la experiencia de la Comisión de la Verdad de Guerrero permitió exhibir la presencia de la continuidad entre el orden represor del pasado reciente y la impunidad actual, en vista de que ninguno de los dos logró ser desarticulado a partir de la implementación del mecanismo decretado en el sexenio Vicente Fox, la FEMOSPP.⁸⁰ Ante las deudas de aquel fallido proceso de justicia transicional, la Comverdad, impulsada por el caso de Rosendo Padilla ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, abrió una nueva oportunidad para el esclarecimiento histórico y la búsqueda de justicia en una entidad federativa que sufrió de manera particular los efectos de la represión durante la guerra sucia.

Sin embargo, a pesar de que la Comverdad se convirtiera en un modelo de actuación para esclarecimiento del pasado que obtuvo la confianza de las víctimas y ofreció resultados concretos, como la búsqueda forense positiva de dos militantes del Partido de los Pobres, un importante trabajo de acopio documental, la presentación de un contundente informe final, e incluso la producción de un documental; se enfrentó a claros obstáculos institucionales por parte de la PGR, el AGN, el gobierno estatal e incluso el hostigamiento por parte del ejército. A pesar de

⁸⁰ Ver, Noriega, P. y Fuentes, N. (28 de enero de 2015). Experiencia de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero [Presentación]. Recuperado de <http://centroprodh.org.mx/impunidadayerhoy/DiplomadoJT2015/Mod4/PilarNoriegaNicoFuentes/Presenci%C3%B3n%20Pilar%20N%20y%20Nicomedes%20FCOMVERDAD%20Gro%20M%C3%A9xico.pdf>



sus avances en materia de verdad y memoria, sus grandes pendientes fueron el acceso a la justicia y a la reparación integral del daño.

Llamados a superar el dolor y el nuevo escenario para la memoria de la guerra sucia

Los trabajos de la Comisión de la Verdad de Guerrero dejaron patente que, en México, la investigación efectiva sobre las violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente seguía condicionada por la debilidad institucional y la capacidad de acción que conservaron los actores autoritarios después de la alternancia política del año 2000. Cuando el PRI regresó a la Presidencia de la República en 2012, los obstáculos establecidos para la consulta de los documentos generados por las instituciones que participaron en la represión y la contrainsurgencia durante la llamada guerra sucia fueron un claro obstáculo para el esclarecimiento del pasado (Artículo 19, 2018).

A comienzos del sexenio de Enrique Peña Nieto, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, durante la ceremonia de presentación de la semblanza de Rosendo Radilla en 2013, lanzó un llamado a superar el pasado, el cual no sería el único en ese gobierno. A pesar de un cambio en la estrategia de comunicación social para proyectar una falsa sensación de disminución de la violencia criminal, el gobierno de Enrique Peña Nieto —cuestionado por su opaco financiamiento de campaña, la compra de votos y grandes escándalos de corrupción— estuvo marcado por la profundización de la crisis de derechos humanos, particularmente por un caso ejemplar que tiene consecuencias hasta la actualidad.

La noche del 26 de septiembre de 2014 un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa se dirigieron a Iguala, Guerrero, para tomar autobuses que emplearían para asistir a la marcha por el 2 de octubre en la Ciudad de México. En una inusual reacción ante una práctica que ya era recurrente por parte de los normalistas, las fuerzas de seguridad locales actuaron con toda la

fuerza para evitar su salida de la ciudad. El resultado más grave del conjunto de acciones que involucraron la participación de agentes estatales y grupos civiles — como posteriormente se supo—, fue la desaparición forzada de 43 estudiantes entre la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre.⁸¹

En medio de la crisis de aprobación que le sobrevino por el caso Ayotzinapa, el titular del Ejecutivo Federal urgió a los mexicanos a no quedarse atorados en el dolor por la pérdida de los 43 estudiantes normalistas y lanzó un llamado a “avanzar y seguir adelante” en uno de los mensajes realizados por la Presidencia de la República con motivo de su último informe de gobierno. Estos constituyeron parte de una estrategia de control de daños ante la eminente alternancia política del 2018, cuando Andrés Manuel López Obrador ya era presidente electo. En el *spot* Peña Nieto afirmó: “En lo personal, y con el dolor que causa, y con lo que significa la pena para los padres de familia, yo estoy en la convicción que lamentablemente pasó justamente lo que la investigación arrojó”.⁸²

Ante una continuidad política de facto entre el PRI y el PAN durante los sexenios de Vicente Fox (2000-2006) —que se asumió entonces como la posibilidad de ruptura con el pasado autoritario—, y el de Felipe Calderón (2006-2012) —el mayor responsable por la crisis humanitaria en la que se encuentra sumido el país— y el posterior retorno del PRI a la presidencia con Enrique Peña Nieto (2012-2018); el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se presenta a sí mismo como una ruptura frente a los gobiernos neoliberales.

Después del fraude electoral en contra de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales del 2006, comenzó un distanciamiento con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), del cual fue fundador. En un primer momento, el movimiento social surgido a partir de la defensa pacífica del voto fue creciendo en simpatía hacia el liderazgo de López Obrador. Para 2011, año en que se funda

⁸¹ Sobre una descripción amplia del caso y la documentación disponible, véase: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (4 de octubre de 2017). Ayotzinapa. Recuperado de <https://centroprodh.org.mx/casos-3/ayotzinapa/>

⁸² Canal Presidencia Enrique Peña Nieto. (29 de agosto de 2018). *Ayotzinapa*. [Archivo de Video] YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=QD19R4I3tM8>

como asociación civil el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ya se anticipaba la eminente salida de López Obrador del PRD (Modonesi, 2011). Una nueva derrota electoral en los cuestionados comicios del 2012 y la contradictoria alianza entre el PRD y el PRI para llevar a cabo "reformas estructurales", marcaron la salida definitiva de López Obrador de aquel partido.⁸³ Después de llevarse consigo la mayoría de las bases sociales dentro de la izquierda partidaria, MORENA emprendería un ascenso vertiginoso desde que obtuvo su registro como partido político en 2014. La primera participación de MORENA en elecciones fue en 2015 y para finales del año 2022 gobierna 21 estados de la república.⁸⁴ Así, en las elecciones presidenciales de 2018 López Obrador ganó por una amplia mayoría desde la nueva plataforma partidaria.

En comparación con los gobiernos de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018), el de Andrés Manuel López Obrador (2018-2021) ha decidido dar un giro —al menos discursivo—, respecto a las graves violaciones cometidas por el régimen del PRI. Aunque valdría la pena incluir una breve reflexión sobre las acciones de la administración López Obrador más allá de su discurso, para entender en qué puntos de su programa de gobierno es posible vislumbrar verdaderas rupturas con respecto a los sexenios anteriores, o por el contrario (Beck e Iber, 2022). Esta digresión permite detectar fuertes ejercicios de pragmatismo político, como ocurrió con la consulta popular para enjuiciar a expresidentes, la cual tuvo una participación del ocho por ciento del padrón electoral, cuando requería del 40% para ser vinculante, librando al presidente de asumir costos políticos por la investigación y procesamiento de exmandatarios, argumentando que la “venganza no es su fuerte”.⁸⁵

⁸³ Nájjar, A. (16 de agosto de 2018). México: el dramático destino del PRD, el partido de izquierda que presidió AMLO y que ahora está en vías de extinción. *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45192991>

⁸⁴ De la Rosa, Y. (6 de junio de 2022). En 4 años, Morena arrebató 21 estados al PAN, PRI y PRD; gobernará a 56% de los electores. *Forbes México*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/en-4-anos-morena-arrebató-21-estados-al-pan-pri-y-prd-gobernará-a-56-de-los-electores/>

⁸⁵ Modonessi, M. (agosto de 2021). México: el referéndum que no fue. *Nueva Sociedad*. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/mexico-el-referendum-que-no-fue/>

Respecto a la preocupación anterior, por ejemplo, hay distintos elementos que permiten plantear la hipótesis de que el gobierno de López Obrador representa una profundización en el proceso de militarización abierto por Felipe Calderón, como la creación de la Guardia Nacional para labores de seguridad pública y su incorporación a la SEDENA.⁸⁶ Ante la confrontación con gran parte de las élites políticas, mediáticas y empresariales —y la propia burocracia—, la administración López Obrador depende ampliamente del ejército para llevar adelante misiones que trascienden la seguridad interna y la defensa. Lo anterior se expresa en una centralidad de proyectos de infraestructura vertebrales, como son el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la Base Militar de Santa Lucía, el Corredor Transístmico y tramos de la construcción del Tren Maya en el Sureste. Además, la Marina Armada juega un papel fundamental en el intento de este gobierno para la recuperación del control de la administración de las aduanas y puertos del país, como vía de combate al tráfico ilegal y la evasión fiscal.⁸⁷

La estrecha relación que el actual gobierno mantiene con el Ejército constituye una de las limitaciones para que la violencia actual de México pueda ser canalizada, esclarecida y atendida desde un proceso complejo que implique la implementación de mecanismos extraordinarios.⁸⁸ Esta administración experimenta una suerte de dependencia estratégica hacia las corporaciones castrenses ante la bancarrota institucional en la que recibió el país.⁸⁹ El país se encuentra inmerso en una tendencia creciente de una mayor presencia de las Fuerzas Armadas en

⁸⁶ Centro Prodh. (2021). *La Guardia Nacional y los riesgos del renovado protagonismo castrense*. Ciudad de México: Centro Prodh. Recuperado de [https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Informe Poder Militar.pdf](https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Informe_Poder_Militar.pdf)

⁸⁷ Domínguez, P. (6 de junio de 2021). "Sedena y Marina tomarán control de aduanas y puertos, ante alza en contrabando: AMLO", *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/amlo-sedena-marina-tomaran-control-aduanas-puertos>; Rodríguez, D. (15 de julio de 2021). "El Ejército desplaza a Hacienda y se hace cargo de las aduanas mediante una nueva agencia nacional", *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2021-07-15/el-ejercito-desplaza-a-hacienda-y-se-hace-cargo-de-las-aduanas-mediante-una-nueva-agencia-nacional.html>

⁸⁸ Centro Prodh. (19 de noviembre de 2020). La justicia frente al poder militar. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/la-lucha-cotidiana-de-los-derechos-humanos/la-justicia-frente-al-poder-militar/>

⁸⁹ Zepeda, J. (7 de noviembre de 2021). Jugar con fuego: AMLO y el Ejército. *Sin embargo*. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/07-11-2021/4055567?fbclid=IwAR0h1DvK46azJenmxKNZ3Huc9sFLzHYI6Tmvud7HL1E1K1ws9iHYpjnSPno>



diversos ámbitos de la vida nacional, detonada en el sexenio de Felipe Calderón quien, como estrategia para legitimarse ante las cuestionadas elecciones que lo llevaron a la presidencia, declaró la llamada guerra contra el narcotráfico.⁹⁰

La posibilidad de que el gobierno actual implementara un proceso de justicia transicional fue explorada en fechas cercanas a la toma de posesión de López Obrador por diversos medios de comunicación, ONGs y académicos, como una vía para atender los estragos de la violencia de la guerra contra el narcotráfico (Treviño, 2018; y Ramírez, 2018). Entre las propuestas más elaboradas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en colaboración con el CIDE, realizaron un estudio para implementar una de política de justicia transicional en México (CIDE/CNDH, 2018).⁹¹ Aunque cabe mencionar que aquellas expectativas en la creación de un mecanismo independiente y con participación internacional fueron perdiendo fuerza entre los organismos de defensa de derechos humanos y comunidades de víctimas, en la medida que los principales funcionarios del gobierno —encargados de las mesas de transición los meses previos a la toma de posesión—, fueron cambiando su discurso y se inclinaron por procesos con una mayor centralidad en la participación del gobierno.⁹²

Si bien el gobierno de López Obrador no ganó en las urnas con una agenda en defensa de los derechos humanos, ni la revisión del pasado autoritario, ha emprendido esfuerzos importantes para construir una política de verdad y memoria para el esclarecimiento de la historia reciente. Con motivo del aniversario de los sucesos del Jueves de Corpus, el 10 de junio de 2018 se inauguró el memorial de Circular de Morelia 8, antiguo centro de detención clandestino de la Dirección Federal de Seguridad que actualmente alberga a la oficina de la Dirección General de Estrategias para los Derechos Humanos (DGEADH) de la Secretaría de

⁹⁰ Excelsior. (20 de diciembre de 2018). "Ejército construirá pistas, terminal aérea... en Santa Lucía: López Obrador", *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/ejercito-construira-pistas-terminal-aerea-en-santa-lucia-lopez-obrador/1286111>; Monroy, J. (20 de diciembre de 2018). "AMLO: ejército construirá aeropuerto de Santa Lucía", *El Economista*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-ejercito-construira-aeropuerto-de-Santa-Lucia-20181220-0060.html>

⁹¹ Aunque no fue la única propuesta de este tipo, como se verá en el cuarto capítulo.

⁹² Jacobo Dayán, entrevista citada.

Gobernación.⁹³ En aquella ocasión, en presencia de la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero y el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, fue presentado el documental: “La herencia más dolorosa”, realizado por la propia Secretaría de Gobernación.⁹⁴ En este documental se trata el grave problema de desaparición de personas que recibió el gobierno entrante y se hace una conexión de sentidos que traza una continuidad entre el periodo de la guerra sucia y la guerra contra el narcotráfico.⁹⁵

Con lo anterior, es preciso enfatizar que, si bien existe un área de la actual administración López Obrador que se ha mostrado propositiva y receptiva en el tema de políticas de la memoria, los avances logrados hasta el momento en gran medida han dependido de la exigencia y colaboración de colectivos y organizaciones de defensa de los derechos humanos. Una multiplicidad de actores se incorporó al diseño de la iniciativa de comisión de la verdad que recientemente cumplió un año de labores. El proyecto de la comisión actual arrancó en octubre de 2020, cuando se discutió seriamente la posibilidad de crear un mecanismo para garantizar el acceso a la verdad y el impulso a la justicia para la guerra sucia.⁹⁶

Esta iniciativa ha sido impulsada por colectivos de familiares de víctimas, de sobrevivientes, funcionarios especializados, académicos y ONG's. Y ha sido recibida de manera prolífica por la Dirección General de Estrategias de Atención a Derechos Humanos, encabezada por Félix Santana Ángeles, dentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. En conjunto, los representantes de las organizaciones y el personal de esta oficina han elaborado la

⁹³ Ver, Circular de Morelia. <<http://sitiosdememoria.segob.gob.mx/es/SitiosDeMemoria/CircularDeMorelia>>

⁹⁴ Gobierno de México. (10 de junio de 2019). *La herencia más dolorosa* [Archivo de video] Youtube. Secretaría de Gobernación. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=1yFOPfvkAps>

⁹⁵ Nuncio, A. (20 de junio de 2019). "Circular de Morelia 8", *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/06/20/opinion/018a1pol>

⁹⁶ Martínez, F. y Garduño, R. (31 de agosto de 2021). "Se creará comisión de la verdad sobre la 'guerra sucia': AMLO", *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/31/politica/se-creara-comision-de-la-verdad-sobre-la-guerra-sucia-amlo/>



propuesta de comisión de la verdad que se aprobó por decreto presidencial el pasado 6 de octubre de 2021.⁹⁷

Sobre el marco temporal que delimita las investigaciones de la nueva comisión, está comprendido entre 1965 y 1990. La fecha de arranque está definida por un acontecimiento específico, que fue el asalto al Cuartel Madera, en Chihuahua, emprendido por el Grupo Popular Guerrillero el 23 de septiembre. Generalmente, se había considerado el final de la contrainsurgencia en México hacía finales de la década de 1970, momento en que se extendió una amnistía hacia los presos políticos alcanzada por el Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos, que posteriormente se conformaría bajo el nombre de EUREKA. Asimismo, en estos años ocurrió una reforma política que permitió la incorporación de la disidencia al sistema político, como el Partido Comunista que estaba proscrito, por ejemplo.

No obstante, este corte temporal omitía la continuidad de la operación de centros clandestinos de detención, de los cuales el Campo Militar No. 1 en la capital del país, fue el principal.⁹⁸ Además, la práctica de la desaparición forzada siguió ocurriendo de manera ininterrumpida en las décadas de 1980 y 1990, por supuesto, no con la intensidad y características del momento de mayor auge del complejo contrainsurgente. El ejemplo más conocido de esta etapa fue el asesinato y desaparición de militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) desde 1988,⁹⁹ momento en que fue fundado este partido que surgió como una escisión del ala nacionalista del PRI ante la tendencia neoliberal, cuyo máximo exponente, fue Carlos Salinas de Gortari, quien llegó a la presidencia por un fraude electoral cometido en contra del candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, hijo de Lázaro Cárdenas.

⁹⁷ Nuño, A. (4 de noviembre de 2021). Comisión de la Verdad: el reto de comenzar sus labores en medio del escepticismo. ¿A dónde van los desaparecidos? Recuperado de <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2021/11/04/comision-de-la-verdad-el-reto-de-comenzar-sus-labores-en-medio-del-escepticismo/>

⁹⁸ Ver, (De los Ríos, 2012).

⁹⁹ Muñoz, A. (2 de noviembre de 2007). De 1988 a la fecha han sido asesinados 696 militantes: PRD. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2007/11/02/index.php?section=politica&article=013n2pol>



El anuncio de la creación de la actual comisión de la verdad para el esclarecimiento del pasado reciente ha sido recibido con beneplácito y optimismo —aunque también sus reservas—, por los actores que por décadas han mantenido vigente el reclamo al acceso a la verdad y la justicia. Este nuevo escenario que se abre representa el anhelo de obtener resultados sustanciales a una demanda no satisfecha por la FEMOSPP para tramitar el legado de graves violaciones. El intento fallido de la alternancia del 2000 por instaurar un proceso de justicia transicional que atendiera el derecho a la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición, abrió el camino a las instancias internacionales una vez que habían sido agotadas las internas.

La fecha para el anuncio oficial del decreto presidencial fue en el 53 aniversario de la matanza estudiantil de Tlatelolco, por lo que la elección fue simbólica. Sin duda recibió la atención en los principales medios durante la semana posterior al anuncio. Empero, ante la gran cantidad de problemas que enfrenta el país en estos momentos, la iniciativa de la comisión ha quedado un tanto relegado de los temas de mayor trascendencia en agenda pública, salvo en momentos clave como las ceremonias en las que participan funcionarios de alto nivel. En conclusión, el proyecto se ha recibido con beneplácito, aunque sin el impacto que hubiera generado al arranque de este gobierno, que ya ha recorrido la mitad de su trayecto.¹⁰⁰

Conclusiones

La demanda por el acceso a la verdad y la justicia por parte de los familiares de víctimas y sobrevivientes de la represión cometida en contra de la disidencia política durante el régimen del PRI se mantuvo activa antes y después de la alternancia política del año 2000, pero encontró momento de mayor intensidad en torno a los

¹⁰⁰ En contraste, la Comisión de la Verdad de Ayotzinapa fue creada en los primeros días del sexenio de López Obrador. El proceso social para llegar a la construcción de una agenda de verdad y memoria, que tiene como punto de inflexión la “Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990” será tratado en el cuarto capítulo de la investigación.

debates abiertos por las experiencias reseñadas en el capítulo. Independientemente de si puede ser considerada —o no—, como profundización de la democracia en México, el contexto fue percibido por múltiples actores como la posibilidad para llevar a la esfera pública las memorias que por décadas se habían mantenido soterradas ante la negación sistemática del partido hegemónico. Sin embargo, hacia el final de la administración Fox, las expectativas de esclarecimiento histórico, la justicia, las reparaciones y las medidas de no repetición, no se cumplieron efectivamente.

Empero, no es posible soslayar los avances obtenidos a partir de la acción organizada de sujetos colectivos que posicionaron su exigencia, no solo para el conocimiento de las graves violaciones cometidas en el pasado reciente, sino por el reconocimiento estatal de sus responsabilidades en tales hechos y el deslinde de responsabilidades penales. Como puede observarse —desde la década de 1970 hasta la alternancia del 2000—, la ausencia de una política pública de la memoria que permitiera reivindicar a las víctimas y ofrecer garantías de no repetición, como el impulso de una reforma de aquellas instituciones que configuraron el patrón sistemático y masivo de violaciones a los derechos humanos, dejó de manifiesto la voluntad explícita de extender desde el Estado un manto de opacidad y silencio, que ha garantizado la impunidad hasta nuestros días de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el régimen del PRI.

Con la creación de la FEMOSPP surgió un debate por la memoria alimentado por el anhelo de ruptura autoritaria, pero una vez agotadas las instancias nacionales que fueron incapaces de brindar justicia a las víctimas, se abrió el escenario para llevar los legítimos reclamos de justicia al Sistema Interamericano. El caso Radilla se convirtió en un caso paradigmático en este sentido. Por un lado, obtuvo una sentencia condenatoria contra el Estado mexicano, al cual, por cierto, le tomó dos administraciones distintas para acatar su cumplimiento sin llegar a hacerlo de manera satisfactoria. Por el otro, ante los grandes pendientes dejados por la Fiscalía Especial, la estrategia de seleccionar un caso ejemplar tuvo el costo político de generar la división entre diversas organizaciones de familiares de personas

desaparecidas en el estado de Guerrero, pues fue interpretado como un ejercicio de justicia selectiva hacia un grupo con capacidad organizativa, en desmedro de muchos casos que no gozaron de la atención mediática ni política.

En este sentido, me parece que es posible ubicar un ciclo de movilización por la defensa de los derechos humanos que arrancó al momento mismo en que estas violaciones estaban ocurriendo a manos de los agentes del Estado. Durante la década de 1980 estas reivindicaciones fueron brevemente retomadas por la izquierda partidaria cuando la destacada activista, Rosario Ibarra, incursionó en la política al presentarse a la candidatura presidencial por el PRT en 1982 y 1988. Tal movilización social alcanzó una nueva fase en su relación con el Estado con la creación de la CNDH en 1990 y posteriormente con la creación de la FEMOSPP en 2001 se detonó un importante punto de inflexión.

La constante que es posible observar a partir de la alternancia política del año 2000, es la gran resistencia institucional y los obstáculos que diversos órdenes de gobierno han establecido a los intentos de esclarecimiento histórico del pasado reciente. Como ya se mencionaba, la ausencia de una gran reforma a las fuerzas de seguridad, los aparatos de inteligencia y el propio poder judicial, ha sido uno de los factores que garantiza la impunidad de perpetradores de crímenes de lesa humanidad, quienes se encuentran todavía instalados o con aliados fuertes en diversas instancias gubernamentales. Lo anterior, contribuye a explicar las explícitas reticencias oficiales que han experimentado cada una de las iniciativas para acceder a la verdad y la justicia desde la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) hasta la actualidad.

A su vez, cada intento por arrojar luz sobre el pasado reciente y traer la justicia hasta nuestros días fue dejando deudas o puntos sin atender que fueron retomadas por los trabajos de la memoria que le sucedieron. Así, la FEMOSPP sentó las condiciones posteriores para la condena al Estado mexicano por el caso Radilla, y los medianos esfuerzos institucionales para cumplir la sentencia, en combinación con el contexto político en el estado de Guerrero, permitieron la creación de la Comverdad. De la misma manera, los aspectos no atendidos por la Comisión de la

Verdad de Guerrero y la aspiración de ofrecer una respuesta con perspectiva regional para las áreas del país que fueron azotados por la represión, ha motivado la reciente instalación de la “Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990”. De tal manera, aunque los avances han sido lentos, cada nuevo proceso ha tenido como antecedente al anterior, lo que ofrece una experiencia acumulada en cuanto a las omisiones, errores y asignaturas pendientes que han sido retomados en este largo proceso de movilización social y respuesta estatal.

Tras el recorrido por los principales esfuerzos de esclarecimiento del pasado reciente, entre el 2001 y 2021, la construcción de políticas públicas de la memoria en México ha estado condicionada por tres elementos fundamentales que caracterizan a cada uno de los momentos establecidos en la investigación para su estudio. Cabe subrayar que las características identificadas en los tres momentos no son exclusivas de cada uno, sino acumulativas. Es decir, que en el primer momento se presenta la primera, pero en el segundo, la primera y la segunda, mientras que en el tercero las tres al mismo tiempo. En primer lugar, los principales obstáculos durante la alternancia de los años 2000-2006 para procesar las graves violaciones del régimen del PRI estuvieron determinados por la pervivencia de actores autoritarios que no fueron depurados por la ausencia de una reforma del sector de defensa, inteligencia y el sistema judicial. De tal manera, la gradual y controlada transición prolongada del caso mexicano es más cercana a la descomposición del viejo régimen que a la construcción de uno nuevo a partir de un claro punto de ruptura.

En un segundo momento, la emergencia de la violencia asociada a la denominada guerra contra el narcotráfico, ante la magnitud de la crisis humanitaria que desató, modificó fuertemente la agenda nacional, colocando en el espacio público problemas y actores que de alguna manera desplazaron a otros. El caso paradigmático es el de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Por esta razón considero importante la inclusión de la violencia criminal como algo más que telón

de fondo, pues ésta ha sido la principal condicionante en el segundo momento identificado en la investigación, comprendido entre 2006 y 2018. Las posibles articulaciones de violencias de la guerra sucia y la guerra contra el narcotráfico serán tratadas en el siguiente capítulo.

Finalmente, la nueva alternancia ocurrida en 2018, tras el tercer intento de López Obrador de llegar a la presidencia con una plataforma de izquierda, habilitó una coyuntura en la cual se abrió una nueva oportunidad para tramitar el pasado reciente. Aunque no formaba parte de los puntos estratégicos de su gobierno, la administración López Obrador ha abierto espacios y marcado los tiempos para la incidencia de múltiples actores de la sociedad civil y funcionarios especializados en materia de memoria. Sin embargo, a la mitad del sexenio se vislumbran retos importantes para los esfuerzos y expectativas de familiares de víctimas y sobrevivientes para acceder efectivamente a verdad y justicia. El principal factor de riesgo se encuentra en la estrecha dependencia del actual gobierno hacia las fuerzas armadas, y el segundo, a un marcado discurso de ruptura que niega la permanencia de las violaciones a derechos humanos que ocurren desde los sexenios anteriores. Entonces, en el reconocimiento de las graves violaciones del pasado reciente y la negación de aquellas del presente, identifico un uso político del pasado para delinear una ruptura donde aún existen continuidades.

Por último, ante las urgencias del presente, recuperar las violaciones a los derechos humanos del pasado autoritario del régimen del PRI, incluso podría pensarse como un anacronismo y un desfase con las necesidades actuales que atraviesa el país. No obstante, es necesario extender una lectura histórica que nos permita articular la conexión entre las violencias del pasado reciente y las del presente. La utilidad de este ejercicio radica en la posibilidad de elaborar un diagnóstico más adecuado y poder proponer las lecturas que se necesitan para entender el fenómeno de la violencia en México desde cada perspectiva posible. Toda revisión del pasado se realiza siempre desde las pautas que marca el presente y el contexto sociopolítico desde el que se parte.



Instituto

Mora



Capítulo 3. Actores vinculados al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de la memoria en México

Introducción

Una de las condiciones particulares del caso mexicano ha sido que las propias instituciones creadas para el esclarecimiento de las graves violaciones cometidas en el pasado reciente han sido las principales responsables de obstaculizar el acceso a la demanda de verdad y justicia.¹⁰¹ El patrón más claro de obstaculización de las investigaciones que pervive hasta nuestros días y se hace patente en casos como el de Ayotzinapa, es el de la Fiscalía General de la República, antes Procuraduría General de la República y que obtuvo autonomía a partir del 2018 (DOF, 20 de diciembre de 2018; 20 de mayo de 2021). Cabe recordar que, en su momento, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, FEMOSPP, formaba parte de la estructura de la PGR, como ya se discutió en el capítulo anterior.

Igualmente, pueden mencionarse otro tipo de esfuerzos estatales originalmente encaminados para abrir el acceso a la verdad y que finalmente tendieron a minimizar la represión más que a tratar de ofrecer explicaciones para comprenderla.¹⁰² Muestra de lo anterior son las investigaciones realizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como el Informe Especial sobre Desaparición forzada *Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80* (CNDH, 2001a) y el *Informe de la investigación sobre presuntos desaparecidos en el estado de Guerrero durante 1971 a 1974 (Informe Carpizo)* (CNDH, 2001c). Al respecto, una de las fallas más importantes es que a la fecha no se cuenta con una

¹⁰¹ María de Vecchi, entrevista citada.

¹⁰² María de Vecchi, entrevista citada.

lista de los responsables de la represión ni se tienen totalmente claras las cadenas de mando dentro de las estructuras de las fuerzas de seguridad involucradas.¹⁰³

Lo más relevante sobre el fracaso de estas políticas públicas de impartición de justicia y esclarecimiento histórico del pasado reciente, como las investigaciones de la CNDH, la actuación de la FEMOSPP, el acatamiento parcial de la sentencia del caso Radilla, o la Comisión de la Verdad Guerrero, es que han quedado como iniciativas socialmente aisladas que finalmente no han logrado cumplir las demandas de las víctimas, dejándolas en una condición de vulnerabilidad, a diferencia de otros países donde las víctimas han visto algunos avances en materia de justicia.¹⁰⁴ Eso no ha ocurrido en México y las condiciones actuales del sistema judicial no abren expectativas alentadoras.¹⁰⁵

En este capítulo se presentarán, desde la perspectiva de los actores, los obstáculos que han enfrentado los colectivos de familiares de víctimas de graves violaciones cometidas en el pasado reciente —así como los sobrevivientes—, para acceder a la justicia, la verdad, las reparaciones y las medidas de no repetición. Recuperando la hipótesis central del trabajo que afirma que los contextos sociopolíticos condicionan la respuesta del Estado a la demanda organizada de colectivos por justicia, verdad y memoria, se establecen las tres principales causas identificadas en esta investigación para el limitado alcance de las políticas públicas de memoria implementadas en México desde 2001, de las cuales, dos de ellas

¹⁰³ María de Vecchi, entrevista citada.

¹⁰⁴ Adela Cedillo, entrevista citada.

¹⁰⁵ Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, A.C. (FJEDD). (18 de enero de 2020). ¿1 año de justicia y autonomía de la FGR? Balance ciudadano a 1 año de gestión del Fiscal General de la República, Dr. Alejandro Gertz Manero. Ciudad de México: Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, A.C./ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C./ Fundación para el Debido Proceso/ Impunidad Cero/ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM/ Causa Común, A.C. <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-365-dias-de-justicia-y-autonomia-de-la-fgr.pdf>; Colectivo vs la Impunidad. (marzo de 2021). ¿2do año de justicia y autonomía de la FGR? Balance ciudadano del 2o año de gestión del Fiscal General de la República "Deudas pendientes con la justicia". Colectivo vs la Impunidad/ Fundación para la justicia y el Estado Democrático de Derecho, A.C. (FJEDD)/ Fundación para el Debido Proceso (DPLF)/ Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). Recuperado de https://www.dplf.org/sites/default/files/diagrama_fgr_v3.pdf

serán tratadas en este capítulo, mientras que la tercera será estudiada en el cuarto capítulo.

En primer lugar, en el caso mexicano tenemos la presencia de una transición política prolongada, más cercana a una descomposición del régimen y sin un punto de quiebre claro, en la cual, la élite autoritaria no quedó claramente derrotada y encontró espacios para recomponerse a los nuevos escenarios de apertura democrático-electoral.¹⁰⁶ En este sentido, dos instituciones destacan en su participación para bloquear el esclarecimiento histórico y las sanciones a los perpetradores: las fuerzas armadas y la Procuraduría General de la República, convertida en Fiscalía autónoma desde 2018.

En segundo lugar, la irrupción de la violencia criminal asociada a la denominada guerra contra el narcotráfico, desde 2006 tendió a desplazar las históricas demandas de los colectivos de la guerra sucia. Ante la magnitud de la crisis humanitaria traducida en más de 100 mil personas desaparecidas, más de 300 mil muertos y alrededor de 50 mil cuerpos sin identificar en los servicios forenses, aquellas deudas del pasado han sido visiblemente relegadas por las urgencias del presente. Ante la irrupción masiva en el espacio público de la violencia criminal y las nuevas comunidades de víctimas —con nuevos repertorios de acción e innovación organizativa—, se acentúa el declive participativo de los históricos colectivos que lucharon desde la década de 1970 desgastados por la impunidad estructural, la escasa resonancia social de su lucha, el envejecimiento de sus integrantes y el riesgo del relevo generacional.

Apartado metodológico

De acuerdo con Denzin y Lincoln (2012), la investigación cualitativa es una actividad situada que ubica al observador en el mundo e implica un enfoque que estudia las

¹⁰⁶ Cedillo, A. (6 de agosto de 2020). La transición democrática incierta. *Revista Común*. Recuperado de <https://revistacomun.com/blog/la-transicion-democrtica-incierta/?fbclid=IwAR2AOAi2UCFEnFkBvbNm6uvYnzMCszGsedSiE4VCIdADZEmhtgxsHPhzOQo>



cosas en sus escenarios naturales tratando de entender e interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas les asignan. Lo anterior, plantea la relevancia que tiene la escala micro de análisis en este tipo de investigaciones, las cuales demandan la producción directa de los datos por parte del investigador.

Las investigaciones planteadas desde este enfoque subrayan la naturaleza socialmente construida de la realidad, la relación estrecha entre el investigador y aquello que estudia, y las restricciones contextuales que dan forma a la investigación. Asimismo, formulan preguntas y construyen respuestas que permitan destacar el modo en que la experiencia social es creada y dotada de sentido por los actores. Para ello, la investigación cualitativa implica el uso y recolección de materiales empíricos. El investigador recaba el material empírico relacionado con el problema y posteriormente produce un análisis —plasmado en la escritura— sobre ese material (Denzin y Lincoln, 2012).

En este sentido, la investigación cualitativa aspira a conocer el mundo social de los actores en los propios términos que estos practican y definen su mundo. Además, implica una aproximación a los fenómenos estudiados en su contexto natural, por ello se la define como una actividad situada que ubica al observador en el mundo. El lenguaje empleado desde este enfoque tiende a ser metafórico y narrativo, aunado a que las técnicas de estudio que aplica no son estandarizadas, sino que son desestructuradas y flexibles. Posteriormente, dado que la aproximación de la investigación cualitativa es inductiva y no deductiva, los estudios realizados bajo este enfoque no pretenden desarrollar generalizaciones estadísticas, más bien, se concentran en el análisis de pocos casos de manera holística.¹⁰⁷

El enfoque adoptado para esta investigación social fue cualitativo. Las fuentes principales que constituyen la investigación fueron un cuerpo de 14 entrevistas semiestructuradas con final abierto. Debido a las limitaciones impuestas al trabajo de campo por el contexto sanitario de la pandemia, de las 14 entrevistas

¹⁰⁷ CLACSO TV. (10 de marzo de 2020). María Eugenia Rausky - CLASE 3 [Archivo de video] YouTube Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=EXdMRpxOJw&ab_channel=CLACSOTV

realizadas, solo cuatro fueron presenciales, una por teléfono y las nueve restantes por video conferencia. Vale agregar que las entrevistas no presenciales también se llevaron a cabo de esta manera para incorporar las voces de actores fuera de la Ciudad de México, ya sea en entidades de la república como Guerrero y Chihuahua, o incluso en el extranjero. También es preciso señalar que no fue posible concretar algunas entrevistas que quedaron pendientes debido a las circunstancias sanitarias.¹⁰⁸

Las entrevistas se realizaron con la finalidad de incorporar la experiencia de un conjunto de actores que han estado vinculados históricamente al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de la memoria destinadas a la revisión de las graves violaciones cometidas en el pasado reciente. La principal característica que agrupa a los entrevistados radica en su calidad de especialistas en torno a las políticas de la memoria y los debates sociales suscitados al respecto en el periodo estudiado en México. La intención de realizar entrevistas con expertos corresponde a la ausencia de investigaciones y fuentes en general para el estudio de la revisión del pasado reciente en México, el cual ha sido escasamente trabajado desde la academia y difícilmente se considera como un tema en sí mismo.

¿Cuáles son los actores relacionados con las políticas de la memoria contemplados en esta investigación? La composición de la muestra incluye a familiares de víctimas, sobrevivientes, funcionarios, miembros de organizaciones de defensa y promoción de derechos humanos, activistas por la memoria, académicos y personas vinculadas a los actuales esfuerzos por la verdad y la justicia. En más de una ocasión los campos citados se cruzan en la historia de vida de las personas entrevistadas. Particularmente, de familiares y de víctimas, traté de averiguar sobre los obstáculos que han encontrado —o en caso de que los hubiera, de los avances— a su demanda por acceso a la verdad y la justicia, pero en general, de cualquiera de los actores sociales de los distintos grupos, me interesó acceder a una lectura del panorama actual en materia de políticas de la memoria.

¹⁰⁸ La semblanza de los entrevistados puede consultarse en la sección de anexos.

En las entrevistas busqué aquella información que no fue posible obtener por otros medios, como los documentos en línea y las fuentes secundarias en general, pues en gran medida las discusiones y debates en materia de políticas de la memoria, no se han hecho totalmente públicos en lo que va de este gobierno, pues constituyen parte de un proceso en curso. En balance, la trayectoria de los entrevistados ha sido uno de los criterios más importantes. En este sentido, aquellos que tienen mayor experiencia acumulada —ya sea en las organizaciones de familiares y de promotores de derechos humanos, así como de parte de los académicos que han participado en los debates por la memoria—, son los perfiles que la investigación buscó privilegiar. Además, la participación de los actores en momentos clave sobre las discusiones en torno a las políticas de la memoria, fue otro de los criterios al momento de la integración de la muestra, por ello se incorpora el testimonio de antiguos miembros de las experiencias previas de esclarecimiento (FEMOSPP y Comverdad). En balance, como ya se mencionó, la participación de los actores en el proceso actual fue fundamental para su incorporación a la muestra.

De forma complementaria se incluyen para el análisis fuentes primarias en formato digital, entre las que se encuentran la documentación de instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de la rendición de cuentas y la defensa de derechos humanos. Además, hubo un seguimiento de los medios digitales que han recuperado, como parte de la agenda pública, la discusión sobre la nueva coyuntura que se abrió para la revisión del pasado reciente tras la elección en 2018 de Andrés Manuel López Obrador.

Por último, esta sección no puede terminar sin incluir una breve reflexión sobre los alcances y limitaciones de la estrategia metodológica elegida. El conjunto de entrevistas, a pesar de conformar una muestra diversa, incorporan a las personas expertas en el tema que compete a la investigación. La ruta elegida, como ya fue tratado, dependió en buena medida del contexto sanitario, el cual impidió abrir el abanico a otras opciones; pero también, porque fue el camino más directo a las narrativas de personas con voces reconocidas por sus pares y que en la mayoría de los casos cuentan con un reconocimiento público también. Las ventajas de las

entrevistas fue acceder a la experiencia de actores clave mediante sus articuladas narrativas, argumentos sólidos, información de primera mano, opiniones sustentadas y posiciones definidas frente a temas vigentes en discusión. La contraparte, sería la falta de espontaneidad en su narrativa, una arquitectura del relato previamente definida y que, al ser figuras públicas, su interlocución no se limita al entrevistador, sino que se dirige indirectamente a sus colegas. En conjunto, considero que las entrevistas a expertos han sido una herramienta valiosa para obtener información relevante, tener un panorama actualizado de los debates en curso y plantear interrogantes que pueden ser resueltas gracias a la experiencia acumulada de actores con una trayectoria considerable.

El papel de las organizaciones de familiares y sobrevivientes

El movimiento de derechos humanos en México y América Latina no puede explicarse sin la participación de las personas movilizadas que salieron a buscar a sus desaparecidos y denunciar el clima de represión. Hoy en día, las organizaciones de derechos humanos son deudoras de sus aportes, como la inclusión del lenguaje de crímenes de lesa humanidad y de transiciones a la democracia. De tal manera, organizaciones de defensa y promoción de derechos humanos que desempeñan su labor desde el ámbito legal —como el centro Prodh—,¹⁰⁹ son herederas de aquellas luchas iniciadas en la década de 1970. Asimismo, el papel de las organizaciones ha sido clave en distintos momentos para sentar los precedentes de la construcción de justicia, verdad y memoria, pues han sido fundamentales para la creación de registros y documentación.¹¹⁰

En este sentido, las organizaciones de familiares son agentes promotores de la memoria que resultan una pieza clave para que cincuenta años después de ocurridos los lamentables hechos que motivaron su movilización social, se siga

¹⁰⁹ El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro Prodh) es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1988 por la Compañía de Jesús para promover y defender los derechos humanos en México. Ver, <https://centroprodh.org.mx/>

¹¹⁰ Meyatzin Velasco, entrevista citada.



hablando del tema en la arena pública. Asimismo, es preciso señalar la destacada participación de las mujeres coloquialmente conocidas como “las doñas”, porque este grupo de mujeres, madres, hermanas y esposas, salieron en un primer momento a tocar las puertas de las instancias de gobierno para conocer el paradero de sus familiares.¹¹¹ Como actores sociales ellas fueron las primeras en organizarse colectivamente, así, con el tiempo, estas organizaciones se convirtieron la semilla para el posterior surgimiento de ONG’s de defensa de derechos humanos. El paradigma para el caso mexicano fue el “Comité Eureka”, organización de familiares que gracias a su movilización a finales desde 1970, logró la liberación de varios presos políticos mediante leyes de amnistía.¹¹²

Algunos de sus integrantes describen la participación en organizaciones de derechos humanos —concretamente dentro de colectivos de familiares de víctimas—, como una empresa a contracorriente con múltiples dificultades a cuestas, sin mayores recursos económicos, políticos y organizativos. Aun así, los colectivos de familiares de personas desaparecidas en México han marcado la pauta en su exigencia frente a las diversas instancias del Estado mexicano.¹¹³

En relación de la lucha de los familiares por ubicar el paradero de los desaparecidos, cabe mencionar que algunos sectores de la sociedad simpatizaron con su causa, entre los que se incluían partidos políticos de izquierda, estudiantes y abogados solidarios. Sin embargo, otros sectores tendieron a estigmatizar a los desaparecidos justificando lo que les había sucedido con las comunes expresiones: “¿en qué andarían?”, o “algo habrán hecho”. No obstante, a pesar del desgaste a través de los años, el movimiento de los familiares sigue impulsando la demanda por la presentación de los desaparecidos. Su movilización fue particularmente notable en medio de los riesgos que implicaba salir a la calle en un gobierno

¹¹¹ María de Vecchi, entrevista citada. Sobre la manera en que las integrantes de organizaciones de familiares de desaparecidos son principalmente mujeres y cómo se han constituido en tanto sujetos políticos en su búsqueda, véase (Carrasco, 2021).

¹¹² María de Vecchi, entrevista citada. María de Vecchi realizó un estudio sobre las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada en México y sus luchas por la memoria trazando dos momentos clave, la guerra sucia y la guerra contra el narcotráfico. Un apartado de la investigación dedica una semblanza de las actividades de Comité Eureka (De Vecchi, 2018).

¹¹³ Tania Ramírez, entrevista citada.

autoritario, en el cual la disidencia era perseguida y censurada. Tanto en los años del antiguo régimen, como después de la alternancia, la demanda principal de estas organizaciones ha sido la presentación con vida de los desaparecidos y el impulso a la justicia.¹¹⁴

Cabe destacar como un verdadero éxito para los colectivos de familiares el haberse mantenido movilizados por más de cuarenta años. Como una muestra de su más reciente actividad política, la “Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990” ha convocado a las principales organizaciones a participar en una iniciativa de esclarecimiento que para muchos actores es leída como la última oportunidad para procesar las graves violaciones del pasado reciente.¹¹⁵ Por ello, es relevante señalar que esta es la primera ocasión en que los colectivos son tomados en cuenta por el gobierno para debatir el diseño del mecanismo y porque este ejercicio los ha convocado al diálogo, cuando históricamente han tenido diferencias entre ellos.¹¹⁶

La sistematización de las entrevistas permite poner a discusión algunos elementos críticos para problematizar, en términos de acción colectiva y movimientos sociales, los retos organizativos de los colectivos que reivindican verdad y justicia para las graves violaciones del pasado reciente. Una primera observación, que puede resultar incluso una obviedad —pero es elemental—, es que las víctimas organizadas alcanzan una mayor atención del Estado a sus demandas que las víctimas no organizadas.¹¹⁷ Consecuentemente, en la medida en

¹¹⁴ Leticia Carrasco, entrevista citada.

¹¹⁵ Secretaría de Gobernación. (7 de octubre de 2021). Se crea comisión para acceso a la verdad y justicia por violaciones graves a derechos humanos durante Guerra Sucia. Boletín de Prensa. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/segob/prensa/se-crea-comision-para-acceso-a-la-verdad-y-justicia-por-violaciones-graves-a-derechos-humanos-durante-guerra-sucia?idiom=es>

¹¹⁶ Adela Cedillo, entrevista citada.

¹¹⁷ La decisión de tomar parte de una movilización no es tomada en aislamiento social. Los agravios y sentimientos individuales son transformados en agravios del grupo y sentimientos colectivos, pues la participación en la protesta refuerza la identificación e induce al empoderamiento. Así, las personas que se identifican con un grupo están más predispuestas a actuar en nombre de tal grupo. Sin embargo, las identidades colectivas deben politizarse para convertirse en motor de la acción colectiva (Stekelenburg y Klandermans, 2013).



que las víctimas organizadas comienzan a conseguir recursos para su causa —los cuales pueden ser institucionales o extrainstitucionales—, comienza una formación de grupos de poder con mayor influencia dentro del movimiento.¹¹⁸ Así, cuando un colectivo accede a las condiciones y recursos que le permiten mantener la movilización a través del tiempo, a la larga, esto repercute de manera negativa en el movimiento, que pierde capacidad de convocatoria cuando sus figuras centrales monopolizan los beneficios derivados de su liderazgo.¹¹⁹

En esta discusión aparece un problema central cuando hay una relación que involucra al Estado, pues existe la posibilidad de que éste busque cooptar a las organizaciones civiles. Siguiendo el argumento, si existe una falta de transparencia en la administración de los bienes que posibilitan la permanencia de la lucha, esto puede generar asimetrías en el financiamiento entre los colectivos que promueven la defensa de una causa común, concentrando, a su vez, los recursos materiales y simbólicos en unos cuantos actores, en detrimento de los demás.¹²⁰

Un fenómeno asociado a la centralización de los bienes simbólicos por parte de actores que ejercen liderazgo en el movimiento es aquel que Adela Cedillo denomina como “lógica patrimonialista de los derechos humanos”, asociado a quienes adquieren autoridad moral, visibilidad pública, legitimidad y carisma. Dicha lógica —siguiendo su planteamiento—, reclama como terreno propio de los familiares y víctimas el tratamiento autorizado del tema, considerando ilegítimas las incursiones de agentes externos en sus intentos de comprensión de los fenómenos sociales vinculados a su movilización.¹²¹

¹¹⁸ Sobre este fenómeno que señala Cedillo, cabría recordar la "ley de hierro de la oligarquía" de Michels, la cual argumenta que entre más grande sea una organización, más se burocratiza a causa de la especialización, lo que conlleva a una dicotomía entre eficiencia y democracia interna. Finalmente, esta tendencia a definir un liderazgo capaz desarrolla a la postre un culto a la personalidad. Véase, (Michels, 1972).

¹¹⁹ Adela Cedillo, entrevista citada. Sobre las contradicciones y los retos de la especialización en la representación dentro de los movimientos sociales, véase, (Bourdieu, 2001). Al respecto, Poupeau (2007) discute también el fenómeno de la especialización en la militancia, al cual define como capital militante. Este designa un conjunto de saberes adquiridos principalmente, pero no exclusivamente, en el campo político, por lo que no resulta equivalente al capital político.

¹²⁰ Adela Cedillo, entrevista citada.

¹²¹ Adela Cedillo, entrevista citada.



Como ya se mencionó, uno de los retos que enfrentan los colectivos es la competencia que ha existido entre los grupos, como afirma José Luis Moreno: “la historia de la lucha de los desaparecidos es también la historia fallida de la unidad, porque cada quien tiene su capital político”.¹²² La división ha sido más clara entre el Comité Eureka y AFADEM, este último colectivo se escindió en los años setenta de lo que era el Comité Nacional para convertirse en Comité Nacional Independiente, porque no consideraba adecuada la vinculación a partidos políticos.¹²³ La diferencia elemental consistía en la relación establecida con el Estado. Su principal estrategia consistió en canalizar sus casos dentro del sistema judicial hasta agotar las instancias nacionales, a pesar de ser criminalizados por las propias instituciones estatales en su demanda de verdad y justicia. Una vez agotados los instrumentos nacionales decidieron llevar las causas al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.¹²⁴

Finalmente, la vía legal adoptada por AFADEM condujo al acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Tras agotar las instancias nacionales, la Corte Interamericana dictó una sentencia en 2009 que abrió la posibilidad para que los miembros del ejército pudieran ser llevados ante tribunales civiles en casos de violaciones a los derechos humanos (Radilla, 2012). En contraste, la participación de la principal figura de Eureka dentro del sistema de partidos y la centralidad de su liderazgo, alejó a parte de los militantes por la lucha contra la represión y por los desaparecidos, de acuerdo con José Luis Moreno.¹²⁵

Volviendo a las limitaciones organizativas de los colectivos, la politización alrededor de la búsqueda con vida plantea una válida interrogante sobre si esta postura política no limitó las posibilidades para la búsqueda forense, puesto que la mayoría de las organizaciones se oponían a que ocurriera, con excepción de

¹²² José Luis Moreno, entrevista citada.

¹²³ Una investigación reciente realiza un ejercicio comparativo entre las organizaciones de familiares de personas desaparecidas de la guerra sucia y la guerra contra el narcotráfico, en la cual se analizan a mayor detalle las diferencias organizativas y políticas entre Comité Eureka y AFADEM. Ver, (Terán, 2022).

¹²⁴ Julio Mata, entrevista citada.

¹²⁵ José Luis Moreno, entrevista citada.

AFADEM.¹²⁶ Una de las demandas que caracteriza la comunidad de víctimas del pasado es la búsqueda con vida de los desaparecidos, la cual remite a la consigna histórica “porque vivos los llevaron, vivos los queremos”, nacida al calor de los acontecimientos de la movilización de los colectivos en la década de 1970.¹²⁷ Este cuestionamiento no pretende poner en tela de juicio la actuación de la organizaciones de familiares de víctimas, por el contrario, busca resaltar su capacidad de agencia y la trascendencia de sus decisiones como actores políticos.

Desde la década de 1970 —con diversos grados de intensidad—, la demanda por la verdad y la justicia ha estado presente de manera continua, tanto por parte de los colectivos de familiares y sobrevivientes, como posteriormente por parte de las organizaciones de promoción y defensa de derechos humanos. Sin embargo, la participación de los colectivos históricos de familiares y de víctimas de la guerra sucia ha venido menguando en su lucha ante la irrupción de la violencia contemporánea. Así, una vez que emergieron los colectivos asociados a la violencia contemporánea en la esfera pública las antiguas organizaciones han perdido visibilidad política y social.¹²⁸ Como afirma Julio Mata de AFADEM, “el número de desaparecidos actuales es enorme y nuestra participación ya es muy poca [...] entonces, no podemos participar en muchas cosas, preferimos tener control de lo que hacemos y no diluirnos en todo”.¹²⁹

¹²⁶ Este mismo dilema, por la búsqueda en vida de manera colectiva o la búsqueda forense por casos individuales, se presentó en las propias Madres de Plaza de Mayo, lo que condujo a su escisión en 1986 entre la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, inclinada a la primera postura, y la organización Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, abierta a la segunda posición. Hernández, V. (30 de abril de 2012). ¿Por qué hay Madres de Plaza de Mayo que buscan a sus hijos? *BBC News Mundo*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/04/120426_argentina_madres_plaza_mayo_vh#:~:text=Una%20de%20las%20diferencias%20principales,y%20no%20individualizar%20cada%20caso. Al respecto, véase (Robben, 2008), particularmente la cuarta parte del libro que incluye los últimos capítulos, llamada “La pesadilla argentina: la desaparición forzada”.

¹²⁷ Adela Cedillo, entrevista citada.

¹²⁸ Jacobo Dayán, entrevista citada.

¹²⁹ Julio Mata, entrevista citada. En la situación señalada por Julio Mata no solo influye la amplia emergencia de numerosas organizaciones de comunidades de víctimas de la guerra contra el narcotráfico. Como se verá más adelante, el reto de la transmisión generacional también ha impactado su capacidad organizativa tras la muerte de sus militantes originales.

Tal como señala Jacobo Dayán, el universo de colectivos de víctimas y de organizaciones de derechos humanos, no es monolítico, por el contrario, es muy plural y diverso.¹³⁰ Lo anterior resulta relevante, puesto que la actual comisión de la verdad ha sido creada en colaboración con las víctimas, sin embargo, no incorpora a todo el universo, sino a una parte de este. Es decir, ni todos los colectivos ni todas las víctimas se han sumado a esta iniciativa.¹³¹ Tomando como ejemplo al conjunto de sobrevivientes que participaron en las discusiones sobre el memorial de Circular de Morelia y el diseño de la comisión de la verdad actual, este grupo buscaba el reconocimiento de su estatus de víctimas ante las instituciones estatales y acceder a programas de atención, lo que no necesariamente coincidía con la agenda de la Secretaría de Gobernación.¹³²

La demanda por la verdad y la memoria

Para Alicia de los Ríos, de “Nacidos en la Tempestad”, queda claro que el proceso de politización de un activista en contra de la desaparición forzada —prácticamente en la totalidad de los casos—, corresponde a personas que han atravesado por esta experiencia dolorosa a partir de la pérdida de un familiar. Además, destaca las grandes dificultades que enfrenta quien busca a una persona desaparecida, pues: “hay muy poca gente que te dice: ¿qué necesitas? O sea, tener un desaparecido es bien caro”. Se refiere por ejemplo a los gastos vinculados a los viajes que tiene que realizar alguien del interior de la república para darle seguimiento a su causa cuando su caso es federal.¹³³

¹³⁰ Dagnino, Olvera y Panfichi (2006) critican la tendencia a tratar a la sociedad civil como un actor unificado, sin admitir su heterogeneidad intrínseca, perspectiva que impide identificar los distintos proyectos en disputa alrededor de los procesos políticos. Al interior de la sociedad civil coexisten diversos actores, múltiples proyectos y variadas formas de relación con el Estado. Peralta, C. (5 de noviembre de 2019). Sociedad civil no refleja unidad, sino un campo de conflicto: Alberto Olvera. *Universo. Sistema de noticias de la Universidad Veracruzana*. Recuperado de <https://www.uv.mx/prensa/general/sociedad-civil-no-refleja-unidad-sino-un-campo-de-conflicto-alberto-olvera/>

¹³¹ Jacobo Dayán, entrevista citada.

¹³² José Lui Moreno, entrevista citada.

¹³³ Alicia de los Ríos, entrevista citada.



Sumado a las dificultades económicas que presenta la búsqueda de un desaparecido y el seguimiento del caso en las instancias correspondientes, Alicia de los Ríos menciona que hay otras consideraciones a tomar en cuenta, pues también es necesario pensar las implicaciones psicosociales. Destaca que, la angustia que genera el desconocimiento del paradero de los desaparecidos mella las fuerzas de los familiares de víctimas, pues como afirma: “la incertidumbre mata”.¹³⁴

Ya se ha insistido anteriormente en que los colectivos de familiares han sostenido en el espacio público la demanda por la verdad y la memoria a través de los años, aunque no haya sido de manera permanente, ni con la misma intensidad. De hecho, su trabajo ha sido fundamental desde el momento mismo en que las violaciones a los derechos humanos se encontraban en curso.¹³⁵ Sin embargo, el activismo por la memoria, vinculado a la exigencia de justicia por los crímenes del Estado en el pasado reciente, en los últimos años ha tendido al declive. De acuerdo con Camilo Vicente, las agrupaciones vinculadas a la denuncia y la exigencia de justicia ante las graves violaciones de los derechos humanos tuvieron un corto periodo de auge político social entre las décadas de 1980 y 1990, llegando a un lapso de estancamiento antes del cambio de siglo, lo que se debe a diferentes factores.¹³⁶

Generalmente se les atribuye a estas organizaciones que su principal demanda es el derecho a la verdad y la memoria, cuando en realidad, el primer punto en su agenda ha sido la aparición de sus familiares y la demanda de justicia, seguido por el reclamo del reconocimiento de los crímenes cometidos por el Estado. De tal manera, las primeras demandas de estas organizaciones se concentraron en la búsqueda de justicia, en el reconocimiento estatal de las graves violaciones y la presentación de los desaparecidos.¹³⁷

¹³⁴ Alicia de los Ríos, entrevista citada.

¹³⁵ Aleida García, entrevista citada.

¹³⁶ Camilo Vicente, entrevista citada

¹³⁷ Camilo Vicente, entrevista citada.

En América Latina puede observarse una tendencia general, en la cual, la agenda por la memoria surge hasta mediados de la década de 1990. Para el caso de México, es posible observar una temporalidad similar, pues las agrupaciones de familiares no sostuvieron la demanda por la memoria sino hasta muchos años después de su fundación. En términos estrictos, puede considerarse un error de análisis pensar que la lucha principal de las agrupaciones de familiares de víctimas ha sido la lucha por la memoria. De acuerdo con la experiencia histórica en la región, la demanda por la memoria, en tanto reclamo social, comienza a constituirse una vez que se han cancelado u obturado seriamente las posibilidades de acceso a la justicia.¹³⁸

En los momentos en que los colectivos de familiares intensificaron su activismo por la memoria, fue cuando las vías para la justicia penal se cerraron y se impusieron leyes de impunidad después de las transiciones a la democracia en América Latina.¹³⁹ Si bien, al interior de las organizaciones existían acciones de memoria que interpelaban a sus miembros, es decir, una suerte de memoria al interior del grupo, ocurre un salto cualitativo cuando el tema de la memoria, en tanto demanda, se convierte para estas agrupaciones en una exigencia frente al conjunto de la sociedad. De vuelta a México, formalmente no se han decretado leyes de impunidad al respecto, no obstante, el problema recae en la impunidad sistemática que corroe el sistema judicial.¹⁴⁰ Aunque oficialmente no se haya clausurado la posibilidad de justicia, la experiencia de la FEMOSPP y más recientemente, de la Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia de Ayotzinapa, sugieren fuertemente la pervivencia de prácticas basadas en el pacto de impunidad.¹⁴¹

Lo anterior, no implica que no haya existido efectivamente una oposición al esclarecimiento histórico —como también se discutió en el capítulo anterior—, e

¹³⁸ Camilo Vicente, entrevista citada.

¹³⁹ Sobre las dificultades para el acceso a la justicia por la violencia ocurrida en el pasado reciente en América Latina, véase (Lefranc, 2004; 2005).

¹⁴⁰ Camilo Vicente, entrevista citada.

¹⁴¹ Pineda, C. (26 de septiembre de 2022). Ayotzinapa: Fracaso estructural, crimen de Estado y horizonte de justicia. *Revista Común*. Recuperado de <https://revistacomun.com/blog/ayotzinapa-fracaso-estructural-crimen-de-estado-y-horizonte-de-justicia/>

inclusive, un constante negacionismo oficial de las instituciones involucradas que se extiende a la actualidad. Tal negacionismo no se remite simplemente a negar lo sucedido, es un negacionismo en el sentido de cómo se interpreta lo sucedido. Es decir, de acuerdo con la postura oficial, las fuerzas armadas y las instituciones de seguridad del Estado mexicano simplemente actuaron como patriotas para proteger la seguridad nacional.¹⁴²

Sería entonces pertinente reflexionar sobre los posibles efectos del negacionismo mexicano para bloquear la revisión del pasado reciente en distintos ámbitos desde la “tesis de los patriotas”. Por ejemplo, las graves violaciones cometidas en el pasado reciente no han sido abordadas por los programas escolares. El tratamiento de la violencia política ocurrida en México entre las décadas de 1960 y 1980, en los libros de textos de educación básica es prácticamente nulo. A pesar de la alternancia política del año 2000, que concluyó con siete décadas de continuidad del PRI en la presidencia, en ningún momento se han incluido en los programas escolares los sucesos ocurridos en la llamada guerra sucia, ni las acciones contrainsurgentes emprendidas por el ejército desde entonces (Gutiérrez, 2019, p. 176).

La omisión de estos temas representa un impedimento para el acceso al derecho a la verdad. El Estado no ha tomado las medidas necesarias para el reconocimiento de la violencia emprendida por gobiernos pasados (Gutiérrez, 2019, p. 62). Por primera vez en 1992 se trató de incluir la matanza estudiantil de 1968 en la plaza de Tlatelolco por parte del ejército, institución que se opuso a la inclusión del tema y obligó a que se retirara el libro de educación primaria (Gutiérrez, 2019, p. 61).

Empero, además del Estado, existen otras instituciones que pueden actuar para generar una agenda de memoria y verdad, como las universidades y los museos.¹⁴³ Las estrategias alternativas que han emprendido organismos de la sociedad civil han sido las visitas escolares promovidas por profesores de

¹⁴² Camilo Vicente, entrevista citada.

¹⁴³ Jacobo Dayán, entrevista citada.



secundaria, bachillerato y nivel superior, al Memorial del 68 a cargo de la UNAM (Albarrán, 2015); el Museo de Memoria y Tolerancia de la ciudad de México, patrocinado por la iniciativa privada (Salazar, 2016); y el museo Casa de la Memoria Indómita, administrado por el Comité Eureka (Jaso, 2019).

Frente a las diversas limitaciones para establecer una agenda de memoria con las condiciones adecuadas desde el Estado, son otros espacios los que han tomado la iniciativa, como los centros culturales, instituciones académicas. A lo anterior se suman las iniciativas provenientes de la sociedad civil, teniendo como ejemplo vigente a los antimonumentos.¹⁴⁴ Pues, como afirma Jacobo Dayán: “Si la creación de verdad y memoria es a contrapelo del Estado, lo que queda es la creación de memoria como acto de resistencia”.¹⁴⁵

Con todo, después de tantos años que los activistas de la memoria caminaron con poco respaldo social, es posible encontrar una suerte de auge de la memoria en torno a estos temas en fechas recientes, atribuible, en buena medida, al propio trabajo de los organismos de derechos humanos y las agrupaciones de familiares. Pese a que es menester abrogarle al Estado mexicano la responsabilidad por la impunidad que prevalece sobre el tema, sería necesario problematizar en otro espacio la discusión sobre por qué la sociedad mexicana, como apunta Tania Ramírez, ha sido mucho menos exigente en estos temas de lo que han sido otras sociedades del continente.¹⁴⁶

Por su parte, es preciso señalar que los avances en políticas de verdad y de memoria, requieren un correlato con la justicia para ser sustantivas, pues como Tania Ramírez afirma: “memoria sin justicia es cinismo de Estado”.¹⁴⁷ Las políticas de la memoria demandan cuestionamientos más complejos que recordar o no un evento, sino que las formas de actualizar el pasado desde el presente requieren una vinculación con la justicia y el ejercicio crítico, tanto desde el Estado, como desde

¹⁴⁴ Comisión de Antimonumentos. (2020). *Antimonumentos. Memoria, Verdad y Justicia*. México: Fundación Heinrich Böll. Recuperado de https://mx.boell.org/sites/default/files/2021-10/Antimonumentos_vf_0.pdf

¹⁴⁵ Jacobo Dayán, entrevista citada.

¹⁴⁶ Tania Ramírez, entrevista citada.

¹⁴⁷ Tania Ramírez, entrevista citada.



la sociedad civil. Como afirma Alicia de los Ríos, en el actual contexto mexicano se requieren actos de “una memoria un poco más reflexiva y menos conmemorativa”.¹⁴⁸

Relevo generacional

Entre los colectivos de familiares y de sobrevivientes que se sumaron a las discusiones para el diseño de la actual comisión de la verdad, convocados por la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, prevalece la lectura de que el nuevo intento de esclarecimiento histórico del pasado reciente, emprendido por la administración López Obrador, será la última oportunidad para poder atender esta demanda que ha quedado pendiente por décadas. Leticia Carrasco recupera esta impresión del “último boleto” y complejiza el reto del relevo generacional de la lucha:

“Si no es ahora, ya no creo que nos hagan justicia” [cita la interpretación generalizada entre los colectivos], pero pues también está ese lado como biológico, pues la muerte de nuestros familiares, de nuestras madres y también, pues uno dice bueno: “¿de qué se trata esto? ¿esta lucha quién la va a continuar? ¿Mi hija, sus hijos?” Entonces, eso, también es de pensarse, cómo se ha vuelto un tema de generación, estamos hablando de casi medio siglo, de una cuestión tan fuerte y que ha marcado la vida de mucha gente y pues igual es perfectamente entendible si alguien dice: “Pues es que yo no le quiero heredar esto a mis hijos”. Las madres se murieron en el desconocimiento [del paradero] de sus hijos, implica muchas cosas.¹⁴⁹

¹⁴⁸ Alicia de los Ríos, entrevista citada.

¹⁴⁹ Leticia Carrasco, entrevista citada

En consecuencia, Nicomedes Fuentes manifiesta la importancia de que nuevas generaciones retomen la lucha como una estrategia efectiva para mantener la vigencia del tema y la demanda no se extinga con el transcurso del tiempo. Y es que no sólo existe una preocupación para mantener el tema vivo, sino que, tanto del lado de los familiares, como de los perpetradores, las personas están muriendo.¹⁵⁰

Debido a la antigüedad del tema, la generación involucrada se encuentra en una edad avanzada y con mucha frecuencia la gente está falleciendo. La apuesta al desgaste político de la reivindicación por la verdad y justicia ha sido una constante del Estado mexicano, básicamente la estrategia consiste en hacer pasar el tiempo para que el reclamo muera junto con los familiares.¹⁵¹ Por lo tanto, a causa del deterioro físico de las personas sobrevivientes, testigos y actores clave en el movimiento de derechos humanos en México, existe una premura de tomar sus testimonios para recuperar su experiencia.¹⁵²

El activismo de los familiares ha sido una batalla de larga data, transexenal, pues se remonta a más de 45 años, tiempo en el cual no se ha resuelto el problema principal que llevó a las madres a movilizarse por sus desaparecidos desde la década de 1970: la presentación de sus seres queridos. El desgaste del movimiento ha tenido su correlato en el deterioro físico de las madres, porque ellas eran principalmente quienes lo impulsaban. Más allá de los efectos por la edad, ha pesado una gran desmoralización y desaliento sobre las madres al no tener avances en ningún plano, ni en la presentación, ni en la justicia. Ante la ausencia ahora de muchas madres que ya han partido, han sido los familiares quienes retomaron su lucha por su cuenta, porque lamentablemente persiste la falta de avances.¹⁵³

En este declive del movimiento, en paralelo al declive de la salud de las Doñas del Comité Eureka, Tanía Ramírez recuerda como su participación en el

¹⁵⁰ Nicomedes Fuentes, entrevista citada.

¹⁵¹ Julio Mata, entrevista citada.

¹⁵² María de Vecchi, entrevista citada.

¹⁵³ Leticia Carrasco, entrevista citada.

espacio público fue disminuyendo a mítines cada vez más pequeños, hasta reducir sus actividades a la conmemoración de la primera huelga de hambre frente a la Catedral Metropolitana en 1978.¹⁵⁴ La muerte también ha reclamado a varias de ellas en el proceso. Aun así, desde H.I.J.O.S. México, Tanía Ramírez se resiste a asumir la transmisión de la estafeta como un acto automático derivado de la muerte natural de las militantes históricas: “todo el mundo nos decía, es que ustedes son el relevo, la generación relevo, el movimiento relevo, y pues decía: ¡No, esa es una carga muy pesada, por favor!¹⁵⁵

No es ocioso precisar que el relevo generacional para la segunda generación, es decir, la generación de los hijos de personas desaparecidas, en muchas de las experiencias, ni siquiera se asumió como una opción. Simplemente, desde una corta edad, fueron socializados al seno de las organizaciones que posibilitaron su temprana politización, como ocurre en el caso de Tania Ramírez.

Me asumo como hija y nieta, por lado de mi madre y de mi abuela, de los esfuerzos que, pues sí, ahora ya se puede decir así, los esfuerzos que parieron la era de los derechos humanos en México con toda la lucha del Comité Eureka. Estuve muy cercana a esa historia desde muy chica, no se me ocultó que mi papá había sido desaparecido, era una presencia y una historia que se fue haciendo amplia con el tiempo [...] y en términos de mi activismo, formé parte de H.I.J.O.S. México desde su fundación. O sea, parte de toda esta historia y la presencia de la historia de mi padre, con el tiempo dio a que trabajara mucho con Eureka, con otras organizaciones de entonces, muy chica quizá.¹⁵⁶

¹⁵⁴ Ramírez, J. (28 de agosto 2005). Las *inventoras* de los derechos humanos. Una huelga que hizo historia. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2005/08/28/mas-jesus.html> Para conmemorar los 25 años de la huelga de hambre, el obispo Raúl Vera ofició una misa en el recinto, donde pronunció un *mea culpa* por una institución que ordenó cerrar las puertas del altar mayor al grupo de víctimas. Petrich, B. (29 de agosto de 2003). Conmemora el Comité Eureka 25 años de la huelga de hambre en catedral. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2003/08/29/010n1pol.php?printver=1&fly=>

¹⁵⁵ Tania Ramírez, entrevista citada.

¹⁵⁶ Tania Ramírez, entrevista citada.



Entre los entrevistados existe un diagnóstico compartido en torno a la urgencia de darle atención al tema debido a causas asociadas al envejecimiento de los actores clave, pero también por la necesidad de realizar un trabajo que permita transmitir la experiencia a una joven militancia que pueda continuar como un relevo de quienes ya no pueden participar por las limitaciones propias de su edad. Finalmente, cabría reiterar que ante los retos que presentan las cargas y responsabilidades de la transmisión, el activismo comprometido de la segunda generación incluso llega a cuestionarse la conveniencia de heredar la causa a sus descendientes.¹⁵⁷

Es importante señalar que muchos de los activistas que integran todavía las agrupaciones de familiares de víctimas iniciaron muy jóvenes su participación en la lucha por los desaparecidos, principalmente sus hijos.

Prácticamente todos empezamos desde la niñez, yo recuerdo a mis compañeros de Eureka Jalisco, algunos son más grandes que yo y eso es ya decir mucho, este, pues todos empezamos siendo niños [...]. Imagínate lo largo del trayecto, si desde niños, adolescentes algunos, estamos con esta situación. Imagínate el peso que ha caído [sobre nosotros] en términos de tiempo y de todo lo que implica la política en México [...] y en ese sentido pues, estamos hablando de personas que se han sostenido en un problema no resuelto.¹⁵⁸

Relativo a la temprana politización de los infantes y a la forma en que la vida de un familiar se transforma cuando ocurre una desaparición forzada, Tania Ramírez de H.I.J.O.S. México, relata una anécdota sobre las primeras marchas del

¹⁵⁷ Tania Ramírez, entrevista citada.

¹⁵⁸ Leticia Carrasco, entrevista citada.

10 mayo en el Ángel de la Independencia, a las que todavía podían asistir Doña Rosario Ibarra junto con otras doñas.¹⁵⁹ La historia es significativa, pues la marcha dio lugar a un encuentro entre el movimiento por los desaparecidos de la guerra sucia con los colectivos de madres y abuelas por los desaparecidos de la guerra contra el narcotráfico.¹⁶⁰

Yo me acuerdo mucho, mucho que cuando ya conocimos a muchas de estas mamás, concretamente algunas mamás a las que les había tocado quedarse al cuidado de sus nietos y nietas más pequeños, una vez que desaparecieron a la mamá o al papá, nos decían: “¡Muchachos, es que yo los veo a ustedes y no quiero que mis nietos crezcan así!” [risas] Y nosotros decíamos: “Bueno, se entiende, ¿no?” Es un cumplido extraño, pero claro que se entiende, nosotros no quisiéramos que nadie crezca así. Entonces, creo que ese diálogo en el tiempo de las generaciones y de los movimientos también ha propiciado un ejercicio de la memoria para la ubicación de las demandas actuales y para conocer a qué se enfrentan las nuevas familias, quiero pensar que para eso ha servido también.¹⁶¹

¹⁵⁹ Tania Ramírez se refiere a la Marcha Por la Dignidad Nacional “Madres buscando a sus hijos, hijas, verdad y justicia” que se lleva a cabo cada 10 de mayo, que parte del Monumento a la Madre y llega al Ángel de la Independencia. La primera vez se llevó a cabo en el 2012, por lo que a la fecha han tenido lugar once ediciones. Ver, CEDEHM. (10 de mayo de 2021). x Marcha de la Dignidad Nacional - Madres Buscando a sus hijos e Hijas, Verdad y Justicia. Centro de Derechos Humanos de las Mujeres. Recuperado de <https://cedehm.org.mx/es/2021/05/10/x-marcha-de-la-dignidad-nacional-madres-buscando-a-sus-hijos-e-hijas-verdad-y-justicia/> En la lista de organizaciones convocantes es posible apreciar que no más de cinco corresponden a las comunidades de víctimas del pasado reciente, mientras que la abrumadora mayoría representan a colectivos surgidos a partir de la llamada guerra contra el narcotráfico. Xantomila, J. y Arellano, C. (10 de mayo de 2022). No hay en el mundo más madres buscando a sus hijos que en México: ONU DH. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/10/politica/no-hay-en-el-mundo-mas-madres-buscando-a-sus-hijos-que-en-mexico-onu-dh/>

¹⁶⁰ Tania Ramírez, entrevista citada.

¹⁶¹ Tania Ramírez, entrevista citada.



Archivos de la represión y la memoria de los desaparecidos

De acuerdo con Camilo Vicente, los Estados modernos poseen una función de construcción de memoria nacional, por lo tanto, sería más conveniente centrar la atención en aquello que el Estado selecciona del pasado, que simplemente suponer su negación a la memoria, pues una de las funciones para la reproducción estatal es la generación de memoria oficial. En este sentido, la conformación de los archivos nacionales corresponde a la función de generar una memoria nacional.¹⁶²

Al pensar las políticas de la memoria desde las respuestas gubernamentales es fundamental traer a consideración la relevancia del acceso a los archivos para permitir el esclarecimiento histórico.¹⁶³ Al momento de la desclasificación de los archivos de la represión, llevada a cabo en el año 2002 en el marco de los trabajos la Fiscalía Especial; para la consulta de los documentos resguardados en la galería 6 del Archivo General de la Nación por agentes del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, había que solicitar autorización a los familiares de las personas tratadas en los expedientes.¹⁶⁴

No obstante, respecto a este asunto, la postura por parte de las agrupaciones de familiares hacia los archivos estatales de la represión no ha sido unívocamente en favor de su apertura y conservación.¹⁶⁵ Las posiciones del Comité Eureka y algunos sectores del Comité '68 frente a la decisión del gobierno de Fox de trasladar los archivos de la Dirección Federal de Seguridad y algunos archivos de la SEDENA

¹⁶² Camilo Vicente, entrevista citada. Para una reflexión del papel del archivo en el estudio de la historia del tiempo presente y el esclarecimiento del pasado autoritario en México, véase (Vicente, 2020).

¹⁶³ Existen dos hallazgos de archivos estatales de la represión en América Latina que han trascendido por su magnitud e importancia. El primero el "Archivo del Terror" en Paraguay, descubierto en 1992, gracias al cual fue posible conocer la coordinación internacional de las dictaduras del Cono Sur para perseguir a sus opositores políticos, conocida con el nombre de Plan Cóndor (González, 2002). El segundo, el Archivo de la Policía Nacional de Guatemala, descubierto en 2005. Archivo espejo del ejército guatemalteco que da cuenta de la estrategia contrainsurgente dirigida a los sectores movilizados (Weld, 2014). Para un balance más amplio que incluye, además de los archivos estatales, aquellos generados por las organizaciones de defensa de derechos humanos, véase (da Silva y Jelin, 2002).

¹⁶⁴ Adela Cedillo, entrevista citada. Para una reconstrucción del proceso de apertura de los archivos de la represión y la contrainsurgencia resguardados en el Archivo General de la Nación, véase (Ávila, 2012).

¹⁶⁵ Al respecto, afirma Ludmila da Silva Catela: "Los objetos no contienen en sí mismos ningún interés *esencial* para su legado a la posteridad a través de archivos, bibliotecas o museos. Los intereses son atribuidos como resultado de ásperas disputas cuyo decisivo poder es sublimado cuando los objetos se estabilizan como los «documentos de un acervo»" (da Silva, 2022, pp. 199-200).

al Archivo General de la Nación, desestimaron la importancia del suceso. Por el contrario, se pronunciaron en contra, pues afirmaron que era una estrategia política para sepultar la verdad bajo toneladas de papel.¹⁶⁶

En un evento académico realizado en 2015 para denunciar el cierre de la consulta de los archivos de la Dirección Federal de Seguridad del AGN durante el gobierno de Enrique Peña, Camilo Vicente recuerda que un miembro de los colectivos de familiares directamente le comentó: “a nosotros no nos importa lo que pase con esos archivos, porque la memoria de nuestros familiares no está en esos archivos”.¹⁶⁷ Al respecto reflexiona el historiador y continúa: “y tienen razón. Evidentemente la memoria de sus familiares no está en esos archivos, está la memoria del Estado sobre lo que hicieron con sus familiares y con mucha más gente, pues”.¹⁶⁸

Por supuesto, no en todos los momentos, ni para todas las organizaciones, la recuperación de archivos estatales sobre la represión ha resultado un tema menor. Una iniciativa que por su calado y consecuencias puede considerarse como un punto de inflexión para las políticas públicas de la memoria México es el monumental trabajo realizado por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. Uno de sus comisionados, Nicomedes Fuentes, explica los alcances de los hallazgos de la Comverdad:

Identificamos información relevante, pues toda la que pudimos localizar en el Archivo General de la Nación, fueron pues más de 310 mil fotografías de documentos que lograron captar los equipos que estuvieron trabajando [en] el AGN y otros archivos, entonces es un material que, como procede de lugares públicos, es un material que consideramos público. Todo ese material lo entregamos, como lo mandataba la ley 932 que creó a la Comisión de la

¹⁶⁶ Camilo Vicente, entrevista citada. Una interpretación similar es presentada en la novela *Cementerio de papel*, (Glockner, 2021).

¹⁶⁷ Las videograbaciones del evento pueden ser consultadas en, (Instituto Mora, 2015).

¹⁶⁸ Camilo Vicente, entrevista citada.

Verdad, lo entregamos a los tres poderes del Estado de Guerrero y también lo entregamos a instituciones que lo solicitaron para investigación y nosotros les apoyamos con toda confianza.¹⁶⁹

El rescate de los archivos ha sido uno de los objetivos principales de Artículo 19, organización no gubernamental que cuenta con dos proyectos dedicados a la conservación digital y acceso público de un acervo fotográfico acopiado a lo largo de varios años por los investigadores que han realizado consultas en el Archivo General de la Nación. Los proyectos, “Archivos de la represión” y “Archivos de la resistencia”, son repositorios digitales que resguardan archivos que ayudan a entender la represión del Estado, pero que no pueden tomarse al pie de la letra, pues incluyen, como afirma María de Vecchi, testimonios arrancados bajo tortura.¹⁷⁰ Entonces, cualquier investigación social que incorpore la consulta de estos documentos no puede dejar de tomar en cuenta su contexto de producción.¹⁷¹

Relacionado con lo anterior, conviene mencionar las recientes expectativas despertadas por los trabajos de la actual comisión de la verdad sobre el acceso a los archivos de la SEDENA. Al respecto, la investigadora Adela Cedillo, pone en duda la esperanza de que tales archivos contengan información relevante para determinar el paradero de los desaparecidos o información para conocer cuántos eran, quiénes eran o el tiempo que permanecieron en cautiverio. Desde su experiencia, el sistema de eliminación contrainsurgente no dejó huellas tan evidentes, pues las órdenes se transmitían de manera oral y cuando quedaron plasmadas en documentos, se empleaba un lenguaje eufemístico que privaba de su identidad y hasta de su humanidad a los detenidos, refiriéndose genéricamente a ellos como paquetes.¹⁷²

¹⁶⁹ Nicomedes Fuentes, entrevista citada.

¹⁷⁰ Ver, “Archivos de la represión” [<https://archivosdelarepresion.org/>] y “Archivos de la resistencia” [<https://archivosdelaresistencia.org/>]

¹⁷¹ María de Vecchi, entrevista citada.

¹⁷² Adela Cedillo, entrevista citada.



En materia metodológica, Adela Cedillo considera que una solución podría ser el estudio de las cadenas de mando, la obtención de las nóminas del ejército y hablar con los miembros que sigan recibiendo una pensión. Como una fuente de estudio alternativa, algunas investigaciones han recurrido a la historia oral. Originalmente se han recabado testimonios de familiares y sobrevivientes, pero aún quedan pendientes por realizar entrevistas a los perpetradores.¹⁷³ Una parte importante del diseño de la comisión de la verdad actual, es la propuesta de creación de un Centro de Memoria Histórica en la ciudad de Puebla, el cual albergará un archivo de la palabra con los testimonios recuperados durante la investigación.¹⁷⁴

El ejército y el esclarecimiento histórico

Hasta el momento, no ha existido un escenario en que un titular del Ejecutivo federal llegue al poder con la ventaja necesaria para hacer rendir cuentas a las fuerzas armadas por las graves violaciones cometidas en el pasado reciente, como correspondería en un marco democrático de derecho, de acuerdo con Adela Cedillo. El panorama se vuelve más complejo con la sedimentación de múltiples capas de impunidad acumuladas, pues a las violaciones cometidas durante el periodo contrainsurgente, se le suman las que ocurrieron con la llamada guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón.¹⁷⁵

En México hemos vivido alternancias políticas como la de Fox, como la de AMLO, pero no hemos vivido una auténtica transición como las del resto de América Latina en el sentido de quitarle el poder a una institución que ha cometido crímenes, que ha quedado totalmente impune y que ha sido un poder paralelo, como el ejército [...] Hay muchos ejemplos, pero ninguno

¹⁷³ Adela Cedillo, entrevista citada.

¹⁷⁴ José Luis Soto, entrevista citada.

¹⁷⁵ Adela Cedillo, entrevista citada.



como en México que, no importa quien llegue al poder, de qué partido, de qué color sea, siempre tienen que negociar con el ejército...¹⁷⁶

De acuerdo con Adela Cedillo, a partir de la aplicación del modelo neoliberal en México y el auge del narcotráfico en la década de 1980, el ejército forma parte de la macro criminalidad que ha desbordado al país de violencia. De manera que, resulta sumamente complejo pensar hay un compromiso real para revisar profundamente el pasado autoritario, sobre todo teniendo en cuenta la amplia legitimidad que el ejército goza entre la sociedad. Así, la buena imagen pública de la institución se convierte en una limitante para despertar una exigencia social, porque a pesar de todo “la sociedad mexicana no está peleada con el ejército”. De ahí que las expectativas para que el ejército sea llamado a rendir cuentas en medio del proceso actual emprendido por la comisión de la verdad vigente, parece insuficientes ante la falta de dos grandes condiciones, un acompañamiento social ante la exigencia de verdad y justicia, así como el respaldo efectivo del Ejecutivo federal para hacer rendir cuentas al ejército.¹⁷⁷

Al igual que ocurrió en otras experiencias de esclarecimiento histórico y justicia en América Latina (Agüero y Hershberg, 2005), el ejército mexicano ha reaccionado de manera negativa cuando se ha intentado señalarlo por las graves violaciones del pasado reciente. Entonces, la posición en estos temas no dista mucho de la resistencia que han presentado otros ejércitos en la región. Lo mismo ocurre con el discurso de sacrificio por la patria, que es algo compartido con las fuerzas armadas latinoamericanas durante la guerra fría (Marchesi, 2005). Así, en México no se niega el combate a ciertos grupos de la disidencia, sino que la narrativa prevaleciente apunta a que fue necesario hacerlo porque el país estaba

¹⁷⁶ Adela Cedillo, entrevista citada.

¹⁷⁷ Adela Cedillo, entrevista citada.



en riesgo.¹⁷⁸ En este sentido, es que existe resistencia del ejército al reconocimiento.¹⁷⁹

Respecto a la cooperación de las fuerzas armadas para brindar información, aún después de la instalación de la comisión de la verdad el 10 de diciembre de 2021, no era posible determinar cuál sería la respuesta ante la solicitud de la apertura de archivos, puesto que no existía una negativa oficial, pero la negociación se mantenía en curso, a pesar de que el mismo Ejecutivo federal había girado instrucciones explícitas para la apertura de los archivos.¹⁸⁰

Respecto a la cooperación de los perpetradores, los ejercicios previos evidencian su reticencia para brindar su testimonio, pues, como considera Alicia de los Ríos, sigue prevaleciendo su convicción de patriotas. Al igual que han señalado otros investigadores, le resulta de suma relevancia que la institución castrense proporcione información y sea más transparente para poder llegar a un grado significativo de esclarecimiento sobre el tema, pues como señala, su madre y muchos de sus compañeros de insurgencia, desaparecieron “en los intestinos del ejército mexicano”.¹⁸¹

De esta manera, Meyatzin Velasco también identifica como un grave pendiente la ausencia de mayor claridad en las cadenas de mando para poder verificar qué elementos se encuentran todavía en funciones y determinar de quiénes recibieron órdenes.¹⁸² Al igual que Alicia de los Ríos, Tania Ramírez comparte la exigencia hacia el ejército como hija de una persona desaparecida por esta institución.

¹⁷⁸ En entrevista, el antiguo director de la Dirección Federal de Seguridad, Nazar Haro, reproduce el discurso de los patriotas. Él fue el encargado de la conformación de la Brigada Especial que integró a miembros de fuerzas de seguridad del Estado, incluido el ejército. Castillo, G. (28 de enero de 2012). "Lo que hice fue por amor a la patria". *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2012/01/28/politica/003n1pol>

¹⁷⁹ Camilo Vicente, entrevista citada.

¹⁸⁰ Al parecer, fue hasta junio de 2022 que se logró comprometer la cooperación de la SEDENA en el acceso a documentación e instalaciones militares. EFE. (22 de junio de 2022). México abra archivos militares para esclarecer hechos de la “Guerra sucia”. Recuperado de https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-d-humanos_m%C3%A9xico-abre-archivos-militares-para-esclarecer-hechos-de-la-guerra-sucia-/47695828

¹⁸¹ Alicia de los Ríos, entrevista citada.

¹⁸² Meyatzin Velasco, entrevista citada.

Hay que señalar a las fuerzas armadas, porque hoy por hoy, todo nos va dictando, en todo proceso de documentación que se arma, que hubo un papel activo por parte de las fuerzas en nuestro país, no solamente prestando sus instalaciones para esta forma de privación de la libertad que es la desaparición forzada, para este delito de lesa humanidad que es la desaparición forzada, que se perpetúa en el tiempo, sino que también fueron muy activos en cometerla, en ocultarla, en hacer prácticas de tortura, [...] claro que hubo acción por parte de los cuerpos militares [...] por supuesto que esta es una institución a la que se debe señalar.¹⁸³

Incluso, Alicia de los Ríos va más allá y plantea una solicitud para poder acceder a los espacios militares, la cual ha sido recientemente retomada por la actual comisión,: “Queremos entrar y en realidad, ¿qué es lo que queremos?, que nos digan qué hacían con la gente que se llevaban de ahí a Pie de la Cuesta”.¹⁸⁴ Sobre esto último alude claramente al Campo Militar número 1, desde donde trasladaban prisioneros a la base de Pie de la Cuesta, en Acapulco, dónde posteriormente, de acuerdo con los registros, partían los vuelos de la muerte que arrojaban a los detenidos al mar. Julio Mata retoma también la importancia de la cadena de mando para reconstruir los vuelos de la muerte, así como la documentación asociada a todos los recursos materiales y humanos que fueron movilizados para llevar a cabo estas operaciones, como las bitácoras de vuelo, por ejemplo.¹⁸⁵

¹⁸³ Tania Ramírez, entrevista citada.

¹⁸⁴ Alicia de los Ríos, entrevista citada. Cabe mencionar que del 20 al 22 de septiembre de 2022 familiares de víctimas y sobrevivientes tuvieron acceso al Campo Militar Número 1. Entre ellos se encontraba Alicia de los Ríos. Petrich, B. (19 de septiembre de 2022). Entrar al campo uno admite responsabilidad de facto de militares. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/notas/2022/09/19/politica/entrar-al-campo-uno-admite-responsabilidad-de-facto-de-militares/?fbclid=IwAR3rmyKzWEDeiHTLLNARYk_s2H2iFErp7Z_sQBAxzRvovcWMI2JVwlqOefM; Secretaría de Gobernación. (21 de septiembre de 2022). Iniciaron las primeras acciones de reconocimiento en instalaciones militares del Campo Militar No. 1. Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/segob/prensa/239091?fbclid=IwAR3OCiYt3gm8yt9c17xveGzpTMHgUx3cuKbkft_M_1-WgTPgw7zFUwKsq8A

¹⁸⁵ Julio Mata, entrevista citada.

El esclarecimiento de los hechos y la garantía de condiciones para la justicia, permanecen como una agenda pendiente que los gobiernos anteriores no han satisfecho de manera decisiva, quedando pendientes la cuestión sobre la reparación integral del daño y las garantías de no repetición, como sostiene Nicomedes Fuentes. Para explicar por qué no ha sido imposible cumplir con esta agenda, señala a una institución que ha prevalecido hasta la actualidad a pesar de cualquier pretendido cambio de régimen, que no es otra que las fuerzas armadas.¹⁸⁶ María de Vecchi suscribe la misma contradicción, y juzga central cuestionarse cuál es el papel de las fuerzas armadas dentro de las experiencias previas para el intento de acceder a la verdad y cómo lograr efectivamente que haya transparencia, pues: “¿cómo vamos a tener un cambio estructural si las fuerzas armadas siguen teniendo el poder que tienen y tienen una relación tan estrecha con el Estado”.¹⁸⁷

Inclusive, en este sentido, Evangelina Sánchez piensa que no es posible dar por sentada una supuesta transformación:

Lo que Andrés Manuel denomina la “Cuarta T”, ha dejado muchos pendientes que tienen que ver nuevamente con este ejercicio de violencia, con la Guardia Nacional y otra vez un manto protector sobre el ejército, yo diría que el ejército no es el mismo de los ‘70s, [porque] el sistema político tampoco es el mismo de los ‘70s, pero, tiene que ver como con este ejercicio de represión que ahora se llama Guardia Nacional y está como en este control económico, como el aeropuerto. Y también tenemos en estos términos de la demanda de verdad, justicia y reparación, estos grandes pendientes que tiene el ejército,

¹⁸⁶ Nicomedes Fuentes, entrevista citada.

¹⁸⁷ María de Vecchi, entrevista citada. Al respecto ver, Centro Prodh. (17 de septiembre de 2022). Militarización: discernir la verdad. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/la-lucha-cotidiana-de-los-derechos-humanos/militarizacion-discernir-la-verdad/>

en el pasado y la actualidad, y entonces ahí me parece que hay puntos que no se han logrado resolver.¹⁸⁸

Meyatzin Velasco considera que es probable que durante esta administración haya avances en el esclarecimiento, pero difícilmente alcanzará la judicialización de casos que involucren miembros del ejército. En el mejor de los casos las investigaciones podrían llegar a los poderes civiles, pero en lo que concierne a personajes vinculados a las fuerzas armadas, parece una vía completamente cerrada, “como lo está en otros aspectos de las violaciones a los derechos humanos”, como Ayotzinapa.¹⁸⁹ En esta apreciación, sobre el manto de impunidad que cubre a las fuerzas armadas en el país, Leticia Carrasco comparte su impresión:

Lo que tenemos es una ligera esperanza, pero yo la verdad no tengo, así como que la plena confianza de que se logren la justicia y el esclarecimiento al cien por ciento, porque están implicadas las autoridades de todos los niveles, está implicado el ejército. El ejército ha sido el principal violador y ejecutor de las políticas represivas de los gobiernos, el principal violador de los derechos humanos y han tenido impunidad durante mucho tiempo y aunque se nos diga que hay responsables, que nadie va a salir impune, la verdad yo sí tengo muchas reservas, por este gran peso que tiene la impunidad en el país, que se ha asentado en el sistema político y extendido un manto de protección para el funcionamiento de ese sistema.¹⁹⁰

¹⁸⁸ Evangelina Sánchez, entrevista citada. Sobre el creciente posicionamiento de las fuerzas armadas en sectores de infraestructura y transporte, el presidente reconoció que se espera que para el próximo año entre en servicio una nueva aerolínea comercial administrada por el ejército. Urrutia, A. y Olivares, E. (4 de octubre de 2022). Se estudia que Sedena opera nueva aerolínea comercial: López Obrador. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/10/04/politica/se-estudia-que-sedena-opere-nueva-aerolinea-comercial-lopez-obrador/>

¹⁸⁹ Meyatzin Velasco, entrevista citada.

¹⁹⁰ Leticia Carrasco, entrevista citada.

Violencias del pasado y violencias del presente

Para el Comité Eureka, su demanda central sobre la presentación con vida de los desaparecidos, el esclarecimiento y la justicia como una postura política, se mantiene. Leticia Carrasco de “Eureka Jalisco”, comenta que, considerando el tiempo transcurrido, siguen siendo posicionamientos muy fuertes. No obstante, es relevante el énfasis de la demanda de Eureka por la presentación con vida de los familiares, en tanto que representa una posición inamovible. En medio de un proceso de violencia diferente al de los años setenta, Leticia Carrasco se sorprende ante la magnitud de las desapariciones contemporáneas, pero sobre todo por la postura de familiares de desaparecidos frente la guerra contra el narcotráfico, la cual privilegia la búsqueda forense por encima de la verdad y justicia. Dicha posición, resulta diametralmente distinta a la sostenida en todos estos años por Eureka en su demanda de búsqueda en vida. Por ello, para Leticia Carrasco sorprende la resignación de familiares cuando admiten: “Es que yo ya lo único que quiero es recuperar, aunque sea sus huesos”.¹⁹¹

La activista y académica identifica en esta demanda pragmática una pérdida de toda esperanza y se cuestiona hasta dónde hemos llegado como sociedad, cuando el único consuelo que la gente busca para poder estar en paz es la certeza de la muerte de su familiar. Leticia Carrasco señala enfáticamente que le resultan impactantes los niveles a los que ha llegado México para renunciar a la verdad y la justicia, y limitarse a reclamar una osamenta.¹⁹² Tal renuncia le parece que

¹⁹¹ Leticia Carrasco, entrevista citada.

¹⁹² Como se verá más adelante en el capítulo, la desaparición en el contexto de la guerra contra el narcotráfico corresponde a otra lógica de violencia en la que predomina la intervención de actores “privados”, aun cuando agentes del estado puedan llegar a participar. Otra diferencia es que las integrantes de colectivos por los desaparecidos contemporáneos no son militantes de organizaciones ideológicas. Al respecto, véase (Terán, 2022). Como plantea Carolina Robledo (2014) las acciones de búsqueda y de continua demanda por la ubicación de los desaparecidos emprendidas por los colectivos contemporáneos de familiares, persiguen fines pragmáticos para localizar a sus seres queridos, pero a su vez, trascienden el ámbito de acciones instrumentales al convertirse en acciones simbólicas en la lucha contra el olvido y la impunidad. Asimismo, en su actividad colectiva, la pena y la incertidumbre que genera una desaparición detona en los familiares procesos de identificación colectiva. Dicha identidad colectiva se convierte en un recurso simbólico para continuar su lucha y reivindicar sus demandas ante el Estado y la sociedad.

contribuye a perpetuar la impunidad ante la naturalización de la violencia y la reducción de la carga política de las demandas hacia el Estado mexicano: “Presentación con vida y justicia, por el tiempo transcurrido, puede parecer una demanda un tanto necia, inviable o cualquier adjetivo, pero es muy importante y en parte una cuestión política”.¹⁹³

Sobre la posible articulación entre la violencia del pasado reciente, vinculada a la denominada guerra sucia, y la violencia contemporánea, fruto de la llamada guerra contra el narcotráfico, las dos principales posturas de las voces consultadas se agrupan en torno a quienes destacan los elementos de continuidad y quienes consideran más relevantes los puntos de ruptura. En balance, ninguna de las opiniones simplifica las especificidades de cada momento histórico para sugerir que la violencia es la misma, aun cuando sea posible detectar vínculos genealógicos entre actores y prácticas. En balance, la sistematización de las entrevistas permite comprender que las violencias del pasado reciente y las violencias contemporáneas, poseen lógicas distintas que, aunque guardan fuertes correlaciones, son producto de dos momentos históricos a los que se incorporan actores no estatales.

La impunidad es el factor principal al que los actores consultados atribuyen la continuidad en la violencia.¹⁹⁴ Así, Julio Mata identifica el origen de la violencia actual en los presuntos vínculos delictivos entre el ejército y los grupos del crimen organizado, además de ser producto de la impunidad de la violencia del pasado reciente.¹⁹⁵ Aleida García considera que las conexiones entre ambos momentos de violencia nos son muy evidentes, pero que existen: “La primera de ellas es la impunidad”.¹⁹⁶ En este mismo aspecto, Meyatzin Velasco apunta a dos puntos

¹⁹³ Leticia Carrasco, entrevista citada.

¹⁹⁴ En su informe afectación psicosocial para el caso Radilla, Ximena Antillón señala los efectos perniciosos de la impunidad, de los cuales destaco los siguientes: corrompe la vida política, destruye el tejido social, deslegitima el sistema jurídico, debilita la participación democrática y la confianza en nuevos gobiernos, asegura la reproducción de la injusticia y garantiza la continuidad del *status quo*, entre otros (Antillón, 2008, p. 39).

¹⁹⁵ Julio Mata, entrevista citada.

¹⁹⁶ Aleida García, entrevista citada.

articulan las violencias, la permanencia de los principales perpetradores en las estructuras estatales y la consiguiente impunidad del pasado.¹⁹⁷

Para el funcionario de la DGEADH, José Luis Soto, las violaciones a los derechos humanos del pasado reciente están estrechamente vinculadas con las violaciones actuales. Desde su interpretación —sin establecer una línea recta—, es posible identificar una continuidad en algunos procesos. El principal enlace que destaca corresponde a las instituciones de seguridad del Estado que implementaron la contrainsurgencia, las cuales, posteriormente brindaron protección a grupos del crimen organizado. De acuerdo con José Luis Soto, los actores asignados al combate al crimen organizado establecieron relaciones de connivencia con los criminales, o ellos mismos incurrieron en actividades delictivas utilizando las relaciones, el poder y el presupuesto que tenían a su disposición. De tal manera que, los mismos agentes que operaron la contrainsurgencia, en primer lugar, extorsionaron a grupos del crimen organizado, después se convirtieron en sus protectores y finalmente participaron directamente en actividades delictivas.¹⁹⁸

La investigadora Adela Cedillo apoya esta interpretación a partir de su propio trabajo:

Y ahora ya, como que se ve muy lógico, como que entender que la violencia actual es producto de toda esa macrocriminalidad del Estado que se comportó como un aliado del crimen organizado desde los '70s y utilizaron recursos procedentes de la extorsión a narcotraficantes para financiar la contrainsurgencia, que los mismos funcionarios públicos se beneficiaron directamente de la producción distribución y tráfico de drogas, en fin, todo esto ha quedado al descubierto con las investigaciones, que los vínculos causales entre guerra sucia y guerra contra las drogas en los '70s, y de esos conflictos a la guerra actual son hilos lógicos, incluso los protagonistas,

¹⁹⁷ Meyatzin Velasco, entrevista citada.

¹⁹⁸ José Luis Soto, entrevista citada.



vemos muchos nombres reciclándose, muchos militares que todos estos años pues los han asesinado, eran militares contrainsurgentes que se convierten en narcomilitares como les llamó la prensa y por su mismo involucramiento en el crimen organizado pues los han matado. [...] Son estas las conexiones entre el Estado y el crimen organizado que vienen de los '70s que se potenciaron con la guerra sucia.¹⁹⁹

Por su trabajo dentro del área especializada de la SEGOB para atender graves violaciones a los derechos humanos, a José Luis Soto le resulta frustrante observar que 40 años después se siguen repitiendo patrones de impunidad que no se han roto todavía. En su consideración, el impulso a la verdad y la justicia de los abusos cometidos que permanecen impunes contribuye a resolver las apremiantes necesidades del presente, porque: “esclarecer las graves violaciones a los derechos humanos del pasado reciente nos va a permitir entender cómo es que pasó la crisis de emergencia humanitaria que estamos viviendo ahorita. Es el inicio del esclarecimiento histórico de lo que estamos viviendo”.²⁰⁰

Son varias las deudas con la verdad y la justicia que apuntan —sin constituir una causalidad directa—, a los posibles vínculos entre la violencia del pasado y la violencia contemporánea. Al respecto, Jacobo Dayán considera que, si la FEMOSPP hubiera emitido un documento serio con recomendaciones para atender las garantías de no repetición, posiblemente la discusión sobre unas fuerzas armadas más transparentes y con un mando civil, se hubiera dado hace una década. De igual forma, se pudieron haber desarrollado, oportunamente, mecanismos de búsqueda para personas desaparecidas, capacidades forenses para atender la crisis humanitaria actual y experiencia en litigio de crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, “decidimos, sociedad y Gobierno, no salir a buscar a los desaparecidos de la guerra sucia y nos agarran con los dedos en la puerta los desaparecidos contemporáneos, porque México, habiendo tenido la oportunidad de crear

¹⁹⁹ Adela Cedillo, entrevista citada. Ver, (Cedillo, 2021).

²⁰⁰ José Luis Soto, entrevista citada.

instituciones de búsqueda, bases de datos, capacidades forenses, todo eso; decidimos no hacerlo”.²⁰¹

Más allá de las posibles continuidades, varios investigadores afirman que no es posible establecer un puente inmediato entre las violencias del pasado y las del presente. Al respecto, Camilo Vicente destaca que los perpetradores que cometían la desaparición forzada en el pasado eran exclusivamente agentes estatales y además, la ejecutaban por razones políticas, lo que contrasta con las desapariciones actuales, práctica en la que, en gran medida, los casos están asociados a formas de violencia criminal. Para Camilo Vicente, no es el mismo tipo de violencia, porque su lógica es distinta, a pesar de que las técnicas para la desaparición de personas se repitan desde hace 40 años. Incluso cuando una desaparición forzada sea ejecutada por miembros del Estado —de cualquiera de los tres órganos de gobierno—, no se trata de las mismas desapariciones, puesto que ahora no existe una política estatal, como sí la hubo en los años '70.²⁰² El investigador argumenta que las lógicas de violencia cambian, así como sus formas de implementación:

Yo creo que hay algunas conexiones de tipo genealógico, si quieres, entre las violencias del pasado reciente y las actuales. Pero no, definitivamente no [son iguales]. Ni estamos en una continuidad de violencias, ni tampoco vamos a encontrar la respuesta a la violencia presente en los años '60s. El origen de esta violencia no está ahí. Hay vínculos, hay algunas conexiones de tipo genealógico si quieres.²⁰³

El cambio a nuevas formas de violencia sorprendió a los mismos militantes de las organizaciones de víctimas de familiares de las graves violaciones cometidas

²⁰¹ Jacobo Dayán, entrevista citada.

²⁰² Camilo Vicente, entrevista citada.

²⁰³ Camilo Vicente, entrevista citada.

en el pasado reciente. Cuando ocurrió la alternancia del 2000, una parte muy pequeña de la sociedad recordaba el gran pendiente de los desaparecidos. Algunos años después, cuando comenzó la guerra contra el narcotráfico, empezaron a ocurrir nuevas desapariciones. Siguiendo a Tania Ramírez, este momento fue muy crítico para las organizaciones surgidas en los 70's, porque la irrupción de nuevos desaparecidos concentró la atención pública hacia las nuevas víctimas, generando la angustia en los familiares de que la nueva emergencia nacional terminaría por sepultar sus demandas en el olvido.²⁰⁴

Sobre el temor de que las deudas del pasado fueran desplazadas por las urgencias del presente, Tania Ramírez relata un momento en que su activismo por la memoria llevó a H.I.J.O.S. México a instalar fotos de los desaparecidos en un tendedero frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con agradable sorpresa ella y sus compañeros se percataron de que la gente asociaba las fotos con los desaparecidos. Sin embargo, al poner mayor atención se dieron cuenta que las personas reconocían, no a los desaparecidos de la guerra sucia, sino que hacían una suerte de identificación de la noción de desaparición forzada, pero a partir de la violencia que estaba ocurriendo en el presente.²⁰⁵

Entonces ahí nos dimos cuenta —no es que no lo supiéramos—, pero fue muy claro vivirlo así en la calle, de la opinión de la gente, que México había cambiado y nos estábamos convirtiendo, no solamente en el país de la impunidad, sino el país en el cual, la impunidad y la colisión entre las nuevas formas delincuenciales, que también tienen su explicación desde aquellos tiempos, [posibilitaba la violencia actual]. O sea, ¿a dónde fueron a parar todos esos ex DFS? ¿A dónde fueron a parar todos esos cargos militares que salieron de la estructura?, por supuesto lo que pasó es que la violencia se privatizó.²⁰⁶

²⁰⁴ Tania Ramírez, entrevista citada.

²⁰⁵ Tania Ramírez, entrevista citada.

²⁰⁶ Tania Ramírez, entrevista citada.



Para Tania Ramírez, las contribuciones de su organización permitieron arrojar luz para la comprensión de ese cambio. Uno en el que México mutó de un país de impunidad y olvido, a uno con más de 100 mil personas desaparecidas en democracia. Ante la visita del Comité de Naciones Unidas para Desaparición Forzada y la actuación del Grupo de Expertos Independientes para el caso Ayotzinapa,²⁰⁷ la activista se pregunta:

¿Aquí dónde están las garantías de no repetición? ¿Qué lección necesitamos aprender? ¿Cuáles son las condiciones que ya cambiaron una vez que México ya entró en democracia, una vez que ya hubo alternancia en los partidos? ¿De qué nos ha servido si la desaparición se ha quedado instalada como una práctica de los gobiernos y de los cuerpos paramilitares [...] de esa colusión de esos cuerpos con el crimen organizado? Es difícil comprender.²⁰⁸

Conclusiones

En el capítulo dos fue posible apreciar a nivel macro la forma en que las instituciones del Estado respondieron a la demanda de verdad y justicia planteada por las organizaciones de familiares. En este capítulo la perspectiva se enfoca en las voces de los actores que han participado en el diseño, evaluación y aplicación de políticas públicas de la memoria en México desde la alternancia política del año 2000. A pesar de lo compacto de la muestra, la mayoría de los entrevistados han jugado un

²⁰⁷ Comité contra la Desaparición Forzada. (12 de abril de 2022). Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención. Organización de Naciones Unidas. Recuperado de <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contra-la-Desaparicion-Forzada-abril-2022.pdf> Los informes del GIEI para el caso Ayotzinapa pueden consultarse en: <https://centroprodh.org.mx/GIEI/?cat=6>; y el cuarto informe presentado el 29 de septiembre de 2022 en: <https://centroprodh.org.mx/2022/09/29/ayotzinapa-iv-situacion-actual-del-caso-a-los-8-anos-de-los-hechos/>

²⁰⁸ Tania Ramírez, entrevista citada.

papel importante en algún momento de las deliberaciones públicas en torno a la apertura del pasado reciente.

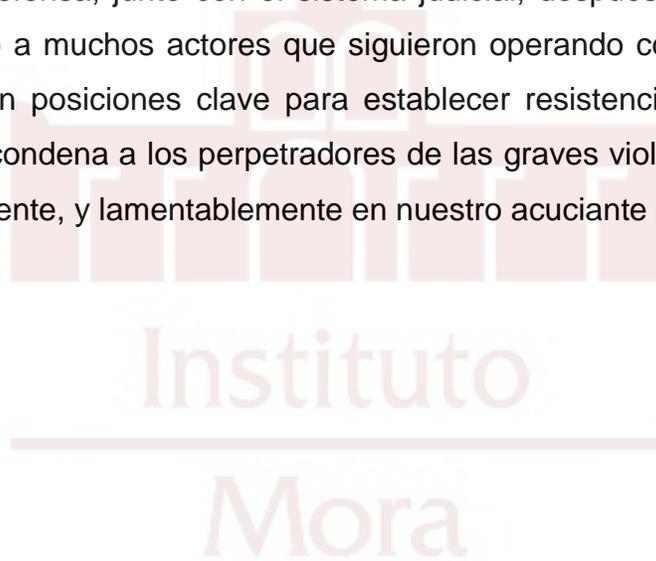
En las entrevistas se encuentra una perspectiva privilegiada de los actores que han tenido una participación relevante en los intentos emprendidos desde instituciones del Estado para conocer cómo operó la contrainsurgencia y la represión en México durante gran parte de los gobiernos del PRI. Ante la negación sistemática y la impunidad estructural, los esfuerzos organizativos de familiares y víctimas se han topado con obstáculos que han mellado su presencia en el espacio público a casi medio siglo de los sucesos que los llevaron a organizarse. Sin embargo, las razones del declive de su actividad política también se atribuyen al desgaste biológico de sus integrantes originales, principalmente mujeres buscadoras: madres, abuelas y hermanas de los desaparecidos. A este grupo etario, se agrega una segunda generación que también arrancó su activismo prácticamente a la par que los adultos, este grupo incluye a los hijos de personas desaparecidas, quienes han dado un impulso renovado a la lucha por la verdad, la justicia y la memoria en la coyuntura generada por la transición del 2018.

La puerta abierta por la actual administración ha sido interpretada por la gran mayoría de los actores que se han sumado al nuevo esfuerzo por el esclarecimiento como el último boleto para atender las viejas deudas del pasado en medio de las desbordantes urgencias del presente. La vía para lograr este cometido es la “Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990”, creada por decreto presidencial a finales de 2021.

El surgimiento de la crisis de derechos humanos asociada a la violencia desatada por la guerra contra el narcotráfico ha colocado como un tema prioritario en la agenda nacional las graves violaciones cometidas en este contexto. Como respuesta social, cientos de nuevas organizaciones de familiares han emergido a nivel local, estatal y federal. Como efecto secundario de la violencia contemporánea, la rendición de cuentas por la violencia contrainsurgente y la represión estatal del siglo XX ha quedado fuera del escrutinio público y se ha reducido a sectores

comprometidos con la defensa de los derechos humanos. No obstante, una extraña conexión de sentidos entre ambos momentos de violencia, muy distintos el uno del otro, ha permitido abrirle espacios concretos en la actual administración. Ayotzinapa es la muestra más patente de esta conexión entre la violencia del presente que abrió un intersticio para el escrutinio renovado hacia la violencia del pasado.²⁰⁹

Relacionado con los últimos esfuerzos para bloquear la justicia y verdad en el caso Ayotzinapa que ocurren mientras se escriben estas líneas, la articulación entre rupturas y continuidades del viejo régimen revela una radiografía de nuestros tiempos con rasgos más cercanos al pasado autoritario que a la pobre y prolongada transición democrática.²¹⁰ La ausencia de una reforma de las instituciones de seguridad y defensa, junto con el sistema judicial, después de la alternancia del 2000, permitió a muchos actores que siguieron operando con lógicas autoritarias permanecer en posiciones clave para establecer resistencias al esclarecimiento histórico y la condena a los perpetradores de las graves violaciones cometidas en el pasado reciente, y lamentablemente en nuestro acuciante presente también.



²⁰⁹ Como anota Meyatzin Velasco, en México la impunidad es un lazo que une el pasado con el presente. Algunas familias, lamentable dan cuenta de ello. Cutberto Ortiz Ramos es uno de los 43 alumnos de la Normal Rural de Ayotzinapa que sufrieron desaparición forzada el 26 de septiembre de 2014, su nombre era el mismo de su tío Cutberto Ortiz Cabañas, que en agosto de 1973 fue desaparecido a manos del ejército durante la guerra sucia en el estado de Guerrero. En la familia del joven estudiante normalista también fueron desaparecidos su abuelo, su bisabuelo y dos tíos abuelos (Velasco, 2018, pp. 77-78).

²¹⁰ Trejo y Ley se refieren al régimen surgido de la descomposición del régimen autoritario de partido hegemónico como democracia “iliberal” (2022).



Capítulo 4. La construcción de una política de memoria y verdad para México (2018-2021)

Introducción

En este capítulo se realizará un recorrido cronológico del periodo comprendido entre las elecciones del 2018 y la instalación —por decreto presidencial—, de la actual comisión de la verdad en diciembre de 2021. El objetivo del capítulo será mostrar el proceso social mediante el cual se construyó la política de verdad y memoria de la administración López Obrador a partir de la perspectiva de las personas entrevistadas. Especialmente, se recuperan los elementos críticos que los expertos consultados en las entrevistas proyectan respecto a los posibles alcances y limitaciones que la Comisión puede enfrentar. Entre ellos se destacan aquellos compartidos con las experiencias de esclarecimiento previas, como fue tratado en capítulos anteriores. Es decir, la ausencia de una ruptura clara con el régimen autoritario del PRI y la consecuente pervivencia de actores que obstaculizan la revisión del pasado reciente y la aplicación de justicia, le permitió a las fuerzas armadas y al Sistema Judicial atravesar la alternancia sin experimentar una purga de elementos ni reforma institucional. Además de los retos estructurales heredados, la emergencia de la violencia desatada por la llamada guerra contra las drogas ha desplazado de la agenda pública las demandas de verdad y justicia de las comunidades de víctimas del pasado ante la crisis humanitaria en curso. Finalmente, es posible observar un nuevo reto que se añade al escenario, y es aquel asociado al uso político de la revisión del pasado reciente como forma de negación de la desbordada violencia del presente.

Los trabajos del periodo de transición

Para los familiares de personas desaparecidas, la virtualidad de una nueva alternancia para el 2018 despertó una esperanza renovada en la posibilidad del

esclarecimiento. Tras los comicios que definieron como presidente electo a Andrés Manuel López Obrador inició un periodo de transición en el que los futuros funcionarios de la nueva administración entablaron mesas de diálogo para explorar las diversas problemáticas del país. En el lapso intermedio entre las elecciones y la toma de posesión, en las primeras mesas de trabajo, la participación de funcionarios de alto nivel fue muy importante para el acercamiento con las víctimas de la violencia contemporánea.²¹¹

La instalación de las mesas de trabajo correspondía a un compromiso de incluir a las víctimas en el diseño de políticas públicas, para las cuales, el candidato había declarado que no habría techo presupuestal. Debido a la magnitud de las cifras de desaparición que atraviesa México, durante el periodo de transición, el actual titular del ejecutivo federal se reunió con colectivos de familiares de víctimas de todo el país.²¹² Comunidades de víctimas, tanto de la violencia contemporánea, como de las graves violaciones cometidas en el pasado reciente, consideraron que se abría una nueva ventana de oportunidad para colocar sus demandas en el espacio público.²¹³

Por su parte, organismos de promoción y defensa de derechos humanos se sumaron activamente para consolidar una agenda de justicia transicional e impulsar mecanismos independientes y con apoyo internacional para atender la violencia desatada por la guerra contra las drogas, particularmente el desbordado problema de la desaparición forzada.²¹⁴ Diversos expertos trabajaron en el diseño de una propuesta para la creación de una comisión de la verdad independiente y un mecanismo extraordinario de justicia con acompañamiento internacional que

²¹¹ Algunas de estas participaciones en las mesas de trabajo fueron recuperadas en el sitio oficial de Andrés Manuel López Obrador. Ver, Foros para pacificación del país, recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/temas/foros-para-pacificacion-del-pais/>

²¹² Evangelina Sánchez, entrevista citada.

²¹³ Leticia Carrasco, entrevista citada.

²¹⁴ María de Vecchi, entrevista citada.

permitieran enjuiciar los crímenes, tanto del siglo XX, como los de la violencia actual.²¹⁵

Personajes que posteriormente se desempeñarían como funcionarios de alto nivel de la administración López Obrador, la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero, y el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, incorporaron un lenguaje propio de la justicia transicional, compuesto por sus cuatro principios: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.²¹⁶ Sin embargo, una vez que se conformó el gobierno actual se desechó la propuesta de generar mecanismos extraordinarios, e independientes, de verdad y justicia.²¹⁷ El propio Julio Mata reconoció sus expectativas, en aquel momento, de que pudiera constituirse una comisión de la verdad con características distintas a la creada por decreto presidencial a finales de 2021, sobre todo, una que incluyera expertos y observación internacionales.²¹⁸ María de Vecchi señala las primeras contradicciones de este periodo de trabajo:

²¹⁵ CMDPDH. (julio de 2019). Propuesta ciudadana para la construcción de una política sobre verdad, justicia y reparación a las víctimas de la violencia y de las violaciones a derechos humanos. Ciudad de México: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (CMDPDH)/ Open Society Justice Initiative/ Plataforma Contra la Impunidad y la Corrupción (PCIC)/ Article 19/ BUSCAME Buscando Desaparecidos México/ Causa en Común/ Colectivo Colibrí/ Familias Unidas/ Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios/ Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas en Coahuila/ FUNDEM Fuerzas unidas por nuestros desaparecidos en México/ i(dh)eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C./ Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia. A.C./ JUSRED Justicia, Reconciliación y Derechos Humanos/ México Unido Contra la Delincuencia/ Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad/ SERAPAZ Servicios y Asesoría para la Paz A.C./ TECNICAS RUDAS Recuperado de <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-justicia-transcional-2019.pdf>

²¹⁶ María de Vecchi, entrevista citada. En una sesión del Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México, que coordina Sergio Aguayo, Olga Sánchez Cordero afirmó que resultaba “crucial e inevitable comenzar a hablar de una justicia transicional en nuestro país”. En aquella ocasión, la ex ministra de la Suprema Corte se pronunció por la creación de una gran comisión nacional, apoyada de comisiones regionales, para atender las violencias contemporáneas. El Colegio de México A.C. (17 de julio de 2018) Seminario sobre Violencia y Paz | ¿Olvido, verdad o justicia? [Archivo de Video] YouTube https://www.youtube.com/watch?v=VrXLwQDY_no

²¹⁷ Jacobo Dayán, entrevista citada.

²¹⁸ Julio Mata, entrevista citada.

Las organizaciones empezamos a trabajar el tema, específicamente hacer como un plan de mecanismos de justicia transicional, porque sí, antes de tomar posesión se habló, no solo por Olga Sánchez, también Encinas mismo habló de justicia transicional, usando esas palabras tal cual, que de por sí eso ya era problemático, por lo que te digo. O sea, de pronto, ¿cómo podemos hablar de justicia transicional cuando se siguen cometiendo todos los delitos, todos los crímenes?, pero bueno, digamos que, lo que daba un poco de esperanza a familiares también era como el compromiso histórico que había tenido Andrés Manuel, con Eureka específicamente.²¹⁹

Sobre los contrastes observados entre el periodo de campaña y la entrada en funciones de la actual administración, María de Vecchi destaca la distancia que el presidente estableció con respecto al Comité Eureka, a pesar de las muestras simbólicas del reconocimiento a su lucha, como haber votado por Rosario Ibarra en las elecciones del 2018 o que el Senado le otorgó la medalla Belisario Domínguez en 2019.²²⁰ Pese a las positivas señales públicas, el presidente no le ha concedido una reunión al comité, tal y como lo hicieron sus antecesores desde López Portillo. Como miembro de la ONG en la que trabaja, María de Vecchi cita otro episodio que conjuga las grandes expectativas sobre el entonces candidato con el desconcierto de su discurso:

Desde antes de que tomara posesión López Obrador tuvo varias reuniones con familiares de los distintos periodos, en donde, pues justo, había una sensación un poco rara, sobre todo de incertidumbre, sobre todo por el

²¹⁹ María de Vecchi, entrevista citada.

²²⁰ Rodríguez, A. (1 de julio de 2018). AMLO vota por Rosario Ibarra de Piedra; pide iniciar "una etapa de reconciliación nacional". *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2018/7/1/amlo-vota-por-rosario-ibarra-de-piedra-pide-iniciar-una-etapa-de-reconciliacion-nacional-video-207800.html>; Senado de la República. (23 de octubre de 2019). Condecora Senado a Rosario Ibarra de Piedra con la Medalla Belisario Domínguez. Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Recuperado de <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/46558-condecora-senado-a-rosario-ibarra-de-piedra-con-la-medalla-belisario-dominguez.html>

discurso de “Olvido no, pero perdón sí”, ¿no?, que tenía y sigue teniendo el presidente, que es contrario, digamos incluso la consigna de las organizaciones, de “ni perdón, ni olvido”, creo que mucho del discurso de López Obrador está atravesado también como por una cuestión moral, o incluso religiosa donde se focaliza como la importancia del perdón, el perdón para la reconciliación.²²¹

Distintas instancias comenzaron a construir desde sus espacios agendas que terminaron de alguna manera convergiendo; me refiero a instituciones como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos (DGEADH).²²² En esta convergencia coincidió también *Memórica. Haz memoria México*, un repositorio de acceso abierto creado en la administración López Obrador para “fomentar el derecho a la memoria”, brindando acceso a archivos digitales. Parte de sus objetivos constituye “la preservación de la memoria histórica y cultural” del país.²²³

²²¹ María de Vecchi, entrevista citada. *Animal Político*. (7 de agosto de 2018). Olvido no, perdón sí, López Obrador llama a la reconciliación en el primer foro de pacificación. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/08/amlo-perdon-victimas-violencia-pacificacion/>

²²² Cabe mencionar el extraordinario trabajo de acopio testimonial que realizó la CNB en el Estado de Guerrero a comienzos del nuevo gobierno, véase (CNB, 2021). Por parte de la CEAV pueden citarse las siguientes resoluciones para el periodo de la guerra sucia: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). (2018). Resolución que emite el Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas en el expediente administrativo **CEAV/CIE/0448/2018**, por la que se determina el plan colectivo de reparación integral como parte del derecho a la reparación colectiva a favor de las víctimas de violaciones graves, generalizadas y sistemáticas a derechos humanos ocurridas en un contexto de violencia política del pasado, en el periodo conocido como "guerra sucia". Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438170/RESOLUCI_N_CEAV.CIE.0448.2018_V_CTIMAS_PERIODO_GUERRA_SUCIA-ilovepdf-compressed.pdf; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). (2019). Resolución que emite el Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, en el expediente administrativo **CEAV/CIE/0228/2019**, por la que se determinan medidas de satisfacción de carácter colectivo, como parte del derecho a la reparación colectiva a favor de las víctimas de violaciones graves, generalizadas y sistemáticas a derechos humanos ocurridas en un contexto de violencia política del pasado, en el periodo conocido como "guerra sucia". Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/470081/RESOLUCIO_N_2019_CEAV.CIE.0228.2019.pdf

²²³ Ver, https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/Acerca_de_Memorica



Sin embargo, a comienzos del sexenio, la política de verdad y memoria no estaba en la agenda de la cuarta transformación. Aunque sí se encontraba presente entre las preocupaciones de algunos funcionarios de alto nivel, como Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, y Félix Santana, titular de la Dirección General de Estrategias de Atención a Derechos Humanos (DGEADH).²²⁴ Al respecto Camilo Vicente reflexiona sobre la manera en que, en materia de verdad, memoria, justicia y reparación, se fue articulando la agenda pública de la administración López Obrador:

No era parte estratégica con la que este gobierno llegó al poder. O sea, no era parte de la agenda estratégica con la que se ganaron las urnas. La agenda estratégica de este gobierno está vinculada con el combate a la corrupción, a la justicia social, etcétera, pero no en el rescate de, ni en la justicia a violaciones graves a los derechos humanos. Entonces quienes impulsan este tema al interior de este gobierno son personas muy concretas que estaban ya vinculadas con anterioridad a este activismo. Y claro que hay ciertas figuras que permiten esto, con mucha claridad Alejandro Encinas.²²⁵

Esta agenda ha sido una prioridad para funcionarios como Alejandro Encinas o Félix Santana. Tras el cambio de administración Alejandro Encinas y Félix Santana encontraron una emergencia en temas de desapariciones, tortura y trata de personas, para los que empezaron a construir líneas de atención, dentro de las cuales no se encontraba el tema de la guerra sucia.²²⁶ Sin embargo, los colectivos de víctimas de la violencia contrainsurgente no contaban con una plataforma de organización desde donde construir una opción, pues ni siquiera en las discusiones de las mesas de transición entre los colectivos de familiares y el gobierno electo se

²²⁴ Y José Reveles, Director General Adjunto de la DGEADH.

²²⁵ Camilo Vicente, entrevista citada.

²²⁶ José Luis Soto, entrevista citada.

encontraba incluida la revisión del pasado reciente.²²⁷ De esta manera, las comunidades de víctimas del pasado quedaron excluidas de la interlocución y bajo riesgo de quedar al margen del proceso.²²⁸

En un contexto donde hay 100,000 desaparecidos en los últimos 15 años, al inicio [del gobierno] había muchas posibilidades de que se perdieran esos otros desaparecidos [de la guerra sucia], o esas otras violaciones a los derechos humanos. [...] En un principio del sexenio, la expectativa que se generó es precisamente de justicia, creo que eso hizo que las familias apostaran una vez más, viendo como la última oportunidad de construir algo que genuinamente fuera distinto [...] porque había, por primera vez, un impulso del Ejecutivo de que esto fuera a dar resultados.²²⁹

De esta manera, en un momento previo a la toma de posesión de López Obrador, existía una presión social importante para la creación de una comisión de la verdad que atendiera a las graves violaciones cometidas en el marco de la guerra contra el narcotráfico. No obstante, bajo este esquema, era muy probable que las comunidades de víctimas del pasado reciente hubieran quedado al margen o inclusive totalmente excluidas. Como afirma José Luis Soto: “Los colectivos de personas desaparecidas y de sus familiares, sobrevivientes de la guerra sucia, fueron relegados del movimiento de víctimas. O sea, las agencias internacionales y los grandes colectivos empezaron a construir una agenda forense y de otros tipos, en la que no cabían ni terminaban de encajar los colectivos de larga data”. De esta manera, las desapariciones forzadas del periodo contrainsurgente quedaron fuera de las agendas de justicia transicional y de atención a víctimas.²³⁰

²²⁷ José Luis Soto, entrevista citada.

²²⁸ Alicia de los Ríos, entrevista citada.

²²⁹ Meyatzin Velasco, entrevista citada.

²³⁰ José Luis Soto, entrevista citada.

Camilo Vicente argumenta que, tanto teóricamente como desde las políticas públicas, no parece adecuado asimilar la violencia del pasado reciente a la violencia contemporánea, puesto que pensarlas como una continuidad directa podría hacernos caer en una falla de conceptualización: “esta idea de una sola comisión que atienda a todo, como si tuviéramos la misma violencia desde hace 50 años, es totalmente equivocada. Son violencias distintas, completamente”.²³¹ También detalla que no solo fue por un criterio conceptual que se estableció el periodo que sería abordado por la Comisión, delimitándolo hasta 1990, sino que también correspondió a una intención de no dejar afuera una demanda de larga data que hubiera quedado marginada en otro esquema, como un mecanismo centrado en atender las violencias criminales en curso:

El principal reclamo [sobre la Comisión] es que no integra la violencia de ahora. Es más, fíjate. Esto nos pone frente a la debilidad, tanto de los colectivos y frente a la debilidad de demanda de verdad y justicia sobre los crímenes cometidos en el pasado reciente porque, si se hubiera creado una Comisión para la Verdad y la Justicia de los casos cometidos entre 2006 y 2018, nadie hubiera dicho: “¿Y por qué los del pasado reciente no?” Nadie hubiera cuestionado eso ante la magnitud de las violencias que tenemos ahora.²³²

Inauguración del Memorial de Circular de Morelia

Ubicado en un antiguo centro clandestino de detención y tortura de la Dirección Federal de Seguridad, el 10 de junio de 2019 se inauguró el Memorial de Circular de Morelia, primer sitio de memoria en México que actuó como un detonante de la política de memoria y verdad de la actual administración.²³³ Desde su apertura el

²³¹ Camilo Vicente, entrevista citada.

²³² Camilo Vicente, entrevista citada.

²³³ Nuncio, A. (20 de junio de 2019). "Circular de Morelia 8", *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/06/20/opinion/018a1pol>; Presidencia de la República. (11 de junio de

memorial se convirtió en un punto de convergencia para distintos actores — exmilitantes, familiares, activistas y funcionarios— que se sumaron a la construcción de la agenda que dio por resultado una Comisión de la Verdad para el pasado reciente. El proceso de su construcción ocurrió entre abril de 2019 y junio de ese mismo año, sucesivamente, entre octubre de 2019 y la primera mitad de 2020 se comenzó a trabajar en el impulso a la creación del mecanismo para la revisión del pasado reciente.²³⁴

El memorial se ubica en la misma dirección que le da nombre al inmueble, es decir, en calle de Circular de Morelia número 8, en la colonia Roma norte, dentro de la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. El edificio fue un centro de operaciones de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), principal agencia civil encargada de la contrainsurgencia en México durante la guerra fría (Vicente, 2019b). En su sótano se encuentra el memorial, pero el edificio completo fue ocupado por la DFS hasta 1978, posteriormente, la Secretaría de Gobernación instaló parte de sus oficinas. Se presume que fue intervenido tras el sismo de 1985; entre las diversas remodelaciones que recibió, incluso se le agregó un piso más. Desde febrero de 2018 alberga a la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos (DGEADH), unidad administrativa adjunta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

Se realizó un peritaje para determinar cómo había sido modificado el inmueble antes de que el sótano fuera intervenido para convertirse en un espacio de memoria.²³⁵ Camilo Vicente comenta que el memorial fue impulsado por compañeros y compañeras provenientes del activismo en defensa de derechos

2019). Se instauro memorial por víctimas de la guerra sucia; nunca más la represión en México, afirma presidente López Obrador. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-instauro-memorial-por-victimas-de-la-guerra-sucia-nunca-mas-la-represion-en-mexico-afirma-presidente-lopez-obrador-203974>; RESLAC. (19 de octubre de 2021). La RESLAC celebra la creación de la Comisión para el acceso a la verdad, el esclarecimiento histórico y el impulso a la justicia en México. RESLAC. Recuperado de <https://sitiosdememoria.org/es/la-reslac-celebra-la-creacion-de-la-comision-para-el-acceso-a-la-verdad-el-esclarecimiento-historico-y-el-impulso-a-la-justicia-en-mexico/>

²³⁴ José Luis Soto, entrevista citada.

²³⁵ Aleida García, entrevista citada.



humanos, quienes supieron leer que se abría una pequeña coyuntura, en la cual se encontraba al frente de la Subsecretaría una figura cercana a estos temas. En este contexto se abrió una discusión al interior de la DGEADH para determinar qué hacer con el edificio, tras la deliberación se decidió proponer la creación de un sitio de memoria que se convertiría en un pivote para los esfuerzos posteriores.²³⁶

José Luis Moreno Borbolla relata que cuando el sitio de memoria en Circular de Morelia arrancó sus trabajos para la inauguración, fueron invitados varios exmilitantes, entre los que se encontraban Mario Cartagena “El Guaymas”.²³⁷ En el evento de inauguración los organizadores lograron convocar a figuras políticas de alto nivel, como la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; el entonces presidente del Senado, Martí Batres; el Subsecretario Encinas; e incluso la Doctora Beatriz Gutiérrez Müller.²³⁸

²³⁶ Camilo Vicente, entrevista citada.

²³⁷ El 13 de julio de 2021 falleció Mario Cartagena Álvarez, “El Guaymas” ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre y sobreviviente de tortura en el Campo Militar número 1. Desde la inauguración del Memorial de Circular de Morelia participó activamente en las discusiones que posteriormente definirían la política de memoria y verdad. Incluso asistió a la reunión de representantes de colectivos de familiares de víctimas y sobrevivientes con el presidente López Obrador que se llevó a cabo el 10 de junio de 2021 en Palacio Nacional, prelude de la comisión de la verdad, como se verá más adelante. Centro Prodh, (15 de julio de 2021). Mario Álvaro Cartagena y la deuda de justicia por la Guerra Sucia. *Animal Político*. Recuperado de https://www.animalpolitico.com/la-lucha-cotidiana-de-los-derechos-humanos/mario-alvaro-cartagena-y-la-deuda-de-justicia-por-la-guerra-sucia/?fbclid=IwAR14RcQ5q2e_vChzAxycppDsY9IMtc6W3UVuTrngAcimsFv6qO5mtYb1f8g; La Silla Rota. (13 de julio de 2021). ¿Quién era “El Guaymas”, sobreviviente de la Liga 23 de septiembre? *La Silla Rota*. Recuperado de <https://lasillarota.com/nacion/2021/7/13/quien-era-el-guaymas-sobreviviente-de-la-liga-23-de-septiembre-288114.html>; Sánchez, M. (17 de julio de 2021). Las lecciones de *El Guaymas*. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2021/07/17/politica/014a1pol>

²³⁸ EFE. (11 de junio de 2019). México crea memorial a desaparecidos en la antigua sede de la policía secreta. *Agencia EFE*. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/america/mexico/mexico-crea-memorial-a-desaparecidos-en-la-antigua-sede-de-policia-secreta/50000545-3997442>; Expansión Política. (10 de junio de 2019). El gobierno crea memorial a víctimas de la “guerra sucia”. *Expansión Política*. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/06/10/el-gobierno-crea-memoriales-a-victimas-de-la-guerra-sucia/>; Gallangos, F. (10 de junio de 2019). Instalarán memorial por las víctimas de la guerra sucia. *Quadratin México*. Recuperado de <https://mexico.quadratin.com.mx/instalaran-memorial-por-las-victimas-de-la-guerra-sucia/>; La Vanguardia. (10 de junio de 2019). México crea memorial a desaparecidos en la antigua sede de policía secreta. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/20190611/462790625218/mexico-crea-memorial-a-desaparecidos-en-la-antigua-sede-de-policia-secreta.html>; Urrutia, A. (10 de junio de 2019). Abren memorial de la represión en sede de antigua policía política. *La Jornada Maya*. Recuperado de



Más allá de los políticos que atendieron a la cita del evento, José Luis Moreno destaca que la inauguración se convirtió en un punto de encuentro entre exmilitantes y familiares que no habían confluído en un mismo espacio en muchos años. De tal manera que la ocasión fincó las condiciones para un ciclo de reuniones de trabajo que resultó en la creación de un colectivo de sobrevivientes:

Se dieron varias reuniones ahí en el edificio de Circular de Morelia y por parte de los exmilitantes se conformó un colectivo bajo la propuesta de reivindicar la Ley de Víctimas, en el sentido de la recuperación total o general de las víctimas en la lucha armada, pues se fue consolidando este grupo y se abordaron temas como sitios de memoria. Que era lo que nos interesaba, caracterizar qué tipo de sitios de memoria, no la memoria de la historia de bronce, sino una historia dinámica que incluyera la difusión y la integración de sitios de memoria.²³⁹

Un detonante para las reuniones, como menciona José Luis Moreno, fue el acto de reparación simbólica a favor de Martha Camacho en el Centro Cultural Tlatelolco el 23 de septiembre de 2019, fecha que coincide con el aniversario del ataque al cuartel Madera.²⁴⁰ Ella fue una militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, —organización que tomó su nombre del evento histórico antes citado—, quién sufrió desaparición transitoria y tortura mientras estaba embarazada, su entonces esposo se encuentra desaparecido hasta la fecha. Como parte de su reparación integral de la resolución que emitió la CEAV, solicitó al Estado mexicano una disculpa pública. En la ceremonia Martha Camacho señaló la ausencia de

<https://www.lajornadamaya.mx/nacional/123972/abren-memorial-de-la-represion-en-sede-de-antigua-policia-politica>

²³⁹ José Luis Moreno, entrevista citada. El proyecto de sitios de memoria del que habla el entrevistado puede consultarse en: Secretaría de Gobernación (SEGOB). (junio de 2019). “Sitios de memoria: memoria, verdad y no repetición”. [Presentación] Recuperado de <http://www.alejandroencinas.mx/wp-content/uploads/2019/06/Memorial-presentaci%C3%B3n.pdf>

²⁴⁰ José Luis Moreno, entrevista citada.

representantes del ejército en el evento, puesto que ella había solicitado que algún miembro de la institución castrense hiciera acto de presencia.²⁴¹

Definición de la política de memoria y verdad

Para Aleida García, el papel de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, que también tiene a su cargo la Comisión de Ayotzinapa, ha sido determinante para avanzar en la configuración de la agenda de justicia, verdad y memoria. Desde 2019, esta dirección asumió el proyecto que el presidente López Obrador esbozó cuando a 28 de febrero de ese año declaró que los archivos relacionados con violaciones a los derechos humanos debían ser trasladados al Archivo General de la Nación.²⁴² Entonces, esta Dirección comenzó a trabajar en varios proyectos vinculados a las violencias políticas del Estado y la memoria del pasado reciente. Según Aleida García, de manera poco coordinada al principio, otra parte de ese proyecto lo asumieron diferentes espacios institucionales como la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CEAV), el INEHRM y Memórica.²⁴³

En mayo de 2020 la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos consolidó una dirección dedicada exclusivamente al tema de la

²⁴¹ Aristegui Noticias (AN). (23 de septiembre de 2019). 42 años después, Estado mexicano se disculpa con Martha Camacho por tortura militar. *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://aristeguinoticias.com/2309/mexico/42-anos-despues-estado-mexicano-se-disculpa-con-martha-camacho-por-tortura-video/>; Noroeste. (24 de septiembre de 2019). "Estado Mexicano se disculpa con sinaloense Martha Camacho, y sus familiares, torturados en la 'Guerra Sucia'". Noroeste. Recuperado de <https://www.noroeste.com.mx/nacional/estado-mexicano-se-disculpa-con-sinaloense-martha-camacho-y-sus-familiares-torturados-en-la-guerra-sucia-LUNO1174843> El Centro Prodh ha dado acompañamiento al caso de Martha Alicia Camacho Loaiza, sobre el seguimiento del mismo, véase <https://centroprodh.org.mx/casos-3/martha-alicia-camacho-loaiza/>; respecto a la ceremonia de reconocimiento y disculpa pública, véase <https://centroprodh.org.mx/2019/09/23/acto-de-disculpa-publica-a-martha-camacho-loaiza/>

²⁴² Urrutia, A. y Muñoz, A. (28 de febrero de 2019). El Presidente firma el decreto para abrir los archivos del Cisen. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/02/28/politica/004n1pol>; Cabrera, R. (19 de diciembre de 2021). Archivos de la represión en México se abren a cuentagotas. *Los Angeles Times*. Recuperado de <https://www.latimes.com/espanol/articulo/2021-12-19/archivos-de-la-represion-en-mexico-se-abren-a-cuentagotas>

²⁴³ Aleida García, entrevista citada.



guerra sucia, ello ocurrió cuando invitó por su trabajo académico a Camilo Vicente “para construir o impulsar una política de verdad y memoria dentro del Gobierno federal”.²⁴⁴ De acuerdo con el funcionario, la Dirección General identificó la necesidad de “integrar un equipo que estuviera encargado de construir esa política de verdad y memoria, y construir la agenda de verdad y memoria para la política pública”, de ahí su incorporación a la oficina.²⁴⁵

La política de memoria de la DGEADH se compone de dos partes, los mecanismos de esclarecimiento histórico y la política de derechos humanos en materia de archivos; la cual consiste en identificar, recuperar, gestionar y habilitar para su consulta pública los archivos vinculados a violaciones a derechos humanos. José Luis Soto se encarga de esta área. Por su parte, el área de políticas de memoria está vinculada con cambios de programas y planes de estudio, la creación de sitios de memoria, la creación de marcas para memoria, así como la creación de un centro de memoria para los derechos humanos ubicado en Puebla, el cual contará con un repositorio virtual y un archivo de la palabra. Mariana Godoy es la encargada de esta área.²⁴⁶

Camilo Vicente considera que, si en la sociedad no existen agrupaciones de víctimas que impulsen demandas de verdad y memoria, ni tampoco organizaciones sociales, ni una izquierda partidaria que igualmente las impulsen, será muy complicado que estos temas puedan consolidarse como agenda pública. Añade que la comisión de la verdad, “lejos de ser el resultado de una agenda ya consolidada en términos de verdad y memoria” contribuirá precisamente a la creación y el fortalecimiento de esa agenda, jugando como una herramienta poderosa a favor de la revisión del pasado reciente.²⁴⁷

A mediados de 2020 existió una iniciativa conjunta de la Dirección General con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para realizar una consulta pública

²⁴⁴ José Luis Soto, entrevista citada.

²⁴⁵ Camilo Vicente, entrevista citada.

²⁴⁶ José Luis Soto, entrevista citada.

²⁴⁷ Camilo Vicente, entrevista citada.



a todas las víctimas de la guerra sucia, con el objetivo de determinar el universo de víctimas, sus necesidades y acordar con ellas una agenda de verdad memoria y reparación. No obstante, esta consulta amplia no se concretó, en respuesta la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos implementó reuniones con los colectivos organizados con los que ya mantenían comunicación.²⁴⁸

En ese momento lo que logró la dirección me parece que fue muy valioso, reunir a un montón de colectivos y organizaciones que si se ven en la calle se sacan la lengua, porque se habían ido fragmentando, se habían ido bronqueando, porque eso les pasa a las organizaciones [...] se fragmentan, se dividen, se bronquean, es parte de la vida de organizarse. Lo que hizo fue reunir a organizaciones muy diversas que tenían broncas, y las sentó para abrir un espacio, para tratar de encontrar los puntos comunes, y para empezar a trabajar a partir de esos puntos.²⁴⁹

La Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos ha buscado una relación directa con los familiares y los sobrevivientes, a quienes conciben como sujetos políticos más allá de la condición de víctima. En este sentido privilegian la relación directa entre la dirección y los actores evitando a los intermediarios como las organizaciones no gubernamentales, los abogados e incluso los coyotes.²⁵⁰ De esta manera, como afirma José Luis Soto se busca evitar la despolitización del sujeto social: “nosotros creemos que, siempre y cuando

²⁴⁸ José Luis Soto, entrevista citada.

²⁴⁹ Aleida García, entrevista citada.

²⁵⁰ Los esfuerzos por establecer una interacción directa entre el Estado y la sociedad civil, particularmente beneficiarios de programas sociales, es un sello característico de la administración López Obrador. La justificación oficial para evitar la intermediación es el combate a la corrupción y la eficacia en la administración de los recursos. Sin embargo, esta forma de acción corresponde también a otra de las características del actual gobierno, la cual consiste en los esfuerzos constantes por lograr una centralización de poder para contrarrestar su debilidad en otras áreas que escapan a su control.

tengamos el respaldo de los colectivos, y siempre y cuando Encinas tenga el respaldo del presidente, esto va a avanzar”.²⁵¹

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos ha trabajado directamente con los colectivos por cuatro razones principales: primero, porque es la gente que conoce del tema; segundo, porque son los directamente afectados; tercero porque al ser directamente afectados son los primeros interesados en que se resuelva; y cuatro, porque la Ley General de víctimas establece la participación de los familiares en este tipo de procesos.²⁵² Cabría agregar también que, al participar en los procesos, los colectivos mismos los respaldan, porque son ellos quienes los construyen. De esta manera, en su trabajo directo con la Dirección General, los colectivos se agruparon en torno a la Asamblea de Colectivos para la toma de decisiones por consenso.²⁵³

En mucho ayudó la convocatoria de Alejandro Encinas y su equipo, pues tomaron la decisión de convocarnos a todos y a un encuentro para discutir el tema, pues era el mismo tema en todos lados, en todo el país. Eso ayudó muchísimo, porque ahí nos reencontramos y se formó una asamblea de colectivos y se construyó una agenda discutida por los colectivos con el equipo técnico de la subsecretaría de Encinas y se fue construyendo esa agenda en temas como esclarecimiento histórico, verdad, justicia, reparación integral del daño, medidas de no repetición y rescate de la memoria, esos cinco ejes. Y bueno, y la demanda de hablar con el presidente López Obrador. Entonces, esa agenda se discutió, no fue fácil, pero se llegó a un acuerdo.²⁵⁴

²⁵¹ José Luis Soto, entrevista citada.

²⁵² Ley General de Víctimas, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 28 de abril de 2022. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

²⁵³ José Luis Soto, entrevista citada.

²⁵⁴ Nicomedes Fuentes, entrevista citada.



Un primer paso importante para el impulso a la agenda citada fue la creación de una especie de “ventanilla única” que les permitió a los familiares evitar tocar puertas en cada una de las instituciones vinculadas a temas de atención a víctimas y protección de derechos humanos. Como lo percibe Alicia de los Ríos, dentro de la DGEADH existe un equipo especializado que ha impulsado desde el interior todos estos esfuerzos, pues esta dirección se convirtió en un punto de convergencia que permitió una primera reunión con militantes de “Nacidos en la Tempestad”, entre los que se encontraban Diego Lucero, Romeo Cartagena, Fritz Glockner, Micaela Cabañas, Alejandra Cartagena y la misma Alicia de los Ríos.²⁵⁵

Todos los que íbamos tocando la puerta la Secretaría de Gobernación y que nos echaron a la Dirección General, pues nos reúnen en el Archivo General de la Nación y ahí cada quien lleva como sus demandas, digamos, sus demandas más sentidas, qué es lo que fue como alimentando a la agenda. Y bueno, que juntaran a comités históricos, que además estamos super... en muchas ocasiones súper rotos, ¿no?, y con problemas unos con otros, pues fue un triunfo de que se pudiera seguir esta chamba.²⁵⁶

Del Plan Presidencial al Decreto Presidencial

El 2 de octubre de 2020 hubo una primera reunión con los representantes de los colectivos en el Archivo General de la Nación y la firma de un convenio entre la Secretaría de Gobernación, el AGN, el INEHRM y el gobierno de la Ciudad de México para impulsar la política de verdad y memoria del pasado reciente.²⁵⁷ En aquella ocasión, con la presencia de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia

²⁵⁵ Alicia de los Ríos, entrevista citada.

²⁵⁶ Alicia de los Ríos, entrevista citada.

²⁵⁷ Boletín Conjunto No. 369/2020. Firman convenio Gobernación, AGN, INEHRM y el Gobierno CDMX para rescatar la Política de Verdad y Memoria del Pasado Reciente. Recuperado de <http://www.alejandrocinas.mx/home/firman-convenio-gobernacion-agn-inehrm-y-el-gobierno-cdmx-para-rescatar-la-politica-de-verdad-y-memoria-del-pasado-reciente/>

Sheinbaum y el subsecretario Alejandro Encinas, se realizó la entrega de expedientes de la DFS a las víctimas de persecución y vigilancia del Estado en el pasado reciente.²⁵⁸

A lo largo de los meses posteriores se sostuvieron reuniones entre los colectivos, el personal de la DGEADH y Alejandro Encinas.²⁵⁹ Los ocho puntos que condensaron la agenda de agrupaciones de familiares y sobrevivientes, en conjunto con el equipo de gobernación eran los siguientes:

Acuerdos entre colectivos y Gobernación

1. **Encuentro con el Presidente** de la República
2. Creación de un **Mecanismo extraordinario de esclarecimiento histórico**
3. **Llamado presidencial** a testigos, sobrevivientes y quienes tengan información sobre los hechos perpetrados durante la Guerra Sucia
4. Con respecto a la autonomía de la **FGR, se impulse una Mesa de trabajo** para el relanzamiento de las investigaciones
5. Diseñar un **Plan General de Atención Inmediata a víctimas de Guerra Sucia** y genera un plan específico para el estado de Guerrero en materia de reparación, bienestar y desarrollo social en los municipios afectados

²⁵⁸ Martínez, F. (3 de octubre de 2020). Quitarán nombres de represores a los sitios públicos: SG. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2020/10/03/politica/009n1pol>

²⁵⁹ Santana, F. (21 de marzo de 2021). Histórico encuentro de Secretaría de Gobernación encabezada por Alejandro Encinas Rodríguez con más de 20 colectivos de familiares, víctimas y sobrevivientes de la #GuerraSucia. [Publicación de estado (pública)] Facebook <https://www.facebook.com/felix.santanaangeles/posts/pfbid0QjjiM3598mQikM2uYc83w42MJ7w71r1tYPjzPdpiGssVkzynxLsrwmBGP6UsWKGel>; Santana, F. (8 de mayo de 2021). En la [Secretaría de Gobernación](#) construimos una agenda conjunta con sobrevivientes, colectivos y familiares víctimas de la #GuerraSucia [Publicación de estado (pública)] Facebook <https://www.facebook.com/felix.santanaangeles/posts/pfbid0hwh7fpGaNUZ859PpLdqTdr3pKjkuSErjK1hcH3QDcVGPjJSY5spMGXk8oSyzwmVDI>

6. Cumplir el acuerdo presidencial del 28 de febrero de 2019 en materia de **liberación de archivos vinculados a violaciones de DDHH**, gestionar la entrega de archivos privados para construir los Archivos de la represión
7. Diseñar iniciativa de **Ley General de Memoria**
8. Diseño del **Plan diferenciado y especializado de búsqueda y localización** para personas detenidas-desaparecidas de manera forzada durante la Guerra Sucia.²⁶⁰

Posteriormente, dos fechas importantes fueron las reuniones que los representantes de colectivos sostuvieron con el presidente, el 10 de junio de 2021 y el 30 de agosto del mismo año.²⁶¹ En la primera reunión con el presidente, los representantes de los colectivos propusieron la agenda conjunta definida en las reuniones de la asamblea de colectivos y la DGEADH, la cual retomaba el pliego petitorio de ocho puntos que fue muy bien recibido por el mandatario, quien propuso establecer un plan de investigación y búsqueda que debería ser generada por los propios familiares y funcionarios para ser nuevamente discutida en aproximadamente un mes.²⁶² Esta siguiente reunión se llevaría a cabo nuevamente en Palacio Nacional el 30 de agosto de 2021.

De esta manera, entre junio y agosto del 2021 la DGEADH convocó a mesas de trabajo con los colectivos en las que participaron los asesores honoríficos por áreas de trabajo. Desde su ingreso a la Dirección General, Camilo Vicente invitó a

²⁶⁰ Santana, F. (13 de junio de 2021). Algunos sobrevivientes y colectivos de la #GuerraSucia dijeron “Hay esperanza de llegar a la verdad”, después de la reunión con Andrés Manuel López Obrador en la que se abordaron 8 compromisos de la agenda pactada con Alejandro Encinas Rodríguez de la Secretaría de Gobernación. #Halconazo #halconazo50años [Publicación de estado (pública)] Facebook <https://www.facebook.com/felix.santanaangeles/posts/pfbid027Gv6Jn7HKJ7ZivVk6QmVzLW5VaMbpCkGXBVKCwSKAmmQacQt1jGfeahMpfl7VLFvI> (Énfasis en el original)

²⁶¹ Alicia de los Ríos, entrevista citada.

²⁶² Martínez, F. y Jiménez, N. (12 de junio de 2021). Hay esperanza de llegar a la verdad: Tita Radilla tras reunión con AMLO. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/10/politica/hay-esperanza-de-llegar-a-la-verdad-tita-radilla-tras-reunion-con-amlo/?fbclid=IwAR2Gp0jk-ADoCUQpkYaSLkSGDGAUEUGHah6f7ADmybnSTsjHCWcTnTmVB1jw>



varias personas expertas como asesoras honoríficas para trabajar temas de memoria, justicia transicional, justicia penal, esclarecimiento, búsqueda y reparaciones. Para ese momento Alicia de los Ríos ya formaba parte del Comité Asesor en Materia de Verdad y Memoria de la Dirección General de Estrategias para la Atención a los Derechos Humanos de la SEGOB, específicamente en el grupo de trabajo de esclarecimiento histórico y acceso a la verdad. En dichas reuniones de trabajo comenzó a perfilarse el documento conocido como Plan Presidencial.²⁶³

En las mesas de trabajo en los que participaron los funcionarios de la DGEADH, los colectivos de familiares y los expertos invitados, quienes aportaron su experticia en temas de justicia, reparación, búsqueda y memoria, temas vinculados a estrategias de justicia transicional que buscaban apuntalar el proyecto de Comisión de la Verdad. Relativo a los temas de memoria, el grupo de trabajo discutía con la DGEADH sus propuestas sobre cómo definir una política de memoria, y cuestiones adyacentes, como espacios de memoria, entre otras, de tal manera que en este lapso se trabajó con una dinámica de seminario.²⁶⁴

Yo participé en discusiones sobre qué es una política de memoria, [...] y luego, ese mismo equipo de la Dirección comenzó a trabajar la posibilidad de hacer una ley de memoria. Una ley de memoria que no solo tocaría al pasado reciente, sino que también tendría que reconocer los trabajos sobre memorias de las violencias que están construyéndose en el presente acerca del presente, y eso se vinculaba con Ayotzinapa.²⁶⁵

Cabe señalar que, desde inicios de este sexenio, varias instituciones del gobierno federal que más tarde formarían parte de la agenda de verdad y memoria, como la DGEADH, la CNDH, la CNB y el INEHRM, comenzaron a allegarse de un cuerpo

²⁶³ Alicia de los Ríos, entrevista citada.

²⁶⁴ Aleida García, entrevista citada.

²⁶⁵ Aleida García, entrevista citada.



de especialistas, ya sea por sus investigaciones académicas o por su trabajo en organizaciones de derechos humanos. La conformación de los cuerpos de asesores surgió a partir de las redes personales y profesionales de los funcionarios que integraban cada una de estas instituciones, de tal manera que una persona podía pertenecer a más de un grupo a la vez.²⁶⁶

En la inauguración de la exposición “Memorias insurrectas, a 50 años del 10 de junio de 1971” y la develación de una placa conmemorativa en el recién remodelado Faro Cosmos, convertido en centro cultural y sitio de memoria para honrar a las víctimas del “Halconazo”, estuvieron presentes la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, la Dra. Beatriz Gutiérrez Müller, Coordinadora Nacional de Memoria Histórica, y el Subsecretario Alejandro Encinas, quien les entregó una copia impresa de la versión de la PGR del informe final de la FEMOSPP.²⁶⁷

En esa misma fecha el presidente recibió en la sala “Daniel Cabrera y los olvidados” del Palacio Nacional a los representantes de la asamblea de colectivos quiénes le presentaron una agenda de ocho puntos.²⁶⁸ En aquella reunión el presidente acordó apoyar la iniciativa con la condición de que todos los colectivos presentaran una agenda en conjunto. En balance, los colectivos salieron satisfechos de esa primera reunión y acordaron una segunda para el 30 de agosto, Día Internacional del detenido desaparecido. El presidente insistió que el ejército ya era

²⁶⁶ Aleida García, entrevista citada.

²⁶⁷ CDMX.COM (10 de junio de 2021). "Memorias Insurrectas": muestra en conmemoración de los 50 años de la masacre del 10 de junio del 71. Recuperado de <https://cdmx.com/memorias-insurrectas-muestra-en-conmemoracion-de-los-50-anos-de-la-masacre-del-10-de-junio-del-71/485673/>; Canal Catorce. (10 de junio de 2021). *Inauguración de la exposición "Memorias insurrectas, a 50 años del 10 de junio de 1971"*. [Archivo de Video] YouTube Recuperado <https://www.youtube.com/watch?v=yEVNe8aFif4> Por cierto, desde ese día el informe de la FEMOSPP volvió a estar disponible en línea, después de 15 años, en la página del subsecretario Encinas, ver <http://www.alejandroencinas.mx/home/informe-historico-de-la-femospp/>

²⁶⁸ El salón de trabajo fue inaugurado en octubre de 2019. El espacio fue reacondicionado de las áreas que ocupaba el Estado Mayor Presidencial, eliminado con la llegada de López Obrador a la presidencia. En la sala hay fotografías y arte que recupera a personajes y políticos relegados de la historia nacional. (28 de octubre de 2019). Presidente inaugura con el historiador Enrique Semo la sala "Daniel Cabrera y los olvidados" en Palacio Nacional. Recuperado de <https://presidente.gob.mx/presidente-inaugura-con-el-historiador-enrique-semo-sala-daniel-cabrera-y-los-olvidados-en-palacio-nacional/>

distinto y que se comprometía con su cooperación, aunque matizó: “hay cosas que no les vamos a cumplir”, haciendo alusión a la búsqueda con vida.²⁶⁹

El presidente estableció que el tiempo que quedaba para resolver los temas planteados por los colectivos era el mismo que él estuviera al frente del gobierno, por lo que su propuesta era efectuar un proceso que terminara al final de su mandato. De tal manera que apremió al subsecretario Encinas y a los familiares para diseñar un plan de implementación de los mecanismos propuestos. El plazo inicial del presidente fue de un mes para diseñar los mecanismos y darle seguimiento a la iniciativa, aunque los trabajos requeridos se extenderían a casi dos meses.²⁷⁰

Entre la primera y la segunda reunión con el presidente el personal de la Dirección General y los colectivos crearon un documento conocido como el Plan Presidencial, que se produjo en agosto de 2021 como resultado de la amplia deliberación con los colectivos.²⁷¹ En el cual se detalla con amplitud los lineamientos para la creación de la comisión de la verdad y los múltiples mecanismos que la componen en los ámbitos de justicia, reparaciones, esclarecimiento, búsqueda y memoria.²⁷² En total acordaron la creación de cinco instrumentos. Así, se construyó un diagnóstico sobre aquello que podría hacer el presente gobierno, particularmente en torno a la estrategia jurídica que se podía impulsar, e igualmente se analizó con los colectivos cuáles consideraban que habían sido las posibles fallas de la FEMOSPP y la Comverdad.²⁷³

²⁶⁹ Alicia de los Ríos, entrevista citada.

²⁷⁰ Nicomedes Fuentes, entrevista citada.

²⁷¹ Aleida García, entrevista citada. Dicho plan tiene fecha del 12 de agosto de 2021. Ver, Santana, F. (20 de agosto de 2021). Por instrucciones de Alejandro Encinas Rodríguez, en largas jornadas de trabajo, los #sobrevivientes, #colectivos, #expertos y #académicos diseñamos, debatimos y aprobaron por UNANIMIDAD el proyecto que se planteará al Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre #MemoriaVerdadYJusticia correspondiente al periodo de #GuerraSucia. [Publicación de estado (pública)] Facebook <https://www.facebook.com/felix.santanaangeles/posts/pfbid0qYaFVDmr36vLQvA2zqCFNeaki72QSGtbXGjvkNYM3Xhfr7E2EabHi4146PiwMGAP>

²⁷² Leticia Carrasco, entrevista citada.

²⁷³ Aleida García, entrevista citada.

Después de la segunda reunión con el presidente, la DGEADH comenzó a trabajar en el boceto para la creación del decreto presidencial en vinculación directa con la Consejería jurídica de presidencia, en ese momento a cargo de Julio Scherer. En este punto, el plan presidencial y el decreto comenzaron a distanciarse por diferencias constantes con dicha instancia que no comprendía el espíritu del proyecto.²⁷⁴ Al pasar lo que se había construido con las personas expertas, al Plan Presidencial y después al decreto, se fue perdiendo parte de lo que se había planteado por las organizaciones.²⁷⁵

Nos obstante, cuando ocurrió la salida de Julio Scherer al frente de la consejería jurídica de Presidencia,²⁷⁶ el trabajo del decreto presidencial comenzó a avanzar en mejores términos con la nueva titular, quien fue presidenta de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos.²⁷⁷ Con ella, los funcionarios de la Dirección General llevaron a cabo un trabajo directo, a diferencia del anterior consejero quien los canalizó con sus subordinados.²⁷⁸

Instalación de la Comisión de la Verdad para la guerra sucia

Después de la producción conjunta del Plan Presidencial, el decreto presidencial fue publicado el 6 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, aunque había sido firmado desde el 2 de octubre (DOF, 6 de octubre 2021). El decreto establecía su vigencia desde su publicación hasta el 30 de septiembre de 2024 y establecía la instalación de la Comisión dentro de los próximos 30 días hábiles. Además, dictaba que las personas expertas serían elegidas en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la entrada en vigor del decreto. Las cinco personas

²⁷⁴ José Luis Soto, entrevista citada.

²⁷⁵ María de Vecchi, entrevista citada.

²⁷⁶ Martínez, F. y Garduño, R. (1 de septiembre de 2021). Julio Scherer Ibarra renuncia a la consejería jurídica de la Presidencia. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2021/09/01/politica/015n1pol>

²⁷⁷ Expansión política. (2 de septiembre de 2021). Ella es María Estela Ríos González, la nueva consejera jurídica de presidencia. *Expansión política*. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/presidencia/2021/09/02/quien-es-maria-estela-rios-gonzalez-consejera-juridica>

²⁷⁸ José Luis Soto, entrevista citada.



expertas serían propuestas conjuntamente por el representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración; un representante de las víctimas, los familiares y los sobrevivientes; con la asesoría técnica de la Oficina en México del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos (DOF, 6 de octubre de 2021).

La Comisión dependería de la SEGOB, por conducto de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Además de la Secretaría de Gobernación, estarían convocadas al esfuerzo la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Archivo General de la Nación, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión Nacional de Búsqueda. Finalmente, las cinco personas expertas tendrían un título honorífico, por lo que no recibirán retribución (DOF, 6 de octubre de 2021).

La designación de los comisionados se llevó a cabo tomando en cuenta no sólo los criterios cuantitativos establecidos en el proceso de selección, sino también a partir de su trayectoria y del capital social que pudieran aportar como forma de respaldo hacia la comisión. La decisión de la asamblea de colectivos en la designación de comisionados fue fundamental para darle legitimidad al proceso, ya que los distintos colectivos que integran a dicha asamblea tenían capacidad de veto para bloquear a candidatos que no consideraban adecuados. El criterio de elección centrado en el capital social de los posibles comisionados fue muy importante y se convirtió en un factor a tomar en consideración al momento de las deliberaciones, puesto que se convirtió en una razón estratégica para darle acompañamiento y legitimidad social a la comisión de la verdad.²⁷⁹

Del lado de la asamblea de colectivos, Julio Mata relata cómo fue la designación de comisionados al interior de la asamblea de colectivos:

²⁷⁹ José Luis Soto, entrevista citada.



Pues a tirones, a golpeteos... fue muy complejo desde mi punto de vista. Todo este grupo de familiares y de grupos que estamos trabajando juntos es muy heterogéneo y hay muchas problemáticas emocionales negativas, hay muchas positivas también, pero hay muchos prejuicios [...] por ejemplo, uno de los grandes prejuicios fue el que, si no estábamos de acuerdo alguien en alguno de los comisionados lo vertíamos al interior y ahí era vetado. Pero además fueron cinco gentes nada más, hubiéramos querido que fueran diez gentes o que fueran veinte gentes, pero esa ya fue un límite del Estado mexicano y hubo varias cosas en ese sentido, [como] el poquito tiempo que se dio para la elección. Para nosotros fue muy compleja esta parte, muy pesada, muy dura. [...] porque hubo reuniones que nos pasábamos tres, cuatro horas discutiendo, casi la mayoría de los que nos juntamos éramos de los grupos históricos, porque finalmente son de aquella época. Entonces, todos traemos una serie de broncas acumuladas.²⁸⁰

En lo que respecta a la comisión y su vinculación con el impulso al acceso a la justicia, una de las aspiraciones de la Comisión de la Verdad es que se cree una Fiscalía especial para atender estos temas en materia de justicia. La comisión es la que va a realizar la investigación, pero se espera que exista una unidad dentro de la Fiscalía que permita avanzar judicialmente los casos, a la manera que existe para el caso Ayotzinapa. En este sentido, el marco legal para crímenes de lesa humanidad como la tortura y la desaparición forzada está más desarrollado ahora que cuando existió la FEMOSPP.²⁸¹

Como se mencionó, la estructura global de la comisión de la verdad consta de cinco mecanismos, dentro de los cuales, el mecanismo de esclarecimiento histórico es sólo uno de ellos. Al frente de este mecanismo se encuentran los cinco comisionados designados por funcionarios del Estado y la asamblea de colectivos. Al mecanismo de esclarecimiento se le suman, el de impulso al acceso a la justicia,

²⁸⁰ Julio Mata, entrevista citada.

²⁸¹ José Luis Soto, entrevista citada.

el de búsqueda, el de reparaciones y el de memoria.²⁸² Sobre la participación de los colectivos en cada uno de los cinco mecanismos, Julio Mata manifiesta que los colectivos pensaron que serían invitados a participar en los cinco mecanismos que integran la comisión, tal como ocurrió en el mecanismo de esclarecimiento histórico. Por su interés principal centrado en el tema de búsqueda, considera que no sería posible para su organización involucrarse en otros aspectos. De tal manera, queda manifiesto el interés de las distintas organizaciones en aspectos específicos —como reparaciones, justicia, esclarecimiento—, a pesar de haber delineado una agenda común.²⁸³

Desde el Centro Prodh, Meyatzin Velasco, cuenta que cuando la mayoría de las víctimas que esta organización acompaña decidieron que formarían parte de los trabajos para la construcción de una comisión de la verdad, la postura oficial de la ONG fue la de apoyarlos a pesar de sus suspicacias, pues consideran que las necesidades de las víctimas deben estar al centro: “a pesar de que el presidente pueda tener la mejor de las voluntades, pues no está permeando necesariamente hacia abajo el poder esclarecer los delitos del pasado, pero yo he escuchado a muchas familias que dicen que si no es ahora no es nunca”. Las reservas de la ONG apuntan a la dificultad de obtener información para las investigaciones por parte de una institución como el ejército, como sucede en otros casos que acompañan, entre los que destaca el de Ayotzinapa. Por ello le resulta complejo pensar en la posibilidad de judicializar procesos en los cuáles se identifique como responsables a miembros de la institución castrense.²⁸⁴

Aleida García también comparte cuáles son sus expectativas personales sobre los alcances de la Comisión a partir de su participación: “una de las cosas que a mí me gustaría conseguir es que las persona víctimas de violaciones a

²⁸² Vicente, C. (29 de octubre de 2021). ¿Cuál es la estructura y composición que tiene la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las graves violaciones a los ddhh de 1965-1990 en México? [Publicación de estado (pública)] Facebook <https://www.facebook.com/camilovicente.77964/posts/pfbid02EiJ45cPkrfde1WzPh176SJJcdMTyAAnKExi4pSnbZV7xLt5S21bEvNdN8DTxuuE8I>

²⁸³ Julio Mata, entrevista citada.

²⁸⁴ Meyatzin Velasco, entrevista citada.



derechos humanos de manera organizada, así sea coyunturalmente, se apropien de la Comisión, que la interpelen, que digan esta comisión está trabajando para mí, está trabajando para nosotros, para nosotras”.²⁸⁵ En este sentido, la impresión de Alicia de los Ríos sobre el potencial de los trabajos de la Comisión y todo el trabajo de colectivos, funcionarios, organizaciones de derechos humanos y sobrevivientes: “A mí me parece que la comisión de la verdad y la forma en que se realizó y la forma en que va a trabajar es un ejercicio bastante digno. Es un ejercicio que no se antoja como improvisado, que se antoja bastante documentado por supuesto, y para mí sí es una garantía, por lo menos, de que se van a desplegar los mejores esfuerzos”.²⁸⁶

Los cinco instrumentos que integran la comisión son los siguientes:

- 1) El Programa Especial de Reparación Integral y Compensación a cargo de la titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Martha Yuriria Rodríguez Estrada.
- 2) El Programa Especial de Búsqueda de Personas Desaparecidas a cargo de la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), Karla Quintana Osuna.
- 3) El Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico integrado por las cinco personas expertas comisionadas: Abel Barrera Hernández, Aleida García Aguirre, Carlos Pérez Ricart, David de Jesús Fernández Dávalos y Eugenia Allier Montaña.
- 4) El Comité para el Impulso a la Justicia, coordinado por tres personas expertas: Ángela Buitrago Ruíz, Carlos Pérez Vázquez y Fabián Sánchez Matus.
- 5) El Comité para el Impulso a la Memoria y la No Repetición, coordinado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración e integrado por el coordinador general de Comunicación Social y vocero del Gobierno de

²⁸⁵ Aleida García, Entrevista citada.

²⁸⁶ Alicia de los Ríos, entrevista citada.

la República, Jesús Ramírez Cuevas; el director del Archivo General de la Nación (AGN), Carlos Enrique Ruiz Abreu; el director del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), Felipe Ávila Espinosa; la directora general de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, Gabriela Pulido Llano; el director de Educal, Fritz Glockner; y de la organización Memoria Abierta de Argentina, Verónica Torres.²⁸⁷

Cabe mencionar que, un reto importante ha sido la batalla política e intelectual para acotar la periodicidad de los trabajos de la comisión, en tanto que el periodo de estudio de la comisión de la verdad actual (1965-1990), fue definido a partir no sólo de razones de carácter histórico, sino también político. Esta última tiene que ver con un acuerdo al que se llegó con los propios colectivos de familiares y de víctimas.²⁸⁸ Asimismo, la asamblea de colectivos decidió por consenso que fuera Tita Radilla quien pronunciaría el discurso en representación de los familiares durante la ceremonia de inauguración de los trabajos de la Comisión de la Verdad.²⁸⁹

Finalmente, después de un largo camino de arduo trabajo por parte de los actores involucrados, la ceremonia de instalación de la comisión se llevó a cabo el 10 de diciembre de 2021 en Chihuahua.²⁹⁰ En aquella ocasión estuvieron presentes el presidente de la República, la gobernadora del Estado, María Eugenia Campos del PAN, y diversos miembros del gabinete cuyas dependencias o áreas se encuentran vinculadas a los trabajos de la comisión. Dentro de los secretarios Estado, destacó la presencia del secretario general de la SEDENA y el almirante secretario de la Secretaría de Marina. Ahí, en presencia de estos personajes el

²⁸⁷ <https://www.gob.mx/segob/prensa/inician-formalmente-trabajos-de-comision-por-violaciones-graves-a-derechos-humanos-durante-guerra-sucia?idiom=es>

²⁸⁸ José Luis Soto, entrevista citada.

²⁸⁹ Julio Mata, entrevista citada.

²⁹⁰ El País. (7 de octubre de 2021). Un nuevo camino a la justicia para las víctimas de la Guerra Sucia en México. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2021-10-08/un-nuevo-camino-a-la-justicia-para-las-victimas-de-la-guerra-sucia-en-mexico.html>

presidente insistió en que estas Fuerzas Armadas eran muy distintas a las que habían cometido crímenes en el pasado y giró instrucciones para que la información relacionada con violaciones a derechos humanos que se encontrará en manos de las Fuerzas Armadas fuera trasladada al Archivo General de la nación para hacerse pública.²⁹¹

El proceso descrito hasta ahora permite apreciar algunos aspectos centrales de la política de verdad y memoria construida durante la administración López Obrador. En primera instancia, el papel activo de funcionarios dentro de la DGEADH ha detonado una amplia coordinación con otras instituciones dentro del Estado para generar acciones conjuntas y marcar una ruta de acción. La presencia de estos funcionarios con formación académica especializada y una trayectoria previa en organizaciones de derechos humanos ha marcado la diferencia para generar confianza entre los colectivos e impulsar dentro del gobierno las iniciativas que han confluído en la política de verdad y memoria. En segundo lugar, a pesar de la importancia de la sociedad civil en todo este proceso, los actores estatales han llevado la iniciativa para establecer espacios, marcar los tiempos y delimitar las posibilidades dentro de este proceso. Por lo tanto, en la relación entre el Estado y las organizaciones, ha resultado de vital importancia el vínculo, la confianza, y también las condiciones que establecen los representantes del gobierno, desde el personal de la DGEADH, la CEAV o CNB, hasta llegar al subsecretario Encinas, o inclusive al mismo presidente. De esta manera, ante la atomización y enfrentamiento entre los colectivos de familiares de víctimas de la guerra sucia, todas las instancias antes citadas han sido las que convocaron a trabajar en conjunto a las organizaciones para llevarlas a generar una agenda unificada.

Sobre los posibles alcances de la Comisión

En torno a las expectativas de los trabajos de la actual comisión de la verdad y las demandas históricas de los colectivos de familiares, Alicia de los Ríos trae a

²⁹¹ Nicomedes Fuentes, entrevista citada.



colación un diálogo con una compañera militante de “Nacidos en la Tempestad”, Alejandra Cartagena, quien le comentó: “Pues si nos preguntan qué queremos, pues lo queremos todo. Todo. ni más ni menos”. Sin embargo, más allá de las aspiraciones legítimas, al realizar una lectura de acuerdo con el contexto, piensa que un buen resultado puede ser obtener un diagnóstico mejor documentado, pero que no sea simplemente un informe histórico, sino que tienda al impulso de la memoria y la justicia.²⁹²

A pesar las reservas, hay razones que suman a la esperanza de alcanzar resultados positivos desde la Comisión.²⁹³ Meyatzin Velasco señala que las personas que están empujando la Comisión desde los colectivos de familiares se han convertido en verdaderos defensores y pilares de la lucha de los derechos humanos, porque dejaron de ser sólo familiares o sobrevivientes: “veo una Alicia de los Ríos súper comprometida, a una Tita que se volvió a subir y como que los veo regresando mucho.²⁹⁴ Qué importante es que esta gente que ya parecía estar como olvidada y perdida, hoy por hoy vuelve a ser una voz importante por la defensa de los derechos humanos”. Igualmente, destaca a Pilar Noriega, antigua comisionada de la Comisión de la Verdad de Guerrero, subrayando su apuesta renovada por este tipo de procesos de verdad y justicia.²⁹⁵

²⁹² Alicia de los Ríos Merino, entrevista citada. Segovia, C., Bermúdez, M. y Benton, A. (7 de octubre de 2021). Para conocer la verdad sobre violaciones graves de derechos humanos: qué son y para qué sirven los mecanismos de esclarecimiento. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/justicia-transicional-en-mexico/para-conocer-la-verdad-sobre-violaciones-graves-de-derechos-humanos-que-son-y-para-que-sirven-los-mecanismos-de-esclarecimiento/>

²⁹³ Malpica, D. (28 de octubre de 2021). El mecanismo extraordinario para la "Guerra Sucia": luces y sombras. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/justicia-transicional-en-mexico/el-mecanismo-extraordinario-para-la-guerra-sucia-luces-y-sombras/>

²⁹⁴ Sobre los antecedentes de participación social para iniciativas de verdad y justicia, véanse, Acosta, M. (13 de octubre de 2021). Breve recuento de la lucha social y los precedentes de la nueva comisión de la verdad (Parte I). *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/justicia-transicional-en-mexico/breve-recuento-de-la-lucha-social-y-los-precedentes-de-la-nueva-comision-de-la-verdad-parte-i/>; Acosta, M. (15 de octubre de 2021). Breve recuento de la lucha social y los precedentes de la nueva comisión de la verdad (Parte II). *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/justicia-transicional-en-mexico/breve-recuento-de-la-lucha-social-y-los-precedentes-de-la-nueva-comision-de-la-verdad-parte-ii-2/>

²⁹⁵ Meyatzin Velasco, entrevista citada.



Otra de las expectativas positivas que despierta la Comisión de la Verdad es que, aplicando un enfoque ampliado como lo establece el plan de trabajo, se puede llegar a un cambio de paradigma en la comprensión de la violencia del pasado reciente.²⁹⁶ Alicia de los Ríos plantea que la contrainsurgencia fue posible en aquellos años debido a que, al mismo tiempo, además de la disidencia política, otros sectores estaban siendo violentados. El conjunto de las violencias ejercidas por el Estado podría explicar por qué no se conformó una oposición fuerte y unificada. Entonces, incluir en la interpretación del pasado esas violencias que se han pensado distintas, puede cambiar la manera de interpretar el periodo.²⁹⁷ Aleida García amplía esta idea:

Las víctimas de violaciones a derechos humanos no solo fueron por motivos ideológicos, también por motivos raciales en la implementación de políticas públicas, particularmente las modernizadoras en el campo, en las sierras. También fueron personas LGBT, también fueron personas pobres de las periferias, también eran víctimas quienes fueron detenidos por ser delincuentes o presuntos delincuentes, ¿no? Me gustaría mucho que nos desborden, para allá estoy trabajando, que nos desborden, para que sea muy evidente que una sola comisión con un equipo de 20 o 25 personas es completamente insuficiente para tratar de entender qué nos pasó entre '65 y '90 y que tiene que ver con la creación de la impunidad y los dispositivos de violencia que alimentan nuestro presente apocalíptico.²⁹⁸

²⁹⁶ Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico. (abril de 2022). Plan de trabajo 2022-2024. Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el impulso a la Justicia (COVEH). Recuperado de <https://covehmx.wordpress.com/2022/04/25/plan-de-trabajo-2022-2024/>

²⁹⁷ Alicia de los Ríos, entrevista citada.

²⁹⁸ Aleida García, entrevista citada. Respecto a las violencias que describe Aleida Aguirre, por motivos no ideológicas, sino de otra forma de disidencia al orden, puede verse un ejemplo en el estudio de Laura Rodríguez (2009), sobre los ataques a trabajadoras sexuales en Mendoza durante los años previos al golpe militar de la última dictadura argentina.

Desde las organizaciones de familiares, la demanda más relevante sigue siendo la ubicación del paradero de los desaparecidos, o al menos tener la certeza de saber qué pasó con ellos, como afirma Julio Mata. Posteriormente, vendrían otros reclamos, como la exigencia de justicia, verdad y memoria, además de las medidas de reparación, tanto en el ámbito simbólico, como en el aspecto material con las indemnizaciones correspondientes hasta la cuarta generación.²⁹⁹

Jacobo Dayán considera que un avance plausible sería poder cambiar la ley de víctimas, a la cual describe como un caos.³⁰⁰ Le parece que se requieren mecanismos de reparación acordes a la realidad, que puedan estar centrados en lo simbólico y lo colectivo, pero, sobre todo, mecanismos de indemnización más claros, porque los actuales son muy opacos.³⁰¹

No obstante, algunos piensan que el tema de las reparaciones no se resuelve con otorgarle a las víctimas o sus familias una pensión o una indemnización. José Luis Moreno destaca que son necesarias medidas para otorgar créditos que permitan iniciar actividades productivas a los sobrevivientes, así como programas que atiendan específicamente sus necesidades de salud que, por su edad, son varias.³⁰²

Adela Cedillo invita a reflexionar en torno a la reparación como se ha planteado hasta ahora, pues de esta manera incide en una revictimización. El Estado, que debería realizar la investigación, hace recaer en la víctima la carga de aportar la evidencia documental para acreditar las graves violaciones. Por ello se pregunta: “¿Por qué no hay un mecanismo institucional? ¿Cómo es posible que las mismas instituciones que vulneraron los derechos de estas personas les están pidiendo esa documentación, demostrar su identidad, demostrar que fueron presos?”³⁰³ Por su experiencia personal, José Luis Moreno recuerda el mismo problema: “A

²⁹⁹ Julio Mata, entrevista citada.

³⁰⁰ Dayán, J. (noviembre de 2020). El colapso del sistema de reparaciones. *Revista de la Universidad de México*. Recuperado de <https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/44fcc5e4-36b0-4f77-9784-7533067ef96d/el-colapso-del-sistema-de-reparaciones>

³⁰¹ Jacobo Dayán, entrevista citada.

³⁰² José Luis Moreno, entrevista citada.

³⁰³ Adela Cedillo, entrevista citada.



ver, tú víctima. Dices que eres víctima y que desaparecieron a tu familiar. Demuéstralo.' O sea, tú les hacías la chamba. En vez de llevar a cabo su investigación, ¡quieren que uno se las haga!"³⁰⁴

María de Vecchi igualmente considera problemático que, dentro del diseño de la Comisión de la Verdad se le atribuyan funciones de búsqueda y reparación a instituciones que de manera formal ya tienen esa responsabilidad, pero que han demostrado su incapacidad de atender sus funciones. Se pregunta si no habría primero que reforzar las capacidades de las instituciones correspondientes antes de caer en la redundancia de pedirles lo que ya deberían estar haciendo. Por lo tanto, plantea una crítica que apunta al arranque de los trabajos de la Comisión y corresponde al desarrollo de capacidades de búsqueda, de identificación y reparación de víctimas.³⁰⁵ A este señalamiento se suma otro muy pertinente, pues debido a que la Comisión presentará su informe final hacia el final del presente gobierno, este último ya no se encontraría en condiciones de implementar ninguna acción en correspondencia:

La Comisión de la Verdad, toda, los cinco mecanismos acaban cuando acaba el periodo presidencial, entonces, la entregan al presidente y éste en unos días deja de ser presidente y ya le toca al siguiente mandatario o mandataria, lidiar con los resultados. Si sí podemos saber quiénes fueron las personas responsables de los crímenes de lesa humanidad, pues este gobierno ya no va a hacer nada, entonces le tocaría al siguiente gobierno ver si va o no a recuperar los hallazgos de la Comisión y hacer algo al respecto.³⁰⁶

En adición, María de Vecchi expone sus preocupaciones con la desproporción entre el trabajo titánico y complejo que se espera de la Comisión, en

³⁰⁴ José Luis Moreno, entrevista citada.

³⁰⁵ María de Vecchi, entrevista citada.

³⁰⁶ María de Vecchi, entrevista citada.

comparación de las limitaciones presupuestales y de personal. Es decir, el carácter del mandato no se corresponde con los escasos recursos humanos y financieros asignados al proyecto.³⁰⁷ Como señala Jacobo Dayán, una comisión de la verdad requiere de cientos de personas y no hay ni el presupuesto ni el tiempo para concluir las labores en el tiempo establecido desde los recursos disponibles para la actual comisión hasta ahora.³⁰⁸

Otra de las críticas que emergieron de las entrevistas fue el rechazo a los mecanismos independientes al gobierno y el escaso margen de autonomía de la Comisión de la Verdad. En consideración de Jacobo Dayán, la reticencia ante la creación de mecanismos extraordinarios de esclarecimiento para las graves violaciones cometidas en el pasado reciente se encuentra repartida en toda la clase política entre los distintos niveles de gobierno, pero encuentra una resistencia en particular entre las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad del Estado. Le parece que el escenario ideal sería tener una comisión independiente, no sólo del Estado, sino del propio gobierno, sin embargo, el contexto global en este momento no resulta favorable para la creación de mecanismos autónomos con apoyo de la comunidad internacional.³⁰⁹

Adela Cedillo reitera también la crítica a la falta de la autonomía como un problema que proviene desde el mismo diseño de la Comisión: “dentro de una estructura institucional los cinco comisionados solo tienen un voto, los otros votos son para las otras instituciones. Si te fijas es una Comisión super controlada, donde no hay independencia, donde no hay autonomía”. De tal manera, la falta de autonomía de la Comisión se refleja en su estructura institucional en la cual, los cinco comisionados del mecanismo de esclarecimiento histórico solo tienen un voto y los demás corresponden a las diversas instituciones del Estado involucradas, resultando en una Comisión que carece de independencia y autonomía.³¹⁰

³⁰⁷ María de Vecchi, entrevista citada

³⁰⁸ Jacobo Dayán, entrevista citada.

³⁰⁹ Jacobo Dayán, entrevista citada.

³¹⁰ Adela Cedillo, entrevista citada.

Meyatzin Velasco confiesa que a comienzos de la administración había una expectativa fundamentada de que pudiera abrirse un proceso de justicia transicional, pero a más de tres años de gobierno, esa opción ha quedado fuera de la mesa. Le parece que desde las organizaciones de derechos humanos que acompañan a familiares de víctimas, su principal función es apoyar las necesidades de éstas últimas.³¹¹ Por lo tanto, la principal demanda de las agrupaciones es la ubicación del paradero de los familiares, la cual, no necesariamente atraviesa por un proceso de justicia transicional.³¹² Para este tipo de iniciativa se requiere de una capacidad de articulación social importante para presionar por una agenda de este tipo, ya que, sin un respaldo social, difícilmente caminan estas iniciativas.³¹³

Al respecto, Jacobo Dayán considera que no ha habido una exigencia social en torno a los crímenes perpetrados en el siglo XX pues, tanto los trabajos de la FEMOSPP como los de la Comisión de la Verdad de Guerrero, no tuvieron mayor proyección en la esfera pública, debido a que un mecanismo de esclarecimiento que emite un documento que no es abrazado socialmente, no genera mayor impacto. Algo similar se repite ahora con la Comisión de la Verdad, que tampoco ha generado gran expectativa entre la población, pues afirma que: “no hay una exigencia a las autoridades por la creación de mecanismos extraordinarios de memoria, verdad, justicia y reparación para la violencia en México, ni del pasado ni del presente”.³¹⁴

En lo que concierne a Adela Cedillo, confiesa que no tiene la mínima esperanza de que los crímenes de lesa humanidad sean perseguidos por la Fiscalía General de la República mientras sea encabezada por Alejandro Geertz Manero, un personaje que estuvo estrechamente involucrado en la guerra sucia: “¿cómo voy a

³¹¹ Meyatzin Velasco, entrevista citada.

³¹² Meyatzin Velasco, entrevista citada.

³¹³ Jacobo Dayán, entrevista citada.

³¹⁴ Jacobo Dayán, entrevista citada. Esta discusión fue presentada en el primer capítulo de la mano de Jelin (2017) y Messina (2019). También en el capítulo dos se presentó como una de las particularidades del caso mexicano que el reclamo social de verdad y justicia por las graves violaciones del pasado reciente ha quedado circunscrito a sectores concretos de la sociedad sin consolidarse como una reivindicación social más amplia. El desgaste de los colectivos de derechos humanos y el reto de mantenerse movilizados por más de cuatro décadas es una de las posibles explicaciones. Para Camilo Vicente, la creación de la comisión actual significa no un punto de arribo, sino de partida hacia la consolidación de una demanda más amplia, pues en primer lugar está el derecho de verdad de las víctimas, pero le sigue igualmente el de la sociedad en su conjunto.

pensar que un individuo que debería estar preso por estos crímenes se va poner a investigar a su gente? En su consideración, la demanda que debe anteponerse, incluso a la justicia que parece imposible en estas condiciones, es el esclarecimiento del paradero de los desaparecidos.³¹⁵

Para Tania Ramírez, la interpretación de la autonomía que la Fiscalía General ha llevado a cabo, le resulta más cercana a la autarquía, una suerte de “obturación necrosante de la justicia en esta país”, lo que alimenta los oscuros pronósticos de obtener resultados de la justicia, sobre todo considerando el desempeño del Fiscal General. Para ella, lo anterior, no significa la renuncia pragmática a la justicia penal, la cual sigue siendo un gran pendiente en el país, por el contrario, debe existir una forma de llevar a juicio a los responsables de crímenes de lesa humanidad, aunque implique la remoción del propio Fiscal General.³¹⁶

De hecho, en torno a la permanencia del Fiscal General en el cargo, Aleida García se pregunta cuánto tiempo más puede durar y por qué sigue obteniendo el respaldo del presidente, le parece que Geertz Manero “es parte de los responsables de la perpetuación de violaciones graves a los derechos humanos, de la no averiguación durante los '70s y '80s, del ocultamiento y teniéndolo a él como Fiscal General el panorama es muy oscuro”.³¹⁷ Evalúa necesario la construcción de un reconocimiento público de la relevancia del tema para que desde una exigencia social se pida la remoción del Fiscal o la creación de una Fiscalía u oficina especial con la autonomía para hacer avanzar el tema, porque mientras se mantenga Geertz Manero el panorama resulta adverso.³¹⁸

Reconocimiento del pasado y negación del presente.

Finalmente, hay un tema que emergió en la mayoría de las entrevistas, el cual está asociado a la figura del Ejecutivo Federal, que actúa como un centro de gravedad

³¹⁵ Adela Cedillo, entrevista citada.

³¹⁶ Tania Ramírez, entrevista citada.

³¹⁷ Aleida García, entrevista citada.

³¹⁸ Aleida García, entrevista citada.



para el debate de la agenda de verdad y memoria, influyendo de manera decisiva en los distintos momentos en que la discusión ha cobrado mayor relevancia en la esfera pública. Jacobo Dayán considera que, a pesar de la llamada transición democrática, el corazón del régimen político mexicano sigue siendo el control de la justicia y de la narrativa oficial: “En México no hay la voluntad por perder el control político de la narrativa y el control político de la justicia”.³¹⁹

La narrativa oficial del actual gobierno insiste en que la violencia contemporánea es un problema heredado, algo que pudo ser válido todavía en el 2019, pero en pleno 2022, ya no es legítimo, como afirma Jacobo Dayán. Tal operación, pretende generar una narrativa épica de cambio y ruptura que no tienen asidero en la realidad. De las cien mil personas desaparecidas, 23 mil corresponden a este gobierno, y prácticamente el presidente no se reúne con las víctimas, salvo, a veces, con las familias de los 43 normalistas de Ayotzinapa.³²⁰

A Evangelina Sánchez le parece un gran giro que a principios de la administración se hablara de justicia transicional y que a mitad de sexenio el Ejecutivo se haya concentrado en los actos de disculpa pública sin incluir la verdad, la memoria y la justicia. Afirma que tales actos públicos que se hubieran agradecido de parte de los gobiernos de Peña Nieto y de Calderón, viniendo de López Obrador, “ya está[n] perdiendo sentido”, pues se convierten en un ejercicio vacío si no vienen acompañados del esclarecimiento del pasado con justicia. Como señala, si no hay un deslinde claro de responsabilidades, cualquier acción en contra de las graves violaciones a los derechos humanos, quedará en una mera cuestión performativa.³²¹ En este punto coincide María de Vecchi: “creo que es difícil de que llegue como la justicia penal, no me parece que en este gobierno haya una prioridad, digamos, hacia esto, hacia la justicia penal. Me parece que está más hacia la parte simbólica

³¹⁹ Jacobo Dayán, entrevista citada.

³²⁰ Jacobo Dayán, entrevista citada.

³²¹ Evangelina Sánchez, entrevista citada.

[...] esto anuncios simbólicos que son un poco vacíos, si los ves más con detenimiento”.³²²

Evangelina Sánchez no vislumbra cercanos ni la verdad, ni el esclarecimiento, ni la justicia. Ante la creación de instituciones, le parece que han sido insuficientes los recursos asignados para atender la crisis humanitaria, lo que la lleva a concluir una falta de disposición del Ejecutivo Federal, quien “solamente está administrando el conflicto” y “sale todas las mañanas en esta cuestión performativa” de las conferencias matutinas. Retoma el caso de la Comisión de la Verdad recientemente creada sin las atribuciones, ni los recursos necesarios para arrojar resultados más allá del impulso a la memoria. En visto de lo anterior, y ante la falta de compromiso de la Fiscalía General para buscar a los desaparecidos de la violencia contemporánea, no encuentra signos alentadores para que llegue la justicia a las desapariciones de larga data.³²³

Sobre el tratamiento que el Ejecutivo federal le ha dado el problema de las víctimas del pasado reciente, Adela Cedillo considera que ha sido muy hábil e inteligente para llevar las cosas a su terreno: “él aprovecha toda esta astucia política para darle una salida al tema de la guerra sucia, que termina siendo una salida personalista, muy típico del estilo personalista de AMLO”. Al respecto considera que la designación de la hija de Rosario Ibarra como presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos fue una designación personalista que carece de un criterio institucional. Sin embargo, sobre el esfuerzo del gobierno para convocar a las organizaciones de familiares, le resulta más que loable para reactivar su lucha.³²⁴

AMLO hizo algo muy hábil que fue darle a Rosario hija la CNDH y negociar con los de víctimas organizadas que son varios... [...] es una lucha, un éxito de estos colectivos que se han mantenido movilizadas, por primera vez alguien los toma en cuenta, es el primer Gobierno, la primera administración

³²² María de Vecchi, entrevista citada.

³²³ Evangelina Sánchez, entrevista citada.

³²⁴ Adela Cedillo, entrevista citada.

que los sienta a trabajar. [...] y por primera vez en 40 años, se sentaron y se pusieron a dialogar entre ellos, [cuando] no se podían ver ni en pintura...³²⁵

A diferencia de quienes consideran que el presidente sigue concentrando grandes atribuciones, que incluso los lleva a caracterizar al actual como un tirano o dictador. Adela Cedillo piensa que ese es un diagnóstico tan equivocado que impide ver las limitaciones de un presidente que se ve obligado a tener una presencia mediática constante y cuya mayor fortaleza es su capacidad para influir en la opinión pública, aunque genera gran polarización en el proceso. Por ello, pondera el papel de la sociedad civil como el más relevante para promover acciones de verdad, memoria y justicia, más que el de instituciones y grupos de poder que se adueñan de temas sociales. De tal manera, evalúa necesaria la apuesta a lo que pueda construirse desde abajo, como los memoriales, antimemoriales, películas, etcétera, que provengan de los ciudadanos solidarios con las víctimas y que atiendan a las necesidades de éstas.³²⁶

Sobre el tema de espacios de memoria, el caso del Memorial de la Comunidad del Quemado en Guerrero es un ejemplo de que cuando las políticas se realizan al margen de las necesidades de las víctimas no tienen mayor sentido y provecho para las mismas.³²⁷ La iniciativa surgió como una reparación colectiva ordenada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, siendo el arquitecto del proyecto Sergio Beltrán.³²⁸

³²⁵ Adela Cedillo, entrevista citada.

³²⁶ Adela Cedillo, entrevista citada.

³²⁷ Para el caso del Quemado durante la guerra sucia, véase, De la O, M. (10 de febrero de 2019). El Quemado, pueblo emblema de la guerra sucia. La Silla Rota. Recuperado de <https://lasillarota.com/nacion/el-quemado-pueblo-emblema-de-la-guerra-sucia/270636>; Thompson, G. (28 de julio de 2003). El Quemado Journal; A Mexican Village Mourns Its Abducted Sons. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2003/07/28/world/el-quemado-journal-a-mexican-village-mourns-its-abducted-sons.html>

³²⁸ Galván, M. (11 de febrero de 2019). A casi 50 años de la "guerra sucia", México inicia plan de reparación del daño. Expansión política. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/02/11/a-casi-50-anos-de-la-guerra-sucia-mexico-inicia-plan-de-reparacion-del-dano>; Beltrán, S. (2019). Memorial to Victims of Forced Disappearance. A commission from Mexican Federal Government to repair human rights violations during Mexican Cold Wars events 1972-1976, to be completed in 2020. Recuperado de <https://ssbeltran.com/mvfd>

En la Comunidad del Quemado de Guerrero la población decidió impedir la construcción del Memorial porque el gobierno había roto sus compromisos en materias de reparación y justicia.³²⁹ Este ejemplo nos muestra que el tema de memoria no era un aspecto central para la comunidad como un reclamo ante el Estado, es decir, la comunidad genera sus propios procesos de memoria, pero la reparación integral es una responsabilidad estatal.³³⁰ Evangelina Sánchez comparte su impresión del episodio:

No, afortunadamente la gente dijo: “A ver, ya sabemos de qué va el asunto. Van a venir, va a pedir disculpas, va a ir seguramente Encinas y qué felicidad, nos toman la foto, nos dan los libritos, ya está todo el show performativo estatal y todo el asunto”, y no los dejaron entrar. Y les dijeron: “Bueno, sí, pero primero...”, y ahí es la organización que tiene la comunidad, impresionante, que eso a mí me llenó de... “Ah, sí se puede” [gesto de satisfacción], que los colectivos se hubiesen organizado y no dejaron pasar a esta comisión, de reparación, que es la CEAV, dijeron: “A ver, primero entramos con esta cuestión de mangos, que queremos”, algo muy práctico, muy pragmático que le deje a la comunidad estos beneficios y la comunidad completa que es afectada. Y no lo dejaron entrar, hasta donde yo me quedé.³³¹

³²⁹ Betancourt, R. (14 de julio de 2022). No hay dinero para indemnizaciones, dice la titular de la CEAV a víctimas de la guerra sucia de El Quemado. Recuperado de <https://suracapulco.mx/impreso/grafico/no-hay-dinero-para-indemnizaciones-dice-la-titular-de-la-ceav-a-victimas-de-la-guerra-sucia-de-el-quemado/?fbclid=IwAR027V4j2D5o1zAPPoyO9BWxK1LFvn-JdbFPKv9Zn6Q7rsC77Ys0U4KQZ-A>; Caballero, R. Ramírez, D. (13 de junio de 2020). Indemnización para víctimas de la Guerra Sucia se desvanece... otra vez. *Pie de Página*. Recuperado de <https://piedepagina.mx/indemnizacion-para-victimas-de-la-guerra-sucia-se-desvanece-otra-vez/>; Magaña, F. (8 de noviembre de 2021). Piden víctimas de guerra sucia en Atoyac al gobierno federal agilizar la reparación del daño. *El Sur. Periódico de Guerrero*. Recuperado de <https://suracapulco.mx/impreso/2/piden-victimas-de-guerra-sucia-en-atoyac-al-gobierno-federal-agilizar-la-reparacion-del-dano/>

³³⁰ Jacobo Dayán, entrevista citada.

³³¹ Evangelina Sánchez, entrevista citada.



María de Vecchi piensa que es necesaria una mayor voluntad política para llevar a cabo un verdadero cambio estructural en términos de verdad y justicia. Le parece que es urgente una apuesta para reformar el sistema judicial, pues mientras se mantengan los niveles de impunidad que persisten, es muy difícil esperar que las graves violaciones a los derechos humanos —particularmente las desapariciones forzadas que siguen ocurriendo actualmente— puedan realmente considerarse parte del pasado. María de Vecchi, incluso considera que se produce una suerte de paradoja cuando el gobierno reconoce de alguna manera la violencia del pasado, pero no reconoce ni asume la responsabilidad por la violencia del presente.

Así como el Estado mexicano en los años '70 y '80 tenía esta paradoja o este doble discurso de recibir a personas exiliadas mientras que aquí las personas eran detenidas, exiliadas, reprimidas y ejecutadas extrajudicialmente o torturadas, ahora vemos algo parecido en términos de que hay como una apertura, cierta voluntad política de lidiar con las desapariciones, con los crímenes, las violaciones a los derechos humanos de los '70-'80, mientras siguen cometándose violaciones a derechos humanos que son negadas por parte del Estado, entonces es algo así, fundamental y muy llamativo, cómo el Estado sigue negando que hay tortura, que hay desapariciones cuando tenemos los números y está registrado y está documentado que sigue existiendo y sobre todo un gobierno que está dándole cada vez fuerza, cada más cancha digamos, a las fuerzas armadas, entonces ese va a ser así el punto de quiebre de la Comisión, o sea, la voluntad política de este gobierno con respecto al esclarecimiento de los crímenes de los '70-'80 se va a medir con ver si realmente se abren los archivos de las fuerzas armadas, específicamente de la SEDENA y si realmente se empujan procesos de justicia legal para juzgar a las personas responsables, específicamente en términos de la responsabilidad del ejército en los crímenes de los años '70-'80 entonces... ahí soy completamente pesimista, yo creo que es muy difícil que eso suceda, pero hace un año y medio si tú me hubieras preguntado si iba a

haber una Comisión de la Verdad, yo te hubiera dicho que no, o sea, estaba segura de que eso no iba a pasar y de pronto como que sí está pasando.³³²

De vuelta al tema de la desaparición, la responsabilidad del Estado mexicano por el crimen de lesa humanidad que es la desaparición forzada se extiende hasta nuestros días, pues es un delito que continúa ocurriendo hasta que se esclarezca el paradero de la persona. Dicha responsabilidad descansa, de entrada, en la omisión de las instituciones por no investigar, ni entablar procesos de justicia para las personas desaparecidas y sus familias, como denuncia Tania Ramírez: “pues sí, toca decir que la responsabilidad es de cada gobierno que entra en el juego de un Estado mexicano que ha apostado por el silencio, por la impunidad y por la simulación”.³³³

En este aspecto, la postura del presidente de “No olvido, pero perdón sí”, se confronta con la consigna de H.I.J.O.S. México: “No perdonamos, no olvidamos, no nos reconciamos”.³³⁴ Tania Ramírez subraya que desde hace 22 años han problematizado la idea de memoria desde esta posición, pues considera que: “reconciliarse sin olvidar es una exigencia inhumana a los familiares y es una exigencia cínica por parte de los Estados”. Desde su militancia ha complejizado la vinculación entre memoria, verdad y justicia, y actuado en contra de una despolitización de la memoria que desvincule los procesos sociales de las demandas de las familias, por inadmisibles que resulten, como “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”. Ante los mensajes discordantes, le parece que “al jefe del Ejecutivo esto le representa un problema del cual él mismo quisiera pasar página.”³³⁵

³³² María de Vecchi, entrevista citada.

³³³ Tania Ramírez, entrevista citada.

³³⁴ Animal Político. (7 de agosto de 2018). Olvido no, perdón sí, López Obrador llama a la reconciliación en el primer foro de pacificación. Animal Político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/08/amlo-perdon-victimas-violencia-pacificacion/>

³³⁵ Tania Ramírez, entrevista citada.

Con señales de una probable renovación en el poder para el partido MORENA en 2024, Tania Ramírez vislumbra claras posibilidades de sostener la agenda para la revisión del pasado reciente y que eso signifique una oportunidad para las familias de lograr una ampliación en el mandato de la Comisión, pues como concluye: “porque es más fácil hablar, siento, para la actual administración, de delitos del pasado, que buscar responsables de los 100,000 desaparecidos”.³³⁶ La impresión sobre la potencial continuidad de la política de verdad y memoria para el siguiente gobierno, así como el verdadero compromiso del Ejecutivo Federal con dicha agenda, también son discutidos por Aleida García:

Si va a haber continuidad, a mí me parece que eso no le interesa al presidente. De hecho, al presidente le interesa distinguir que en el presente las cosas funcionan de otra manera. Sigue, me parece, en ese mundo de fantasía de que las cosas cambiaron cuando fue elegido. No creo que le interese darle continuidad a MORENA, en este momento, sí creo que, si logramos desbordar la Comisión, lo cual significa que más personas se suban al carro de nombrar las violencias que han vivido, entonces, quizá sea evidente que necesitamos una comisión para hablar de feminicidios, una comisión para hablar de personas racializadas, una comisión que nos hable de lo que nos pasó del 2006 a la fecha, pero eso se trata de construir desde fuera, desde abajo.³³⁷

A manera de cierre, Meyatzin Velasco enlaza la ausencia de medidas de no repetición con la producción de la ilusión transicional de que este gobierno representa una ruptura del pasado al hablar de violencia.

³³⁶ Tania Ramírez, entrevista citada.

³³⁷ Aleida García, entrevista citada.



No hay una apuesta por medidas de no repetición. No hay nada [...] Yo no veo programas institucionales para hablar de lo que pasó, no veo espacios institucionales para poder reivindicar nuevas formas de hablar de estos temas o hablar siquiera de lo que está pasando en este país. [...] hay un rechazo a poder [discutirlo] porque todos lo viven como una crítica para ellos, o como todo es: "Nosotros ya lo hacemos distinto".³³⁸

Trazando posiciones. La entrada al Campo Militar No. 1

El pasado 22 de junio del presente año se llevó a cabo una ceremonia para inaugurar los trabajos de la actual Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia en México.³³⁹ El lugar para la ceremonia fue simbólico, pues se llevó a cabo en el campo Militar Número 1, ubicado en Naucalpan de Juárez, Estado de México, instalación militar que fue un centro de tortura y detención clandestina durante la llamada guerra sucia, conflicto local inserto dentro de uno global, la guerra fría.³⁴⁰ La apertura de las instalaciones militares para la realización de este evento oficial resulta también una puerta de acceso privilegiada para comprender el tema central de esta investigación, las políticas públicas de la memoria en México.

El objetivo de la ceremonia fue iniciar las actividades de la Comisión y formalizar la autorización para que dicha instancia tuviera acceso a instalaciones

³³⁸ Meyatzin Velasco, entrevista citada.

³³⁹ Infobae. (22 de junio de 2022). Inició labores la Comisión para el Acceso a la Verdad: "Que la principal reparación a las víctimas, sea la justicia". Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/22/inician-trabajos-de-la-comision-para-el-acceso-a-la-verdad-que-la-principal-reparacion-a-las-victimas-sea-la-justicia/>

³⁴⁰ Veledíaz, J. (23 de junio de 2022). Fuera de Agenda. Memoria del Campo Militar 1. *El Sol de México*. Recuperado de https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/fuera-de-agenda-memoria-del-campo-militar-1-8481347.html?fbclid=IwAR3U1ndBiOSt3hsax8jS_PvUISFEIa59RN6-xVspvml4oqsFFOmDe36L5o; de los Ríos, A. (25 de junio de 2022). Abrir el gran cuartel militar para la verdad y la justicia. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/25/politica/abrir-el-gran-cuartel-militar-para-la-verdad-y-la-justicia>

militares y a los archivos.³⁴¹ En el acto participaron actores que representan posiciones contrastantes respecto a la violencia estatal que el régimen de partido hegemónico del PRI ejerció sobre opositores políticos y otras formas de disidencia.³⁴² Las diferentes posturas son notables, pero no solo entre los grupos sociales presentes, sino también existen al interior del gobierno.

El presidium estuvo integrado por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador; el secretario de la Defensa Nacional, el general Luis Crescencio Sandoval González; el gobernador del Estado de México, licenciado Alfredo del Mazo Maza; la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo; el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y presidente de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el impulso a la Justicia de la Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez; la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y el director general de Derechos Humanos de SEDENA, el brigadier diplomado de Estado Mayor, Ángel Primitivo Flores González.

Por parte de las organizaciones de familiares de víctimas se encontraban Micaela Cabañas, hija del histórico líder del Partido de los Pobres, Lucio Cabañas; además de la Dra. Alicia de los Ríos Merino, abogada e historiadora, hija de su madre homónima, desaparecida en 1978 por elementos de la DFS. Ambas presentadas como invitadas especiales. Entre los asistentes también se encontraban generales, jefes oficiales, personal de tropa y familiares de personal militar. Igualmente estuvieron presentes familiares de víctimas y sobrevivientes.

³⁴¹ Flores, N. (22 de junio de 2022). AMLO ordena abrir instalaciones y archivos militares a Comisión de la Verdad. *Contralínea*. Recuperado de <https://contralinea.com.mx/interno/semana/amlo-ordena-abrir-instalaciones-y-archivos-militares-a-comision-de-la-verdad/>

³⁴² Fazio, C. (11 de julio de 2022). Verdad/justicia vs ¿reconciliación/impunidad? *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2022/07/11/opinion/019a1pol?fbclid=IwAR3UgF0VhubSI5d96rNalCrvFMTeVpHIWUxSH8t35vw_mR3Ep51ZWN7wOU



Sin embargo, la ceremonia suscitó diversas críticas entre los últimos. Para empezar, el nombre de la Comisión sufrió una modificación sustantiva para el evento. Su nombre original era: Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia **de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990**, mientras que en la ceremonia de inicio de actividades se le denominó como: Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia **de los hechos ocurridos entre 1965 y 1990**.³⁴³

Como primer orador, Alejandro Encinas señaló que un evento como aquel era impensable antes de que este gobierno tomara posesión. Afirmando que estos eran tiempos de transformación, en su discurso habló de cerrar heridas y saldar deudas con la memoria, la verdad y la justicia. Destacó la convicción del presidente para abrir los archivos e instalaciones de las fuerzas armadas para garantizar el derecho a la memoria en atención a una herencia dolorosa. Además, fue el primero de los oradores en establecer un vínculo entre verdad y reconciliación, introduciendo el concepto en el debate público en clara oposición a la demanda principal de los colectivos de víctimas y sobrevivientes, la justicia. Finalmente, hizo un llamamiento para realizar entrevistas y recibir testimonios del personal de la SEDENA —en activo o en retiro—, que pueda brindar información para esclarecer los hechos, porque: "El camino hacia la reconciliación se construye con verdad y justicia".³⁴⁴

La siguiente oradora fue Micaela Cabañas, quien se consideró honrada de dar voz a las víctimas y los sobrevivientes de la guerra sucia. Recordó que a sus dos meses de edad fue una de los tantos presos de la familia Cabañas recluidos en el centro clandestino de detención, prisión donde dio sus primeros pasos mientras su madre era torturada y ultrajada. Con la voz quebrada denunció que, fruto de una

³⁴³ Este detalle se aprecia en la escenografía de fondo montada para el evento. Véase, Centro de Producción CEPROPIE. (22 de junio de 2022). Inicio de actividades de la Comisión para la Verdad y Justicia por los Hechos 1965-1990, con Sedena. [Archivo de video] YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=a2g3U3PaSu8>

³⁴⁴ Presidencia de la República. (22 de junio de 2022). Versión estenográfica. Inicio de actividades de la Comisión para la Verdad y Justicia por los Hechos 1965-1990. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-inicio-de-actividades-de-la-comision-para-la-verdad-y-justicia-por-los-hechos-1965-1990-con-sedena>

violación del entonces gobernador del estado de Guerrero, su madre salió embarazada del campo militar. Sin embargo, se mostró con grandes expectativas de acceder por fin a la justicia y expresó su confianza en la nueva comisión, pero, sobre todo, dijo tener confianza en quien gobierna al país. Dirigiéndose directamente al presidente declaró: "No quiero desaprovechar la oportunidad de darle las gracias por todo lo que ha hecho por nuestro país en estos último tres años, de darle las gracias porque ha abierto estas puertas, de estas instituciones que, para nosotros era impensable".³⁴⁵

Posteriormente, tomó la palabra Alicia de los Ríos quien, en un tono más crítico, recalcó que por años hubo una exigencia para acceder al gran cuartel, porque en aquel recinto se detuvo, torturó y desapareció a hijos e hijas, cuyas madres no dejaron de buscar hasta su muerte. En vista de lo anterior, solicitó que el plan de trabajo para la investigación de archivos e instalaciones militares incluyera la participación de sobrevivientes y de "diferentes actores para el esclarecimiento histórico, la justicia, la memoria, la reparación integral y el compromiso a la no repetición".³⁴⁶

Destacó la importancia de la investigación para descubrir las cadenas de mando involucradas en crímenes de lesa humanidad, así como la ausencia de una institución clave para el acceso a la justicia, la Fiscalía General de la República, pues como señaló con nitidez: "en este país no habrá verdad sin justicia, ni tampoco podrá haber paz".³⁴⁷

Sobre la historia de la disidencia armada, Alicia de los Ríos lamentó su extendido desconocimiento entre las generaciones actuales, atribuido al ocultamiento deliberado de las "autoridades del pasado que diseñaron planes contrainsurgentes". Aseveró que los testimonios de los sobrevivientes habían sido fundamentales para reconstruir lo ocurrido en los circuitos de represión, pero subrayó la necesidad de que los militares hablen para determinar al fin lo sucedido

³⁴⁵ Ibid.

³⁴⁶ Ibid.

³⁴⁷ Ibid.

con los desaparecidos: "Esas huellas se encuentran en sus propios archivos, en los silencios de soldados retirados que hoy tienen la oportunidad y el deber de hablar".³⁴⁸

En su intervención el Secretario de la de la Defensa, el General Luis Crescencio Sandoval, aseguró que las acciones de las fuerzas armadas han sido "un factor de cohesión social" y que han permanecido subordinadas al poder civil. Enfatizó que el ejército ha mantenido su lealtad institucional en las tareas asignadas para la defensa nacional y la seguridad interior, recalcando que el mando supremo corresponde al presidente de la República.³⁴⁹ Además, anunció que los nombres de los militares caídos en el combate a la insurgencia serían grabados en el Monumento a los Caídos de las Fuerzas Armadas y que para ello contaba ya con la aprobación del presidente.

Me dirijo a todas y a todos los que portan el uniforme de la patria, para manifestarles que en este significativo evento también se encuentran presentes algunos de los militares y familiares que fueron afectados por los hechos ocurridos en aquel entonces, a quienes, por instrucciones del presidente de la República y comandante supremo de las Fuerzas Armadas, se analizará su inclusión en las gestiones para el mecanismo integral de reconciliación social del Estado mexicano como parte del patrimonio colectivo del pueblo de México.

De igual manera, con orgullo les expreso que el propio mandatario autorizó inscribir los nombres de militares fallecidos con motivo de los hechos del pasado en el Monumento a los Caídos de las Fuerzas Armadas, que se ubica en la Plaza del Servicio a la Patria, como un tributo y un sentido homenaje a los soldados que cumplieron con su deber aún a costa de su vida.³⁵⁰

³⁴⁸ Ibid.

³⁴⁹ Ibid.

³⁵⁰ Ibid.

Más que una negación de los hechos, el Secretario General reiteró el discurso de la defensa de la patria contra las amenaza al orden y que la institución había actuado por órdenes civiles. La narrativa del responsable de SEDENA osciló entre el deslinde de responsabilidades y la justificación de las "acciones realizadas por el Estado mexicano en esa época". Sin embargo, lo que más indignó a los familiares de víctimas, quienes supuestamente habían acudido para un acto de reparación simbólica, fue la declaración de que los perpetradores sería honrados, colocando al mismo nivel a las personas reprimidas por el ejército y a los soldados.³⁵¹

Para atender las diversas situaciones que se generaron con estos movimientos sociales, el Estado mexicano en su momento adoptó políticas y medidas en algunas regiones del país que buscaron garantizar la seguridad, el orden constitucional y el restablecimiento del Estado de derecho. Sin embargo, determinadas acciones implicaron lamentablemente que un sector

³⁵¹ Espino, M., Morales, A. y Villa, P. (22 de junio de 2022). Indignante inscribir en monumento nombres de militares caídos en "Guerra Sucia", acusan familiares de desaparecidos. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/indignante-inscribir-en-monumento-nombre-de-militares-caidos-en-guerra-sucia-familiares-de-desaparecidos?fbclid=IwAR3OvFtfvPOaITJqBu4rMa32MmWYMEaZLCVyo-hhfmlguzQ1R19uLoBnuEw>; Ferri, P. (22 de junio de 2022). El discurso del jefe del Ejército en un acto de la Comisión de la Guerra Sucia desconcierta a las víctimas. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/mexico/2022-06-22/el-discurso-del-jefe-del-ejercito-en-un-acto-de-la-comision-de-la-guerra-sucia-desconcierta-a-las-victimas.html?fbclid=IwAR3USocQRn3Ap7BC_qeNd_95QPYxV6SFbGvjro6tG2Tg3VD_cAfdhy2JCps; Turatti, M. (23 de junio de 2022). Al abrir el Campo Militar #1 a víctimas de la "guerra sucia" Sedena anuncia homenaje a militares "caídos". *A dónde van los desaparecidos*. Recuperado de <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/06/23/al-abrir-el-campo-militar-1-a-victimas-de-la-guerra-sucia-sedena-anuncia-homenaje-a-militares-caidos/?fbclid=IwAR0LO1W5bbmAey02uQDGjISyFfEWMP49oVITVKDfk3H6kvrZrV42NNfCWhg>; Raphael, R. (27 de junio de 2022). Guerra sucia contra la verdad sobre la guerra sucia. *Milenio*. Recuperado de https://www.milenio.com/opinion/ricardo-raphael/politica-zoom/guerra-sucia-contra-la-verdad-sobre-la-guerra-sucia?fbclid=IwAR1-8bErWPSvrmED_MHaNc6JMmQci4K7ISg8hwXI_VCykL4C9fS6JoGoTbo; La Jornada. (29 de junio de 2022). Inaceptable, eximir a militares de crímenes del pasado: Comité ¡Eureka! *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/27/politica/inaceptable-eximir-a-militares-de-crimenes-del-pasado-comite-eureka/?fbclid=IwAR2u30BNReHS_AotNZ8Xe2SVIZ6d1Gc3vslf6L6wAjadstwtTShHsKw1jo



de la sociedad se viera afectado por sucesos que se alejaron de los principios de legalidad y humanidad, valores que nunca pueden estar separados de la vida institucional del país.³⁵²

Cuando el titular del Ejecutivo federal tomó su turno de cierre en el evento, trató de apaciguar los ánimos encendidos por las provocativas declaraciones del general de la Defensa, reiterando, como lo hace a diario en cada una de sus conferencias matutinas, que su gobierno representa un cambio que busca romper con una etapa pasada, en este caso de represión. A la vez que se consideró un heredero de los movimientos que propugnaron por la apertura del sistema político y por la democratización del país en la segunda mitad del siglo XX, el presidente fijó una postura que se distancia de la lucha armada y estableció que su triunfo electoral demostró la viabilidad de una vía pacífica de transformación.³⁵³

De manera anticipada y contradictoria con el espíritu de la ceremonia, antes de cualquier investigación, el presidente adelantó un juicio que exime de responsabilidades al ejército, asumiendo que simplemente acató órdenes civiles. Incluso lanzó un guiño, trazando un paralelismo entre la guerra sucia y la guerra contra el narcotráfico, sugiriendo que los responsables por las acciones del ejército son los mandos civiles: “Actos que han manchado la trayectoria de contribución al desarrollo de México de las Fuerzas Armadas han estado vinculados, relacionados con órdenes recibidas por gobiernos civiles. No quiero, porque no es el momento de ejemplificar sobre lo acontecido en los últimos tiempos, pero fue una orden dada desde arriba”.³⁵⁴

En más de una ocasión, la respuesta del presidente ante el cuestionamiento de la ampliación de funciones para las fuerzas armadas ha desestimado los riesgos

³⁵² Presidencia de la República. (22 de junio de 2022). Versión estenográfica. Inicio de actividades de la Comisión para la Verdad y Justicia por los Hechos 1965-1990. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-inicio-de-actividades-de-la-comision-para-la-verdad-y-justicia-por-los-hechos-1965-1990-con-sedena>

³⁵³ Ibid.

³⁵⁴ Ibid.



de la democracia ante la militarización bajo la justificación de que el ejército mexicano surgió de la revolución y que por esta razón es un ejército de extracción popular. Hacia el final del discurso, el presidente expresó su deseo de tener en poco tiempo “un relato completo con recomendaciones, con acciones que se deban de tomar para que de esta manera honremos la memoria de los que perdieron la vida, de los que se nos adelantaron y que lucharon por un ideal o lucharon en cumplimiento de un deber”.³⁵⁵

En esta última parte de la intervención del presidente dejó de manifiesto un afán conciliador que difuminó las diferencias entre víctimas y perpetradores, cercana a una reconciliación de facto. No obstante, más preocupante resulta la fuerte dependencia del gobierno a las fuerzas armadas para llevar a cabo proyectos que trascienden su rol tradicional, comprometiendo las posibilidades de rendición de cuentas sobre las graves violaciones del pasado reciente. De tal manera, es imposible soslayar que existe un claro uso político de la memoria cuando la revisión del pasado sirve para afirmar la violencia de los gobiernos anteriores y negar la permanencia de la violencia actual (Artículo 19, 2022).

Conclusiones

El esclarecimiento del pasado reciente y la defensa de los derechos humanos no formaba parte de la agenda con la que el actual gobierno ganó en las urnas. Había una demanda social para implementar mecanismos extraordinarios que ayudaran a procesar la violencia contemporánea. Inclusive funcionarios de alto nivel adoptaron un lenguaje propio de la justicia transicional, sin embargo, una vez en el gobierno, las propuestas para implementar un proceso de tales características fueron descartadas.

Ante la crisis de derechos humanos, las comunidades de víctimas del pasado reciente corrían el riesgo de quedar fuera de la agenda transicional que se esbozó

³⁵⁵ Ibid.

entre las elecciones y la toma de posesión de López Obrador. Si existe esta agenda se debe al activismo de organizaciones históricas de derechos humanos y a funcionarios receptivos a estos temas, como Alejandro Encinas. La inauguración del Memorial de Circular de Morelia jugo como un catalizador para consolidar la política de memoria y verdad de la administración López Obrador.

Con la apertura del Memorial de Circular de Morelia, la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos se convirtió en un punto de convergencia para familiares de víctimas y sobrevivientes de la contrainsurgencia. Los funcionarios especializados de la DGEADH identificaron una coyuntura en la que convocaron a los colectivos históricos a trabajar en una agenda común que fue bien recibida por el Ejecutivo Federal.

Desde su proceso de integración, el proyecto de la comisión de la verdad ha recibido señalamientos críticos. Entre los más importantes que aparecen en las entrevistas destacan los siguientes: la demanda por una comisión que aborde la violencia contemporánea detonada por la guerra contra el narco, la manera en qué se integró el comité de expertos para el mecanismo de esclarecimiento histórico, observaciones de orden metodológico, el marco temporal que delimita el periodo de estudio, la falta de independencia de la comisión respecto al gobierno, la limitación de los recursos asignados y la ausencia de claridad con los posibles resultados que puedan derivarse del informe final.

Al estudiar el desarrollo del proceso es posible entender el papel fundamental que han jugado ciertos actores para impulsarlo y las razones por las cuales otros tantos han quedado al margen de este. De esta manera, es visible la acción organizada de los colectivos que, mediante un trabajo conjunto con un área específica de la SEGOB, elaboraron sus demandas para el diseño e implementación de una política pública de memoria y verdad. Sin embargo, también es necesario subrayar el papel central que conserva en Estado para definir su relación con los colectivos de familiares, creando interlocutores organizados en torno a una misma agenda a los que puede atender de una manera más coordinada en su conjunto. Por ello, resulta relevante señalar que las tendencias generales que presenta la

actual administración, —como la interacción directa con la sociedad civil sin intermediaciones—, impactan también a la públicas de verdad y memoria. Así, es posible observar que, ante la atomización y desgaste de los colectivos de familiares y víctimas de la guerra sucia, el Estado establece las pautas y los tiempos.

Al observar el contexto sociopolítico que condiciona la respuesta del Estado a las demandas de los colectivos de derechos humanos es posible observar tres elementos fundamentales. El primero es que la transición política prolongada que caracteriza el caso mexicano permitió que núcleos importantes del régimen autoritario no fueran sometidos a reforma y conservaran cotos importantes de poder discrecional después de la alternancia del año 2000, concretamente las fuerzas armadas y el poder judicial. Segundo, la irrupción de la violencia desatada por la llamada guerra contra el narcotráfico, desde su implementación ha centralizado la agenda pública y desplazado la demanda de verdad y justicia para el pasado reciente. La crisis humanitaria que representan las ejecuciones y el fenómeno de la desaparición forzada por violencia criminal ha conllevado a la emergencia de nuevos actores en la esfera pública que urgentemente reclaman atención para sus demandas.

Y, por último, a los elementos anteriores se suma uno más reciente, que está vinculado con la estrategia de comunicación social de la administración López Obrador y su postura contradictoria entre las graves violaciones cometidas en el pasado reciente y aquellas que corresponden a las violencias en curso. Como se pudo observar en el capítulo, si bien, el Ejecutivo Federal se mostró receptivo y ofreció su respaldo a la agenda planteada por los colectivos históricos de familiares de desaparecidos y sobrevivientes de la violencia estatal, el tema no constituía una prioridad en su agenda. Además, hubo un marcado giro del Ejecutivo federal de su posición respecto a la participación de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública entre la campaña y el periodo de transición.

Después que los militares convocaron al presidente electo a una reunión en Campo Marte, él adoptó un discurso elogioso hacia el ejército, al que llamó desde entonces “pueblo uniformado”. La dependencia del actual gobierno hacia las fuerzas

armadas ha llevado a moderar su discurso, envuelto en una reconciliación de facto, pues la voluntad política de esclarecer el pasado y aplicar la justicia se ve limitada ante la imposibilidad del Ejecutivo de antagonizar con un aliado estratégico. Entonces, hay una contradicción entre los compromisos asumidos con los colectivos de familiares y el respaldo incuestionable hacia el ejército, al que exime de antemano de cualquier responsabilidad.

Así, mientras que hay cierta disposición para atender las deudas del pasado reciente, hay una reticencia a reconocer la magnitud de las urgencias del presente. El discurso oficial de este gobierno se ha centrado en presentarse como ruptura con el pasado, en función de ello es válido abrir la discusión sobre las graves violaciones cometidas por los gobiernos con los que el presidente busca marcar una distancia, sin embargo, ello oscurece las continuidades de un problema para el cual, a la mitad de su gobierno, no se han presentado respuestas contundentes para atenderlo.

Por último, es ineludible plantear, como una interrogante abierta, si los esfuerzos para el esclarecimiento del pasado reciente pueden llegar a constituir una política de Estado, lo que hasta ahora es solamente una política del gobierno de López Obrador. Las señales que ha brindado el propio titular del Ejecutivo apuntan a que esta puede ser la última oportunidad para tramitar el pasado autoritario. La voluntad presidencial ha sido fundamental para impulsar la agenda que los colectivos han trabajado en conjunto con áreas específicas de la SEGOB, por ende, al terminar el sexenio la coyuntura para atender las deudas del pasado puede cerrarse.

Dentro del diseño de la Comisión, el mecanismo de memoria es el encargado de impulsar la creación de una Ley de Memoria que permita dejar por sentados los mecanismos institucionales para que la revisión del pasado no esté sujeta a coyunturas políticas, electorales o sociales, sino que se encuentren instalados permanente. Sin embargo, el panorama legislativo no resulta halagador a pesar de que el partido del presidente cuente con mayoría en ambas cámaras. Basta con observar las dificultades que el Ejecutivo ha tenido, por ejemplo, en el tema

energético. Por ello la Comisión ha sido creada por decreto presidencial, debido a los prolongados tiempos legislativos. De tal manera que, a cuatro años de este gobierno la continuidad de la política de verdad y memoria aún está en el aire.



Reflexiones finales

En esta investigación traté de responder a la interrogante: ¿por qué en México los intentos de esclarecimiento de la violencia estatal del pasado reciente no han tenido una mayor profundidad o alcance como sí ocurrió en otros países latinoamericanos que atravesaron por una transición política o la salida de un conflicto armado?

La tesis central de la investigación apuntó a que los contextos sociopolíticos son determinantes para la elaboración de memorias colectivas o su inhibición. En primer lugar, para el caso de las políticas públicas de la memoria en México, la revisión de la violencia estatal del pasado reciente ha estado determinada por la descomposición del régimen autoritario en la cual muchos de sus actores permanecieron en posiciones claves y las instituciones encargadas de la contrainsurgencia nunca fueron sometidas a una depuración de elementos ni a una reforma. En segundo lugar, debido a la ausencia de un punto de quiebre claro con el régimen de partido hegemónico, la impunidad de la violencia ejercida contra las múltiples disidencias abrió el camino para nuevas formas de violencia de carácter criminal, cuya magnitud ha desatado una crisis de derechos humanos, la cual, por su urgencia, ha relegado el esclarecimiento de la violencia del pasado. Por último, para la administración López Obrador uno de los problemas propios de su contexto es el reconocimiento de la violencia del pasado y la negación de la violencia del presente, lo que produce una suerte de ilusión transicional de ruptura desde el discurso y condiciona los alcances del esclarecimiento de las graves violaciones.

Ante la interrogante, ¿qué condiciones sociopolíticas han limitado la implementación efectiva de políticas públicas de la memoria para la guerra sucia en el México del siglo XXI?, los principales hallazgos de la investigación son los siguientes. En balance pueden considerarse tres factores que limitan la implementación efectiva de políticas públicas de la memoria en México, los cuales poseen características específicas de acuerdo con el contexto sociopolítico de los tres momentos analizados en esta investigación y son acumulativos: 1) Alternancia política con una débil transición prolongada (2000-2006); 2) Irrupción de una

violencia criminal —estrechamente vinculada a una estrategia de seguridad—, que ha generado una crisis de derechos humanos (2006-2018); 3) Uso político de la revisión de la violencia del pasado reciente como forma de negación de la continuidad de la violencia en el presente (2018-2021).

En el primer capítulo, se argumenta que la memoria colectiva se distingue de la memoria individual —a la que se considera como un proceso cognitivo—, en que es una relación social que ocurre entre los actores más que dentro de ellos. Como una producción social, la memoria colectiva elabora visiones del pasado desde las necesidades de un presente sobre el que tiene consecuencias políticas. En este sentido, los actores organizados en torno a grupos e instituciones son capaces de ejercer una agencia para producir versiones del pasado y desplegar prácticas en función de estas, con el objetivo de colocar sus interpretaciones en el espacio público. Como fenómeno político la memoria ha llegado a ocupar un lugar privilegiado en las sociedades occidentales al grado de convertirse en un conjunto de políticas públicas. Si bien, las instituciones del Estado tienen recursos privilegiados para imponer visiones del pasado sobre la sociedad, en gran medida las políticas públicas de la memoria corresponden a una demanda sostenida por colectivos organizados que reivindican el esclarecimiento de las graves violaciones cometidas en el pasado reciente, así como al reconocimiento de la responsabilidad estatal y las correspondientes acciones penales sobre los perpetradores.

Para el segundo capítulo se realiza un breve recorrido sobre las principales experiencias de esclarecimiento del pasado reciente que se han implementado en México a partir de la alternancia del año 2000. Como propuesta analítica, se considera que el estudio de las políticas públicas de la memoria implementadas en el caso mexicano debe ser comprendido a partir de las especificidades propias de México frente a otras naciones latinoamericanas y no exclusivamente en torno a su comparación, la cual puede arrojar conclusiones equivocadas que apunten exclusivamente a una falta de voluntad política o indiferencia por parte de la sociedad. La revisión de las más destacadas acciones gubernamentales para dar respuesta a la demanda de verdad y justicia por las graves violaciones cometidas

en el pasado reciente puede dar cuenta de la sostenida reticencia institucional proveniente de diversas áreas del Estado para obstaculizar los avances y alcanzar resultados efectivos.

El tercer capítulo está construido principalmente a partir de las entrevistas realizadas a diversos actores involucrados en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de la memoria durante los últimos veinte años en México. Entre los actores seleccionados se encuentran familiares de víctimas, sobrevivientes, integrantes de organizaciones sociales, académicos, funcionarios gubernamentales y activistas por la memoria. En más de una ocasión estos perfiles se cruzan entre sí, pero la característica que agrupa a los entrevistados radica en su calidad de especialistas en torno a las políticas de la memoria y los debates sociales suscitados al respecto. La intención de realizar entrevistas con expertos correspondió a la ausencia de investigaciones y fuentes en general para el estudio de la revisión del pasado reciente en México, el cual ha sido escasamente trabajado desde la academia y difícilmente se considera como un tema en sí mismo. Entre los temas trabajados se encuentran el papel de las organizaciones sociales para demandar una respuesta al Estado, el relevo generacional de sus movilizaciones, los principales actores estatales que han establecido resistencias y específicamente, el papel de instituciones como el ejército y la Fiscalía General al respecto.

Por último, en el cuarto capítulo se realiza un recorrido que trabaja a mayor profundidad lo ocurrido entre 2018, año de una nueva alternancia política en la que ingresa la actual administración federal y el 10 de diciembre de 2021, fecha en que se instala la “Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990”. En este periodo es posible identificar la construcción de una agenda de memoria y verdad que no formaba parte del programa con el que la administración López Obrador ganó en las urnas. Sin embargo, gracias a colectivos organizados de sobrevivientes y familiares de víctimas, la demanda por la verdad y la justicia ha llegado a ser tomada en cuenta por áreas específicas de la actual

administración. La idea central del capítulo apunta a que la política de verdad y memoria no formaba parte de los puntos estratégicos de este gobierno, pero activistas organizados y funcionarios con una trayectoria en derechos humanos dentro de áreas clave lograron introducirla a la agenda nacional.

En esta investigación se mostró que los actores chocan en el presente por definir las visiones del pasado. Sus proyectos se enfrentan en la esfera pública para adquirir legitimidad o minar la de otro grupo. En este sentido el eje de este trabajo es la relación entre la memoria como práctica de resistencia y de poder. Cuando la memoria de los familiares de víctimas de desaparición y sobrevivientes logra trascender el ámbito de su grupo para proyectarse en la agenda de discusión pública genera un cierto impacto. Pero cuando esa visión es legitimada y autorizada por una política pública de la memoria produce cambios sociales y políticos en el presente.

Como puede apreciarse en las experiencias de la FEMOSPP y la Comverdad, de manera continua el Estado ha pretendido acotar las posibilidades del esclarecimiento histórico que han sido empujadas siempre por un reclamo social. Tanto en el caso de la Fiscalía Especial como en el de la Comisión de la Verdad de Guerrero, existió una demanda no atendida para crear una Comisión de la Verdad a nivel nacional que pudiera esclarecer los hechos vinculados a las graves violaciones cometidas en la llamada guerra sucia y principalmente, que pudiera aclarar el paradero de los desaparecidos.

En ambas experiencias puede verse la reticencia manifiesta de instituciones del Estado para brindar su cooperación, como las fuerzas armadas, el poder judicial, y las agencias civiles de inteligencia; las cuales, por el contrario, jugaron en oposición al esclarecimiento. Ante la necrosante parálisis de la justicia en México, las expectativas de alcanzar la justicia son oscuras incluso para los delitos del orden común, con alrededor del 98 % de impunidad. En este sentido, resulta aún menos probable que sean procesados delitos de lesa humanidad en cuya comisión se encuentran involucradas una parte de las instituciones antes citadas, contradictoriamente, también encargadas de conducir las investigaciones.

Las políticas públicas de la memoria en México han estado estrechamente vinculadas a los espacios de oportunidad abiertos por contextos electorales de alternancia partidista a nivel federal y estatal. En extensión, también han sido empleadas de manera política por algunos sectores como mecanismo de presión y negociación. Sin, embargo, lo más destacable sería que, a pesar de las múltiples restricciones provenientes desde el Estado y poderes fácticos, las organizaciones que históricamente han colocado la reivindicación por la verdad y la justicia han encontrado la forma de mantenerse activas y han ejercido una capacidad de agencia para detonar iniciativas que los distintos gobiernos, por sí mismos, por más democráticos que se declaren, no se han comprometido a emprender por inactiva propia.

En adición, cabe señalar que, puesto que la “Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990”, recientemente arrancó sus labores en diciembre de 2021, aún no es posible tener una evaluación de su desempeño, a pesar de que las condiciones en que fue creada y los debates surgidos en torno a su diseño, fueron muy relevantes para comprender los límites y alcances que ha tenido la implementación de políticas públicas de la memoria en México.

En vista de lo anterior, las líneas abiertas para futuras investigaciones apuntan, en primera instancia, al estudio propiamente de los trabajos de la Comisión en curso, cuyas labores culminarán a finales de 2024. Mi experiencia previa en el estudio de la FEMOSPP me llevó a haber deseado poder brindarle un seguimiento puntual a sus labores mientras se desarrollaban. En esta ocasión ese tipo de investigación será posible llevarla a cabo desde la historia del tiempo presente y la sociología política.

Además, como quedó patente en esta investigación, los trabajos académicos dedicados al estudio de las experiencias del esclarecimiento histórico para graves violaciones del pasado reciente son escasos para la FEMOSPP, y casi nulos en lo que refiere a la Comisión de la verdad del estado de Guerrero. La participación de los

antiguos comisionados Nicomedes Fuentes y Pilar Noriega en las labores de la Comisión actual, así como la nueva edición del informe de actividades y la reciente creación de un comité de seguimiento para las recomendaciones emitidas por la Comverdad, señalan la oportunidad y la necesidad de profundizar en esta experiencia de esclarecimiento del pasado en particular.

El estudio de los espacios de memoria en México es otra de las líneas abiertas por esta tesis que puede consolidarse en estudios de caso o la pertinente cartografía y debido registro de los mismos en general. Los antimonumentos, las marcas de memoria, los memoriales, los sitios de memoria y museos que, si bien, ha recibido la atención de trabajos pioneros como algunos de los aquí citados, merecen la profundización de toda un área de estudios de la memoria en nuestro país. Hay un uso de la memoria por parte de los sujetos y por parte del Estado, por ende, las expresiones memoriales provenientes de la sociedad deben cobrarán mayor relevancia para intentar responder a las urgencias del presente y las múltiples violencias contemporáneas.

Finalmente, de manera paralela a los últimos meses de escritura de esta investigación, ocurrieron en México una serie de acontecimientos de suma importancia que han cuestionado seriamente las posibilidades reales del esclarecimiento del pasado reciente en esta administración y su voluntad política de enfrentarse a enclaves autoritarios como las fuerzas armadas y el sistema de impartición de justicia. Llevar al espacio público un tema o un debate implica un conflicto social, y la “Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa” ha sido —más que la comisión creada para atender las graves violaciones de la guerra sucia— el mayor esfuerzo por romper la impunidad del pasado reciente y el catalizar más efectivo para detonar la reacción conservadora de las instituciones y los actores que continúan operando bajo lógicas de continuidad autoritaria. Así, será menester que exista en años próximos un trabajo de investigación exhaustivo para explicar lo que ha sucedido en esta administración con la Comisión para el caso Ayotzinapa.

Referencias

- Achugar, H. (2003). El lugar de la memoria, a propósito de monumentos (motivos y paréntesis). En E. Jelin y V. Langland (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, (pp. 191-221). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Acosta, M. y Ennelin, E. (2006). The “Mexican Solution” to Transitional Justice. En Roht-Arriaza, N. y Mariezcurrena, J. (eds.), *Transitional Justice in the Twenty-First Century: Beyond Truth versus Justice*, (pp. 94-119). Nueva York: Cambridge, University Press.
- Aguayo, S. (2015). *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Ediciones Proceso.
- Aguayo, S. y Treviño, J. (octubre-diciembre, 2007). Fox y el pasado. La anatomía de una capitulación. *Foro Internacional*, 47(4), 709-739. Recuperado de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1865>
- Agüero, F. y Hershberg, E. (2005). Las Fuerzas Armadas y las memorias de la represión en el Cono Sur. En E. Hershberg y F. Agüero (comps.), *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*, (pp. 1-34). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Albarrán, K. (2015). Memorial y movimiento del 68: impactos y significados de las identidades juveniles tlatelolcas contemporáneas. (tesis inédita de licenciatura en trabajo social). Universidad Autónoma de México, Ciudad de México. Recuperado de https://tesiunam.dgb.unam.mx/F/KJL4TRVQ24DXMALUF4RVQPJKTUUY51MJYM9MLJAVY7B87DKFCR-18256?func=find-b&local_base=TES01&request=memorial+del+68&find_code=WRD&adjacent=N&filter_code_2=WYR&filter_request_2=&filter_code_3=WYR&filter_request_3=

- Allier, E y Crenzel, E. (coords.) (2015). *Las luchas por la memoria en América Latina: historia reciente y violencia política*. México: Bonilla Artigas Editores.
- Allier, E. (2014). Estudiar la memoria. En K. Pirker y H. Suárez (comps.). *Sociólogos y su sociología. Experiencias en el ejercicio del oficio en México*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México. Recuperado de <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/4932>
- Álvarez, C., y Vélez, M. (6 de junio de 2022). *La memoria a la luz de las protestas en América Latina: Memorias para y desde las luchas actuales* [Taller]. 9a Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, México.
- Antillón, X. (2008). *La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Álvarez: Informe de afectación psicosocial*. México: CMDPH. Recuperado de <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/57244>
- Argüello, L. (2016). A la sombra de la contrainsurgencia: violencia crónica y procesos de identificación política en Atoyac de Álvarez, Guerrero (Tesis inédita de doctorado en sociología). El Colegio de México, Ciudad de México. Recuperado de <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/fx719m747?locale=es>
- Artículo 19, (20 de marzo de 2018). Transparencia y rendición de cuentas: archivos para el conocimiento de la verdad. En *Democracia simulada, nada que aplaudir* (pp. 133- 150). Ciudad de México: Artículo 19. Recuperado de https://articulo19.org/wp-content/uploads/2018/03/INFORME-A19-2017_v04.pdf
- Ávila, F. (2012). La desclasificación de los archivos de la ignominia en México. En A. Radilla y C. Rangel (coords.), *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión de Atoyac, Guerrero durante la*

década de los setenta, (pp. 246-297). México: Universidad Autónoma de Guerrero; AFADEM; Plaza y Valdés Editores.

Barahona, A., Aguilar, P. y González, C. (2002). En, A. Barahona, P. Aguilar y C. González (eds.), *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, (pp. 29-70). Madrid: Ediciones Istmo.

Bataillon, G. (enero-febrero, 2015). Narcotráfico y corrupción: las formas de la violencia en México en el siglo XXI. *Nueva Sociedad*, (255), 54-68. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/narcotrafico-y-corrupcion-las-formas-de-la-violencia-en-mexico-en-el-siglo-xxi/>

Beck, H. e Iber, P. (mayo-junio de 2022). AMLO y sus contradicciones. *Nueva Sociedad*, (299), 57-69. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/amlo-contradicciones/>

Benítez, R. (2021). La no reforma del sector defensa en México. El retroceso: 2008-2021. *Istor. Revista de Historia Internacional*, (86), 95-118. Recuperado de http://ecos.cide.edu/wp-content/uploads/2022/04/ISTOR-86.pdf?fbclid=IwAR2GHYeY2u4Lf9_mvFpW-uiKpRqT1nbX8bKf92BumSoLtLzIcklslZE1OKQ

Benítez, R. (marzo-abril, 2009). La crisis de seguridad en México. *Nueva Sociedad*, (220), 173-189. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/la-crisis-de-seguridad-en-mexico/>

Bergman, M. (septiembre-diciembre, 2010). La violencia en México: algunas aproximaciones académicas. *Desacatos*, (40), 65-76. <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/256>

Bourdieu, P. (2001). La representación política. En *El campo político*, (pp. 63-110). La Paz: Editorial Plural.

Buriano, A. (2009). Memoria y derechos humanos en América Latina. En M. Flores (dir.), *Diccionario de derechos humanos. Cultura de los derechos humanos*

en la era de la globalización, (pp. 189-199). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Calveiro, P. (2002). La memoria como resistencia: memorias y archivos. En E. Cohen y A. M. de la Escalera (coords.), *De memoria y escritura*, (pp. 25-45). México: Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Autónoma de México.

Calveiro, P. (2003). Memorias *virósicas*. Poder concentracionario y desaparición de personas en Argentina. *Acta Poética*, 24 (2), 111-134. DOI <http://dx.doi.org/10.19130/iifl.ap.2003.2.152>

Calveiro, P. (2006a). Los usos políticos de la memoria. En G. Caetano (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, (pp. 359-382). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/qt/20101020020124/12PILCcinco.pdf>

Calveiro, P. (2006b). Testimonio y memoria en el relato histórico. *Acta Poética*, 27 (2). DOI <http://dx.doi.org/10.19130/iifl.ap.2006.2.204>

Calveiro, P. (2006c). Las urgencias del presente y los ecos del pasado. En P. Calveiro (coord.), *El Estado y sus otros* (pp. 73-99). Buenos Aires: Libros de la Araucaria.

Calveiro, P. (2007). Los desafíos de la memoria. En M. Aguiluz y G. Waldman (coords.), *Memorias (in)cógnitas. Contiendas en la historia*, (pp. 237-255). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Autónoma de México.

Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Calveiro, P. (2015). Políticas de miedo y resistencias locales. *Athenea Digital*, 15 (4), 35-59. Recuperado de <https://atheneadigital.net/article/view/v15-n4-calveiro>
- Calveiro, P. (2017). Sentidos políticos del testimonio en tiempos de miedo. En A. M. González y A. Sagi-Vela (eds.), *Donde no habite el olvido. Herencia y transmisión del testimonio en México y Centroamérica*, (pp. 23-31). Milano: Ledizioni. Recuperado de <https://books.openedition.org/ledizioni/8719>
- Calveiro, P. (2019). *Resistir al neoliberalismo: comunidades y autonomías*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Calveiro, P. (2022). Memorias y resistencias: la enseñanza de las prácticas comunitarias. En M. Lazzara y F. Blanco (eds.), *Los futuros de la memoria en América Latina*. Sujetos, políticas y epistemologías en disputa, (pp. 189-208). Carolina del Norte, EU: Editorial A Contracorriente.
- Calveiro, P. (enero-junio 2021). Desaparición y gubernamentalidad en México. *Historia y Grafía*, Universidad Iberoamericana, año 28 (56), 17-52. Recuperado de <https://www.revistahistoriaygrafia.com.mx/index.php/HyG/article/view/355/312>
- Candina, A. (2018). Hacer las paces con el pasado. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 217-218). Barcelona: Gedisa.
- Carrasco, L. (julio-diciembre, 2021). La feminización de la búsqueda de desaparecidos en América Latina. Los comités de madres de Argentina y México frente a la represión, el autoritarismo y la dictadura militar. *InterNaciones*, 8 (21), 135-154. Recuperado de <https://internaciones.cucsh.udg.mx/index.php/inter/article/view/7184/6229>
- Carrillo, I. (2010). La Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. Un caso de políticas públicas de justicia transicional. En Rossi, A. y

- Zavala, L. E. *Políticas públicas y derechos humanos en México* (pp. 383-450). México: Instituto Tecnológico de Monterrey.
- Castellanos, L. (2007). *México armado 1943-1981*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Castillejo, A. (2017). Introducción. Dialécticas de la Fractura y la continuidad. Elementos para una lectura crítica de las transiciones. En A. Castillejo (ed.), *La Ilusión de la Justicia Transicional: Perspectivas Críticas desde el Sur Global* (pp. 1-56). Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales.
- Cedillo, A. y Herrera, F. (2014). Análisis de la producción historiográfica en torno a la llamada guerra sucia mexicana. En M. López, V. Oikión y E. Rey, *El Estudio de las Luchas Revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la Cuestión*, (pp. 263-288). México: El Colegio de Michoacán; Universidad de Santiago de Compostela. Recuperado de https://www.academia.edu/9283800/An%C3%A1lisis_de_la_producci%C3%B3n_historiogr%C3%A1fica_en_torno_a_la_guerra_sucia_mexicana
- Cedillo, A. (2008). *El fuego y el silencio. Historia de las FPL*. Tomo VIII de la serie México: Genocidio y delitos de lesa humanidad, Documentos básicos 1968-2008, 10 tomos. México: Comité 68 Pro Libertades Democráticas, A. C.
- Cedillo, A. (2014). Violencia, memoria, historia y tabú en torno a la liga comunista 23 de septiembre. En R. Gamiño et al (coords.), *La liga comunista 23 de septiembre. cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura*, (pp. 343-369). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos; Universidad Autónoma de Tlaxcala, Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano.
- Cedillo, A. (2019). *Intersections Between the Dirty War and the War on Drugs in Northwestern Mexico (1969-1985)*. (Tesis inédita de doctorado en historia). Universidad de Wisconsin-Madison, Madison, Wisconsin.

Cedillo, A. (mayo de 2021). Operation Condor, the War on Drugs, and Counterinsurgency in the Golden Triangle (1977-1983). Kellogg Institute for International Studies. Working Paper #433 Recuperado de https://kellogg.nd.edu/sites/default/files/working_papers/Cedillo%20WP%20FINAL.pdf?fbclid=IwAR0SEKP2ffXa_ez7CXK4LQIUFXg2MT1szXa5NZcOA_xTzrkXkhlZzrFhmm68

Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales (CIHMSAC). (2012). *La Verdad Negada. Informe histórico sobre la guerra sucia del Estado mexicano entre los años 60's a los 80's*. México: Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales, A.C. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/305894828/La-Verdad-Negada-Informe-Guerra-Sucia>

CIDE/CNDH (2018). Estudio para elaborar una propuesta de política pública en materia de Justicia Transicional en México. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-01/Estudio_Justicia_Transicional_Mexico.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), OEA. (9 de noviembre de 2019). Resolución 3/2019, "Principios sobre políticas públicas de memoria en las Américas", Adoptada por la CIDH durante el 174 Periodo de Sesiones. Recuperado de <http://sitiosdememoria.org/wp-content/uploads/2020/01/Resolucion-3-19-es.pdf>

Comisión Nacional de Búsqueda (CNB). (2021). *Voces por la verdad y la justicia: Testimonio del colectivo de esposas e hijos de desaparecidos y desplazados de la guerra sucia del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero*. México: Instituto Nacional de Estudios de Revoluciones de México / Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos (DGEADH) de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría

de Gobernación / Equipo Especializado en la Búsqueda por Patrones de las personas Desaparecidas durante la "guerra sucia" de la Comisión Nacional de Búsqueda. Recuperado de https://www.inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Voces_por_la_verdad.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2001a). *Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80*. México: CNDH. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-las-quejas-en-materia-de-desapariciones-forzadas-ocurridas-en-la>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2001b). Recomendación 26/2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. México: CNDH. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-262021>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2001c). Informe de la investigación sobre presuntos desaparecidos en el estado de Guerrero durante 1971 a 1974 (Informe Carpizo). México: CNDH. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-de-la-investigacion-sobre-presuntos-desaparecidos-en-el-estado-de-guerrero>

Comverdad. (15 de octubre de 2014). *Informe final de actividades*, Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. Recuperado de <https://sitiosdememoria.segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/InformeFinalCOMVERDAD.pdf>

Comverdad. (agosto de 2021). *Informe final de actividades*. Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. 2da. Edición. Ciudad de México: ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica. Recuperado de https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/06/Informe-COMVERDAD.pdf?fbclid=IwAR0HaTTVGmKap1kQFeYLMuCOkM_b4pgXEWx6gOIEDH1CwKShFG2VddQr5h8



Congreso del Estado de Guerrero, LIX Legislatura. (19 de diciembre de 2011). Ley número 932 por la que se crea la Comisión de la Verdad para las investigaciones de las violaciones a los derechos humanos durante la guerra sucia de los sesenta y setentas del estado de Guerrero Recuperado de <http://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-POR-LA-QUE-SE-CREA-LA-COMISION-DE-LA-VERDAD-PARA-LA-INVESTIGACION-DE-LAS-VIOLACIONES-A-LOS-DERECHOS-HUMANOS-DURANTE-LA-GUERRA-SUCIA-DE-LOS-ANOS-SESENTA-Y-SETENTAS-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-932-2021-03-10.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) (2009). Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Rosendo Radilla vs. Estados Unidos Mexicanos. Sentencia 23 de noviembre de 2009. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_209_esp.pdf

Da Silva, L y Jelin, E. (comps.) (2002). *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo XXI España editores.

Da Silva, L. (2002). El mundo de los archivos. En L. da Silva y E. Jelin (comps.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, (pp.195-221). Madrid: Siglo XXI España editores.

Dagnino, E., Olvera, A y Panfichi, A. (2006). Introducción: Para otra lectura de la disputa por la construcción democrática en América Latina. En E. Dagnino, A. Olvera y A. Panfichi (coords.), *La disputa por la construcción democrática en América Latina* (pp. 15-99). México: Fondo de Cultura Económica; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Veracruzana.

De los Ríos, A. (2012). Campo Militar Número Uno: relatos y memorias de un espacio de la represión. En Huffschmid, A. y Durán, V. (eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*, (pp. 165-181). Buenos Aires: Nueva Trilce.

- De Vecchi, M. (2018). ¡Vivxs lxs queremos! The Battles for Memory around the Disappeared in Mexico. [Tesis inédita de doctorado en sociología política]. University College London, Londres.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2012). Introducción: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica. En N. Denzin e Y. Lincoln (comps.), *El campo de la investigación cualitativa. Manual de Investigación Cualitativa Vol. I*, (pp. 43-102). España: Gedisa.
- Derwich, K. (2018). La transformación interminable. El caso difícil de la democratización en México. En González, C. (coord.). *Transiciones políticas contemporáneas: singularidades de un fenómeno global* (pp. 261-280). España: Fondo de Cultura Económica.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (20 de diciembre de 2018). Declaratoria de la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5546944&fecha=20/12/2018#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (20 de mayo de 2021a). Ley de la Fiscalía General de la República. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFGR_200521.pdf
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (26 de marzo de 2007). Acuerdo A/317/06 del Procurador General de la República. Recuperado de [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/PGR/Acuerdos/2007/26032007\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/PGR/Acuerdos/2007/26032007(1).pdf)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (27 de noviembre de 2001). Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la Procuración de Justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado. Recuperado de http://www.agn.gob.mx/pt/marco/Acu_medidas.pdf

Diario Oficial de la Federación (DOF). (6 de octubre de 2021). Decreto por el que se crea la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631865&fecha=06/10/2021#qsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación (DOF). (8 de diciembre de 1998). Decreto por el que se aprueba la Declaración para el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Secretaría de Gobernación. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4902104&fecha=08/12/1998#gsc.tab=0

Dutrénit, S. y Argüello, L. (2011), Una gestión atrapada. El caso de la FEMOSPP. En F. Castañeda, A. Cuéllar y E. Kuri (coords.), *La crisis de las instituciones políticas en México*, (pp. 111-144). México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Dutrénit, S. y Jaloma, E. (enero-junio de 2014). Recuerdos y relatos sobre la búsqueda de un detenido desaparecido en México. *Estudios*, (31), 181-202. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/317535389_Recuerdos_y_relatos_sobre_la_busqueda_de_un_detenido_desaparecido_en_Mexico

Dutrénit, S. y Varela, Gonzalo. (2018). Desapariciones forzadas e impunidad en la historia mexicana reciente. *Razón crítica*, (4), 105-135.

Erice, F. (2018). Deber de memoria. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva*, (p. 133). Barcelona: Gedisa.

Erll, A. (2012). *Memoria colectiva y culturas del recuerdo: Estudio introductorio*. Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales,

Departamento de lenguajes y Estudios Socioculturales, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales; Ediciones Uniandes.

Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), (2008). *Informe histórico presentado a la Sociedad Mexicana*, tomo IX de la serie México: Genocidio y delitos de lesa humanidad. Documentos básicos 1968-2008, 10 tomos. México: Comité 68 Pro Libertades Democráticas.

Fundación Juan Vives Suriá (ed.) (2010). *Derechos humanos: historia y conceptos básicos*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana; Fundación Juan Vives Suriá; Defensoría del Pueblo. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf

Gamiño, R. (2020). *La patria de los ausentes. Un acercamiento al estudio de la desaparición forzada en México*. México: Universidad Iberoamericana.

Glockner, F. (2019). *Los años heridos. Historia de la guerrilla en México 1968-1985*. México: Editorial Planeta.

Glockner, F. (2021). *Cementerio de papel*. México: Booket.

Gómez, A. (2020). *Entre fuegos, memoria y violencia de Estado. Los textos literarios y testimoniales del movimiento armado en México*. Raleigh, Carolina del Norte: Editorial A Contracorriente.

González, M. (2002). Los archivos del Terror de Paraguay. La historia oculta de la represión. En L. da Silva y E. Jelin (comps.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, pp.85-114. Madrid: Siglo XXI España editores.

Guillén, D. (2011). ¿Transición refuncionalización del autoritarismo? Una mirada a la historia reciente de México. En Collado, C. y Pérez Salas, E. (coords.). *Tres décadas de hacer historia*, (pp. 289-312). México: Instituto Mora.

- Gutiérrez, N. (2019). Contenidos y estrategias didácticas para la enseñanza de la historia de México un análisis histórico 1972-2018. [Tesis inédita de licenciatura en desarrollo y gestiones interculturales]. Ciudad de México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México; Mérida, Yucatán: Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2019/abril/0787646/Index.html>
- Halbwachs, M. (2004a). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Halbwachs, M. (2004b). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos Editorial; Concepción: Universidad de la Concepción; Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Hartog, F. (2008). *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo*. México: Universidad Iberoamericana.
- Herrera, F. y Cedillo, A. (eds.) (2012). *Challenging Authoritarianism in Mexico. Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-1982*. Nueva York: Routledge.
- Hirales, G. (2017). *México, ajustando cuentas con la historia (justicia transicional fallida)*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recuperado de <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Mexico-Ajustando-Cuentas.pdf>
- Human Rights Watch (HRW). (mayo de 2006). El cambio inconcluso. Avances y desaciertos en derechos humanos durante el gobierno de Fox. Recuperado de <https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/2006/mexico0506/>
- Huysen, A. (2001). *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en la globalización*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.



- Ibarra, R. (2004). La lucha por la verdad y la justicia. En *Memoria Seminario Internacional Comisiones de la Verdad: tortura, reparación y prevención*, (pp. 447-452). México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal / Asociación para la Prevención de la Tortura / Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez / Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, 2da. ed., mayo de 2004 (edición original de septiembre de 2003).
- Illades, C. y Santiago, T. (2014). *Estado de guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra*. México: Ediciones Era.
- Instituto Mora. (2015). Foro De lo Secreto a lo Prohibido: Archivo, Memoria y Justicia. [DVD's] Ciclo de conferencias organizado por la Comunidad Estudiantil del Instituto Mora. México: Instituto Mora.
- Jacheta, L. (2017). Justiça de transição no México: as investigações jurídicas e o Informe Histórico da Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (2001-2006) (Tesis inédita de doctorado en historia en el área de sociedad y política). Universidade Federal do Rio de Janeiro, Río de Janeiro.
- Jaramillo, M. (2009). Luz y sombra de la FEMOSPP, análisis del desempeño institucional de una Fiscalía de la transición. En H. Zamitiz (coord.), *México 2006: la contienda ideológica-programática y los límites del poder institucional*, (pp. 267-309). México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México; SITESA.
- Jaso, J. (2019). Museo Casa de la Memoria Indómita: el discurso en los museos memoriales de América Latina. (Tesis inédita de maestría en historiografía) Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México. Recuperado de <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/7172>
- Jelin, E. (2017). Memoria ¿para qué? Hacia un futuro democrático. En *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*, (pp. 263-286). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Jelin, E. (2018a). Emprendedores de memoria. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 161-162). Barcelona: Gedisa.
- Jelin, E. (2018b). Memoria. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 271-275). Barcelona: Gedisa.
- Jelin, E. y Vinyes, R. (2021). *Cómo será el pasado. Una conversación sobre el giro memorial*. España: Ned Ediciones.
- Kuri, E. (enero - abril 2018). El "Museo Casa de la Memoria Indómita": condiciones de promoción y recepción de un espacio de memoria dedicado a la guerra sucia. En *Sociológica*, 33 (93). Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732018000100181
- Lavabre, M. (2007). Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria. En A. Pérotin-Dumon (ed.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- Lavabre, M. C. (2018). Memoria colectiva. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 278-281). Barcelona: Gedisa.
- Lechner, N. (2002). *Las sombras del mañana: la dimensión subjetiva de la política*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Lefranc, S. y Gensburger, S. (2022). *¿Para qué sirven las políticas de la memoria?* Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Lefranc, S. (2004). *Políticas del perdón*. Madrid: Cátedra; Presses Universitaires de France.
- Lefranc, S. (julio-septiembre de 2005). Las políticas del perdón y de la reconciliación. Los gobiernos democráticos y el ajuste de cuentas con el legado del autoritarismo. *Desarrollo Económico*, 45 (178), 163-186.

- Lifschitz, J. (diciembre 2012). La memoria social y la memoria política. *Aletheia*, 3(5), 1-24. Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5442/pr.5442.pdf
- López, J. (2020). La FEMOSPP y la disputa del pasado. Justicia transicional y políticas de la memoria en México (Tesis inédita de licenciatura en Historia). Instituto de investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, Ciudad de México.
- Marchesi, A. (2005). Vencedores vencidos: las respuestas militares frente a los informes «Nunca Más» en el Cono Sur. En E. Hershberg y F. Agüero (comps.), *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*, (pp. 175-210). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Márquez, G. y Meyer L. (2010). Del autoritarismo agotado a la democracia frágil 1985-2010. En *Nueva Historia General de México* (pp. 747-798). México: El Colegio de México.
- Mendoza, J. (2017). Reconstruyendo la memoria colectiva de la guerra sucia en México: la ideologización y la criminalización hacia la guerrilla. En M. González y J. Mendoza (coords.), *Memoria colectiva de América Latina* (pp. 243-272). España: Editorial Biblioteca Nueva; Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Messina, L. (2019). Lugares y políticas de la memoria. Notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, (13), 59-77. Recuperado de <https://ojs.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/12418>
- Michels, R. (1972). Las tendencias oligárquicas de la organización. En *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, tomo 2, (pp. 153-196). Argentina: Amorrortu.
- Modonesi, M. (2011). México: el crepúsculo del PRD. *Nueva Sociedad*, (234). Recuperado de <https://nuso.org/articulo/mexico-el-crepusculo-del-prd/>

- Nora, P. (2008). Entre memoria e historia. La problemática de los lugares. En *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*, (pp. 19-39). Montevideo: Ediciones Trilce.
- Oikión, V. (2016). Dilucidar el laberinto de la desmemoria en la historia reciente. La Comisión de la Verdad del estado de Guerrero. *Cuicuilco*, 23(65), 41-69. Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/5143/9135>
- Olvera, A. (mayo-agosto de 2022). La sociedad civil en México. Una breve historia conceptual. *Desacatos*, (69) 12-27. Recuperado de <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2519>
- Oyhandy, A. (2010). Sociología Política. En E. Villareal y V. Martínez (coords.), *Pretextos para el Análisis Político* (49-70). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Pérez, J. (2018). Memoria oficial. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 294-295). Barcelona: Gedisa.
- Piccato, P. (2022). Guerrilla y represión. En *La violencia en México*, (pp. 163-214). México: El Colegio de México.
- Pighin, D. (2018). Transmisión del pasado traumático: posmemoria y enseñanza de la historia reciente. *Clío & Asociados*, (27) 118-126. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9490/pr.9490.pdf
- Ponce, J. (2021). A modo de introducción: el pasado siempre vuelve. En J. Ponce y M.A. Ruiz (coords.), *El pasado siempre vuelve. Historia y políticas de la memoria pública* (pp. 9-36). España: Pressas de la Universidad de Zaragoza.
- Poupeau, F. (2007). El capital militante. Intento de definición. En *Dominación y movilizaciones. Estudios sociológicos sobre el capital militante y el capital escolar*, (pp. 37-44). Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.

- Procuraduría General de la República (PGR). (20 de marzo de 2002). Boletín No. 253/02. "Presenta su plan de trabajo el Fiscal Especial para movimientos Sociales y Políticos", México, D.F.
- Procuraduría General de la República (PGR). (4 de enero de 2002). Boletín PGR 008/02. "Acuerdo por el que se designa al Doctor Ignacio Carrillo Prieto, Fiscal Especial para la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado", México, D.F.
- Rabotnikof, N. (2007). Memoria y política a treinta años del golpe. En C. Lida, H. Crespo y P. Yankelevich (comps). *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, (pp. 259-284). México: El Colegio de México.
- Rabotnikof, N. (abril-junio, 2003). Política, memoria y melancolía. *Fractal* (29). Recuperado de <https://www.mxfractal.org/articulos/RevistaFractal29Rabotnikof.php>
- Radilla, A. (2012). La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el caso Rosendo Radilla Pacheco. En A. Radilla y C. Rangel (coords.), *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión de Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta*, pp. 211-246. México: Universidad Autónoma de Guerrero; AFADEM; Plaza y Valdés Editores.
- Ramírez, F. (2018). Los trabajos y los días, la memoria y el olvido. Afanes y tropiezos de la justicia transicional en México. En E. L. Orduña, R. Sprenkels, y J. Juárez (coords.), *La justicia transicional en perspectiva comparada: Centroamérica y México* (pp. 98-126). México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/419>

- Rivaud, F. (2011). El hacer del pasado: apuntes para una sociología de la memoria. *Revista de investigación Social*, año VIII, (13), 9-29. Recuperado de http://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5375/1/01_rivaud.pdf
- Robben, A. (2008). *Pegar donde más duele. Violencia política y trauma social en Argentina*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Robin, R. (2018). Historia-memoria. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 220-222). Barcelona: Gedisa.
- Robledo, C. (julio-diciembre de 2014). Looking for el Pozolero's Traces. Identity and Liminal Condition in the War on Drug's Disappearance. *Frontera Norte*, 26 (52), 5-23. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v26n52/v26n52a1.pdf>
- Rodríguez, L. (2009). Mujeres en situación de prostitución como blanco del accionar represivo: El caso del Comando Moralizador Pio XII, Mendoza, 1974-1976. En A. Andújar et.al. (eds.), *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre la Argentina en los años 70*, (pp. 109-126). Buenos Aires: Ed. Luxemburg.
- Ruiz, F. (2010). Informe histórico de la FEMOSPP. ¡Que no vuelvan a suceder!: crímenes de guerra en Guerrero. (Tesis inédita de licenciatura en historia). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2015/anteriores/filosofia/0724349/Index.html>
- Salazar, M. (2016). El museo como generador de tolerancia y respeto a las diferencias: el caso del Museo Memoria y Tolerancia de la ciudad de México. (Tesis inédita de maestría en pedagogía). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2016/junio/0746547/Index.html>
- Sánchez, E. (2014). Las políticas de reparación a víctimas en Atoyac, Guerrero, a partir de la sentencia de la Corte Internacional de Derechos Humanos. En E.

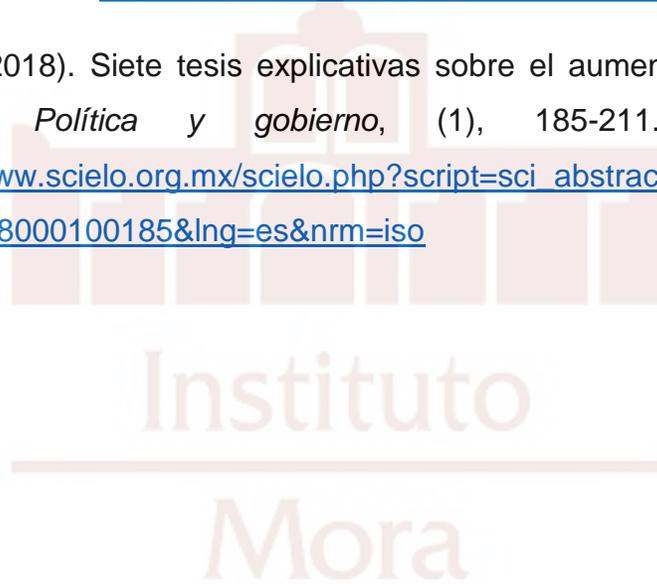
- Sánchez, G. Ferrer, C. Rangel, R. Aréstegui y J. Solís (coords.), *Del asalto al cuartel Madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado. Una experiencia compartida en Chihuahua y Guerrero*, (pp. 247-293). Ciudad de México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados / LXII Legislatura; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Juan Pablos Editor.
- Santamaría, S. (2018a). Posmemoria. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 394-395). Barcelona: Gedisa.
- Santamaría, S. (2018b). Memoria cultural. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 283-284). Barcelona: Gedisa.
- Schmucler, H. (2006). La inquietante relación entre lugares y memorias. En H. Schmucler (2019). *La memoria entre la política y la ética. Textos reunidos (1979-2015)*, (pp. 533-549). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191129044115/La-memoria-entre-la-politica-y-la-etica.pdf>
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2012) *Señores, soy campesino. Semblanza de Rosendo Radilla Pacheco. Desaparecido*. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos/Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional-Secretaría de Gobernación. Recuperado de <http://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-senores-soy-campesino-semblanza-de-rosendo-radilla-pacheco-desaparecido.pdf>
- Seydel, U. (2014). Políticas públicas del olvido y el derecho del recuerdo: Lucio Cabañas y Aleida Gallegos. En M. Szurmuck y M. Castro (coords.), *Sitios de la memoria: México post 68*, (pp. 163-208). Chile: Editorial Cuarto Propio.
- Seydel, U. (2014b). Políticas públicas del olvido y el derecho del recuerdo: Lucio Cabañas y Aleida Gallangos. En M. Szurmuk y M. Castro, *Sitios de la memoria: México post 68*, (pp. 163-208). Chile: Editorial Cuarto Propio.

- Seydel, U. (julio–diciembre 2014a). La constitución de la memoria cultural. *Acta poética*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 35 (2) 187-214. Recuperado de [https://revistas-filologicas.unam.mx/acta-poetica/index.php/ap/article/view/451#:~:text=ACTA%20PO%20C3%89TICA%20\(n%C3%BAmero%2043%2D2,Universitaria%2C%20Alcald%C3%ADa%20de%20Coyoac%C3%A1n%2C%20C.P](https://revistas-filologicas.unam.mx/acta-poetica/index.php/ap/article/view/451#:~:text=ACTA%20PO%20C3%89TICA%20(n%C3%BAmero%2043%2D2,Universitaria%2C%20Alcald%C3%ADa%20de%20Coyoac%C3%A1n%2C%20C.P)
- Silveira, C. (2018). Política pública de la memoria. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 390-394). Barcelona: Gedisa.
- Stekelenburg, J. y Klandermans, B. (1 de septiembre de 2013). The social psychology of protest. *Current Sociology*, 61 (5-6). Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0011392113479314>
- Tamayo, M. (2018). “Hacer que el pasado nos hable y nos interpele a todos”. Narrativas sobre el pasado y el presente: La memoria histórica del Proyecto Colombia Nunca Más, 1995-2006. (Tesis inédita de doctorado en historia). Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
- Tébar, J. (2018). Memoria histórica. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 290-291). Barcelona: Gedisa.
- Terán, M. (2022). “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”; Continuidades y rupturas en los repertorios y campañas de organizaciones de familiares de personas desaparecidas durante la Guerra Sucia (1976-1985) y la Guerra Contra el Narcotráfico (2015-2019) en México. (Tesis inédita de maestría en ciencias sociales). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ciudad de México.
- Tota, A. L. (2018). Memoria pública. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 296-29). Barcelona: Gedisa.
- Trejo, G. y Ley, S. (2022). *Votos, drogas y violencia. La lógica política de las guerras criminales en México*. México: Debate.

- Treviño, J. (2009). Democracia, crímenes del pasado y seguridad nacional. En R. Benítez, A. Rodríguez y A. Rodríguez (eds.), *Atlas de la Seguridad y la Defensa en México 2009*, (pp. 44-50). México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). Recuperado de <https://www.casede.org/index.php/publicaciones/atlas-de-la-seguridad-y-defensa-de-mexico-2009>
- Treviño, J. (2012). Policing the Past: Transitional Justice and the Special Prosecutor's Office in Mexico, 2000-2006 (Tesis inédita de doctorado en sociología). London School of Economics and Political Science, Londres. Recuperado de <http://etheses.lse.ac.uk/526/>
- Treviño, J. (2018). Ante las justicias transicionales de México. En E. L. Orduña, R. Sprenkels, y J. Juárez (coords.), *La justicia transicional en perspectiva comparada: Centroamérica y México* (pp. 61-98). México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/419>
- Treviño, J. (enero-marzo 2014). Gobernando el pasado: el proceso de justicia transicional en México, 2001-2006, *Foro Internacional*, 54 (1), 31-75.
- Treviño-Rangel, J. (2022). *Policing the Mexican Past. Transitional Justice in a Post-authoritarian Regime*. Suiza: Palgrave Mcmillan. <https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-030-94407-0#book-header>
- Vázquez, F. (2001). *La memoria como acción social: relaciones, significados e imaginario*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Vázquez, F. (2018a). Memoria social. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 303-305). Barcelona: Gedisa.
- Vázquez, F. (2018b). Resignificación. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 422-423). Barcelona: Gedisa.

- Velasco, M. (2018). Los luceros que le faltan a Guerrero. En C. Rodríguez y M. Morris (coords.), *Hacer justicia en tiempos de transición. El papel del activismo y las instituciones en el fortalecimiento democrático*, (pp. 77-90). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Vélez, M., Arboleda, J. y Piper, I. (2021). Políticas de la memoria como herramientas para la acción en el actual escenario latinoamericano. *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos -REPL*, 4, 4-11. Recuperado de <https://journalusco.edu.co/index.php/repl/article/view/3459/4369>
- Vicente, C. (2019a). *Tiempo suspendido. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas Editores.
- Vicente, C. (julio-agosto, 2019b). Sitio de memoria "Circular de Morelia #8" y la memoria pública. *Boletín del Comité Mexicano de Ciencias Históricas*, n. 437. Recuperado de <https://cmch.colmex.mx/images/boletines/boletin-437.pdf>
- Vicente, C. (2020). Archivo y las huellas del presente. En E Allier, C. Vilchis y C. Vicente (coords.), *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*, pp. 297-314. México: Bonilla Artigas Editores.
- Vinyes, R. (2009). La memoria como política pública. En J. Guixé y M. Iniesta (eds.), *Políticas públicas de la memoria. I Coloquio Internacional Memorial Democràtic*, (pp. 23-37). Barcelona: Editorial Milenio/Memorial Democràtic.
- Vinyes, R. (2018). Prefacio: Memoria y sociedad. En R. Vinyes (dir.), *Diccionario de memoria colectiva* (pp. 21-28). Barcelona: Gedisa.
- Vinyes, R. (enero-junio de 2016). Memoria, democracia y gestión. *História e Perspectivas*, 29 (54), Memória, Arquivos e Direitos, 11-22. Recuperado de <https://seer.ufu.br/index.php/historiaperspectivas/article/view/35386>
- Weld, K. (2014). *Paper Cadavers. The Archives of Dictatorship in Guatemala*. Durham: Duke University Press.

- Williams, P. (2010). El crimen organizado en México una perspectiva comparativa. *Istor, Revista de historia internacional*, (42), 15-40. Recuperado de http://www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier2.pdf
- Winn, P. (2014). La batalla por la memoria histórica en el Cono Sur: conclusiones comparativas. En P. Winn, et al. (eds.), *No hay mañana sin ayer: batallas por la memoria histórica en el Cono Sur* (pp. 327-358). Santiago de Chile, LOM Ediciones.
- Wolf, T. (julio-diciembre, 2014). Memoria y representación: Museo Cada de la Memoria Indómita. En *Discurso Visual. Revista de Artes visuales*, (34). Recuperado de http://www.discursovisual.net/dvweb34/TT_04Tatiana.html
- Zepeda, R. (2018). Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México. *Política y gobierno*, (1), 185-211. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-20372018000100185&lng=es&nrm=iso



Anexos

Semblanzas de los entrevistados

Entrevista 1: José Luis Soto Espinosa estudió la licenciatura en Ciencia Política en la Universidad Autónoma Metropolitana campus Iztapalapa y la maestría en sociología política por el Instituto Mora. Sus temas de investigación han estado vinculados a colectivos de desaparición forzada contemporánea en México y goza de experiencia laboral en organizaciones de la sociedad civil. Actualmente es el jefe de departamento de consulta y legislación en materia de Derechos Humanos de la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, por lo que forma parte del equipo que impulsa la política de verdad y memoria para el pasado reciente de la actual administración.³⁵⁶

Entrevista 2: Jacobo Dayán Askenazi ha trabajado temas de justicia transicional, derechos humanos y derecho penal internacional en los últimos 20 años. Es profesor de la Universidad Iberoamericana donde imparte la materia de “Genocidio y crímenes contra la humanidad” y es coordinador de la “Cátedra Nelson Mandela de las Artes” en la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue director de contenidos del Museo de Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México entre el 2007 y el 2013. Participó como investigador en el “Seminario sobre violencia y paz” de El Colegio de México que coordina Sergio Aguayo. Forma parte del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad que encabeza Javier Sicilia y ha acompañado a colectivos de víctimas en distintas regiones del país, principalmente Coahuila y Veracruz, donde coordinó un proyecto de rescate de la memoria con alrededor de 300 testimonios de familiares de desaparecidos, que lleva por nombre “Dignificando la memoria”.³⁵⁷

³⁵⁶ Entrevista a José Luis Soto Espinosa, jefe de Departamento de consulta y legislación en materia de Derechos Humanos (SEGOB), realizada por Jonathan López García en la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos (DGEADH), Ciudad de México, 29 de octubre de 2021.

³⁵⁷ Entrevista a Jacobo Dayán Askenazi, director del Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT), realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México, 11 de febrero de 2022.

Entrevista 3: Alicia de los Ríos Merino es docente de tiempo completo e investigadora de la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Abogada de formación, realizó la maestría y el doctorado en historia y etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, experiencia que la colocó en las filas de la historia oral junto con Gerardo Necochea, quién fue su tutor doctoral y colega en otras investigaciones. Ha sido una activista dentro de los procesos de memoria, esclarecimiento histórico y justicia a partir de la desaparición de su madre homónima, quién fue militante de la Liga comunista 23 de septiembre y desaparecida el 5 de enero de 1978. Fue coadyuvante frente a la FEMOSPP y hoy en día ha sido una de los actores centrales para colocar de nuevo la revisión del pasado reciente en la agenda pública.³⁵⁸

Entrevista 4: Adela Cedillo Cedillo es profesora investigadora de la Universidad de Houston. Tiene un doctorado en historia en América Latina por la Universidad de Madison, Wisconsin. Realizó la licenciatura en historia y la maestría en estudios latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre sus temas de investigación se incluyen la guerra fría en México, conflictos armados internos y la guerra contra las drogas. Su investigación sobre la guerra sucia la llevó a ser una de las primeras personas en consultar los expedientes de personas desaparecidas en el Archivo General de la Nación, lo que la llevó a tener contacto directo con las familias. Fue candidata a integrar el grupo de cinco personas expertas de la Comisión de la Verdad.³⁵⁹

Entrevista 4: Camilo Vicente Ovalle es doctor en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México, institución y disciplina por las que también obtuvo la licenciatura y la maestría. Es investigador independiente sin adscripción académica y autor del libro “Tiempo suspendido: Historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980”. Ha sido funcionario público de la administración federal, en

³⁵⁸ Entrevista a Alicia de los Ríos Merino, profesora investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México / Chihuahua, 14 de febrero de 2022.

³⁵⁹ Entrevista a Adela Cedillo Cedillo, profesora investigadora de la Universidad de Houston y especialista en la guerra sucia en México, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México / Houston, 15 de febrero de 2022.



instituciones como la CONEVAL, desde hace 15 años. Desde mayo de 2020 forma parte de la Dirección General de Estrategias para Atención a los Derechos Humanos.³⁶⁰

Entrevista 6: Julio Mata Montiel es defensor de derechos humanos y secretario de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), que a su vez forma parte de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM). Desde 1996 forma parte de AFADEM, cuando la organización aún se llamaba Comité Nacional Independiente pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados por motivos políticos. Ha participado en diversos foros nacionales e internacionales representando a la organización.³⁶¹

Entrevista 7: José Luis Moreno Borbolla es ex militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil (MIRE), que era la sección juvenil de la Liga Comunista 23 de Septiembre, organización a la posteriormente se incorporaría. En 1975 fue detenido y experimentó desaparición transitoria entre los meses de abril y junio de ese año. Permaneció cuatro años detenido hasta que fue beneficiado por la amnistía de 1979. En la década de 1990 se incorporó al Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Armados (CIHMA), fundado por exmilitantes del movimiento armado socialista en México. En 2005, por invitación de Guillermo López Limón, se incorporó al área histórica de la FEMOSPP para contribuir a la redacción del informe final. Desde entonces, ha realizado labores de difusión del informe y promovido activamente su reconocimiento oficial.

Entrevista 8: María Evangelina Sánchez Serrano es profesora investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y profesora de asignatura de la

³⁶⁰ Entrevista a Camilo Vicente Ovalle, director de área de la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos, realizada por Jonathan López García en la Dirección General de Estrategias para la Atención a Derechos Humanos (DGEADH), Ciudad de México, 23 de febrero de 2022.

³⁶¹ Entrevista a Julio Mata Montiel, secretario de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), realizada por Jonathan López García, Ciudad de México, 7 y 8 de marzo de 2022.

Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha investigado a la policía comunitaria de Guerrero y mantiene un trabajo con los colectivos de Guerrero y la Ciudad de México originados por el fenómeno de la desaparición forzada. Con diversas obras publicadas sobre la materia, es una de los principales referentes para comprender el período contrainsurgente y los diversos esfuerzos gubernamentales para atender la revisión del pasado reciente en Guerrero.³⁶²

Entrevista 9: María de Vecchi Gerli es coordinadora de análisis estratégico dentro de la organización no gubernamental Artículo 19. Estudió la licenciatura en psicología en la Universidad Nacional Autónoma de México, la maestría en sociología política en el Instituto Mora y el doctorado en sociología política en la University College London, Inglaterra. También es militante de H.I.J.O.S. México desde 2008. Por su experticia y posición actual ha estado vinculada en diversos momentos al debate en torno a la revisión del pasado reciente desde las políticas gubernamentales de la actual administración.³⁶³

Entrevista 10: Nicomedes Fuentes García es originario de Tepetitla, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. Fue detenido y torturado por el ejército mexicano en el año de 1972, tras casi tres meses de cautiverio, fue liberado al comprobarse que no estaba vinculado a los hechos que se le imputaban. Desde entonces tomó la decisión de actuar a favor de los familiares de desaparecidos y estudió la licenciatura en derecho en la Universidad Autónoma de Guerrero, donde trabajó por 35 años. Actualmente es jubilado. Fue seleccionado como uno de los 5 comisionados que integraron a la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero entre 2012 y 2014.³⁶⁴

³⁶² Entrevista a María Evangelina Sánchez Serrano, profesora investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México, 9 de marzo de 2022.

³⁶³ Entrevista a María de Vecchi Gerli, coordinadora de análisis estratégico de Artículo 19, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México, 15 de marzo de 2022.

³⁶⁴ Entrevista a Nicomedes Fuentes García, ex comisionado de la Comisión de la Verdad de Guerrero, realizada por Jonathan López García por vía telefónica, Ciudad de México / Guerrero, 16 de marzo de 2022.

Entrevista 11: Leticia Carrasco Gutiérrez es profesora investigadora en la Universidad de Guadalajara, institución en la que realizó la licenciatura y la maestría en Ciencias Sociales con orientación en estudios sociopolíticos. Se doctoró en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. En ambas investigaciones de posgrado estudió a la guerrilla urbana en México, particularmente en el estado de Jalisco. Ha participado en el movimiento por los desaparecidos desde la década de 1970 a partir de la experiencia personal de ser familiar de un desaparecido por motivos políticos. Forma parte del Comité Eureka Jalisco.³⁶⁵

Entrevista 12: Tania Ramírez Hernández es hija de un ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, desaparecido por el ejército en la década de los 70. Asociado a la detención de su padre, parte de su familia también sufrió los estragos de la represión política de la época. Estudió letras hispánicas en la Universidad Nacional Autónoma de México, posteriormente realizó su maestría y doctorado en universidades de España. Es una miembro fundadora de H.I.J.O.S. México y desde muy pequeña ha estado vinculada al activismo por la presentación de los desaparecidos con el Comité Eureka. Actualmente es Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).³⁶⁶

Entrevista 13: Aleida García Aguirre es una historiadora por la UNAM estrechamente vinculada a la antropología, la etnografía y a los estudios narrativos. Ha realizado diversas investigaciones educativas en las que destacan los maestros y los estudiantes normalistas rurales. Su trabajo trata de entender el vínculo entre educación y política mediante el estudio de la educación escolarizada que promueve procesos de politización y radicalización. Entre sus temas de investigación se incluye el estudio de las metodologías de las ciencias sociales y las humanidades, particularmente en lo que respecta a los archivos y testimonios. Desde los últimos

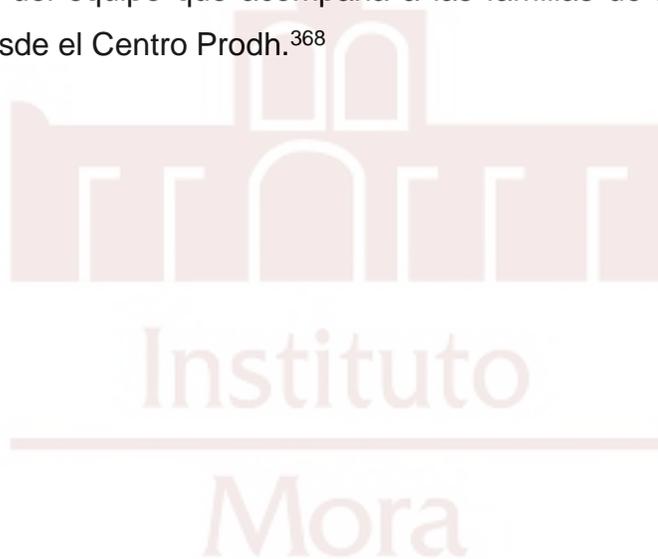
³⁶⁵ Entrevista a Leticia Carrasco Gutiérrez, profesora investigadora en la Universidad de Guadalajara / Eureka Jalisco, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México / Guadalajara, 24 de marzo de 2022.

³⁶⁶ Entrevista a Tania Ramírez Hernández, fundadora de H.I.J.O.S. México / Directora Ejecutiva Redim, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México, 28 de marzo de 2022.



15 años ha trabajado desde las metodologías feministas. A finales del 2021 fue seleccionada como comisionada para la actual comisión de la verdad en México.³⁶⁷

Entrevista 14: Meyatzin Velasco Santiago es coordinadora del área de educación del Centro Prodh. Se formó como antropóloga por la Universidad Autónoma Metropolitana campus Iztapalapa, donde fue asistente de investigación del coordinador del departamento de antropología. Fue colaboradora del área educativa del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan y posteriormente se incorporó al Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) en su oficina de Guerrero, con el que participó en el proceso del Tribunal Permanente de los Pueblos, eje guerra sucia. Cuenta con amplia experiencia en temas sobre defensa del territorio y ha formado parte del equipo que acompaña a las familias de los 43 normalistas de Ayotzinapa desde el Centro Prodh.³⁶⁸



³⁶⁷ Entrevista a Aleida García Aguirre, Comisionada de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México, 28 de marzo de 2022.

³⁶⁸ Entrevista a Nidia Meyatzin Velasco Santiago, coordinadora del área de educación del Centro Prodh, realizada por Jonathan López García de manera virtual, Ciudad de México, 29 de marzo de 2022.